

**ESTUDIO ESTRUCTURAL
BOGOTÁ, D.C., VISTO DESDE LO PÚBLICO EN EL CONTEXTO NACIONAL
PERÍODO 2002-2005**

**PLAN ANUAL DE ESTUDIOS
2006**

**ÓSCAR GONZÁLEZ ARANA
CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.**

**Noviembre 30 de 2006
ESTUDIO ESTRUCTURAL**



**BOGOTÁ D.C. VISTO DESDE LO PÚBLICO EN EL CONTEXTO NACIONAL
PERIODO 2002-2005**

ÓSCAR ALBERTO MOLINA GARCÍA
Contralor Auxiliar

EDITH CONSTANZA CÁRDENAS GÓMEZ
Directora de Economía y Finanzas Distritales

CONCEPCIÓN CADENA ORTÍZ
Coordinadora

HENRY TORO ACOSTA
EDUARDO TERREROS REY
ÓSCAR ELIÉCER ESTUPIÑÁN PERDOMO
ANA LEONOR ROJAS SUÁREZ
AMPARO PEÑA
NELSON MAURICIO HERRERA VARGAS
NANCY ALVIS GAMBOA
MÓNICA MARTELO J.
MÓNICA CASTILLO F.
SUSANA VALENZUELA F.
MARÍA EUGENIA VÁSQUEZ
ANAYIBE VARGAS P.
Profesionales Subdirección
Plan de Desarrollo y Balance Social

HUGO ALEJANDRO ARÉVALO DILLON
Coordinador de Estilo

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	8
1. DIAGNOSTICO DEL PAÍS	10
1.1 PROBLEMÁTICAS DE ORDEN NACIONAL RELACIONADAS CON LOS SECTORES OBJETO DE ESTUDIO	11
2. ANÁLISIS POR CIUDAD.....	15
2.1 BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL	15
2.1.1 Generalidades.....	15
2.1.2 Sector salud	22
2.1.3 Sector educación	29
2.1.4 Sector servicios públicos	36
2.1.5 Sector movilidad.....	41
2.1.6 Sector medio ambiente	47
2.1.7 Participación ciudadana y transparencia	50
2.2 MEDELLÍN.....	55
2.2.1 Generalidades.....	55
2.2.2 Sector salud	61
2.2.3 Sector educación	64
2.2.4 Sector servicios públicos	67
2.2.5 Sector movilidad.....	71
2.2.6 Sector medio ambiente	75
2.2.7 Participación ciudadana y transparencia	77
2.3 CALI.....	80
2.3.1 Generalidades.....	80
2.3.2 Sector salud	86
2.3.3 Sector educación	89
2.3.4 Sector servicios públicos	89
2.3.5 Sector movilidad.....	93
2.3.6 Sector medio ambiente	96
2.3.7 Participación ciudadana y transparencia	98
2. 4 BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO....	101
2.4.1 Generalidades.....	101
2.4.2 Sector salud	107
2.4.3 Sector educación	111
2.4.4 Sector servicios públicos	112
2.4.5 Sector movilidad.....	116
2.4.6 Sector medio ambiente	119
2.4.7 Participación ciudadana y transparencia	121
2.5 BUCARAMANGA	123
2.5.1 Generalidades.....	123
2.5.2 Sector salud	129
2.5.3 Sector educación	131

2.5.4 Sector servicios públicos	132
2.5.5 Sector movilidad.....	135
2.5.6 Sector Medio Ambiente.....	138
2.5.7 Participación ciudadana y transparencia	139
3. CONCLUSIONES GENERALES	142
3.1 GENERALIDADES A NIVEL MUNICIPAL.....	142
3.2 SECTOR SALUD	156
3.3 SECTOR EDUCACIÓN	158
3.4 SERVICIOS PÚBLICOS	172
3.4.1 Subsector Telecomunicaciones (centrado en comunicación fija y móvil celular)	173
3.4.2 Subsector energético	176
3.5 SECTOR DE MOVILIDAD	179
3.6 SECTOR DEL MEDIO AMBIENTE	181
3.7 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA.....	183

TABLA DE CUADROS

CUADRO 1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO.....	17
CUADRO 2 EJECUCIONES PRESUPUESTALES	18
CUADRO 3 INDICADORES FINANCIEROS.....	20
CUADRO 4 PRINCIPALES FUENTES DE RECURSOS	23
CUADRO 5 COBERTURAS EN LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA.....	25
CUADRO 6 VALOR UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN PERÍODO 1994-2006.	27
CUADRO 7 CRITERIOS Y VALORES	32
CUADRO 8 CONCEPTOS Y TARIFAS	34
CUADRO 9 COBROS PREESTABLECIDOS	36
CUADRO 10 EMPRESAS DEL SUBSECTOR.....	37
CUADRO 11 EMPRESAS QUE PERTENECEN AL SUBSECTOR ELÉCTRICO	39
CUADRO 12 VALOR DE TARIFAS	40
CUADRO 13 COBERTURAS.....	41
CUADRO 14 DATOS ESTADÍSTICOS.....	43
CUADRO 15 INVERSIÓN EN MEDIO AMBIENTE EN BOGOTÁ 2002-2005	50
CUADRO 16 RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE OPINIÓN.....	54
CUADRO 17 FUENTES DE FINANCIAMIENTO.....	57
CUADRO 18 EJECUCIONES PRESUPUESTALES	58
CUADRO 19 INDICADORES FINANCIEROS.....	60
CUADRO 20 PRINCIPALES FUENTES DE RECURSOS	62
CUADRO 21 COBERTURAS EN LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	64
CUADRO 22 CONCEPTOS Y MONTOS	67
CUADRO 23 EMPRESAS DEL SUBSECTOR.....	68
CUADRO 24 EMPRESAS QUE HACEN PARTE DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO	70
CUADRO 25 TARIFAS DEL SECTOR ELÉCTRICO	70
CUADRO 26 COBERTURAS DEL SECTOR ELÉCTRICO.....	71
CUADRO 27 INVERSIÓN EN MEDIO AMBIENTE EN MEDELLÍN 2002-2005	76
CUADRO 28 FUENTES DE FINANCIAMIENTO.....	82
CUADRO 29 EJECUCIONES PRESUPUESTALES	83
CUADRO 30 INDICADORES FINANCIEROS.....	85
CUADRO 31 PRINCIPALES FUENTES DE RECURSOS	87
CUADRO 32 COBERTURAS EN LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	88
CUADRO 33 EMPRESAS DEL SUBSECTOR.....	90
CUADRO 34 EMPRESAS QUE HACEN PARTE DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO	92
CUADRO 35 TARIFAS DE CALI.....	92
CUADRO 36 COBERTURAS EN CALI.....	93
CUADRO 37 PARTICIPACIÓN EN EL SECTOR	95
CUADRO 38 INVERSIÓN EN MEDIO AMBIENTE EN CALI 2002-2005.....	98
CUADRO 39 FUENTES DE FINANCIAMIENTO.....	103
CUADRO 40 EJECUCIONES PRESUPUESTALES	104

CUADRO 41 INDICADORES FINANCIEROS.....	106
CUADRO 42 PRINCIPALES FUENTES DE RECURSOS	108
CUADRO 43 COBERTURA EN LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA.....	¡ERROR!
MARCADOR NO DEFINIDO.	
CUADRO 44 EMPRESAS DEL SUBSECTOR.....	113
CUADRO 45 EMPRESAS QUE HACEN PARTE DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO ..	114
CUADRO 46 TARIFAS DEL SECTOR EN BARRANQUILLA.....	115
CUADRO 47 COBERTURAS DEL SECTOR EN BARRANQUILLA.....	115
CUADRO 48 INVERSIÓN EN MEDIO AMBIENTE EN BARRAQUILLA 2002-2005	120
CUADRO 49 FUENTES DE FINANCIAMIENTO.....	125
CUADRO 50 EJECUCIONES PRESUPUESTALES	126
CUADRO 51 INDICADORES FINANCIEROS.....	128
CUADRO 52 PRINCIPALES FUENTES DE RECURSOS	130
CUADRO 53 COBERTURAS EN LOS SERVICIOS DE SALUD.....	131
CUADRO 54 EMPRESAS DEL SUBSECTOR.....	133
CUADRO 55 EMPRESAS QUE HACEN PARTE DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO DE BUCARAMANGA	134
CUADRO 56 TARIFAS DEL SECTOR EN BUCARAMANGA	135
CUADRO 57 COBERTURAS DEL SECTOR EN BUCARAMANGA.....	135
CUADRO 58 INVERSIÓN EN MEDIO AMBIENTE EN BUCARAMANGA 2002-2005	139
CUADRO 59 FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LOS PLANES DE DESARROLLO POR CIUDAD	143
CUADRO 60 COMPARATIVO DE VARIABLES POR CIUDAD.....	143
CUADRO 61 ESTADOS FINANCIEROS.....	151
CUADRO 62 INDICADORES FINANCIEROS CONTABLES	151
CUADRO 63 RELACIÓN DE ACTIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES	152
CUADRO 64 GASTOS POR SUELDOS Y SALARIOS	156
CUADRO 65 TIPOLOGÍAS PARA TRANSFERENCIAS	160
CUADRO 66 COMPORTAMIENTO DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR EL SGP.....	161
CUADRO 67 FUENTES DE FINANCIACIÓN	162
CUADRO 68 PRUEBAS DE ESTADO POR ÁREAS	163
CUADRO 69 DISTRIBUCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	164
CUADRO 70 DISTRIBUCIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.....	166
CUADRO 71 POBLACIÓN ATENDIDA VS. POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR ...	167
CUADRO 72 POBLACIÓN ESCOLAR VS. MATRÍCULA	168
CUADRO 73 ESCALAFÓN EN TELECOMUNICACIONES	176

TABLA DE GRÁFICAS

GRÁFICO 1 COMPARATIVO ENTRE LA UPC DEL CONTRIBUTIVO Y LA DEL SUBSIDIADO	27
GRÁFICO 2 TARIFAS DEL SUBSECTOR TELECOMUNICACIONES	38
GRÁFICO 3 COBERTURA DEL SUBSECTOR TELECOMUNICACIONES	39
GRÁFICO 4 TARIFAS DEL SUBSECTOR TELECOMUNICACIONES	69
GRÁFICO 5 COBERTURAS DEL SUBSECTOR TELECOMUNICACIONES	69
GRÁFICO 6 TARIFAS DEL SUBSECTOR TELECOMUNICACIONES	90
GRÁFICO 7 COBERTURA DEL SUBSECTOR TELECOMUNICACIONES	91
GRÁFICO 8 TARIFAS DEL SUBSECTOR TELECOMUNICACIONES	113
GRÁFICO 9 COBERTURA DEL SUBSECTOR TELECOMUNICACIONES	114
GRÁFICO 10 TARIFAS DEL SUBSECTOR TELECOMUNICACIONES	133
GRÁFICO 11 COBERTURA DEL SUBSECTOR TELECOMUNICACIONES	134
GRÁFICO 12 ANÁLISIS DE INGRESOS	144
GRÁFICO 13 ANÁLISIS DE SUS VARIACIONES.....	144
GRÁFICO 14 COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS	145
GRÁFICO 15 ANÁLISIS POR HABITANTE.....	145
GRÁFICO 16 ANÁLISIS DE SUS VARIACIONES.....	145
GRÁFICO 17 COMPORTAMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS	146
GRÁFICO 18 ANÁLISIS DE SUS VARIACIONES.....	146
GRÁFICO 19 COMPORTAMIENTO EN LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO... ..	146
GRÁFICO 20 ANÁLISIS DE SUS VARIACIONES.....	147
GRÁFICO 21 ANÁLISIS DE LA DEUDA.....	147
GRÁFICO 22 COMPORTAMIENTO DE LA INVERSIÓN.....	147
GRÁFICO 23 ANÁLISIS DE SUS VARIACIONES.....	148
GRÁFICO 24 AUTOFINANCIACIÓN.....	148
GRÁFICO 25 DEUDA.....	149
GRÁFICO 26 TRASFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL	149
GRÁFICO 27 RECURSOS DEL MUNICIPIO	149
GRÁFICO 28 INVERSIÓN	150
GRÁFICO 29 CAPACIDAD DE AHORRO	150
GRÁFICO 30 DESEMPEÑO FISCAL.....	150
GRÁFICO 31 RELACIÓN DE ACTIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES.....	152
GRÁFICO 32 ANÁLISIS DE FUENTES DE RECURSOS.....	157
GRÁFICO 33 ANÁLISIS DE COBERTURAS.....	158
GRÁFICO 34 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS POR CIUDAD	165
GRÁFICO 35 COMPARATIVO DE INSTITUCIONES POR CIUDAD.....	165
GRÁFICO 36 ENTIDADES QUE INTERVIENEN EN EL SUBSECTOR DE TELECOMUNICACIONES	174
GRÁFICO 37 ASPECTO TARIFARIO	175
GRÁFICO 38 ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SUBSECTOR ENERGÉTICO ..	177
GRÁFICO 39 INVERSIÓN POR CIUDAD.....	181

INTRODUCCIÓN

El presente estudio se elaboró en cumplimiento al Plan Anual de Estudios (PAE) 2006 y tiene por objeto hacer un comparativo de Bogotá frente a las demás ciudades importantes del país como son: Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga con una mirada desde lo público, con el fin de analizar como fue la gestión pública efectuada por sus administradores en materia financiera, de inversión y desarrollo social y económico, durante el periodo comprendido entre el 2002 y 2005.

A nivel de ciudad se valoraron algunas generalidades tales como: sus principales problemáticas, estructura institucional, gobierno, división político-administrativa, planes de desarrollo, fuentes de financiamiento, estructura financiera y contable.

A nivel sectorial se evaluaron las secretarías de: Salud, Educación, Tránsito y Transporte desde el punto de vista de la movilidad; al igual que los Servicios Públicos Domiciliarios, Medio Ambiente, Participación Ciudadana y Transparencia. En ellos se analizaron aspectos tales como: principales problemáticas, marco normativo, estructura institucional, estrategias adoptadas para la prestación de los servicios, principales fuentes de recursos, coberturas y tarifas, entre otros.

Para el análisis se tomó la información reportada en las páginas Web de cada municipio, las ejecuciones presupuestales tanto de ingresos, gastos deuda e inversión suministradas por la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible del Departamento Nacional de Planeación, así como algunos indicadores aplicados por éste en la elaboración de los informes de "*Balance del Desempeño Fiscal de los Municipios y Departamentos*".

En materia contable, la evaluación financiera se basó en la información reportada a la Contaduría General de la Nación, por cada una de ellas en los períodos objeto de estudio.

En los temas sectoriales parte de la información se extractó de la publicada en las páginas Web de dichas entidades, algunos documentos Conpes y estudios especializados por cuanto la información solicitada a las alcaldías y entidades no fue reportada en su totalidad oportunamente, lo que dificultó su elaboración.

Del estudio se resaltan algunos aspectos relevantes tales como:

Coherencia entre las problemáticas diagnosticadas a nivel nacional, frente a las definidas en los programas de gobierno de las ciudades objeto de estudio.

Bogotá es la ciudad con mayor número de habitantes. Le siguen Medellín, Cali Barranquilla y Bucaramanga y según censo 2005, el 40% de la población nacional se encuentra concentrado en estas ciudades.

En materia de Planes de Desarrollo, el de Bogotá es el que presenta mayor cuantía con \$21.9 billones, siguiéndole en su orden: Cali con \$4.5 billones, Medellín con \$4.0 billones, Barranquilla con \$3.1 billones y Bucaramanga con \$736.930 millones.

Respecto a fuentes de financiamiento, Bogotá presenta la mayor independencia con un respaldo del 42.65% de sus recursos propios; sin embargo, al igual que las demás ciudades depende de la transferencia de la nación en un (38.56%) para financiar dicho plan y desde el punto de vista de inversión Per-cápita es la que refleja mayor inversión con \$3.4 millones por habitante y \$11.7 millones por hogar integrado de 3 personas en promedio; aspectos que deben tender a generar altos estándares de calidad de vida para la ciudadanía y mejores niveles de productividad y competitividad.

Sumado el total de ingresos de las ciudades del período analizado, los de Bogotá representan el 63.87% en promedio año y los provenientes de tributación tienen en promedio el mayor porcentaje (62.72%) y por ende es la ciudad que refleja mayor capacidad de impuesto por habitante. Similares comportamientos se presentan con relación a las transferencias, gastos de funcionamiento, deuda e inversión.

Del análisis de resultados de los indicadores financieros aplicados por el DNP se concluye que si bien en el 2003 Bogotá mostró un buen desempeño fiscal, ubicándola en el puesto 14 del escalafón nacional, ha sido Medellín la ciudad que mostró los mayores porcentajes, finalizando el 2005 con un porcentaje 75.72, ubicándola en el puesto 12 del escalafón nacional; lo cual indica que comparado con la capital, su gestión desde lo público fue superior.

1. DIAGNOSTICO DEL PAÍS

A nivel nacional se observa que este diagnóstico, el cual constituyó las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006, estuvo enmarcado de hechos trascendentales que incidieron negativamente en los diversos sectores de la economía del país, tales como:

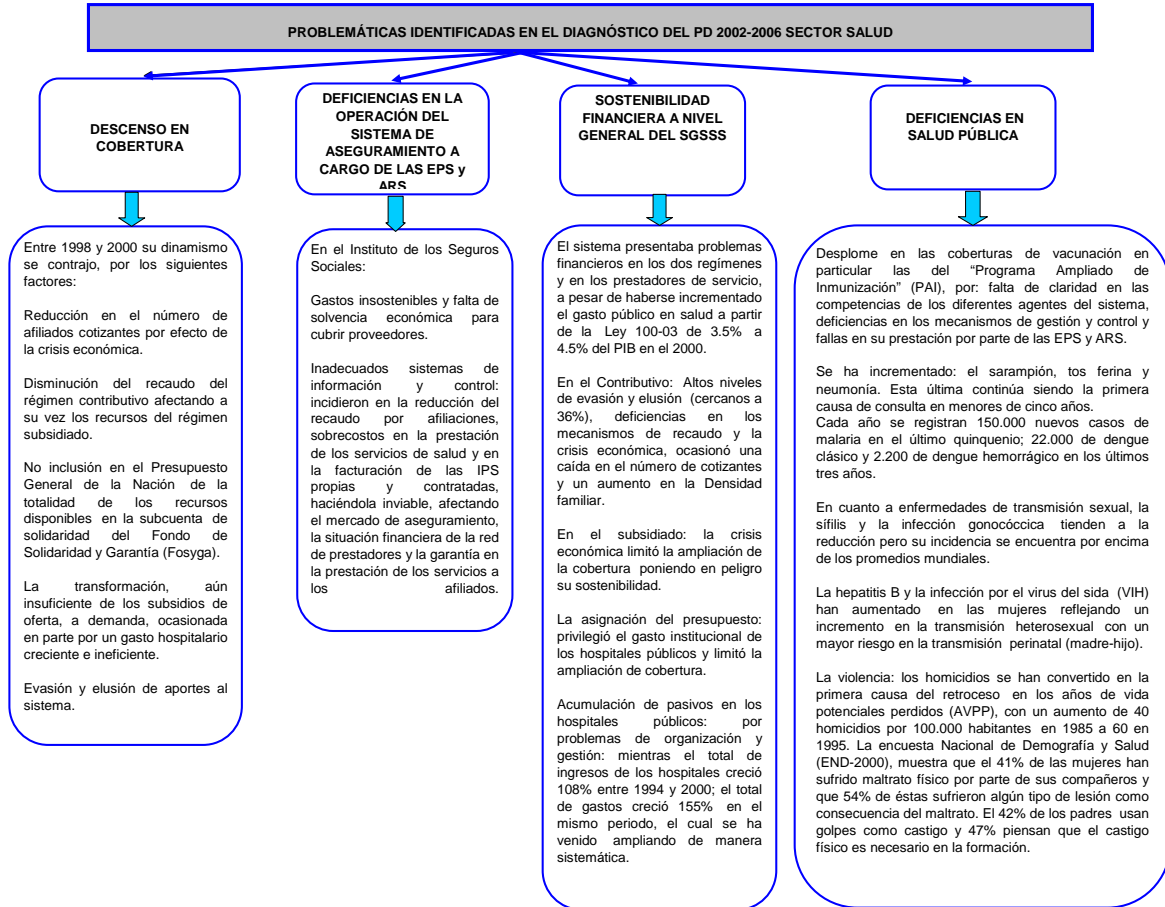
La ingobernabilidad por la que atravesaba el país, generada en parte por la violencia ejercida por organizaciones criminales de diversa índole. Los homicidios, secuestros, actos terroristas y propagación de negocios ilícitos, se convirtieron en un obstáculo para el crecimiento económico y en una amenaza para la viabilidad de la nación.

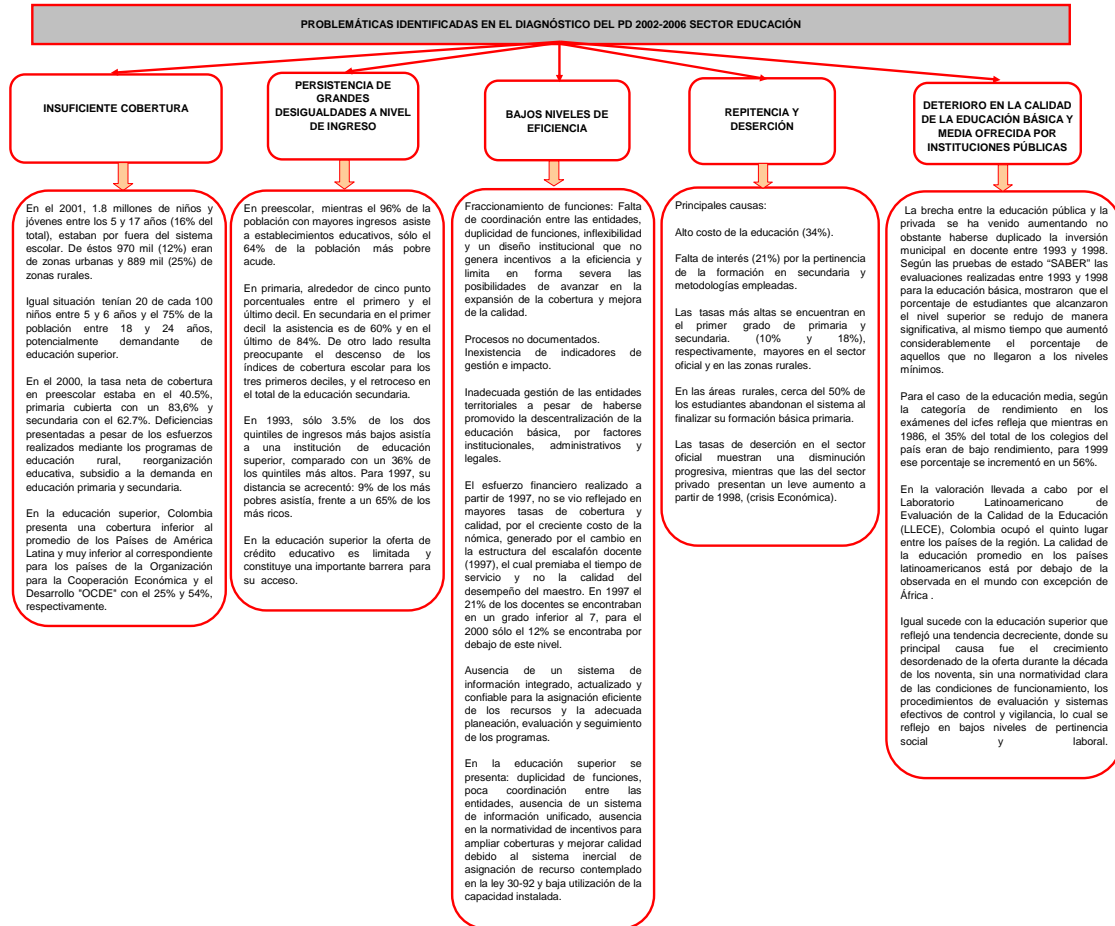
La crisis económica en 1998, acentuada en 1.999, donde se registró una caída de -4.3% en el PIB total, reducción de la inversión privada del 7% en el 2001, crecimiento del desempleo cerca de un 10% y la pobreza en más del 7%¹.

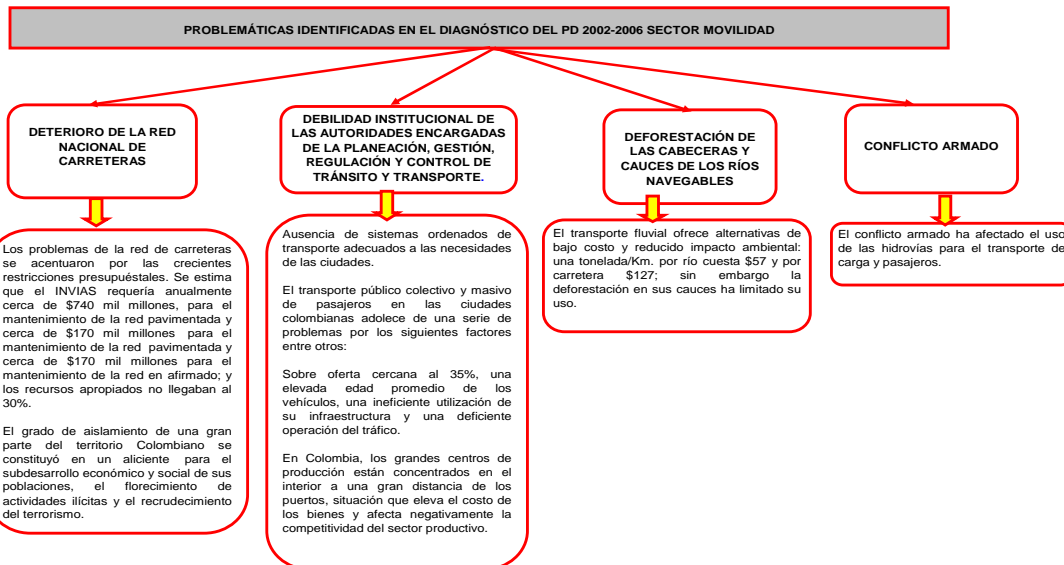
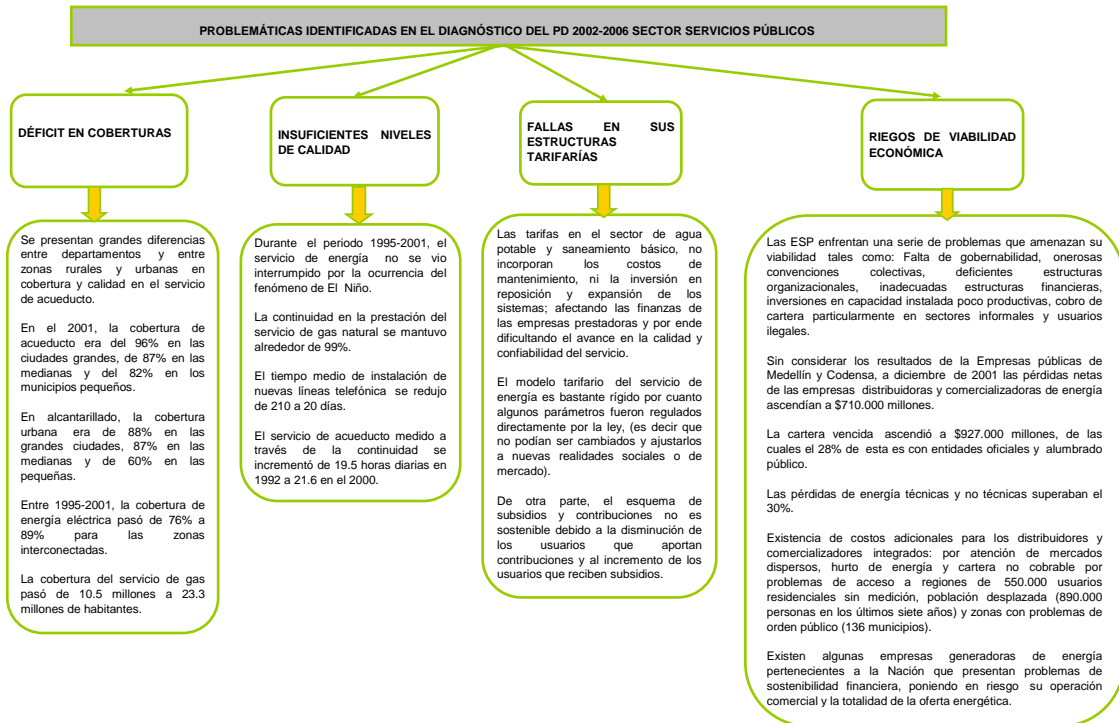
Estos acontecimientos afectaron ostensiblemente, sectores como: la salud en especial el sistema de aseguramiento del régimen subsidiado, la educación y servicios públicos entre otros, generando mayores inequidades y desigualdades.

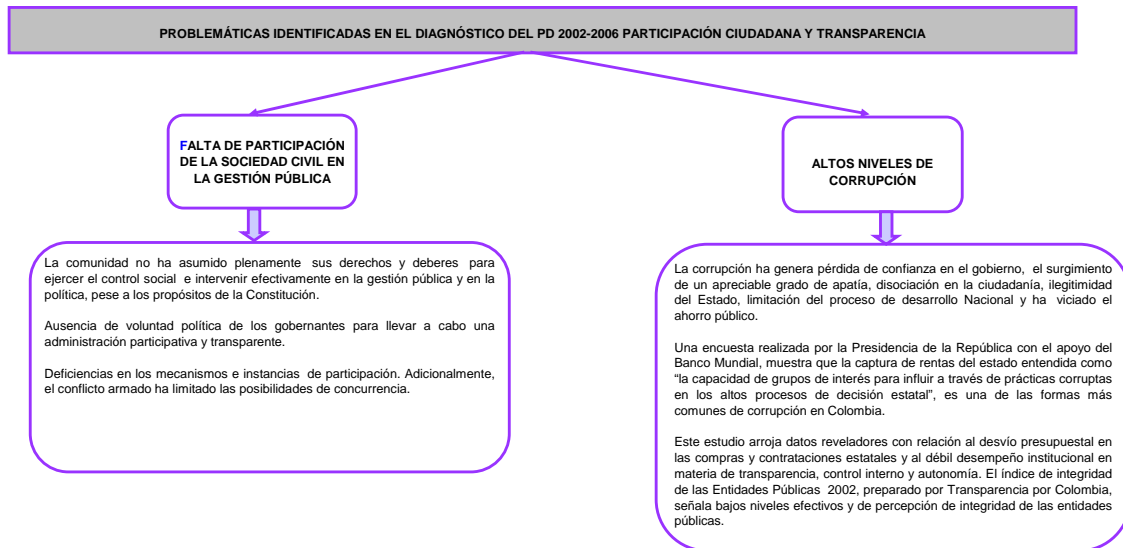
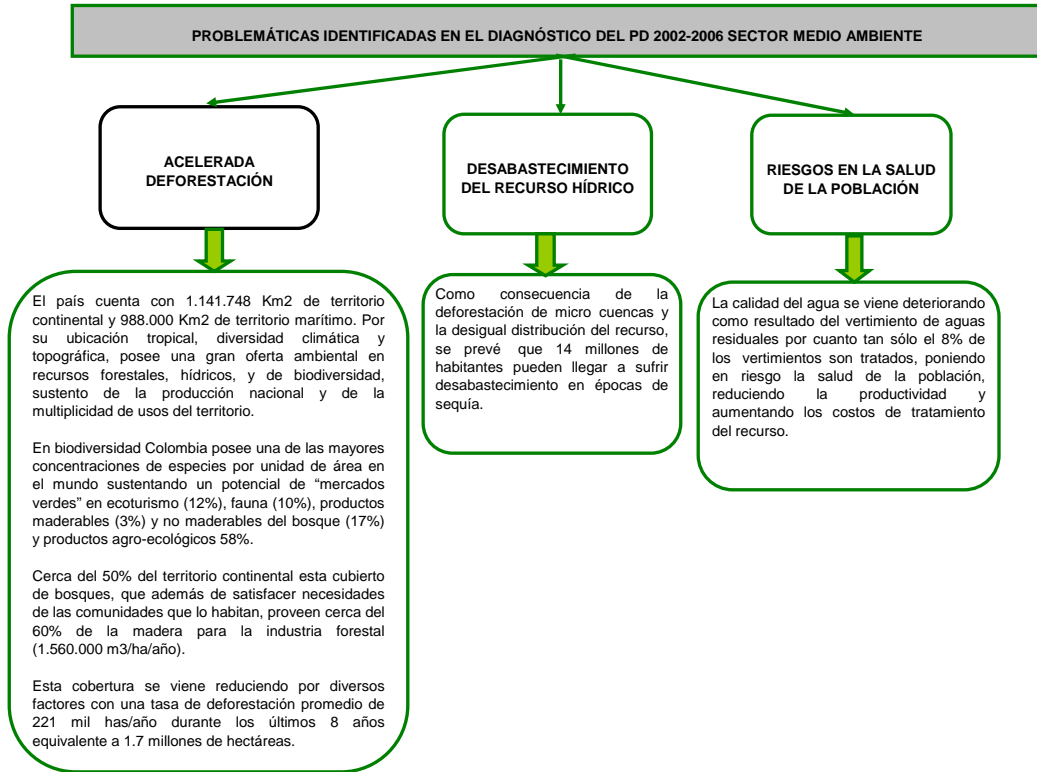
¹ Bases Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 "Hacia un estado comunitario", Presidencia de la República - Departamento Nacional de Planeación.

1.1 PROBLEMÁTICAS DE ORDEN NACIONAL RELACIONADAS CON LOS SECTORES OBJETO DE ESTUDIO









2. ANÁLISIS POR CIUDAD

2.1 BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

2.1.1 Generalidades

Diagnóstico

En términos generales en el diagnóstico del actual plan de desarrollo se contempló como problemáticas, entre otras las siguientes:

Crisis social: entre 1.997 y 2000 Colombia perdió 1.6% en Desarrollo Humano, provocado en parte por la caída del PIB per cápita².

Un 50% de la población no carecía de recursos suficientes para adquirir la canasta básica de bienes y servicios y un 17% no tenía los ingresos suficientes para cubrir las necesidades básicas de alimentación; es decir que se encontraban por debajo de la línea de miseria. A nivel de localidades su población se encontraba en altos niveles de indigencia como son: Usme con un 30.9%, San Cristóbal con 29.8%, Ciudad Bolívar con un 25.2% y Bosa con el 23.3%.

Grandes desigualdad e inequidades: el coeficiente de Gini pasó de 0,42 en 1994 a 0,56 en 2001; mientras el 10% más pobre de la población participaba con el 1% del ingreso total, el 10% de la población más rico participaba con el 47.1%.

Concentración de la propiedad: se es estima que mientras el 68,7 % de los ingresos de los hogares en Bogotá son de origen laboral, (por asalariados y trabajadores independientes) tan sólo el 26.1% de los hogares, su ingresos provienen de rentas de capital.

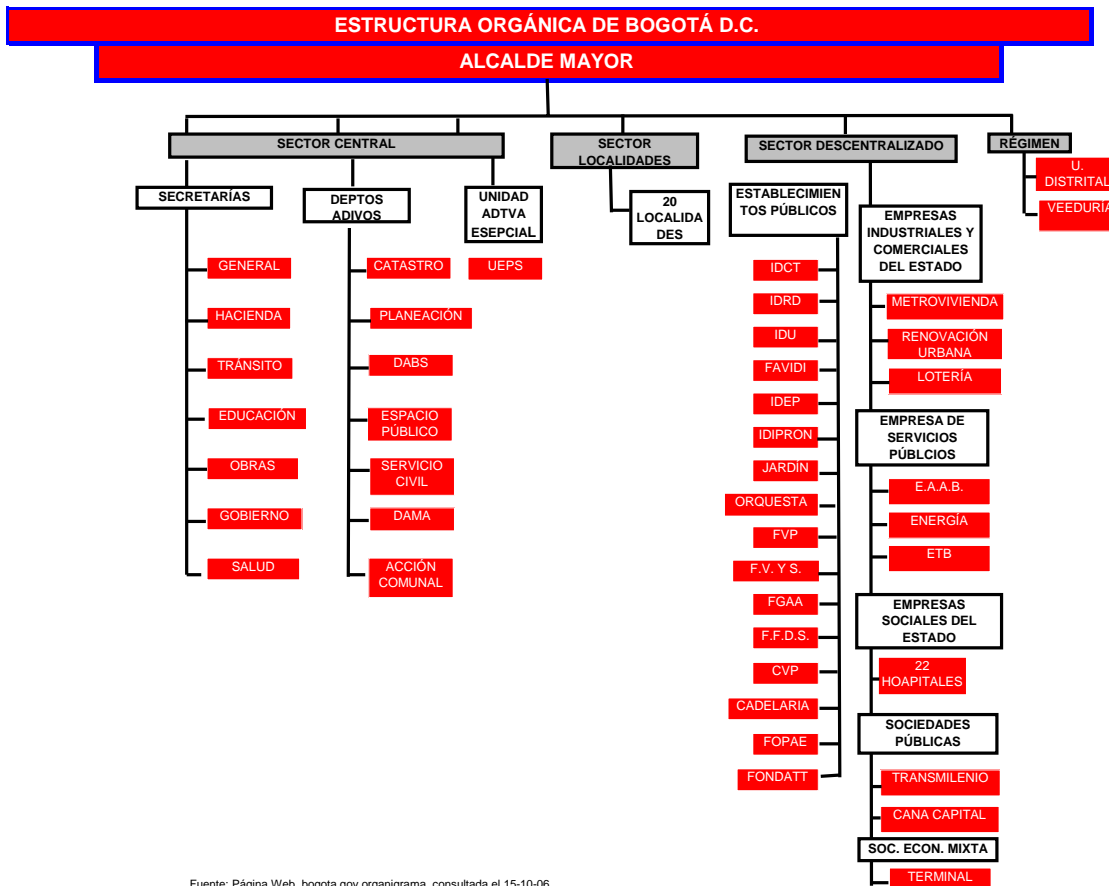
Datos de ciudad

Capital de la república y del departamento de Cundinamarca, centro administrativo y político del país. Su población según censo 2005 es de 6.776.009 habitantes.

Gobierno: Alcalde elegido popularmente y un concejo municipal compuesto actualmente por 42 miembros de diferentes corrientes políticas.

² Diagnostico Plan de Desarrollo de Bogotá 2004-2008

Distribución político-administrativa: Conformada por 20 localidades, con una Junta Administradora Local -JAL - en cada una de ellas. Su estructura administrativa comprende el sector central, el sector descentralizado y el de localidades.



Plan de desarrollo 2004-2008

“Bogotá sin Indiferencia un compromiso social contra la pobreza y la exclusión”, adoptado mediante Acuerdo 119-04, estructurado en tres ejes: Social, Urbano Regional y de Reconciliación y el objetivo: Gestión Pública Humana, con sus correspondientes objetivo, políticas, estrategias, programas y proyectos, con el cual se pretende invertir la suma de \$21.9 billones.

Estrategias, políticas y fuentes de financiamiento

Incluye el fortalecimiento de programas tales como: Gestión antievasión, control en la ejecución del gasto, priorización y reorientación de inversiones, un adecuado

manejo del endeudamiento, recursos de crédito, cofinanciación y participación local, cooperación internacional y un responsable manejo del riesgo y las contingencias, disminución de los excedentes de capital de algunas empresas para realizar inversiones en lo social e infraestructura y gestión de recursos ante la nación para proyectos estratégicos.

CUADRO 1 Fuentes de financiamiento

Millones de pesos constantes 2004

FUENTES DE FINANCIACIÓN PLAN DE DESARROLLO 2004-2008												
ORIGEN DE LOS RECURSOS	2004	% PART.	2005	% PART.	2006	% PART.	2007	% PART.	2008	% PART.	TOTAL	% PART.
Transferencias de la nación (SGP y Regalías)	1.577.561	38,85%	1.607.504	32,44%	1.750.295	40,11%	1.737.566	41,44%	1.769.099	40,95%	8.442.027	38,56%
Ingresos corrientes y recursos de capital	1.684.867	41,50%	2.169.711	43,79%	1.528.464	35,03%	1.865.893	44,50%	2.088.893	48,35%	9.337.830	42,65%
Recursos del crédito	605.406	14,91%	565.779	11,42%	866.048	19,85%	348.176	8,30%	395.539	9,15%	2.780.949	12,70%
Recursos reducción de capital de empresas	192.573	4,74%	89.955	1,82%	0	0,00%	241.371	5,76%	67.029	1,55%	590.928	2,70%
Valorización nueva	0	0,00%	522.000	10,53%	219.000	5,02%	0	0,00%	0	0,00%	741.000	3,38%
GRAN TOTAL	4.060.407	100,00%	4.954.949	100,00%	4.363.807	100,00%	4.193.006	100,00%	4.320.560	100,00%	21.892.733	100,00%

Fuente: Plan de desarrollo 2004-2008 Acuerdo 119-04

La administración central financia el 70.26%, los establecimientos públicos participan con el 13.80% y un 15.94% las empresas industriales y comerciales del Distrito.

Bogotá depende de las transferencias de la nación para financiar su plan de desarrollo en un 39%, con una independencia de sus recursos propios del 43% y con recursos del crédito pretende financiar el 13%, aproximadamente.

Estructura financiera

Según ejecuciones presupuestales del nivel central tanto de ingresos, gastos, deuda e inversión suministradas por el Departamento Nacional de Planeación - DNP, las siguientes cifras reflejan como fue la gestión efectuada en materia financiera, de inversión y desarrollo durante el periodo comprendido entre el 2002 y 2005.

CUADRO 2 Ejecuciones presupuestales

Cifras en millones de pesos

NIVEL CENTRAL ESTADÍSTICAS FISCALES 2002-2005											
CONCEPTOS	2.002	PART	2003	PART	VAR	2004	PART	VAR	2005	PART	VAR
TOTAL INGRESOS	4.003.587	100,00	4.601.421	100,00	12,99	4.960.941	100,00	7,25	6.020.921	100,00	17,60
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	2.654.893	66,31	3.310.971	71,96	19,82	3.701.004	74,60	10,54	4.140.223	68,76	10,61
Ingresos Tributarios	1.306.399	32,63	1.718.417	37,35	23,98	2.008.710	40,49	14,45	2.241.015	37,22	10,37
Impuesto de Industria y Comercio	692.965	17,31	1.005.880	21,86	31,11	1.172.595	23,64	14,22	1.339.169	22,24	12,44
Predial	419.404	10,48	466.373	10,14	10,07	536.254	10,81	13,03	588.264	9,77	8,84
Sobretasa a la Gasolina	173.788	4,34	216.248	4,70	19,63	255.415	5,15	15,33	279.450	4,64	8,60
Ingresos No Tributarios	1.348.494	33,68	1.592.554	34,61	15,33	1.692.294	34,11	5,89	1.899.208	31,54	10,89
Tasas, Multas, Contribuciones, Aportes y transferencias	326.577	8,16	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Transferencia del Nivel Nacional	1.021.917	25,53	1.175.934	25,56	13,10	1.234.649	24,89	4,76	1.374.473	22,83	10,17
Sistema General de Participaciones	991.961	24,78	1.174.432	25,52	15,54	1.232.863	24,85	4,74	1.364.627	22,66	9,66
Educación, Alimentación Escolar	628.492	15,70	715.970	15,56	12,22	791.190	15,95	9,51	871.637	14,48	9,23
Salud	248.723	6,21	287.267	6,24	13,42	308.211	6,21	6,80	351.819	5,84	12,40
propósito General	114.745	2,87	171.195	3,72	32,97	133.462	2,89	-28,27	141.171	2,34	5,46
Otras transferencias del nivel nacional	29.956	0,75	889	0,02	-3269,63	1.786	0,04	50,22	9.846	0,16	81,86
RECURSOS DE CAPITAL	839.587	20,97	739.843	16,08	-13,48	715.667	14,43	-3,38	1.880.697	31,24	61,95
Recursos del Crédito	136.443	3,41	252.725	5,49	46,01	280.178	5,65	9,80	407.763	6,77	31,29
Otros Ingresos de Capital 2002 (recursos del balance 2003) *	703.144	17,56	182.560	3,97	-285,16	49.976	1,01	-265,30	972.944	16,16	94,86
Utilidades y excedentes financieros (emp indust y comerc y estab púb.)	0	0,00	224.021	4,87	100,00	300.959	6,07	25,56	343.428	5,70	12,37
INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	509.106	12,72	550.607	11,97	7,54	544.270	10,97	-1,16	0	0,00	0,00
Recursos propios	427.412	11	471.030	10,24	9,26	428.028	8,63	-10,05	0	0,00	0,00
Recursos de capital	81.694	2	79.577	1,73	-2,66	116.243	2,34	31,54	0	0,00	0,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	753.961	18,44	770.675	15,27	2,17	848.441	17,58	9,17	1.012.962	17,96	16,24
Concejo municipal	26.518	3,52	28.092	3,65	5,60	29.779	3,51	5,67	36.283	3,58	17,93
Personería municipal	41.124	5,45	45.033	5,84	8,68	47.684	5,62	5,56	53.246	5,26	10,45
Contraloría municipal	41.471	5,50	41.926	5,44	1,09	46.043	5,43	8,94	49.250	4,86	6,51
Alcaldía municipal	644.847	85,53	655.624	85,07	1,64	724.935	85,44	9,56	874.184	86,30	17,07
SERVICIO DE LA DEUDA	395.950	9,68	445.282	8,82	11,08	710.150	14,71	37,30	427.714	7,59	-66,03
Total capital	224.871	5,50	282.090	5,59	20,28	539.427	11,17	47,71	246.419	4,37	-118,91
Total interés	171.079	4,18	163.192	3,23	-4,83	170.723	3,54	4,41	181.295	3,22	5,83
TOTAL EJECUTADO DE INVERSIÓN	2.939.772	71,88	3.831.125	75,91	23,27	3.268.830	67,71	-17,20	4.198.040	74,45	22,13
TOTAL F/MIENTO + SERVICIO DEUDA+INVERSIÓN	4.089.683	100,00	5.047.082	100	18,97	4.827.421	100	-4,55	5.638.717	100	14,39
FUENTES Y USOS DE LA INVERSIÓN											
SGP forzosa inversión educación, salud y alimentación escolar	873.902	29,73	954.784	24,92	8,47	1.067.675	32,66	10,57	1.161.900	27,68	8,11
SGP forzosa inversión propósito general (agua potable, deporte, etc.)	82.296	2,80	172.313	4,50	52,24	120.721	3,69	-42,74	140.588	3,35	14,13
Recursos propios	1.560.465	53,08	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Inversión con ingresos corrientes de libre destinación	0	0,00	380.150	9,92	100,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Ingresos corrientes con destinación específica	0	0,00	240.214	6,27	100,00	313.984	9,61	23,49	341.933	8,15	8,17
Recursos de crédito	135.351	4,60	243.350	6,35	44,38	280.178	8,57	13,14	407.763	9,71	31,29
Cofinanciación nacional incluye Fosyga	4.845	0,16	70.183	1,83	93,10	82.289	2,52	14,71	279.736	6,66	70,58
Regalías directas	0	0,00	122	0,00	100,00	80	0,00	-52,95	0	0,00	0,00
Fondo nacional de regalías	13.015	0,44	1.190	0,03	-994,08	0	0,00	0,00	1.324	0,03	100,00
Otros recursos	269.898	9,18	1.768.820	46,17	84,74	939.842	28,75	-88,20	1.297.519	30,91	27,57
Población proyectada	6.712.247		6.865.997			7.029.928			7.185.889		

Fuentes: Ejecuciones según clasificación efectuadas y suministradas por el DNP

* En el 2002 los excedentes financieros formaban parte de Otros recursos de capital

El D.C. mostró variaciones positivas en el aumento de sus recursos del 12.99%, 7.25% y 17.60%, respectivamente, donde su mayor peso estuvo representado en los ingresos corrientes. De los tributarios, industria y comercio son los que generan mayores ingresos a la capital, siguiéndole en su orden predial y la sobretasa a la gasolina. En los no tributarios, las transferencias de la nación presentaron un comportamiento creciente, con incrementos porcentuales del 13.10, 4.76 y 10.17 respectivamente, destinados especialmente a los sectores de educación y salud.

En los recursos de capital, los que se originan del crédito mostraron crecimientos durante todo el período con variaciones significativas en el 2003 y 2005 del 46.01 y 31.29 y en su defecto el rubro Otros ingresos de capital reflejo decrementos importantes en las vigencias 2003 y 2004 de (-285,16 y -265.30), reactivándose en el 2005 con un aumento del 94.86.

Sus gastos de funcionamiento estuvieron ajustados a lo contemplado en la Ley 617 de 2000, presentado una variación porcentual con incrementos del 2.17%, 9.17% y 16.24%, respectivamente. Este rubro incluye los gastos de funcionamiento tanto del Concejo de la ciudad como de los órganos de control (Personería y Contraloría) y los de la Alcaldía Municipal, donde su mayor erogación son las transferencias para el funcionamiento de los establecimientos públicos y entidades descentralizadas.

El servicio de la deuda en el 2003 y 2004 mostró incrementos porcentuales del 11.08 y 37.30, respectivamente, con una reducción significativa en el 2005 del 66.03%.

La inversión después de reflejar en el 2003 un incremento porcentual de 23.27, se redujo negativamente en un 17.20 en el 2004, logrando su recuperación en la siguiente vigencia con un variación positiva del 22.13%.

Para el 2002, la primordial fuente de inversión provino de los recursos propios con aportes del 53%, seguido de lo transferido por la nación SGP para educación y salud que representó el 29.73% y un 9.18% se financió con otros recursos, destinado a programas de educación, alimentación escolar, salud, agua potable y saneamiento básico, deporte, cultura y otros sectores.

En el 2003, su principal fuente derivó del rubro Otros recursos que respaldaron el 46,17% de la inversión, destinados en su mayor parte a programas y proyectos de propósito general forzosa inversión (\$ 1.6 billones); y un 24.92% tuvo su origen de transferencias de la nación SGP para educación, alimentación escolar y salud.

En las dos últimas vigencias el renglón Otros recursos participaron con el 28.75% y 30.91%, en tanto que las transferencias antes enunciadas contribuyeron con el 32.66% y 27.68%, respectivamente.

Indicadores financieros

Con el fin de homogeneizar la información presupuestal dado que Bogotá maneja una clasificación diferente y por dificultades en la consecución de la información solicitada a las diferentes ciudades, en el análisis se tomó en cuenta la clasificación y los indicadores aplicados por el DNP³, con el fin de evaluar el

³ Fuente: Desempeño Fiscal 2004 DNP. Enfoque metodológico: La metodología que utilizó el DNP, incorpora el cálculo de seis indicadores de gestión financiera, su agregación en un indicador sintético, mediante la técnica de componentes principales y el establecimiento de un escalafón ("ranking") de desempeño a partir de éste índice agregado, siguiendo las recomendaciones del Manual de Organización de la Información del FMI. La información corresponde a las ejecuciones presupuestales, pero organizadas en el formato de operaciones efectivas de caja, según la metodología del FMI.

desempeño de las ciudades a través de la aplicación de indicadores financieros, para realizar seguimiento a la gestión de sus administraciones en el terreno de las finanzas públicas; determinar la ciudad de mejor desempeño fiscal, la de mayores recursos fiscales, establecer el peso que tienen sus recursos propios frente a las otras fuentes de financiamiento, su capacidad de solvencia frente al endeudamiento, su evolución de los resultados fiscales en el periodo objeto de estudio y su comparativo con Bogotá desde el punto de vista de lo público. Del análisis de la evaluación de indicadores se desprende:

CUADRO 3
Indicadores financieros

INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD FISCAL					
INDICADOR	FORMULAS	2002	2003	2004	2005
Autofinanciación del Funcionamiento	Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes Libre Destinación *100	52,61	41,24	34,55	36,80
Magnitud de la Deuda	Saldo Deuda / Ingresos Totales *100	24,64	24,20	40,70	36,60
Dependencia de las Transferencias	Transferencias / Ingresos Totales *100%	31,89	30,94	30,10	24,58
Generación de Recursos Propios	Ingresos Tributarios / Ingresos Totales *100%	37,64	45,28	48,97	40,08
Magnitud de la Inversión	Inversión / Gastos Totales *100%	76,05	80,61	76,38	77,46
Capacidad de Ahorro	Ahorro Corriente / Ingresos Corrientes *100%	44,28	66,54	63,41	63,06
Indicador de Desempeño Fiscal		67,54	73,26	69,79	70,08
Escalafón a nivel nacional		51	14	38	51
Escalafón a nivel Departamental		1	1	1	1
Ingresos Tributarios por Habitante en miles de pesos	Ingresos Tributarios / Población en miles de \$	194,63	250,30	285,74	311,86

Fuente: Informes de Desempeño Fiscal de los Departamentos Municipios 2003, 2004 y 2005 del DNP

Autofinanciación de gastos de funcionamiento⁴: La ciudad destinó en cada vigencia un menor porcentaje de sus recursos de libre destinación para autofinanciar su funcionamiento, logrando estar muy por debajo de los límites establecidos en el artículo 7º de la ley 617 de 2000 (57%, 54% y 50% 2004).

Magnitud de la deuda⁵: Los ingresos totales respaldaron ampliamente el saldo de la deuda; es decir que no estuvo comprometida su liquidez para el pago de otros obligaciones, ajustándose a lo establecido en la ley 358 de 1997.

Dependencia de las transferencias de la nación⁶: Bogotá posee una importante independencia frente a las transferencias, que le permite mayor autonomía para financiar el desarrollo de la capital.

⁴ Mide qué parte de los ingresos corrientes de libre destinación es utilizada para pagar la nómina y los gastos generales de operación de la administración central del municipio.

⁵ Mide la capacidad de respaldo que tiene el servicio de la deuda sobre los ingresos corrientes se espera que este indicador sea menor del 80%. Es decir que los créditos adeudados no superen este tope.

⁶ Mide el peso que estos recursos tienen frente al total de ingresos. Un resultado por encima del 60% indica que el municipio financia sus gastos principalmente con recursos provenientes de transferencias.

Generación de recursos propios⁷: el Distrito ha sido ejemplo para otras ciudades del esfuerzo fiscal que han hecho sus administraciones para financiar los planes de desarrollo, no obstante en este indicador, Cali presenta el mayor esfuerzo fiscal.

Nivel de inversión⁸: este indicador muestra como el Distrito ha utilizado la mayor parte del gasto total en inversión tanto de capital físico destinado a la prestación de servicios (hospitales, escuelas, vivienda y equipamiento en general) como social (es decir aquellos dirigidos a incrementar la capacidad de generación de beneficios del recurso humano).

Capacidad de ahorro⁹: Bogotá ha venido generando excedentes para inversión, después de cubrir sus gastos de funcionamiento incluidos los del Concejo municipal y órganos de control.

Desempeño fiscal¹⁰: Bogotá presentó en el 2003 el mayor desempeño fiscal, con un porcentaje del 73.26%, ubicándola en el puesto 14 del escalafón nacional; lo cual indica que en conjunto obtuvo un adecuado desempeño fiscal, recursos suficientes para cubrir su funcionamiento dando cumplimiento a los límites establecidos en la ley de ajuste fiscal, importante nivel de recursos propios, altos niveles de inversión, adecuada capacidad de respaldo de la deuda y generación de ahorro corriente para garantizar su solvencia financiera; sin embargo este indicador muestra un valor menor en las siguientes vigencias, superándola Medellín cuyo promedio durante estos años fue del 72.87%.

Ingresos tributarios por habitante (en miles de \$)¹¹: este indicador muestra como ha sido la capacidad de pago de impuestos por habitante, reflejando un comportamiento mayor en cada vigencia.

⁷ Mide el peso que tienen los ingresos tributarios frente al total de los recursos y sirve para evaluar el esfuerzo fiscal que han hecho las administraciones para financiar sus planes de desarrollo.

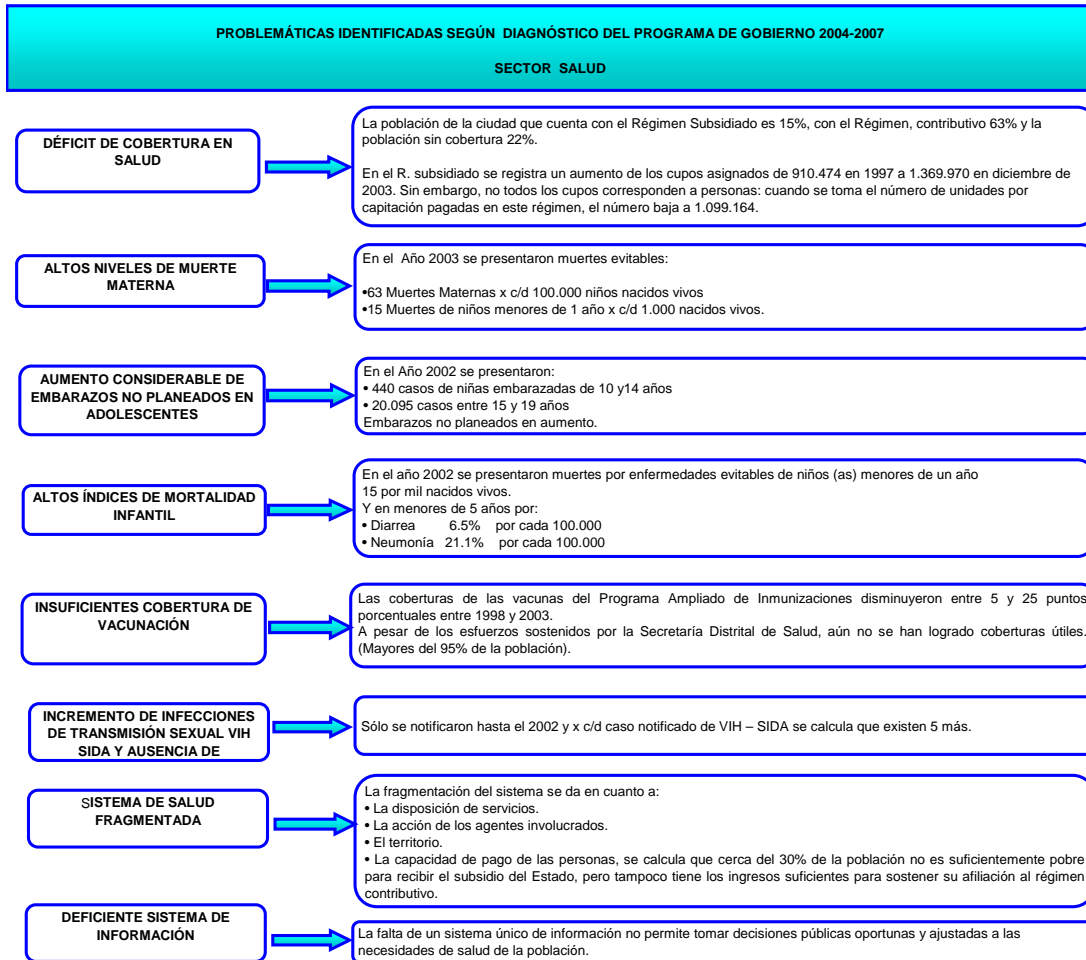
⁸ Mide el grado de la inversión que hace la administración con respecto al gasto total. Un resultado superior al 50% indica que más de la mitad del gasto total se está destinando a la inversión.

⁹ Mide la solvencia que tiene el municipio para producir excedentes propios de libre destinación con destino a la inversión como complemento al uso de las transferencias, o para financiar pasivos y créditos.

¹⁰ De acuerdo con los estudios realizados por el DNP, este indicador es el resultado de la agregación de los indicadores financieros, mediante la técnica de componentes principales y el establecimiento de un escalafón a partir de éste índice agregado. Este indicador sintético mide globalmente el resultado fiscal alcanzado en cada año y se encuentra en una escala de 0 a 100; valores cercanos a 0 reflejan bajo desempeño fiscal y valores cercanos a 100 significan que la entidad territorial logró en conjunto: buen balance en su desempeño fiscal, suficientes recursos para sostener su funcionamiento, cumplimiento a los límites de gasto de funcionamiento, importante nivel de recursos propios, altos niveles de inversión, adecuada capacidad de respaldo de su deuda y generación de ahorro corriente para garantizar su solvencia financiera.

¹¹ Mide en promedio el valor pagado por impuestos de cada habitante.

2.1.2 Sector salud



Estructura institucional

El sector cuenta con el Consejo Territorial de Salud y Seguridad Social, la Lotería de Bogotá quien provee recursos, la Comunidad Organizada, e Instituciones Privadas y Públicas de Salud, dentro de las cuales hay 22 Empresas Sociales del Estado - ESEs.

La SDS está conformada por siete direcciones de las cuales se destacan tres misionales una en salud pública, una en desarrollo de servicios de salud y la tercera en aseguramiento.¹²

Aspecto normativo

Adicional a la normatividad que regula el sector de la salud a nivel internacional, nacional y territorial; en Bogotá se cuenta con el Decreto 1421-93, Acuerdo 20-90 que organizó el Sistema Distrital de Salud, Acuerdo 17 de 1997 que transformó los establecimientos públicos distritales prestadores de salud en ESEs y Planes de Desarrollo.

CUADRO 4
Principales fuentes de recursos

BOGOTÁ								
AÑOS	2002	2003	VARIACION ANUAL	2004	VARIACION ANUAL	2005	VARIACION ANUAL	INCREMENTO 2002 - 2005
INGRESOS CORRIENTES								
DISTRITALES	2.654.893,30	4.601.421,35	73,3%	4.960.941,30	7,8%	6.020.920,68	21,4%	126,8%
INGRESOS FFDS**	491.345,09	536.205,99	9,1%	601.973,22	12,3%	886.926,17	47,3%	80,5%
TRANSFERENCIAS SALUD								
SGP	247.994,07	287.267,17	15,8%	308.211,46	7,3%	351.819,07	14,1%	41,9%
GASTOS FFDS	548.587,54	608.797,22	11,0%	645.377,26	6,0%	984.508,71	52,5%	79,5%
FFDS								
Funcionamiento	5.366,24	5.666,94	5,6%	5.791,08	2,2%	6.967	20,3%	29,8%
Inversión.	542.262,84	603.130,28	11,2%	639.586,17	6,0%	977.541	52,8%	80,3%
SDS*								
Funcionamiento	15.566,34	16.119,28	3,6%	16.901,21	4,9%	18.107,75	7,1%	16,3%
TOTAL GASTOS.FFDS + SDS	564.153,87	624.916,49	10,8%	662.278,47	6,0%	1.002.616,46	51,4%	77,7%
Porcentaje Sector Salud	21,2%	13,6%	-36,1%	13,3%	-1,7%	16,7%	24,7%	-21,6%

Fuente: CONTRALORIA DE BOGOTÁ

DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS SUBDIRECCION DE ANALISIS ECONOMICO Y ESTADISTICAS FISCALES

Fuente: *Secretaría Distrital de Salud. Ejecuciones presupuestales

** Fondo financiero de Salud.

Las principales fuentes de financiación del sector corresponden a transferencias del sector nacional y a recursos propios de la ciudad.

Los ingresos del Fondo Financiero Distrital de Salud –FFDS y la Secretaría Distrital de Salud -SDS, presentaron un incremento del 80,5%, las transferencias una variación del 41,9% y los gastos de funcionamiento se incrementaron en un 77,7%, en el periodo de estudio.

Los gastos para el sector de la Salud en Bogotá, representó durante la vigencia del 2002 el 21,2% del total de los ingresos del nivel central. Para el 2005 alcanzaron un total de 24,7%.

¹² 8/Exposición Secretario de Salud 1er semestre 2005.

Estrategias adoptadas para la prestación de los servicios

En el actual plan de desarrollo se concibió la formulación de un proyecto de inversión integral, el cual es el principal instrumento para operacionalizar la política de salud en concordancia con la estrategia de atención primaria en salud (APS) con enfoque familiar y comunitario que pretende integrar las acciones y recursos sectoriales del FFDS destinados al financiamiento de acciones del Plan de Atención Básica (PAB) Promoción y Prevención (P y P), Vinculados, Plan Obligatorio de Salud Subsidiada (POS-S) y visibiliza las necesidades de complementariedad con los recursos del Fondo de Desarrollo Local (FDL) a través de las Unidades Ejecutoras Locales (UEL), constituye el proyecto de inversión de la ESE que soporta la transferencia de recursos del FFDS a las ESEs para fomentar y facilitar la transectorialidad en lo local¹³.

El Distrito cuenta con nueve subsistemas de vigilancia como son:

El sistema de vigilancia intensificada llamado Alerta en acción para patologías que requieren acciones rápidas para su control debido a su potencial epidémico. En los últimos años ha sido uno de los programas que mejor resultados ha dado. Aquí se encuentra la mortalidad evitable como lo es la materna, neumonía, EDA y perinatal entre otras. *Eventos* de erradicación y eliminación sarampión, parálisis flácida, tétanos neonatal, *sífilis* congénita y lepra. Eventos de control como el cólera, fiebre amarilla, *hepatitis* B, rabia, rubéola, tétanos, varicela, etc.

El Subsistema de Vigilancia Epidemiológica del *Consumo* de Sustancias Psicoactivas (VESPA) el cual a servido para realizar estudios de *investigación* en patrones de consumos y estilos de vida.

El Sistema de Vigilancia Alimentaría y Nutricional (SISVAN) donde se recolecta la información mediante formatos de captura de *variables* de nutrición (edad, peso y talla) y salud (presencia de Infección respiratoria aguda, enfermedad diarreica y lactancia materna). En niños menores de siete años atendidos en la consulta de crecimiento y desarrollo.

Sistema de Vigilancia Epidemiológico Ambiental (SISVEA), realiza un monitoreo crítico de los determinantes ambientales que inciden sobre el proceso salud - enfermedad de la población del Distrito Capital. Los factores de riesgos que se vigilan son consumo, físicos, biológicos y químicos.

Sistema de Vigilancia de la *Violencia* Intrafamiliar (SIVIM) busca los *datos* de casos de maltrato a los niños y aquellos de violencia contra la *mujer*. Con esta

¹³ Cuenta anual 2005, Balance Social - SDS.

información se trata de orientar las acciones de *carácter* preventivo encaminadas hacia la reducción de esta problemática. Fármacovigilancia que es para la regularización del expendio de medicamentos y la calidad de los medicamentos suministrados en el distrito.

Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Lesiones de Causa Externa funciona a través de los *registros* de egresos hospitalarios y de consulta externa. Infecciones intrahospitalarias registro de la infección, confirmación o descarte del diagnóstico inicial, investigación de los casos o brotes a nivel institucional para la retroalimentación a los diferentes niveles asistenciales. Registro institucional de cáncer para evitar factores de riesgo e inculcar hábitos saludables a los habitantes de la ciudad con medidas que abarcan desde charlas educativas hasta tamizajes para su prevención.

Coberturas

CUADRO 5
Coberturas en los servicios de salud pública

BOGOTA D.C.				
SUBSIDIO	2,002	2,003	2,004	2,005
Población	6,712,247	6,865,997	7,029,928	7,185,889
Pleno	1,286,010	1,369,970	1,442,931	1,561,827
Parcial	0	0	87,246	116,309
Total Subsidios	1,286,010	1,369,970	1,530,177	1,678,136
Porcentaje*	19.2%	20.0%	21.8%	23.4%
Contributivo	3,825,490	4,504,608	4,664,465	4,963,607
Porcentaje	57.0%	65.6%	66.4%	69.1%
Vinculados	1,688,865	1,702,155	1,755,000	1,687,201
Porcentaje	25.2%	24.8%	25.0%	23.5%
Total Afiliados al SGSSS	5,111,500	5,874,578	6,194,642	6,641,743
Porcentaje Total de afiliados al SGSSS	76.2%	85.6%	88.1%	92.4%

Fuente: Población, DANE Proyecciones Censo 1993.

* Minprotección Social, Dirección General de Gestión a la Demanda en Salud.

Cálculos: Subdirección Plan de Desarrollo y Balance Social, Contraloría de Bogotá D.C.

Bogotá ha aumentado su porcentaje de cobertura en el régimen subsidiado, durante los últimos cuatro años, pasando de una afiliación del 19,2% en el 2002 a 23,4% en el año 2005. En el mismo período a incrementado la participación de las coberturas al régimen contributivo del 57,0% al 69,1%, logrando bajar el número de vinculados del 25,2% al 23,5%. Aun cuando la ley 100 de 1993 ordena una cobertura de 100% al 2003, en Bogotá la afiliación total al SGSSS mejoró del 76,2% en el 2002 al 92,4% en el 2005.

Tarifas aplicadas

El costo del servicio de la salud para la población en las diferentes ciudades del país está definido en la Ley 100 de 1993, mientras en el régimen contributivo se paga el 12% del ingreso base de los trabajadores a las EPS, (8% el trabajador y 4% Empresa) con cuotas moderadoras y copagos. En el régimen Subsidiado sólo se paga estos últimos dos conceptos.

Del total de los recursos se define la Unidad de Pago por Capitación (UPC), la cual es un valor que cubre los servicios de salud definidos en el POS por afiliado a las EPS y a las ARS.

Unidad de Pago por Capitación (UPC) para los Planes de Beneficios

En el informe “*Estado Actual del Régimen Subsidiado en Salud y Evaluación de la Estrategia Salud a su Hogar en el Distrito*”¹⁴ se encuentra que algunos autores definen la Unidad de Pago por Capitación, como una figura recomendada por el Banco Mundial para controlar los gastos en salud¹⁵, manteniendo por tanto el equilibrio financiero del sistema de seguridad social en salud, esta unidad se estableció en Colombia en función del perfil epidemiológico de la población, de los riesgos cubiertos y de los costos de prestación del servicio en condiciones medias de calidad, tecnología y hotelería¹⁶, contemplando actividades de promoción de la salud, prevención de enfermedad, prestación del servicio en todos los niveles de atención y los gastos de administración correspondientes a las ARS.

El Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud (CNSSS), promulgó el Acuerdo 287 del 28 de febrero de 2005, por medio del cual se define el coeficiente que se aplica a la UPC con el fin de reconocer las desviaciones existentes en el número de pacientes con algunas patologías de alto costo y específicamente en los relacionados con la insuficiencia renal crónica (IRC) en el régimen contributivo y equilibrar las desviaciones que se presentan entre las distintas EPS en función del número de pacientes con esta patología¹⁷.

¹⁴ Subdirección de Análisis Sectorial Salud, Contraloría de Bogotá, D.C.

¹⁵ Víctor de Currea –Lugo. *El derecho a la salud en Colombia. Diez años de frustraciones.*

¹⁶ Ley 100 de 1993, artículo 182

¹⁷ A partir de este coeficiente se determinarán los recursos que se deben reconocer o descontar a cada una de las EPS con este tipo de pacientes durante el proceso de compensación, y a partir de Octubre de 2005, para dar equilibrio a la desviación encontrada en esta patología.

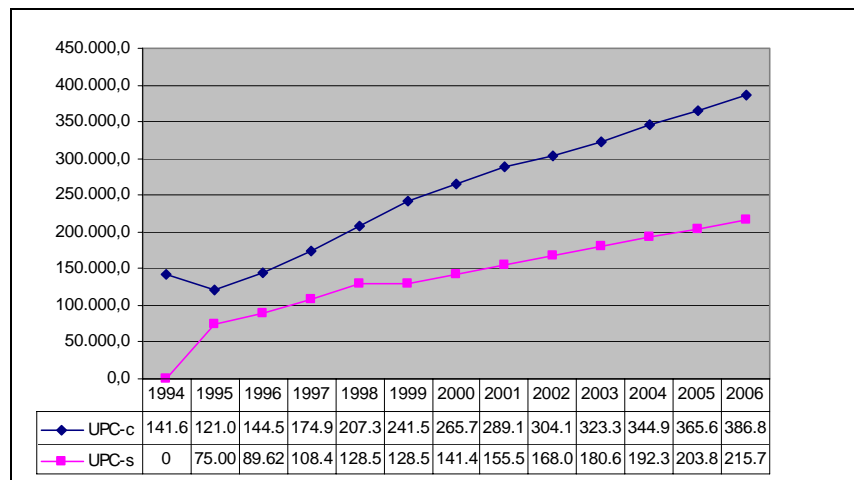
CUADRO 6
Valor unidad de pago por capitación período 1994-2006

Vigencia	Valor UPC Contributivo \$	Valor UPC Subsidiado \$	Normatividad
2002	304.153,8	168.022,8	Acuerdo 234 de 2002
2003	323.316,0	180.622,8	Acuerdo 241 /02
2004	344.973,6	192.344,4	Acuerdo 259 /04
2005	365.673,6	203.886,0	Acuerdo 282 /04
2006	386.881,0	215.712,0	Acuerdo 322 de diciembre 22 de 2005

Fuente: Acuerdos CNSSS para cada año.

Desde su inicio, tanto la UPC del régimen contributivo como la del subsidiado han mantenido una tendencia positiva en el tiempo, sin embargo es evidente una brecha que se amplía desde 1997, manteniendo muy por encima el valor de la UPC del régimen contributivo, lo que deja entre ver la desigualdad que tienen los ciudadanos en la recepción de los servicios de salud.

GRÁFICO 1
Comparativo entre la UPC del contributivo y la del subsidiado
Tendencias del período 1994-2006



Fuente: Valores consignados en acuerdos del CNSSS-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Sectorial – Dirección salud y Bienestar Social.

La diferencia entre el valor de las UPC reside fundamentalmente en el contenido del plan de beneficios que tiene cada régimen y para cuya financiación se destinan las UPC.

En Bogotá en el régimen subsidiado no existen copagos en el primer nivel de atención y tampoco para las enfermedades de alto costo.

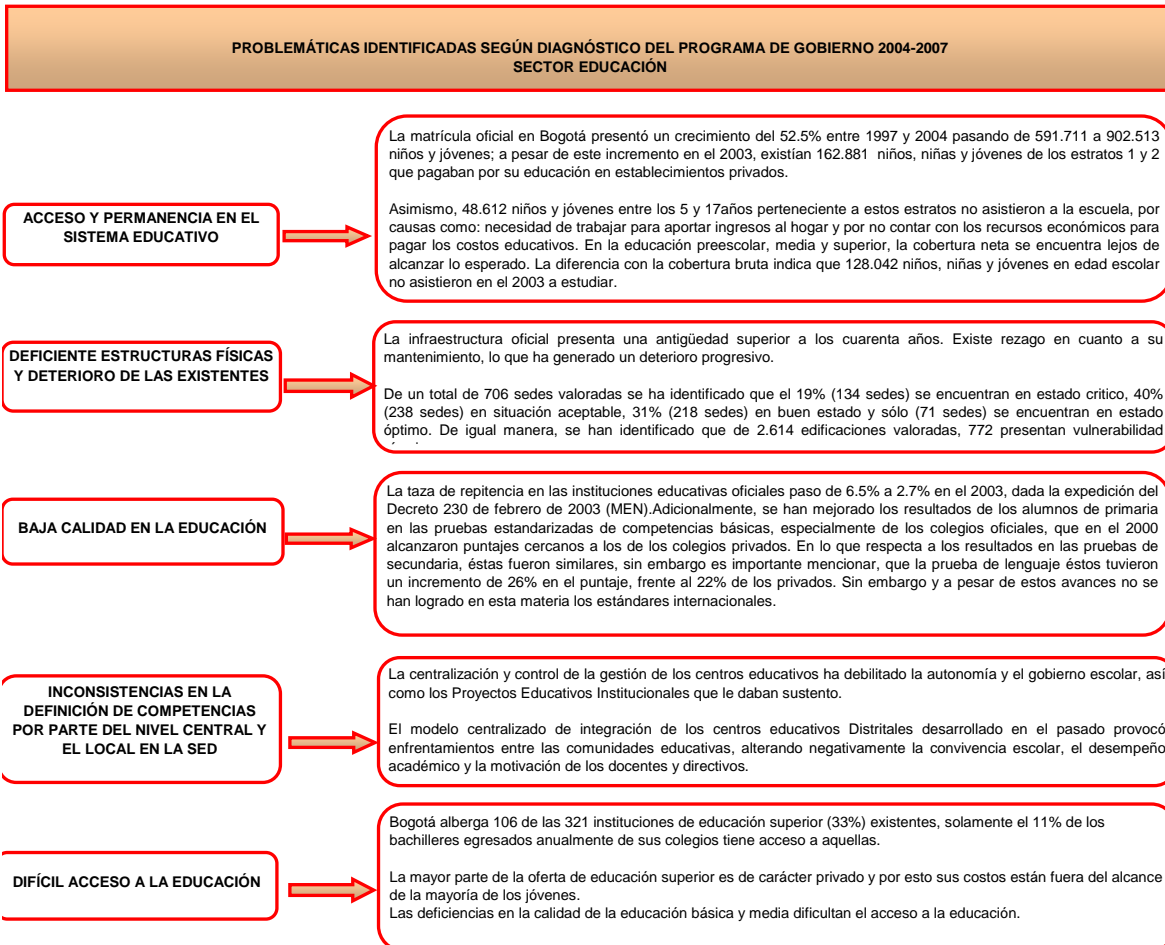
Para la atención en los niveles dos y tres los copagos se realizan según el Acuerdo 30 que en su artículo 11 establece las contribuciones de los afiliados al régimen subsidiado así:

- La indigencia debidamente verificada y certificada no tiene lugar a copagos.
- El nivel uno de SISBEN el copago máximo es del 5% del valor de la cuenta sin que el cobro por el mismo evento exceda de una cuarta parte de un salario mínimo mensual legal vigente y el valor máximo por año calendario será de medio salario mínimo legal vigente.
- El nivel dos de SISBEN el copago máximo es del 10% del valor de la cuenta sin que el cobro por un mismo evento exceda la mitad de un salario mínimo legal vigente y el valor máximo por año calendario será de un salario mínimo legal vigente.
- No se podrán cobrar copagos a los servicios de: promoción y prevención, atención materno-infantil, atención y control de enfermedades transmisibles, atención de enfermedades catastróficas o de alto costo, atención inicial de urgencias, la consulta externa médica, odontológica, paramédica y de medicina alternativa aceptada, consulta externa por médico especialista, y todos los demás contemplados en el artículo 6 del acuerdo 30.

Teniendo en cuenta que el copago es la cantidad de dinero que deben pagar los afiliados, como parte del valor del servicio demandado y que tiene como finalidad ayudar a financiar el sistema, éste sólo se paga a partir de la solicitud de servicios en el segundo nivel y tercer nivel de complejidad¹⁸.

¹⁸ SDS pagina web www.Salud capital.gov.co

2.1.3 Sector educación



Estructura institucional

Conformado por un secretario/a de despacho y tres subsecretarías con sus direcciones en cada una de ellas así:

1. Subsecretaría Administrativa: de las cuales depende las direcciones: Administrativa, Recursos Humanos, Informática, Contratación y la Unidad de Servicio al Ciudadano.
2. Subsecretaría Académica: integrada por la Unidad de Educación Superior, la Unidad Especial de Inspección Educativa y las Direcciones de Evaluación y Acompañamiento y de Gestión Institucional.

3. Subsecretaría de Planeación y Finanzas: que tiene bajo su subordinación la Unidad Coordinadora de CADEL y las Direcciones de: Planeación, Financiera y Cobertura.

Aspecto normativo

La Secretaría de Educación del D. C. (SED) fue creada mediante el Acuerdo 26 del 23 de mayo de 1955 y forma parte del nivel central, encargada de direccionar la educación preescolar, básica y media.

A través del Decreto 816 de 2001, se reestructuró y se determinaron sus funciones, entre ellas están la de establecer las políticas, planes y programas distritales de educación, de acuerdo con los criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y el Plan Distrital de Desarrollo, organizar y supervisar el servicio educativo prestado por entidades oficiales y particulares, de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia, velar por la calidad y cobertura de la educación en el Distrito Capital y fomentar la investigación, innovación y desarrollo de currículos, métodos y medios pedagógicos, entre otras.

Además de la normatividad de carácter general que regula la educación, ésta debe seguir lo establecido en los planes de desarrollo y planes sectoriales de educación. En el actual *“Bogotá una gran escuela, para que los niños, niñas y jóvenes aprendan más y mejor”*.

Estrategias adoptadas para la prestación del servicio educativo

La demanda de cupos en instituciones educativas oficiales, viene siendo atendida mediante las siguientes estrategias.

1. Utilización de la capacidad instalada: determina el uso de la capacidad del sistema educativo oficial, así como su adecuación y ampliación.
2. Subsidios a través de convenios con instituciones privadas: busca aumentar la cobertura de los niños y jóvenes de menores recursos, principalmente en aquellas localidades que presentan faltantes de oferta educativa oficial. Presenta varias modalidades, dos de las cuales tuvieron origen a nivel nacional y posteriormente fueron asumidas por el distrito: el Programa de Ampliación de Cobertura de la Educación Secundaria y Subsidio a la Oferta con Criterio de Demanda.
3. Construcción y dotación de centros educativos en zonas marginales implementada desde el 2000 con el fin de garantizar el acceso al sistema educativo de la población de menores recursos en condiciones de calidad y

eficiencia. Estas construcciones fueron ubicadas en localidades con faltantes de oferta y están dirigidos a población clasificada en los niveles uno y dos del SISBEN.

El esquema de concesión consiste en adjudicar, a través de licitación pública, la administración de las nuevas construcciones escolares de propiedad de la SED a instituciones educativas privadas de mayor prestigio educativo y de niveles más altos en las pruebas de Estado. Los colegios en concesión funcionan en jornada única, y ofrecen ciclo educativo completo desde preescolar hasta educación media, infraestructura y dotación de alta calidad, y evaluación sistemática de resultados.

En la modalidad de concesión, la SED selecciona los jóvenes beneficiarios con focalización en los niveles uno y dos de SISBEN que residan en las cercanías del establecimiento educativo. Así mismo, se da prioridad a hermanos de niños que ya estudien en la institución, a los niños que provienen del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y del Departamento Administrativo de Bienestar Social -DABS-, previo el cumplimiento de los requisitos mencionados anteriormente.

El esquema de concesión conserva la gratuidad de la educación, ya que es la SED la que adjudica los recursos para la atención de los estudiantes beneficiarios. La SED le paga a cada concesionario una suma fija anual por alumno, con estos recursos los concesionarios se comprometen a preservar la infraestructura y dotación, pagar el personal docente, administrativo y auxiliar requerido, suministrar textos y útiles escolares, dar refrigerio diario a los niños y administrar el plantel.

Por otra parte, la SED presta el servicio de transporte escolar a los estudiantes de grado 0° a 9°, de estratos uno y dos principalmente, que por faltantes de oferta la SED les asigne cupo en una institución educativa oficial de otra localidad diferente a la de su residencia o muy lejana a la misma, con el fin de garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

Tarifas aplicadas

La determinación de las tarifas de los establecimientos de educación formal oficial de Bogotá, le corresponde a los Consejos Directivos, los cuales dan cumplimiento a lo establecido en la Resolución 3296 de 2000, atendiendo para ello los siguientes conceptos:

Para la vigencia 2003, además de la normatividad citada, se tuvieron en cuenta las disposiciones contenidas en la Resolución 3802 de 2003, las cuales tenían como

referente las condiciones socioeconómicas de las familias y los servicios que se ofrecen.

Los Consejos Directivos establecían, de acuerdo con la Resolución 3296 de 2000 y con las características de los establecimientos educativos, los siguientes conceptos de cobro: boletines de rendimiento escolar, carné, refrendación de carné, manual de convivencia, agenda estudiantil, certificados y constancias, material didáctico, mantenimiento de equipos y talleres, derechos académicos, derechos de grado, salidas pedagógicas, alimentación y transporte.

En la aprobación de las tarifas se tuvieron en cuenta los siguientes criterios y valores máximos por cada concepto:

CUADRO 7
Criterios y valores

CONCEPTO	CRITERIOS DE COBRO	PREESCOLAR	BASICA PRIMARIA	BASICA SECUNDARIA	MEDIA
Boletín rendimiento escolar	Anual	5.500	5.500	5.500	5.500
Carné primera vez	Por entrega	2.000	2.000	2.000	2.000
Refrendación de carné	Por entrega	300	300	300	300
Manual de convivencia	Por entrega	2.000	2.000	2.000	2.000
Agenda y Manual de convivencia	Por entrega	5.000	5.000	5.000	5.000
Material didáctico	Anual	12.000	12.000	15.000	18.000
Mantenimiento de equipo y talleres	Anual	10.000	10.000	14.000	15.700
Derechos Académicos	Anual				90.000
Derechos de grado	Por una vez				20.000
Certificados y constancias	Por expedición	1.000	1.000	1.000	1.000

Fuente: Resolución No.3802 de 2003

Se estableció de igual manera que el cobro por concepto de agenda será voluntario por institución. En el caso que se cobrará por este concepto, se incluiría el manual de convivencia, razón por la cual no se cobraba adicionalmente la tarifa por manual de convivencia.

El cobro de manual de convivencia se hacía únicamente a los estudiantes nuevos y a los antiguos que querían volver a adquirir dicho manual.

Para la vigencia del 2003, establece la norma respecto del carné, la agenda y el manual de convivencia la obligatoriedad de su entrega a los estudiantes a más tardar el 31 de marzo. De no darse en los términos establecidos, las sumas recaudadas por estos conceptos se reintegrarían a los padres de familia.

Para la vigencia de 2004, mediante la Resolución 2693 de 2003, se determinaron las tarifas máximas aplicables por concepto de derechos académicos y otros

cobros en los establecimientos de educación formal oficial, por parte del Consejo Directivo, así:

- Para los estudiantes matriculados en el año 2003 y que continúen para el 2004, en el mismo ciclo de educación básica o en el nivel de educación media, el incremento será hasta del 5% del valor cobrado por cada uno de los conceptos, tomando como referente la tarifa legalmente autorizada para el año 2003.
- En el caso de los estudiantes nuevos o para los antiguos del establecimiento educativo que sean promovidos de básica primaria a básica secundaria o de básica secundaria a media, la tarifa aplicada se constituirá teniendo en cuenta los valores adoptados por el establecimiento educativo para el respectivo ciclo de educación básica o nivel, conforme a lo dispuesto en artículo quinto de la Resolución 3802 de 2002, valores que se incrementarán hasta en un 5%.

La norma determinó que ningún establecimiento de educación formal oficial, podría acordar tarifas superiores a las siguientes:

CUADRO 8
Conceptos y tarifas

CONCEPTO	TARIFA MAXIMA	CRITERIOS
Boletines de rendimiento escolar (cuando el establecimiento requiera la contratación de la sistematización de las evaluaciones)	5.800	Anual
Boletines de rendimiento escolar (cuando el establecimiento educativo no requiere contratar la sistematización de evaluaciones)	2.000	Anual
Certificados y constancias	1.000	Por expedición
Carné	2.000	Por entrega
Refrendación de Carné	300	Por entrega
Manual de convivencia	2.000	Por entrega
Agenda y Manual de Convivencia	5.000	Por entrega
Material Didáctico en el nivel de preescolar y en básica primaria	12.000	Anual
Material Didáctico en el nivel de básica secundaria	15.000	Anual
Manual Didáctico en el nivel de educación media	18.000	Anual
Mantenimiento de equipos y talleres en el nivel de preescolar y en básica primaria	10.000	Anual
Mantenimiento de equipo y talleres en básica secundaria	14.000	Anual
Mantenimiento de equipo y talleres en el nivel de educación media	15.700	Anual
Derechos de grado	20.000	Por una vez
Derechos Académicos	90.000	Anual

Fuente: Resolución 2693 de 2003

Es importante tener en cuenta que en el 2004 se dio inicio a una nueva administración, a la cual a partir del Acuerdo No. 119 de 2004, se le aprueba el Plan de Desarrollo, Económico, Social y de Obras Públicas “Bogotá sin Indiferencia, un compromiso social contra la pobreza y la exclusión” y el Plan Sectorial de Educación “Bogotá, una gran escuela”. En el se formuló la meta de financiar a partir de 2005, de manera gradual y hasta llegar a la gratuidad total, los costos educativos por derechos académicos y servicios complementarios, que pagan los estudiantes de grados 0 a 5.

Para dar cumplimiento a este propósito, la administración distrital dispuso en el Programa “Más y mejor educación para todos y todas” el compromiso de “financiar a partir del 2005, de manera gradual y hasta llegar a la gratuidad total, los costos educativos (matrícula y pensiones; cobros complementarios y cobros periódicos)

que pagan los estudiantes de grado 0 a grado 5 de los estratos 1 y 2 en las instituciones educativas del Distrito Capital”. Es así que en el 2005 se atendieron 187.321 alumnos, por lo que se giraron a 336 colegios oficiales los recursos equivalentes al pago de los derechos académicos y de cobros por servicios complementarios, a través de la ejecución del proyecto 7195 “Operación de Instituciones Educativas Distritales”.

De otra parte, se estableció que en algunas localidades de la ciudad, la demanda de cupos escolares está por encima de la capacidad instalada de las instituciones educativas oficiales, por lo que la Secretaría contempla entre otras estrategias, ofrecer transporte escolar con el fin de atender dicha demanda en instituciones educativas oficiales o privadas de otras zonas que cuentan con exceso de oferta educativa, de manera que se haga un uso óptimo de la capacidad instalada.

Los estudiantes beneficiarios del proyecto de transporte escolar, son aquellos cuya residencia está a más de 2 Km. de distancia de la institución educativa y que se encuentren registrados en el Sistema de Matrículas por el CADEL respectivo. También se tienen en cuenta en esta modalidad de transporte escolar en rutas contratadas, a los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales que la SED haya asignado a colegios en convenio que atienden a estos grupos de estudiantes.

Asimismo, producto de las investigaciones realizadas por la administración distrital, se determinó que la distancia entre el lugar de residencia y el colegio ha sido definida como una de las causas de la deserción escolar. Es así como, para atender dicha problemática y asegurar el acceso, la permanencia y la continuidad de los estudiantes dentro del sistema educativo, formuló el proyecto de transporte escolar, el cual se atiende mediante dos modalidades: i) la prestación del servicio mediante rutas escolares contratadas y ii) la asignación de un subsidio de transporte condicionado a la asistencia escolar.

Para el 2005, mediante Resolución 4670 de octubre de 2004, se establecieron los criterios a adoptar por los Consejos Directivos en materia de cobros, para el año lectivo.

Para los estudiantes de estrato uno y para los residentes en el área rural del D.C. no hubo cobro de derechos académicos ni cobro anual por servicios complementarios. En el caso de la población estudiantil vulnerable en situación de desplazamiento, según lo señalado en las normas¹⁹, y para los desvinculados e hijos de desmovilizados, según lo establecido por la Resolución 2620 de 2004, no

¹⁹ Circular 020 de 1999 o normas posteriores que la modifiquen o adicionen.

habrá lugar al cobro de derechos académicos ni al cobro anual de servicios complementarios.

Para estudiantes del nivel de educación media y que pertenecen al estrato dos, el cobro total anual por servicios complementarios y derechos académicos no podrá exceder la suma de \$70.000.

En el caso de los estudiantes antiguos de las instituciones educativas diferentes a las anteriormente señaladas, que permanezcan en el mismo ciclo de educación básica o en el nivel de educación media, el cobro total anual para el año 2005 podrá incrementarse máximo hasta en un 5%, tomando como base el cobro legalmente autorizado en el año 2004 y sin superar los cobros máximos permitidos.

El Consejo Directivo determinó igualmente el cobro anual para la educación media, el monto que corresponde a servicios complementarios y a los derechos académicos.

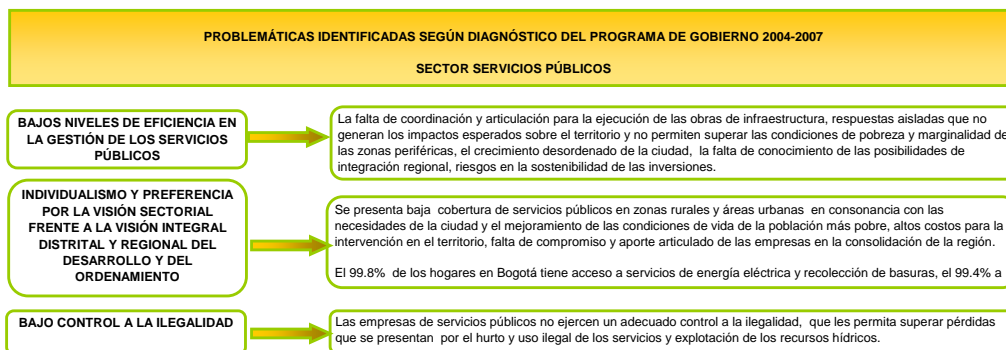
De igual manera se establecieron los cobros mínimos y máximos por servicios complementarios y derechos académicos, así:

CUADRO 9
Cobros preestablecidos

Nivel Educativo	Cobro Total Anual Máximo Estudiantes de Estrato 2			Cobro Total Anual Máximo Estudiantes de Estratos 3,4,5 y 6		
	Servicios Complementarios \$	Derechos Académicos \$	Total \$	Servicios Complementarios \$	Derechos Académicos \$	Total \$
Preescolar y Básica Primaria	34.800	0	34.800	34.800	0	34.800
Básica Secundaria	41.800	0	41.800	41.800	0	41.800
Media	46.500	23.500	70.000	46.500	90.000	136.500

Fuente: Resolución No.4670 de 2004

2.1.4 Sector servicios públicos



2.1.4.1 Subsector Telecomunicaciones

Estructura institucional y estrategias adoptadas para la prestación de servicios

Hasta 2003 operaban en la ciudad las empresas ETB, EPM Bogotá y Telecom Capitel, pero esta última de carácter público fue liquidada y en la actualidad prestan sus servicios las dos restantes y Telecom bajo el régimen regulado. El tener tres empresas oferentes del servicio de Telefonía Pública Básica Conmutada Local –TPBCL, una de naturaleza mixta, otra privada y la intervención de una empresa de la ciudad de Medellín, brinda a la ciudad un grado de competencia apreciable, lo que se traduce en mejores condiciones de precio y calidad para los bogotanos.

CUADRO 10
Empresas del subsector

TELECOM –CAPITEL-	Privada
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ – ETB	88.4% Pública y 11.6% privada
EPM BOGOTÁ	Pública de Medellín

Cerca del 80% de las líneas en servicio y 95% de los teléfonos públicos corresponden a la ETB, mientras la EPM cuenta con el 8% del mercado de líneas en servicio y Colombia Telecomunicaciones con el 5% de los teléfonos públicos ubicados en la ciudad.

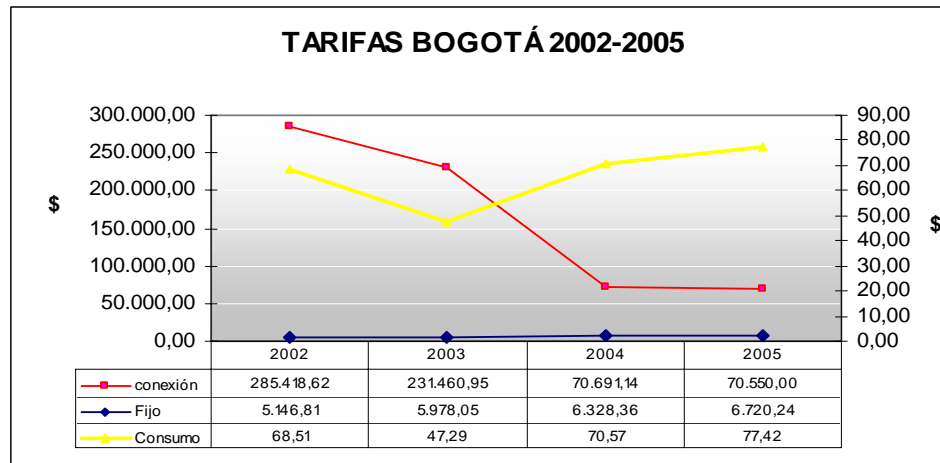
Tarifas

En materia de tarifas, el cargo por conexión tuvo un fuerte descenso en el 2003 al caer en 69.46%, en el siguiente período el descenso fue moderado 0.2%, este hecho se encuentra relacionado con el ajuste tarifario concluido en 2005 y la estrategia adoptada contra la arremetida de la telefonía móvil, cuya penetración²⁰ a nivel nacional paso de 10.5% en 2002 a 23% en 2004, es decir, 4.200 usuarios más, lo anterior puede ser aun más significativo tomando los datos del censo 2005, puesto que la población real es menor a la proyectada.

²⁰ La penetración esta expresada como el número de usuarios por cada 100 habitantes.

El cargo por conexión más económico para los diferentes estratos durante todo el período lo ofreció EPM Bogotá, siendo este levemente inferior a los establecidos por las otras empresas.

GRÁFICO 2
Tarifas del subsector Telecomunicaciones



Fuente: CRT, corresponde al promedio de los 6 estratos y el comercial.

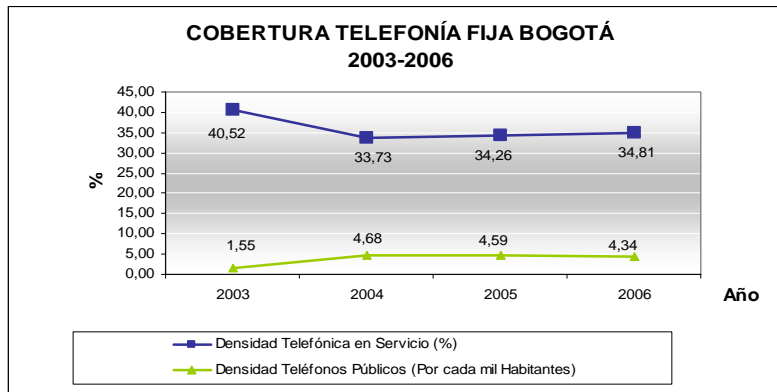
No sucedió lo mismo con el cargo fijo y consumo que incrementaron durante el período analizado, como consecuencia del ajuste tarifario permitido hasta el 2005 por la CRT.

Por su parte, la ETB ofreció el cargo por consumo en promedio más económico del mercado excepto durante 2004, donde EPM Bogotá lideró en este sentido, así mismo la empresa local mantuvo el cargo fijo en promedio más bajo durante 2002 y 2004, fue superada en el 2003 por Capitel y en el 2005 por Telecom régimen regulado.

En materia de subsidios se observa que hasta el 2004 el estrato tres no gozaba de este beneficio, a partir de entonces se le otorga un beneficio de 3.6% en promedio a los tres rubros (Conexión, cargo fijo y consumo). De igual manera desde el 2004 se incrementa el porcentaje de subsidios a los estratos 1 y 2.

Cobertura

GRÁFICO 3
Cobertura del subsector Telecomunicaciones



Fuente: SUI-Telecomunicaciones, los datos corresponden al 1º trimestre del año.

Entre el 2003 y el 2004 la cobertura en la ciudad bajo de manera importante, la densidad telefónica en servicio paso de 40.52% a 33.73% durante el período, lo anterior obedece tanto al declive en el número de líneas telefónicas como al incremento proyectado de la población bogotana. Este primer aspecto se atribuye en parte a la preferencia de los usuarios por la telefonía móvil, ya que si bien en promedio el minuto en este servicio es relativamente más costoso, el atributo de movilidad es muy apreciado por el común de la gente.

2.1.4.2 Subsector energético

CUADRO 11
Empresas que pertenecen al subsector eléctrico

NOMBRE	SIGLA
Comercialización	
Empresa de Energía de Bogota S.A. E.S.P	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTA
Comercializadora Andina de Energía S.A. E.S.P.	CONENERGÍA S.A. E.S.P.
Comercializadora de Energía S.A. E.S.P	ENERSER E.S.P
Comercializadora de Energía del Café S.A. E.S.P.	CONENERGÍA CAFÉ S.A. E.S.P
Comercializadora de Energía del Centro S.A. E.S.P	CONENERGÍA CENTRO S.A. E.S.P
Energía y Finanzas S.A. E.S.P.	ENERFINSA
Gas y Electricidad S.A. E.S.P.	GELECSA E.S.P
Distribución y Comercialización	
Electrificadora de la Costa Atlántica S.A. E.S.P.	ELECTROCOSTA S.A. E.S.P
Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P
Empresa de Energía de Cundinamarca S.A. E.S.P.	EMP. ENERGIA CUNDINAMARCA

NOMBRE	SIGLA
Codensa S.A. E.S.P.	CODENSA S.A. E.S.P.
Generación y Comercialización	
Emgesa S.A. E.S.P.	EMGESA S.A. E.S.P.
Central Hidroeléctrica de Betania S.A. E.S.P.	CHB
Termoflores S.A. E.S.P	
Termotasajero S.A. E.S.P	TERMOTASAJERO
Transmisión	
Empresa de Energía de Bogotá S.A E.S.P	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTA
Distasa S.A. E.S.P	DISTASA S.A. E.S.P

Fuente: www.CREG.gov.co

Tarifas

La Ley 142 de 1994 (Artículos 87, 89 y 99) y la Ley 143 de 1994 (Artículos 6o., 23 Literal h y 47), en desarrollo del principio de solidaridad y redistribución de ingresos ordenados por la Constitución Nacional, fijaron subsidios y contribuciones a la prestación del servicio de electricidad. Una vez se aplican estos subsidios y contribuciones, se obtienen las tarifas finales a aplicar a los usuarios para los diferentes estratos. Los porcentajes de subsidios y contribuciones que contienen las tarifas finales, no dependen de la Comisión Reguladora de Energía y Gas (CREG); estos son fijados por el Congreso a través de leyes. La CREG diseña la estructura tarifaria en los términos del mandato legal.

A continuación se muestran las tarifas medias correspondientes a la ciudad de Bogotá en el periodo seleccionado, estimadas a partir de la información de facturación y consumos que las empresas reportan al Sistema Único de Información (SUI). Los datos mencionados se resumen en la siguiente tabla, los valores están expresados en pesos de diciembre de 2005, y corresponden a la tarifa media estimada del estrato 4 en Bogotá:

CUADRO 12
Valor de tarifas

CIUDAD - EMPRESA	TARIFA MEDIA (\$Dic-05)			
	2002	2003	2004	2005
BOGOTÁ - CODENSA	212.67	217.91	230.12	229.62

Fuente: Juan Ignacio Caicedo Eyerbe Director ejecutivo (E)
Comisión de Regulación de Energía y Gas.

Cobertura

En Colombia el cálculo²¹ de la cobertura en el sector energía eléctrica tiene la siguiente fórmula:

$$\text{Cobertura} = (\text{Usuarios residenciales}^{22}) / \text{Viviendas}^{23} \text{ totales} * 100$$

CUADRO 13
Coberturas

CIUDAD	FACTOR (PERSONAS X VIVIENDA)	2002	2003	2004	2005
BOGOTÁ	3.85	83.15%	83.77	83.42%	83.82%

Fuente: Información DANE, SUI, Cálculos SSPD

Nota: La relación (Ciudad – Empresas) es la siguiente:

Bogotá (Codensa S.A. E.S.P, Conenergía S.A E.S.P)

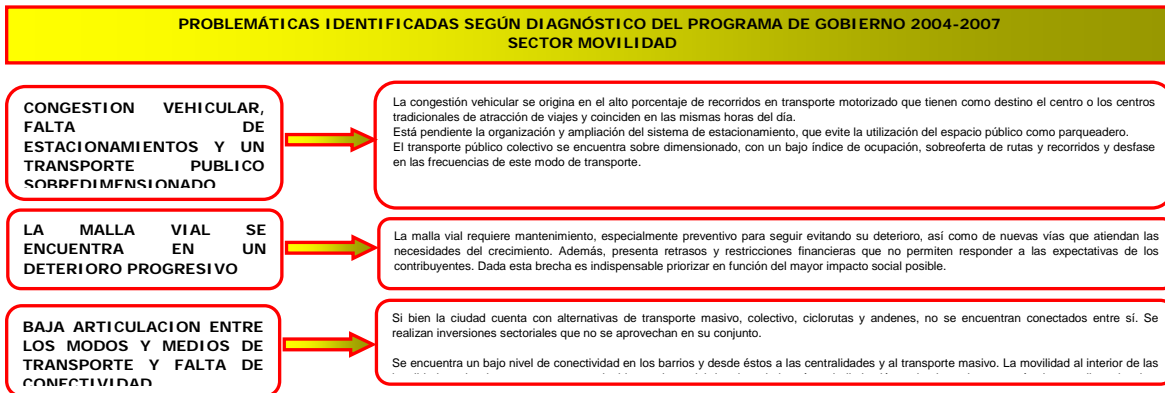
Medellín (EPM E.S.P, Energen S.A E.S.P)

Cali (Emcali, EPSA S.A E.S.P)

Barranquilla (EElectricaribe S.A E.S.P, Energía Social de la Costa S.A E.S.P, Energía Confiable S.A.)

Bucaramanga (ESSA S.a E.S.P, Conenergía S.A E.S.P)

2.1.5 Sector movilidad



Estructura institucional

Su estructura administrativa está conformada por: Oficinas Asesoras de Comunicaciones, Tecnología, Plantación y Control Interno. Subsecretarías

²¹ Fuente: Ajustes fr la UPME

²² Fuente: Facturación de las empresas a diciembre de 2005

²³ Fuente: Proyecciones del DANE a 2005

Financiera, Jurídica, Técnica y Operativa (Policía Metropolitana). Dirección Técnica de Pedagogía y Apoyo Corporativo.

La Secretaría de Tránsito y Transporte (STT) tiene como principales funciones la de fijar la política distrital en asuntos sobre la materia como autoridad única de tránsito y transporte, coordinar y orientar lo pertinente para su ejecución con las demás entidades del Sector, formular los planes, programas, proyectos y estrategias de la entidad así como dirigir y evaluar su ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento de la misión, objetivos y funciones y desarrollar la política nacional en materia de tránsito y transporte en el Distrito Capital y vigilar su ejecución de conformidad con la ley y reglamentación vigente, entre otras.

Sistema de transporte masivo TRANSMILENIO

TRANSMILENIO, S.A., comienza con el Acuerdo 4 de 2000 del Concejo de Bogotá, mediante el cual se autoriza al Alcalde Mayor para que participe con otras empresas del orden distrital en la creación de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio (TRANSMILENIO, S.A.). Es un sistema de transporte masivo de pasajeros que introdujo eficiencia en el transporte público urbano de pasajeros, actualmente presta servicio tanto en rutas principales como en alimentadores.

Su infraestructura esta compuesta por el sistema de operación de buses, el sistema de operación de los equipos de recaudo y el sistema de gestión apoyado en un centro de control. El Distrito es responsable de la construcción y mantenimiento de la infraestructura y del suministro y operación de los equipos del centro de control. Por su parte, el sector privado suministra y opera, mediante contratos de concesión, los buses y los equipos de recaudo. Los ingresos por la actividad transportadora deberán cubrir todos los gastos de operación, mantenimiento, reposición de equipos y las utilidades de los actores privados en el sistema. El sector privado, a través de una fiducia comercial, recibe el dinero recaudado y lo distribuye entre los agentes del sistema conforme a las reglas contractuales establecidas en los procesos licitatorios.

CUADRO 14
Datos estadísticos

ESTADÍSTICAS TRANSMILENIO 2006	
DATOS GENERALES	
Pasajeros Totales ultima semana de septiembre de 2006	1.381.001.497 Pasajeros
Promedio Pasajeros hora pico de septiembre/2006	129.252 Pasajeros
Pasajeros Alimentados Totales ultima semana de septiembre de 2006 (entradas / salidas)	663.147.229 Pasajeros
Pasajeros Intermunicipales Totales ultima semana de septiembre de 2006	86.805.333 Pasajeros
Estaciones en Operación	114 Estaciones
Kilómetros de vía en operación troncal	84 Km.
Flota troncal disponible vinculados a la ultima semana de septiembre de 2006	901 Buses
Velocidad promedio flota troncal mes de septiembre de 2006	29.05 Km./hora
Promedio kilómetros recorridos flota troncal ultima semana hábil de septiembre de 2006	224.727 Km.
Rutas alimentadoras	67 Rutas
Flota alimentación vinculados a la ultima semana de septiembre de 2006	400 Buses
Barrios alimentados (aprox.)	299 Barrios
Km. en operación de alimentación (aprox.)	420 Km.

La Movilidad de Bogotá en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT)

El sistema de movilidad de la ciudad busca dar respuesta a las necesidades internas y de conexión con los flujos externos de movilidad de personas y de carga en el marco de la estrategia de ordenamiento para una ciudad abierta y desconcentrada en un territorio urbano regional, orientado a consolidar el área urbana, contener la conurbación, mejorar la productividad sectorial y, en general, aumentar la competitividad de la región Bogotá-Cundinamarca.

El Plan Maestro de Movilidad (PMM), se orienta a lograr un transporte urbano-regional integrado, eficiente y competitivo, en operación sobre una red jerarquizada y a regular el tráfico en función de los modos de transporte que la utilicen, incluido el ordenamiento de estacionamientos.

Se busca propender por una ciudad incluyente, productiva, competitiva, despierta 24 horas y sostenible, para lo cual el PMM formula estrategias, varias de las cuales son de alto impacto y de bajo costo de implementación. Estas estrategias buscan beneficiar a todos los actores de la movilidad, sin excepción: usuarios del transporte público y del vehículo particular, peatones, ciclistas, motociclistas, propietarios de vehículos, conductores, empresarios y sociedad en general.

Estrategias:

- Modos no Motorizados, peatones y ciclistas son un común denominador de las ciudades que presentan altos índices de calidad de vida, todo esto acompañado de sistemas de transporte público organizados, eficientes y sostenibles.
- Estrategias de tráfico calmado se implementan en estas ciudades, sin que esto sacrifique su competitividad y productividad. Son también comunes las estrategias de tratamiento especial en el centro de la ciudad, las cuales incluyen la peatonalización de sus vías.
- El transporte público será el eje estructurador del sistema de movilidad, articulando los diferentes modos. Para ello, se integrará el sistema colectivo actual con el masivo de TransMilenio.
- El sistema de estacionamientos será un instrumento para la administración de la demanda de transporte, para lo cual estará articulado, especialmente con el sistema de transporte público, clave dentro de los procesos de intercambio modal; así mismo, con el sistema de equipamientos colectivos y de servicios urbanos básicos.
- Se explotará el potencial de cada modo de transporte para promover menores costos de movilidad de la población bajo una perspectiva regional y urbana.
- El Aeropuerto Eldorado dispondrá de un intercambiador para usuarios de los diferentes modos de transporte. También se dispondrá de intercambiadores modales que permitan la conexión entre el sistema Transmilenio y el transporte colectivo. Estos intercambiadores serán tenidos en cuenta en el diseño de la tercera fase de Transmilenio.
- Los vehículos de carga provenientes de otras ciudades dispondrán de corredores logísticos de movilidad para tener acceso a sus lugares de origen o destino. La ciudad operará 24 horas para este tipo de actividades.

- El mantenimiento de las vías será prioridad del PMM y se buscará, dentro de criterios de sostenibilidad, la recuperación de la malla vial especialmente aquella por donde circula el transporte público.
- Se dispondrá de un Sistema de Información Integrado de Movilidad Urbano y Regional (SIMUR), dentro de un contexto de logística de la movilidad y de utilización de recursos de última tecnología para garantizar una movilidad segura y económica de personas y bienes.

El componente educativo y la cultura ciudadana recibirán especial atención, en la medida en que el buen comportamiento de los ciudadanos es requisito esencial para el logro de los objetivos propuestos.

La movilidad segura es una prioridad del PMM y en este sentido este componente, lo mismo que el ambiental, se contempla transversalmente a través de todas sus estrategias. El objetivo es reducir la accidentalidad y este será uno de los indicadores de gestión del PMM, fundamental para su seguimiento.

Las estrategias y los proyectos del PMM han sido formulados dentro de un criterio de sostenibilidad financiera y la participación privada será fundamental para lograr su implementación.

Aeropuerto Eldorado²⁴

El Plan Maestro del Aeropuerto Internacional Eldorado de Bogotá, es una herramienta primordial para la administración del futuro desarrollo del mayor terminal aeroportuario del país. La alternativa de solución recomendada, es el resultado de un proceso de años de estudios realizados y que orienta la metodología que deberá seguir la Aeronáutica Civil para poner en práctica el Plan Maestro de Desarrollo, que busca garantizar el progreso y la organización de uno de los elementos del crecimiento socioeconómico del país: El Transporte Aéreo.

Las ciudades crecen gracias a la población, por esto, es necesario proceder a realizar obras que respondan a las demandas de la población y la modernidad. La inversión que realizará la nación es de aproximadamente US \$990 millones de dólares.

La primera fase de desarrollo se considera como crítica, ya que es indispensable implementar la ley 400 de 1997 que reglamenta la Sismo Resistencia de las estructuras de edificaciones públicas, para reforzar las estructuras que conforman

²⁴ Universidad Javeriana, Revista Directo, Privatización del Aeropuerto Eldorado- Bogotá.

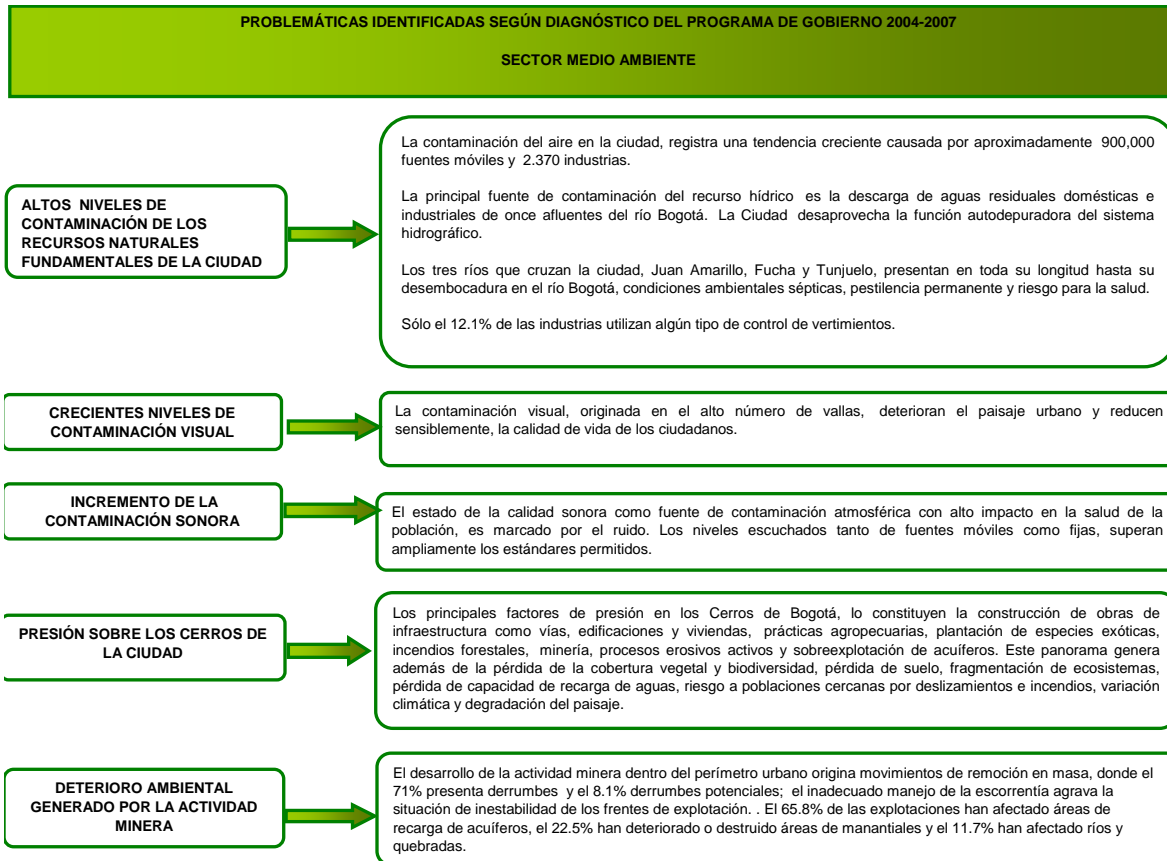
el terminal existente. En las siguientes fases está programada la construcción de infraestructura requerida, y relocalización de parte de la existente. El objetivo final es brindar una infraestructura que ofrezca seguridad, buen servicio y excelentes dotaciones, para enfrentar los retos futuros de la aviación mundial.

El Aeropuerto Eldorado, además de ser el más importante del país, está catalogado como uno de los terminales aéreos de mayor envergadura de Suramérica, debido al tráfico de pasajeros reportado anualmente.

Según las cifras, opera el 35 por ciento del tráfico nacional y el 70 por ciento del internacional de todo el país. Todas estas bondades son generadas por la estratégica ubicación que lo convierte en un centro de conexiones de carga y pasajeros para Latinoamérica, Europa y Asia. Pero, esto no es suficiente. En cabeza de la Aeronáutica Civil se adelanta un proceso de concesión para mejorar el servicio, la capacidad y la calidad del aeropuerto.

Eldorado al año maneja ingresos cercanos a los 152 mil millones de pesos representados por las tasas aeroportuarias y por ingresos comerciales. El proyecto pretende que ese nuevo concesionario potencialice y aproveche de una mejor forma ese rubro de "ingresos comerciales" y lleve para el aeropuerto más recursos.

2.1.6 Sector medio ambiente



Bogotá es la única ciudad que ha aprobado estándares de emisión para fuentes fijas y móviles y estándares de calidad del aire más estrictos que los nacionales.

ECOPETROL suministra a Bogotá un diesel de calidad superior al resto del país (1.200 ppm de azufre). Si bien esto implica un sobre costo de U\$91.25 millones por año, contribuye a prevenir los problemas adicionales de contaminación del aire en la ciudad.

En Bogotá, el DAMA exige la obtención periódica de un certificado de emisiones a los vehículos, actualmente existen 312 estaciones autorizadas.

En la ciudad existe programa de producción más limpia a través de la ventanilla ACERCAR, esta labor consiste en asesoría técnica para el cumplimiento de la normatividad ambiental; seguimiento y monitoreo en la adopción de tecnologías de

producción más limpia para el desarrollo empresarial sostenible y ecoeficiente con la asignación de créditos a empresas que invierten en tecnologías limpias.

No obstante lo anterior, la contaminación en Bogotá ha llegado a niveles alarmantes y se está convirtiendo en un problema de salud pública. Los 2,6 millones de toneladas de contaminantes que la ciudad lanza cada año, son responsables de dificultades respiratorias, enfermedades pulmonares, infecciones en los ojos, daños en el sistema nervioso y gripas. Según la Secretaría de Salud, la contaminación influyó en la muerte de 24 niños en 2005, razón por la cual decidió abrir las salas de Enfermedades Respiratorias Agudas (ERA), cuyo número hoy llega a 60. Más de 20.000 consultas registradas en la red hospitalaria de Bogotá son debidas a problemas respiratorios.

Bogotá está hoy calificada como la tercera ciudad más contaminada de América Latina y según un informe del Banco Mundial, comparada con otras 110 urbes, ocupa el puesto 37 por encima de Río de Janeiro y Barcelona, cuando en el año 2000 figuraba en el puesto 69. El deterioro ambiental es tal, que la capital aparece después de Ciudad de México y Santiago de Chile.

La Personería ha hecho serias advertencias sobre el problema y recomendó al DAMA desarrollar un modelo de calidad de aire y fortalecer la llamada Red de Monitoreo de Calidad, de cuyas 14 estaciones sólo 11 funcionan y además están instaladas en lugares más altos de lo indicado, donde el mayor volumen de aire contribuye a una mayor dispersión de las partículas contaminantes y por consiguiente, a distorsionar las mediciones.

La Procuraduría General de la Nación en informes sobre la ubicación de las estaciones, afirmó que existe una deficiente cobertura de la red de monitoreo de la calidad del aire en la ciudad, que impide identificar los impactos de la contaminación atmosférica.

El organismo de control llegó a esta conclusión, luego de realizar visitas a los diferentes sitios donde están ubicados los equipos de control de la contaminación del aire y de analizar la información remitida por el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, DAMA.

Dentro del diagnóstico general del estado, operación y manejo de la información de la Red Automática de Monitoreo de Calidad del Aire del Distrito Capital y de Santiago de Cali, elaborado por la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, se estableció que los criterios de diseño de la Red en comparación con las normas establecidas internacionalmente por la Agencia de

Protección Ambiental de los Estados Unidos (US/EPA) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM), en muchos casos, no son compatibles.

Los parámetros medidos por esta clase de redes apuntan a objetivos específicos como son los de observar las tendencias de la polución en una región, incluyendo áreas no urbanas, para activar procedimientos de control que permitan prevenir o aliviar episodios de contaminación y evaluar el cumplimiento de las normas de calidad de aire y/o el progreso logrado en este sentido.

El Ministerio Público detectó que éstos no se cumplen en forma estricta, motivo por el cual solicitó a las dos entidades, establecer una relación entre las exposiciones a los niveles de calidad del aire a las que son sometidos los ciudadanos actualmente y su incidencia sobre las enfermedades respiratorias, especialmente entre los niños y adultos, teniendo en cuenta que en Colombia, las leyes y decretos sobre contaminación del aire, se promulgan preferentemente para la protección de la salud pública.

De otro lado, el informe señaló que la mayoría de las estaciones operadas por el DAMA presentan diferentes tipos de interferencias que disminuyen la confiabilidad de los datos reportados por la Red, debiéndose reubicar algunas de ellas para obtener datos representativos, sobre todo, en los casos de las estaciones de Cazucá, Merck y la Clínica Corpas en las que, debido a falencias en sus emplazamientos, la Red no arroja información segura.

No existe a la fecha información completa acerca de los recursos hídricos subterráneos de la Sabana de Bogotá. Falta analizar, filtrar, implementar e integrar la información existente con el fin de armar un modelo hidrogeológico conceptualmente válido que sea la base para estudios futuros que miren al conocimiento detallado, modelación, protección y gestión de los acuíferos de esta región del país.

De acuerdo a los componentes del presupuesto de inversión nacional, las inversiones en medio ambiente en Bogotá se indican en el siguiente cuadro:

CUADRO 15 Inversión en Medio Ambiente en Bogotá 2002-2005

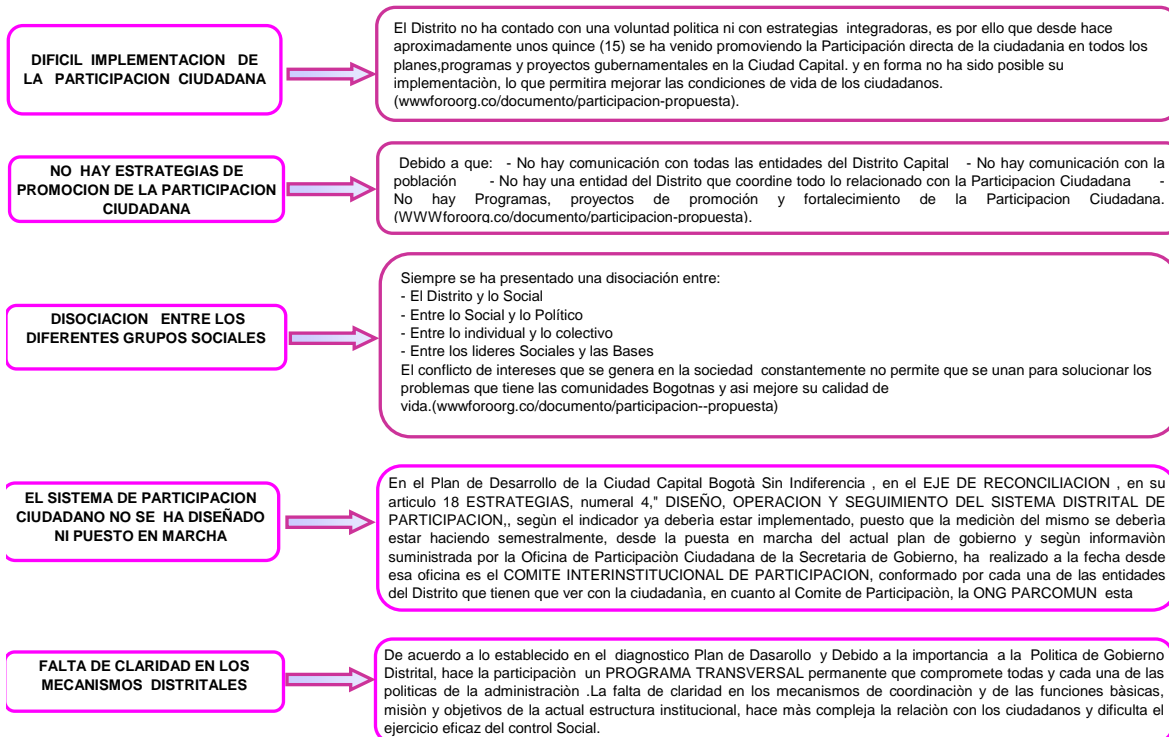
Componente Ambiental	2002	2003	2004	2005
Descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos	61.168	311.616	1.562	1.435
Tratamiento y disposición final de residuos	200	950	2.229	1.536
Control a las emisiones contaminantes del aire		5.079	5.847	8.329
Defensa contra las inundaciones		38.025	19.943	7.111
Regulación de cauces y corrientes de agua			234	5.558
Irrigación drenaje y recuperación de tierras		4.698	5.440	495
Reforestación y control de erosión para prevención de desastres				5.303
Otros programas	22.601			
TOTAL	83.969	360.368	35.255	29.767

Fuente: Ejecuciones presupuestales DNP

La inversión en medio ambiente en el período 2002-2005 fue de \$515.406 millones, equivalente al 3.6% del presupuesto total de inversión.

2.1.7 Participación ciudadana y transparencia

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS SEGÚN DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO 2004-2007 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA



Estructura institucional

De la Secretaría de Gobierno se desprende la Oficina de Servicio al Ciudadano, cuya misión es la de escuchar, orientar y colaborar en la consecución de respuestas y soluciones a inquietudes sobre la estructuración, sectorización, manejo, funcionamiento y servicios del D. C., y la recepción, trámite y resolución de quejas, reclamos y sugerencias relacionadas con las funciones de la Secretaría de Gobierno D.C., con miras a mejorar la calidad de vida de los bogotanos²⁵.

Aspecto normativo

Las funciones de las Oficinas de Atención e Información Ciudadana están soportadas jurídicamente en la ley 190-05, y los Decretos 2232 y 485 de 1995 y 1996, respectivamente.

A través de las Oficinas de Servicio al Ciudadano se busca fortalecer un punto de contacto directo entre el ciudadano y la administración, encaminada a procurar el cumplimiento de derechos y su participación en los asuntos públicos, así como en el mejoramiento de las funciones y servicios que presta la entidad.

Estrategias:

La Alcaldía de Bogotá contempla en el actual plan de desarrollo, como estrategia: “El diseño, operación y seguimiento del sistema de Participación para fortalecer el capital social y las relaciones entre la administración distrital y la ciudadanía organizada”, desarrollada de la siguientes manera:

Participación para la decisión: realizará acciones de fortalecimiento a la organización y al suministro de información para que los ciudadanos participen en la toma de decisiones públicas que les afecten en el ámbito del desarrollo local, distrital y regional.

Comunicación para la participación: proveerá y divulgará acciones comunicativas que propicien dinámicas de participación ciudadana e incluya la diversidad étnica, de género, cultural y generacional.

Control social a la gestión pública: asesorará, brindará información y diseñará las herramientas necesarias para que la ciudadanía ejerza un control social efectivo a las políticas, planes, programas y proyectos distritales y locales.

²⁵Página Web de la Secretaría de Gobierno consultada el 12 de octubre de 2006

Obras con participación ciudadana: fortalecerá la organización social a través del desarrollo de obras de interés comunitario y de inversión local ejecutadas por la vía de la participación, la cofinanciación, la complementariedad y el diseño de soluciones compartidas que involucren a las organizaciones comunitarias y a las entidades distritales.

Con ellas se pretende: implementar el Sistema Distrital de Participación Ciudadana, formular el Plan Distrital de Juventud, apoyar la creación y el fortalecimiento de 500 organizaciones ciudadanas para el control social, implementar y poner en marcha el Centro de Información, la casa del Control Social y establecer o adecuar un programa de promoción y seguimiento a la participación ciudadana en las entidades del Distrito.

En el 2005, se elaboró una base de datos sobre medios locales y comunitarios que condujo a la realización de un Diagnóstico a través de encuestas donde a partir de las necesidades se realizó un ciclo taller participativo para la solución de los problemas.

Estudios realizados

Diagnóstico sobre procesos de participación ciudadana en 33 entidades del Distrito para la implementación del modelo de gestión pública participativa

Según estudio realizado por la Veeduría Distrital y la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobierno en el año 2005, de acuerdo a los resultados analizados obtuvieron la siguiente dofa: “Respecto al análisis dofa se evidencia debilidades organizacionales de tipo interno por ejemplo, la mayoría de las entidades están de acuerdo que por falta de información hay desconocimiento de los procesos de participación, no existe en las instituciones una estructura orgánica fuerte que maneje el tema directo de la participación, falta de capacitación de los funcionarios públicos sobre el tema, falta de promoción de los mecanismos de participación a nivel general y falta de una ciudadanía activa y responsable fuerte en la vida pública. Así mismo, lo que amenaza la participación ciudadana en el distrito son temas como la reglamentación, la desarticulación de las entidades del distrito sobre el tema, falta de capacitación ciudadana sobre estos procesos, falta de confianza de la población hacia la gestión pública, falta de política pública para conexión en red y no hay garantía de manera plena de los derechos culturales de grupos poblacionales y grupos sociales”.

Construcción de la ciudadanía activa, bases para la política pública de participación ciudadana en una bogota sin indiferencia:

Este fue un trabajo realizado por el Comité Interinstitucional Distrital de Participación Ciudadana, bajo la coordinación de la Secretaria de Gobierno, conformado por 40 instituciones distritales, cuyo objetivo es el de construir

colectivamente la Propuesta de la Administración de Política Pública de Participación que se discutirá con la ciudadanía²⁶.

El Plan de Desarrollo, es una apuesta a la PARTICIPACIÓN, es una invitación a las comunidades a participar en la construcción de lo PÚBLICO, en el cambio de las relaciones entre lo institucional y la sociedad.

Todo el análisis hecho en este trabajo se dedica a enseñar los motivos, las diferencias, los problemas, cuál es el estado actual de la participación, la participación vista en el plan de desarrollo, el enfoque y la definición de la política pública de la Participación Ciudadana, las pautas de las Políticas Participación Ciudadana, la trascendencia de la participación y siete (7) temas más donde se analiza profundamente la situación real y la problemática del como retomarla como medio para que los planes sean participativos y el como se debe tratar a futuro, los más importante, es la implementación y puesta en marcha del SISTEMA DISTRITAL DE PARTICIPACION CIUDADANA, que requiere, como ellos concluyeron indudablemente, del esfuerzo y compromiso de todas las instituciones y del concurso de los ciudadanos, las ciudadanas y las organizaciones sociales, para que sea una realidad y éxito total.

Transparencia:

Los programas ó metas trazadas por la actual administración con el tema de Transparencia son:

- Fomentar el Sistema de Gestión de Calidad.
- Consolidar el Sistema Distrital de Información al Servicio de la Ciudadanía.
- BOGOTA TRANSPARENTE Y EFECTIVA, Desarrollaran un conjunto de Proyectos y acciones autorreguladoras Institucionales.
- Fortalecer la gestión de los órganos de Control, modernizar sus sistemas y procedimientos tecnológicos, crear el SISTEMA DE CONTROL INTERNO DISTRITAL.
- Fortalecimiento de la participación ciudadana para el control de lo Público en las Localidades.

Acciones

La Alcaldía Mayor de Bogotá se acoge al Programa de la Presidencia de la República PACTOS POR LA TRANSPARENCIA. Una vez posesionadas las 20

²⁶ Datos tomados de: La construcción de la ciudadanía activa, bases para la Política Pública de Participación en una Bogotá Sin Indiferencia.

nuevas alcaldesas, suscribieron los pactos respectivos. La entidad distrital encargada de vigilar estrictamente su cumplimiento es la Veeduría Distrital.

Consultada la página Web BOGOTA COMO VAMOS y la encuesta de opinión de la firma Napoleón Franco para el año 2006, a la pregunta “¿Las cosas en Bogotá van por BUEN CAMINO o por MAL CAMINO?”, el resultado fue:

CUADRO 16
Resultados de la encuesta de opinión

Opinión	Períodos	Porcentaje
Buen camino	2004	62%
	2005	65%
	2006	58%
Mal camino	2004	36%
	2005	29%
	2006	33%

En esta encuesta nos da una imagen de cómo está la ciudad capital en todos los temas, se toma este índice como algo representativo para interpretar cómo siente la comunidad la actual administración y hacia donde van dirigidas las acciones del mandatario capitalino.

2.2 MEDELLÍN

2.2.1 Generalidades

Diagnóstico

En términos generales a nivel de ciudad, Medellín presenta como principales problemáticas en su diagnóstico las siguientes²⁷:

Crisis sistemática de gobernabilidad: control del territorio urbano y confrontaciones entre grupos armados ilegales, clientelismo en las relaciones entre la municipalidad y las organizaciones sociales y cierre de espacios de deliberación pública.

Altos niveles de pobreza: por desplazamiento forzado, desempleo, informalidad y altas tasas de homicidio. El Índice de NBI para el 2001 era del 18% y la línea de pobreza del 60%.

Desigualdades crecientes: la comuna de mayor ingreso per-cápita percibía cinco veces más que las comunas de menores ingresos per-cápita.

Obsolescencia de la estructura económica y social: Medellín se ha mantenido por muchos años con tasas de desempleo e informalidad superiores a la media nacional.

Datos de ciudad

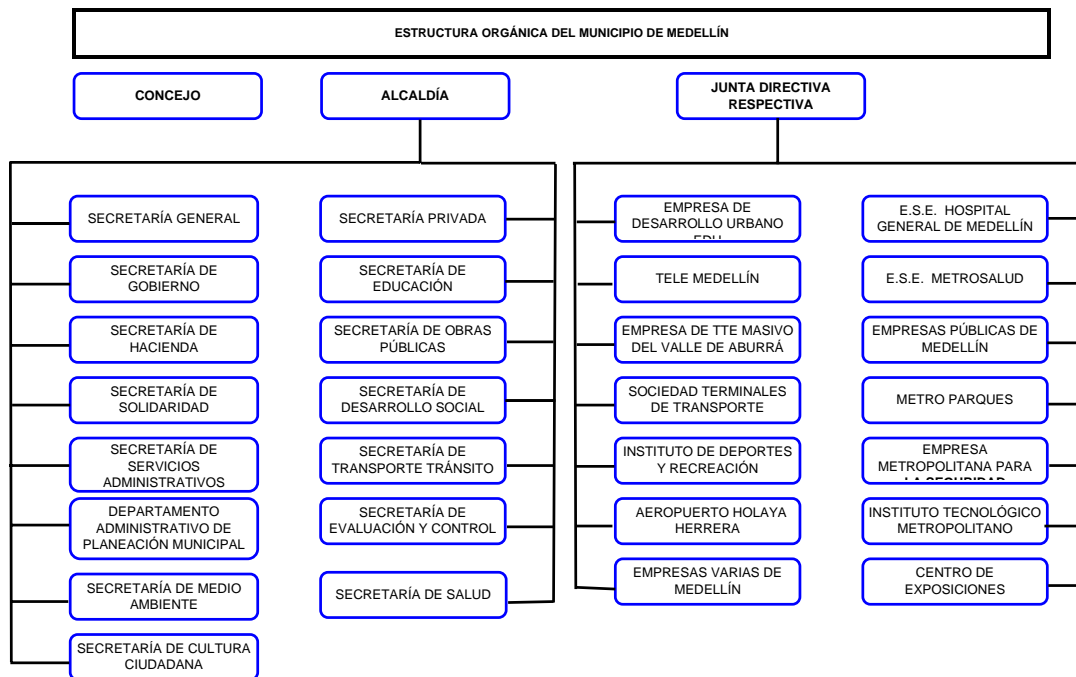
Ciudad vibrante, vital y en pleno desarrollo, con una gran e intensa actividad industrial, comercial, cultural, religiosa, social y deportiva²⁸. Su población según censo 2005 es de 2.223.078 de habitantes.

Gobierno: alcalde elegido popularmente y un Concejo Municipal compuesto por 22 miembros de diferentes corrientes políticas.

Distribución político-administrativa: conformada por 16 comunas en zona urbana y cinco corregimientos en zona rural. Su estructura administrativa comprende los sectores central y descentralizado.

²⁷ Acuerdo No., del 31 de mayo de 2002 "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2004-2007 "Medellín Compromiso de toda la Ciudad".

²⁸ Página Web de la Alcaldía de Medellín; su historia.



Fuente: Decreto 151 del 20 de febrero de 2002 “Por medio del cual se determina el funcionamiento de la Administración Municipal, nivel Central, la nueva estructura administrativa, se definen las funciones de las dependencias y se dictan otras disposiciones”.

Plan de desarrollo 2004-2008

“Construcción colectiva de Medellín como una ciudad gobernable, incluyente, sostenible, global y competitiva”, adoptado mediante Acuerdo 03 del 31 de mayo de 2004, estructurado en cinco líneas de acción como son: Medellín: gobernable y participativa, social e incluyente, un espacio para el encuentro ciudadano, productiva, competitiva y solidaria e integrada con la región y el mundo; con sus correspondientes estrategias, programas y proyectos en cada una de ellas, con el cual se pretende invertir la suma de \$4.0 billones²⁹.

Estrategias, políticas y fuentes de financiamiento

Acorde a su plan financiero uno de los componentes de la estrategia es mantener un esquema de austeridad y optimización en los gastos de funcionamiento, adecuada combinación de solvencia y sostenibilidad para el uso del crédito y el pago oportuno del servicio de la deuda³⁰. Busca incrementar fuentes tradicionales de ingresos y consecución de nuevas entre ellas: participación de la plusvalía (por

²⁹ Plan de Desarrollo 2004-2007, consultado en la página Web de la Alcaldía de Medellín

³⁰ Plan de Desarrollo 2004-2007 de Medellín, Parte III INVERSIONES Y FINANCIACIÓN.

intervenciones del municipio en materia de obras públicas), cooperación internacional y cofinanciación pública y privada (corresponsabilidad).

CUADRO 17 Fuentes de financiamiento

Cifras en millones de pesos

FUENTES DE FINANCIAMIENTO						
ORIGEN RECURSOS	2004	2005	2006	2007	TOTAL	% PARTICIPACION
Recursos propios	178.491	171.668	230.310	219.133	799.602	19,92%
Transferencias nacionales	356.662	384.073	404.251	425.199	1.570.185	39,12%
Educación	259.810	284.321	299.574	315.350	1.159.055	28,88%
Salud	55.438	56.060	58.583	61.219	231.300	5,76%
Propósito general	40.183	42.393	44.724	47.184	174.484	4,35%
Restaurantes escolares	1.231	1.299	1.370	1.446	5.346	0,13%
Recursos del crédito	34.292	191.993	154.624	117.502	498.411	12,42%
Crédito interno	34.292	191.993	154.624	117.502	498.411	12,42%
Otros	10.049	10.602	11.185	11.800	43.636	1,09%
Salud	10.049	10.602	11.185	11.800	43.636	1,09%
Excedentes	326.268	209.214	254.627	311.539	1.101.648	27,45%
Excedentes ordinarios	169.294	209.214	254.627	311.539	944.674	23,54%
Excedentes extraordinarios	156.974	0	0	0	156.974	3,91%
TOTAL	1.633.033	1.763.432	1.879.684	1.951.213	4.013.482	100%

Fuente: Plan de Desarrollo 2004-2007, página Web Alcaldía de Medellín. 06-10-06

Su PD está financiado en un 19,92% con recursos propios, depende de las transferencias de la nación en un 39,12%, con excedentes espera cubrir un 27,45% de los cuales el 23,54 de estos son ordinarios y con recursos del crédito pretenden financiar el 12,42%.

Estructura financiera

Según ejecuciones presupuestales tanto de ingresos, gastos, deuda e inversión, suministradas por el DNP, las siguientes cifras reflejan como fue la gestión efectuada en materia financiera, de inversión y desarrollo.

CUADRO 18 Ejecuciones presupuestales

Cifras en millones de pesos

NIVEL CENTRAL ESTADÍSTICAS FISCALES 2002-2005												
CONCEPTOS	2.002	PART	2003	PART	VAR	2004	PART	VAR	2005	PART	VAR	
TOTAL INGRESOS	958.271	100,00	1.131.153	100,00	15,28	1.549.152	100,00	26,98	1.924.858	100,00	19,52	
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	608.617	63,51	853.831	75,48	28,72	1.078.504	69,62	20,83	1.249.114	64,89	13,66	
Ingresos Tributarios	401.666	41,92	442.310	39,10	9,19	543.344	35,07	18,59	627.525	32,60	13,41	
Impuesto de Industria y Comercio	127.379	13,29	136.924	12,10	6,97	161.558	10,43	15,25	188.622	9,80	14,35	
Predial	164.669	17,18	183.769	16,25	10,39	231.119	14,92	20,49	260.274	13,62	11,20	
Sobretasa a la Gasolina	45.073	4,70	56.586	5,00	20,35	70.034	4,52	19,20	80.976	4,21	13,51	
Ingresos No Tributarios	206.950	21,60	411.521	36,38	49,71	535.160	34,55	23,10	621.589	32,29	13,90	
Tasas, Multas, Contribuciones, Aportes y transferencias	58.338	6,09	11.588	1,02	-403,43	10.779	0,70	-7,51	47.851	2,49	77,47	
Transferencias del nivel nacional	148.613	15,51	363.718	32,15	59,14	432.318	27,91	15,87	434.827	22,59	0,58	
Sistema General de Participaciones	114.128	11,91	328.691	29,06	65,28	397.401	25,01	15,15	419.904	21,81	7,74	
Educación, Alimentación Escolar	39.777	4,15	224.306	19,83	82,27	283.416	18,29	20,86	309.258	16,07	8,36	
Salud	38.692	4,04	58.865	5,20	34,27	62.880	4,06	6,39	69.169	3,59	9,09	
Otras transferencias del nivel nacional	35.659	3,72	45.520	4,02	21,66	41.105	2,65	-10,74	41.477	2,15	0,90	
Propósito General	21.280	2,22	1.324	0,12	-1507,25	5.291	0,34	74,98	7.653	0,40	30,86	
RECURSOS DE CAPITAL	316.120	32,99	245.949	21,74	-28,53	439.236	28,35	44,01	633.154	32,89	30,63	
Recursos del Crédito	95.436	9,96	1.108	0,10	-8513,36	34.264	2,21	96,77	30.710	1,60	-11,57	
Otros Ingresos de Capital 2002. (recursos del balance 2003) *	220.684	23,03	73.220	6,47	-201,40	53.691	3,47	-36,37	210.678	10,95	74,52	
Utilidades y excedentes financieros (emp indust y comerc y estab Púb.)		0,00	140.000	12,38		326.268	21,06	57,09	352.182	18,30	7,36	
INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	33.534	3,50	31.373	2,77	-6,89	31.412	2,03	0,12	42.589	2,21	26,24	
Recursos propios	27.880	2,91	30.462	2,69	8,48	30.399	1,96	-0,21	39.928	2,07	23,87	
Recursos de capital	5.654	0,59	911	0,08	-520,64	1.012	0,07	9,98	2.662	0,14	61,98	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	251.893	26,63	249.487	25,92	-0,96	265.048	20,54	5,87	271.405	17,32	2,34	
Concejo municipal	5.754	2,28	6.549	2,62	12,14	7.026	2,65	6,79	7.854	2,89	10,54	
Personería municipal	6.841	2,72	6.549	2,62	-4,46	6.867	2,59	4,63	7.242	2,67	5,18	
Contraloría municipal	17.768	7,05	18.710	7,50	5,03	17.658	6,66	-5,96	13.533	4,99	-30,48	
Alcaldía municipal	221.530	87,95	218.678	87,65	-1,30	233.497	88,10	6,35	242.776	89,45	3,82	
SERVICIO DE LA DEUDA	89.327	10,15	45.586	4,74	-95,95	66.708	5,17	31,66	45.758	2,92	-45,79	
Total capital	67.694	7,70	34.818	3,62	-94,42	45.223	3,50	23,01	26.093	1,67	-73,31	
Total interés	21.633	2,46	10.768	1,12	-100,90	21.485	1,66	49,88	19.664	1,26	-9,26	
TOTAL EJECUTADO DE INVERSIÓN	538.457	61,21	667.616	69,35	19,35	958.714	74,29	30,36	1.249.703	79,76	23,28	
TOTAL F/MIENTO + SERVICIO DEUDA+INVERSIÓN	879.678	100,00	962.689	100,00	8,62	1.290.471	100,00	25,40	1.566.865	100,00	1,66	
FUENTES Y USOS DE LA INVERSIÓN												
SGP forzosa inversión educación, salud y alimentación escolar	52.785	9,80	287.023	42,99	81,61	307.477	32,07	6,65	401.607	32,14	23,44	
SGP forzosa inversión propósito general (agua potable, deporte, cultura)	19.490	3,62	42.740	6,40	54,40	45.108	4,71	5,25	44.031	3,52	-2,45	
PICN forzosa inversión ley 60	18.507	3,44	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	
Situado fiscal forzosa inversión ley 60	2.942	0,55	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	
Recursos propios	307.777	57,16	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	
Inversión con ingresos corrientes de libre destinación	0	0,00	152.683	22,87	100,00	399.774	40,66	60,83	499.727	39,99	22,00	
Ingresos corrientes con destinación específica	0	0,00	30.708	4,60	100,00	145.989	15,23	78,97	206.257	16,50	29,22	
Recursos de crédito	109.076	20,26	122.751	18,39	11,14	39.559	4,13	-210,30	39.269	3,14	-0,74	
Cofinanciación nacional	15.892	2,95	21.828	3,27	27,20	22.390	2,34	2,51	51.566	4,13	56,58	
Regalías directas	0	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	5	0,00	100,00	
Fondo nacional de regalías	907	0,17	1.092	0,16	16,95	204	0,02	-434,88	25	0,00	-710,97	
Aportes departamentales	6.846	1,27	1.424	0,21	-380,91	1.535	0,16	7,26	931	0,07	-64,95	
Otros recursos	4.235	0,79	7.366	1,10	42,51	6.677	0,70	-10,32	6.285	0,50	-6,24	
Población proyectada	2.026.789		2.049.131		1,09	2.071.391		1,07	2.093.624		1,06	

Fuentes: Ejecuciones según clasificación efectuadas y suministradas por el DNP
* En el 2002 los excedentes financieros formaban parte de Otros recursos de capital

Medellín reflejó un incremento positivo en el aumento de sus recursos del 15,28, 26,98 y 19,52, respectivamente, con mayor participación en los ingresos corrientes.

De origen tributario, el que le genera mayor aporte es el predial, siguiéndole en su orden industria y comercio (posiblemente por la localización de la zona industrial fuera del municipio) y sobretasa a la gasolina.

De los no tributarios, las transferencias de la nación presentaron un comportamiento creciente, con variaciones porcentuales del 59,14, 15,87 y 0,58 respectivamente, destinados especialmente a los sectores de educación y salud.

En los recursos de capital, los del crédito mostraron comportamientos fluctuantes así: en el 2003 una variación negativo del 28,53, para pasar a la siguiente vigencia con un incremento del 44,01 y en el 2005 del 30,63. En su defecto el rubro Otros

ingresos de capital reflejo decrementos importantes en las vigencias 2003 y 2004 de 201.40 y -36.37, reactivándose en el 2005 con una variación positiva del 74.52.

Sus gastos de funcionamiento estuvieron ajustados a lo contemplado en la Ley 617 de 2000, presentando un decremento de 0.96 en el 2003, e incrementos del 5.87 y 2.34, en los siguientes períodos. Cabe resaltar que en el 2003 las erogaciones destinadas para la personería y alcaldía reflejaron decrementos del 4.46 y 1.30 respectivamente; haciendo lo propio la contraloría en los años 2004 y 2005 con decrementos del 5.96 y 30.98.

El servicio de la deuda en el 2003 y 2004 mostró incrementos porcentuales del 11.08 y 37.30, respectivamente, con una reducción significativa en el 2005 del 66.03%.

El servicio de la deuda en el 2003 y 2005 mostró decrementos significativos del 95.95% y 45.79%.

La inversión mostró un crecimiento constante con variaciones porcentuales del 19.35, 30.36 y 23.28, respectivamente.

Para el 2002, la principal fuente de inversión se originó de los recursos propios con aportes del 57.16%, seguido de los recursos del crédito que participó con el 20.26% y un 9.80% se financió con transferencias de la nación SGP para educación y salud.

En el 2003 su primordial fuente se derivó de transferencias de la nación SGP con el 42.99%, con ingresos corrientes de libre destinación se financió el 22.87% y los recursos del crédito aportaron el 18.39%.

En las dos últimas vigencias los ingresos corrientes de libre destinación participaron con el 40.66% y 39.99%, las transferencias antes enunciadas contribuyeron con el 32.07% y 32.14% y con los de destinación específica se financió el 15.23 y 16.50 %, respectivamente.

La mayor parte de estos recursos son canalizados para financiar programas y proyectos sociales como son: educación, salud, alimentación escolar e inversión forzosa de propósito general, especialmente en obras de saneamiento básico y agua potable.

Indicadores financieros

Como se dijo anteriormente, para homogenizar la información se tomaron las ejecuciones presupuestales suministradas por el DNP de acuerdo a la clasificación establecida, al igual que los indicadores aplicados a por la precitada entidad.

Del análisis de dicha evaluación se estableció:

CUADRO 19
Indicadores Financieros

INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD FISCAL					
INDICADOR	FORMULAS	2002	2003	2004	2005
Autofinanciación del Funcionamiento	Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes Libre Destinación *100	53,78	49,32	48,29	42,74
Magnitud de la Deuda	Saldo Deuda / Ingresos Totales *100	18,98	18,01	13,55	12,33
Dependencia de las Transferencias	Transferencias / Ingresos Totales *100%	17,43	35,39	30,27	29,97
Generación de Recursos Propios	Ingresos Tributarios / Ingresos Totales *100%	49,80	43,12	38,04	38,19
Magnitud de la Inversión	Inversión / Gastos Totales *100%	66,31	71,95	76,24	80,48
Capacidad de Ahorro	Ahorro Corriente / Ingresos Corrientes *100%	41,64	59,93	71,20	75,01
Indicador de Desempeño Fiscal		70,80	70,85	74,12	75,72
Escalafón a nivel nacional		23	31	16	12
Escalafón a nivel Departamental		2	4	4	3
Ingresos Tributarios por Habitante en miles de pesos	Ingresos Tributarios / Población	198,18	215,85	262,31	299,73

Fuente: Informes de Desempeño Fiscal de los Departamentos y Municipios 2003, 2004 y 2005 del DNP

Autofinanciación del funcionamiento: sus gastos de funcionamiento durante el transcurso de estos períodos estuvo muy por debajo de los límites establecidos en la ley 617 de 2000, lo cual indica que en cada vigencia destinó menores recursos de libre destinación para sus gastos de operación.

Magnitud de la deuda: los ingresos totales respaldaron ampliamente el saldo de la deuda y no estuvo comprometida su liquidez para el pago de otros compromisos, ajustándose a lo establecido en la ley 358-97.

Dependencia de las transferencias de la nación: Medellín posee una importante independencia frente a las transferencias, que le permite mayor autonomía para financiar el desarrollo de su territorio.

Generación de recursos propios: este indicador muestra una tendencia decreciente del esfuerzo fiscal que ha hecho la administración para generar recursos propios que contribuya a financiar su plan de desarrollo.

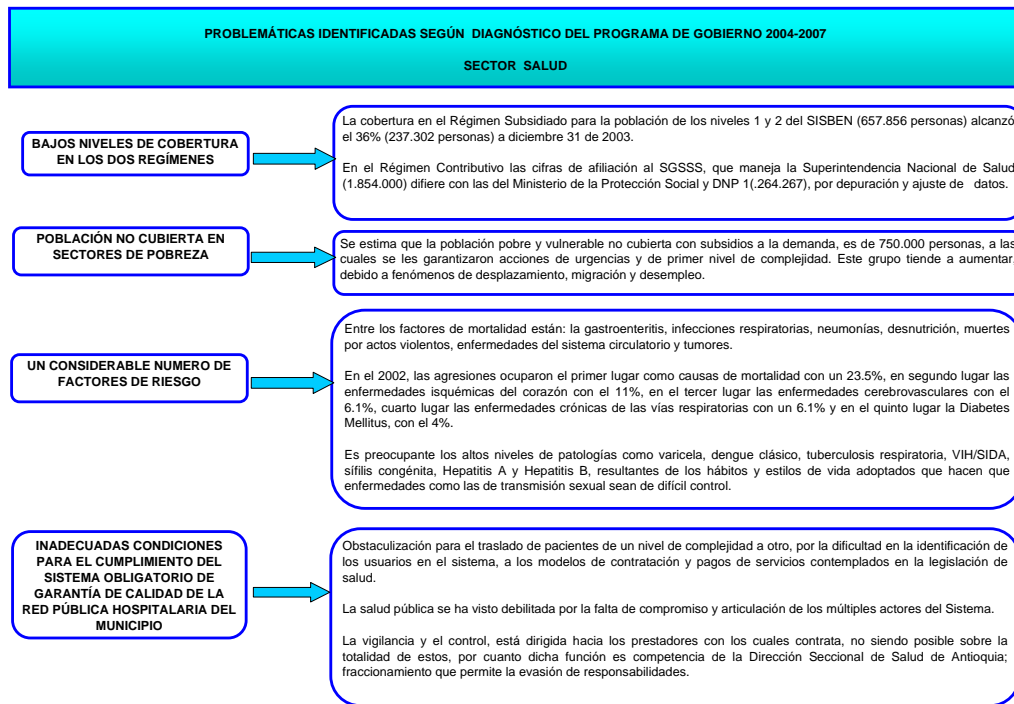
Nivel de inversión: la ciudad invirtió en cada período un porcentaje mayor del gasto total, en inversión tanto de capital físico como social.

Capacidad de Ahorro: muestra cómo ha venido generando excedentes para inversión superiores a los de Bogotá, después de cubrir sus gastos de funcionamiento incluidos los del Concejo Municipal y órganos de control.

Desempeño fiscal: Medellín es la ciudad que reflejó los mayores porcentajes, finalizando el 2005 con un 75.72%, ubicándola en el puesto 12 del escalafón nacional, lo cual indica que comparado con Bogotá, su gestión desde lo público fue superior.

Ingresos tributarios por habitante (en miles de \$): este indicador muestra cómo ha sido la capacidad de pago de impuestos por habitante, reflejando un comportamiento creciente en cada vigencia.

2.2.2 Sector salud



Estructura institucional

La Secretaría de Salud de Medellín cuenta con cuatro subsecretarías, destacándose dos como misionales la de Aseguramiento y la de Salud Pública. Sus funciones se encuentran determinadas en el Decreto Municipal 151 de 2002, que adopta lo estipulado en la Ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios³¹.

Su misión es direccionar, inspeccionar, vigilar y controlar el sistema general de seguridad social en salud a nivel local, identificando los recursos y creando las condiciones que garanticen la cobertura y el acceso de los usuarios a los servicios

³¹ Respuesta Alcaldía de Medellín, Secretaría de Salud, oficio 12 de noviembre de 2006.

de salud , dentro de un marco de humanismo, eficiencia, efectividad, calidad y desarrollo sostenible, propiciando la participación social y comunitaria, la integración de la red de servicios y las acciones individuales y colectivas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

En el desarrollo de la prestación de sus servicios para la población no asegurada se celebran convenios con las ESEs, Metrosalud y el Hospital General de Medellín y para la atención de la población subsidiada se celebran contratos con las diferentes Administradoras del régimen subsidiado que se encuentran inscritas ante la Secretaría.

La red pública (ESE Metrosalud) cuenta con 10 Unidades Hospitalarias, 35 Centros de salud y seis puestos de salud. En total cuenta con 919 IPS públicas y privadas³².

Aspecto normativo

Su marco legal esta consagrado en la constitución política, leyes 100 y 715 de 1993 y 2001, respectivamente. El Acuerdo 31 de 1998 “Crea la estructura administrativa de la Secretaría de Salud de Medellín³³”. Adicionalmente se rige por el Plan de Desarrollo 2004-2007.

CUADRO 20 Principales Fuentes de Recursos

MEDELLIN								
AÑOS	2002	2003	VARIACION ANUAL	2004	VARIACION ANUAL	2005	VARIACION ANUAL	INCREMENTO 2002 - 2005
INGRESOS CORRIENTES DEL MUNICIPIO	608.616,63	1.131.152,78	85,9%	1.549.151,58	37,0%	1.924.857,94	24,3%	216,3%
TRANSFERENCIAS SALUD								
Nacionales	38.691,58	58.865,25	52,1%	62.880,31	6,8%	69.169,44	10,0%	78,8%
Departamentales.								
TOTAL INGRESOS	38.691,58	58.865,25	52,1%	62.880,31	6,8%	69.169,44	10,0%	78,8%
GASTOS								
Funcionamiento								
Inversión.	77.470,52	110.848,21	43,1%	103.344,09	-6,8%	161.884,75	56,6%	109,0%
Servicio de la Deuda								
TOTAL GASTOS.	77.470,52	110.848,21	43,1%	103.344,09	-6,8%	161.884,75	56,6%	109,0%
Porcentaje Sector Salud	12,7%	9,8%	-23,0%	6,7%	-31,9%	8,4%	26,1%	-33,9%

Fuente: Información Suministrada por DNP.

Los ingresos representados en las transferencias para la ciudad de Medellín durante los cuatro años, presentó un incremento del 78% y los gastos se incrementaron en un 108%. Estos gastos representaron para el año 2002 el 12,7%, y para el 2005 el 8,4% del total de los ingresos destinados al Municipio.

³² Indicadores básicos 2005, Alcaldía de Medellín, Secretaría de Salud.

³³ Ibidem.

Estrategias adoptadas para la prestación de los servicios

La ciudad cuenta con una estrategia especial para la atención de la población denominada “El Pacto por la Salud Pública”, el cual es un compromiso firmado entre entidades departamentales, locales y ARS.

Este pacto consiste básicamente en realizar de manera articulada acciones de promoción de salud, detección temprana, protección específica y atención oportuna, mediante el fortalecimiento de mecanismos para la inducción de la demanda; sensibilización a la población frente a deberes y derechos; educación al personal de salud; monitoreo y vigilancia en salud pública, notificación obligatoria oportuna y organización de la red de servicios.

Adicionalmente, en el actual plan de desarrollo se encuentran las siguientes estrategias:

1. Formular, ejecutar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos en salud en el ámbito municipal, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental.
2. Gestionar el recaudo, flujo y ejecución de los recursos con destinación específica para el sector, y administración del Fondo Local de Salud.
3. Gestionar y supervisar el aseguramiento en el Régimen Subsidiado de la población pobre de la ciudad.
4. Contratar con instituciones prestadoras de servicios de salud para garantizar el acceso a los servicios del primer nivel de complejidad a la población pobre y vulnerable de la ciudad, no cubierta con subsidios a la demanda.
5. Fortalecer la Red Pública Municipal de Servicios de Salud, ESE Metrosalud y ESE Hospital General de Medellín.
6. Fomentar la participación social y el empoderamiento de los ciudadanos y las ciudadanas en el ejercicio pleno de los derechos y deberes en materia de salud y de Seguridad Social en Salud.
7. Promover la afiliación al Régimen Contributivo del SGSSS de las personas con capacidad de pago.
8. Promover e informar a diferentes organizaciones tanto del sector privado como estatales, nacionales e internacionales los diferentes programas sociales que se

adelanten en la administración, para buscar con ello su vinculación de forma efectiva a dichos programas.

CUADRO 21
Coberturas en los servicios de salud pública

RÉGIMEN SUBSIDIADO MEDELLIN				
MUNICIPIO	2.002	2.003	2.004	2.005
Población	2.049.131	2.049.131	2.071.391	2.093.624
Pleno*	240.640	248.661	267.519	740.119
Parcial*	0	0	200.000	350.000
Total Subsidios**	240.640	248.661	467.519	1.090.119
Porcentaje**	11,7%	12,1%	22,6%	52,1%

Fuente Población, DANE Proyecciones Censo 1993.

* Minprotección Social, Dirección General de Gestión a la Demanda en Salud.

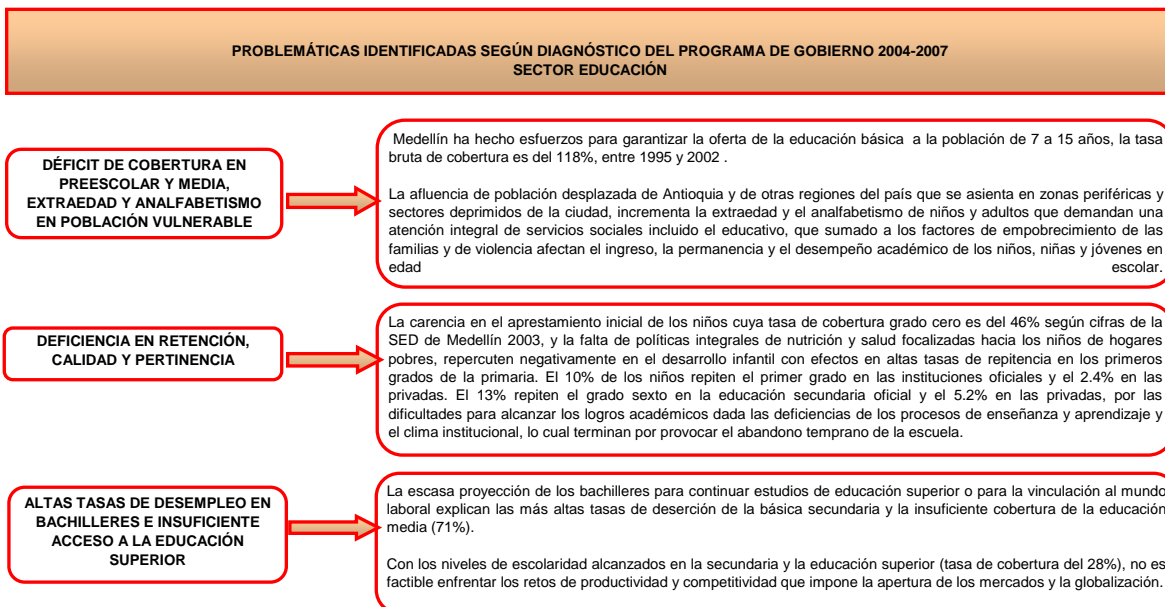
**Cálculos: Subdirección Plan de Desarrollo y Balance Social, Contraloría de Bogotá D.C.

En Medellín, el porcentaje de cobertura del régimen subsidiado aumentó del 11,7% en 2002 a 52,1% en el año 2005. Los subsidios parciales en el último año se convierten en una parte importante de la población subsidiada, cerca del 50%.

Tarifas aplicadas

Medellín comparte la normatividad aplicable a las tarifas del sector de la salud, para el régimen subsidiado, la cual es de tipo nacional.

2.2.3 Sector educación



Estructura institucional

La estructura orgánica y funciones de la Secretaría de Educación de Medellín fueron establecidas por el Decreto 151-02, cuya misión es la de “*Direccionar el modelo educativo hacia el mejoramiento de la formación moral, social, cultural, política, intelectual y física de los medellinenses...*”

Orgánicamente está definida por un Secretario de Despacho y las Subsecretarías de: Planeación Educativa, de Educación y Administrativa.

Entre sus funciones están, entre otras, las de: planear, dirigir, coordinar y controlar, de conformidad con la Constitución y la Ley, las directrices y orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, del Alcalde, del Concejo de Medellín y de la Secretaría de Educación para la Cultura del Departamento de Antioquia, siempre en concordancia con lo definido en los Planes de Desarrollo de la ciudad, con el fin de ofrecer los servicios educativos en sus diferentes modalidades y niveles.

Administrar los recursos financieros provenientes del SGP, así como lo concerniente al manejo de las instituciones educativas, su planta de cargos según las necesidades del servicio y las regulaciones normativas respectivas, garantizando la cobertura total, la educación obligatoria y la evaluación global del servicio educativo.

Hacer de Medellín una ciudad que se enseña y se aprende, donde se desarrollen integralmente los niños/as, jóvenes y adultos, por medio de la formación de su personalidad y de la capacidad de asumir responsablemente, y con autonomía, los derechos y deberes ciudadanos, de manera que puedan integrarse productivamente a la sociedad, en forma democrática y participativa.

Aspecto normativo

Además de la normatividad de carácter general que regula la educación en Colombia, el municipio de Medellín en el tema educativo debe seguir los lineamientos del plan de desarrollo y del Plan Sectorial de Educación “Medellín, la Más Educada”.

Estrategias adoptadas para la prestación del servicio educativo

La prestación del servicio educativo, es fundamentalmente oficial, al atender el 78% de la demanda educativa así:

1. El 67% del total del alumnado estudia en colegios oficiales, es decir en las instituciones de propiedad del municipio, y
2. El 11% por contratación de cupos con el sector privado, como resultado de los convenios que se adelantan con las instituciones.

Tarifas aplicadas

Para el 2005, todas las instituciones educativas oficiales de la ciudad de Medellín, debieron realizar un estudio socioeconómico sobre la capacidad de pago de los padres de familia o acudientes de los alumnos. Estudio que previo visto bueno del Consejo Directivo, debió ser entregado a la Subsecretaría Administrativa para que el equipo de los Fondos de Servicios Educativos realizara el análisis.

El estudio socioeconómico se constituyó en el instrumento principal que le permitió al Consejo Directivo eximir, rebajar o diferir el pago de los derechos académicos o servicios complementarios, garantizándoles la gratuidad en la prestación del servicio público educativo a grupos poblacionales especialmente protegidos por normatividad específica como son los desplazados, madres cabeza de familia, alumnos con necesidades educativas especiales (físicas o cognitivas).

Las instituciones educativas oficiales, adoptaron las tarifas de cobros para la prestación del servicio público educativo por derechos académicos o por servicios complementarios para el año lectivo 2005, sin efectuar ningún tipo de incremento sobre lo cobrado durante el año 2004.

Estableció la norma³⁴ que, las instituciones que por primera vez iniciaran con estudiantes del sector oficial, los cobros por servicios complementarios, solamente podrían hacerlo por los siguientes conceptos:

³⁴ Resolución No.0724 de 2004

CUADRO 22
Conceptos y montos

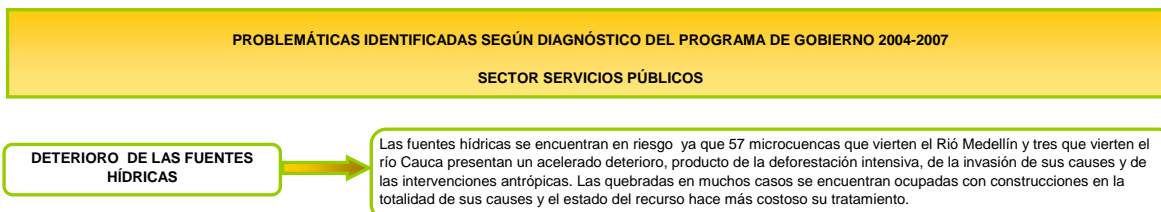
CONCEPTO	Monto
Duplicado de diploma a solicitud del usuario	Hasta \$6.000
Certificados de estudio de grados cursados para exalumnos	Hasta \$3.100
Constancias de estudio solicitadas a partir del segundo semestre y que impliquen un gasto adicional en papelería	Hasta \$3.100
Copia de acta de grado para egresados	Hasta \$3.100
Elaboración de Diploma y acta de grado para alumnos de 11 ^o	Hasta \$3.500

Fuente: Resolución 0724 de 2004

El Consejo Directivo de las instituciones educativas oficiales, define los casos en que por circunstancias especiales los padres de familia o representantes de los estudiantes deban pagar costos complementarios, autorizados por el Director de Núcleo, previos estudios que soporten la viabilidad de su cobro y visto bueno de la Subsecretaría de Planeación Educativa. No obstante, el cobro por servicios complementarios ofrecidos por las instituciones, tales como danzas, teatro, música, pintura, cerámica, deportes y otros afines, se establecieron como voluntarios y además tendrían que estar estipulados en el Proyecto Educativo Institucional y en el Manual de Convivencia.

Se estableció que el propósito de la Secretaría de Educación del Municipio es llegar al no pago de derechos académicos o complementarios si no se tiene capacidad para hacerlo; decisión que han venido implementado los Consejos Directivos.

2.2.4 Sector servicios públicos



2.2.4.1 Subsector Telecomunicaciones

Estructura y estrategias adoptadas para la prestación de servicios

En Medellín en TPBCL opera EDATEL y EPM telecomunicaciones. En la ciudad se ha seguido la estrategia de integración para manejar economías de escala, así esta última posee el 56% de la otra participante en el mercado, por lo que más del 75% del capital del sector es público. A pesar de ello la telefonía local goza de tarifas competitivas a nivel nacional como se mostrará más adelante.

CUADRO 23
Empresas del subsector

MEDELLÍN	
BATELSA Telecomunicaciones.	100% pública
EDATEL S.A.	56% EPM, 22% Fondos de pensiones y cesantías, 19.81% Departamento de Antioquia.

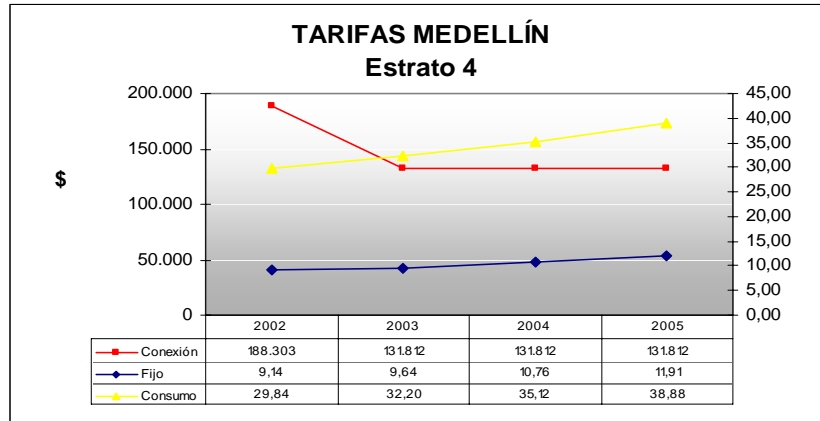
Vale destacar que la EPM tiene a cargo casi el 100% de las líneas en servicio y cerca del 93% de los teléfonos públicos que existen en la ciudad³⁵.

Tarifas

El cargo por conexión presentó una baja en el período 2002-2003 y desde entonces no ha variado su valor, sin embargo, los cargos fijos y por consumo han crecido por encima de la inflación.

³⁵ SUI, sector Telecomunicaciones- Coberturas por municipio.

GRÁFICO 4
Tarifas del subsector Telecomunicaciones



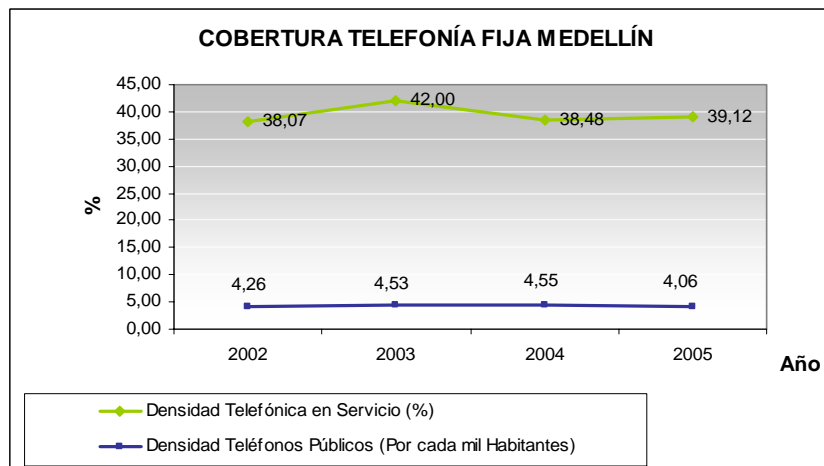
Fuente: CRT, Elaboró Contraloría de Bogotá

De igual manera, la estructura de subsidios se ha mantenido constante. La única alteración se presentó en el 2004 donde el estrato tres dejó de percibir el subsidio de cerca del 10% que se le venía otorgando hasta el momento.

Cobertura

La cobertura en la ciudad de Medellín se encuentra acorde con la tendencia nacional antes mencionada.

GRÁFICO 5
Coberturas del subsector Telecomunicaciones



Fuente: SUI-Telecomunicaciones, los datos corresponden al 1º trimestre del año.

2.2.4.2 Subsector energético

CUADRO 24
Empresas que hacen parte del subsector eléctrico

NOMBRE	SIGLA
Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización	
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	EEPPM
Comercialización	
Energen S.A. Empresa de Servicios Públicos	ENERGEN S.A. E.S.P.
Comercializadora Eléctrica de Colombia S.A. E.S.P.	COEDECO S.A. E.S.P.
Distribución y Comercialización	
Empresa Antioqueña de Energía S.A. E.S.P	
Energía Telecomunicaciones Aseo y Acueducto Etaservicios S.A. E.S.P.	EADE S.A. ESP.
Generación y Comercialización	
Merielectrica S.A. Y CIA S.C.A. E.S.P	
Isagen S.A. E.S.P.	SAGEN
Transmission	
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	SA S.A. E.S.P.
Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización	
Empresas Públicas de Medellín	EEPPM

Fuente: www.CREG.gov.co

Tarifas

A continuación se muestran las tarifas medias correspondientes a la ciudad de Medellín en el período analizado, estimadas a partir de la información de facturación y consumos que las empresas reportan al SUI. Los datos mencionados se resumen en la siguiente tabla (los valores están expresados en pesos de diciembre de 2005 y corresponden a la tarifa media estimada del estrato cuatro en Medellín).

CUADRO 25
Tarifas del sector eléctrico

CIUDAD - EMPRESA	TARIFA MEDIA (\$Dic-05)			
	2002	2003	2004	2005
MEDELLÍN – EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN	175.10	176.99	200.22	200.93

Fuente: Juan Ignacio Caicedo Eyerbe Director ejecutivo (E) Comisión de Regulación de Energía y Gas.

Cobertura

CUADRO 26
Coberturas del sector eléctrico

CIUDAD	FACTOR (PERSONAS X VIVIENDA)	2002	2003	2004	2005
MEDELLIN	3.72	96.60%	98.94%	100.00%	100.00%

Fuente: Información DANE, SUI, Cálculos SSPD

Nota: La relación (Ciudad – Empresas) es la siguiente

Bogotá (Codensa S.A. E.S.P, Conenergía S.A E.S.P)

Medellín (EPM E.S.P, Energen S.A E.S.P)

Cali (Emcali, EPSA S.A E.S.P)

Branquilla (EElectricaribe S.A E.S.P, Energía Social de la Costa S.A E.S.P,
Energía Confiable S.A)

Bucaramanga (ESSA S.a E.S.P, Conenergía S.A E.S.P)

2.2.5 Sector movilidad



Estructura institucional

Denominada Secretaría de Tránsito y Transporte de Medellín, cuya misión es planificar, regular y controlar los aspectos relacionados con la actividad transportadora terrestre, la circulación peatonal y vehicular, de acuerdo con el modelo de desarrollo social y económico de la ciudad, brindando servicios que cubran las necesidades del usuario y fomentar la cultura de la seguridad vial y un medio ambiente sano.

Entre sus objetivos corporativos se destacan, entre otros, los siguientes:

Presentar políticas alternativas de transporte público, que consulten las necesidades de la comunidad, coordinar, regular y desarrollar programas que conlleven a la mejor administración y aprovechamiento de la malla vial de la ciudad y aplicar las normas de transporte y tránsito y medio ambiente tendientes a procurar el mejor estar de la comunidad.

Su estructura administrativa esta conformada por un Secretario de Despacho y las Subsecretarías: Administrativa, Técnica, de Control y Legal de Tránsito.

Sistemas Integrados de Transporte de Medellín

Sistema Integrado de Transporte (MetroSit): se constituye en la manera como Medellín ha integrado el servicio que prestan los diferentes medios de transporte con que cuenta la ciudad, para garantizar una eficiente movilidad de todos los habitantes. Para lograr su implementación fue creado como programa de la administración municipal, mediante Decreto 800 de 1989 de la Alcaldía de Medellín y está conformado por un equipo interinstitucional de las Secretarías de Transporte de Tránsito, Planeación Municipal y Empresa Metro.

El Sistema Integrado de Transporte (SIT) se creó como un gran alcance para el desarrollo de la ciudad, con visión de futuro y sostenibilidad en el largo plazo, tanto para el negocio del transporte como para la planificación urbana.

Los objetivos planteados para el SIT contemplan la reestructuración y reprogramación de las rutas actuales de transporte público colectivo para dotar a la ciudad de una eficiente oferta de transporte que atienda las necesidades de movilización de los habitantes, permita la descongestión de su área central y le aporte a la utilización más adecuada de los espacios públicos. Ello implica la definición de nuevas rutas, la concertación con el sector transportador privado, la definición de características del parque automotor requerido para la operación del sistema propuesto y la formulación de alternativas para la conformación de la autoridad única del transporte metropolitano.

En este momento los esfuerzos, tanto del Metro como de la administración municipal, se orientan a la consolidación de la integración operacional, física y tarifaria como una de las grandes oportunidades que tiene el Sistema para ampliar la base de usuarios.

Para facilitar este direccionamiento, el Metro de hoy entregó el primer estudio metropolitano de origen y destino hecho en Medellín y le dio a la ciudad un modelo de planeación de transporte calibrado para las condiciones del Valle de Aburrá.

Metro de Medellín Ltda.: la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá – Metro de Medellín Ltda., fue creada el 31 de Mayo de 1979, con el fin de construir, administrar y operar el sistema de transporte masivo generando desarrollo y buscando ofrecer calidad de vida a todos los habitantes del Valle del Aburrá.

Actualmente cuenta con 28 estaciones: 19 en línea A, 7 en línea B y 3 en la nueva línea K el Metrocable. Hasta hoy después de 10 años de funcionamiento, atiende al 12% del mercado de transporte público colectivo en su área de influencia directa: Bello, Medellín, Itagüí, Envigado y Sabaneta.

MetroCable es una obra de gran contenido social que además de brindar mayor calidad de vida, está generando una nueva dinámica económica para los habitantes del sector nororiental de la ciudad.

METROPLÚS ¡Para gozarnos la Ciudad!: es un Sistema Integrado de Transporte Masivo de Mediana Capacidad que se convierte en una realidad de mejoramiento de la movilidad en la ciudad y que permitirá la integración física y de tarifas con el Metro, Metrocable y otras rutas de buses que serán las alimentadoras del Sistema.

Se está construyendo:

- La Troncal Medellín: 12.5 kilómetros que comprende el trayecto desde la Universidad de Medellín hasta el Parque de Aranjuez, pasando por la Estación Industrial, la Avenida del Ferrocarril, la Calle Barranquilla y la carrera 45 en Manrique.
- Unas vías exclusivas llamadas troncales, por donde sólo circularán los buses de Metroplús, lo que le permitirá agilidad, comodidad y seguridad en su recorrido por la ciudad. Sobre la calle 30, la Avenida del Ferrocarril y Barranquilla se adecuarán dos carriles exclusivos centrales, uno por sentido (occidente-orientado y orientado-occidente). Al lado de estos carriles se adecuarán dos más para que puedan circular taxis y vehículos particulares. En la carrera

45 y la calle 93 se construirán carriles solo bus, por donde solo circularán los buses de Metroplús.

- 21 estaciones en todo el recorrido.
- Andenes arborizados de más de 2.5 metros. Construcción de nuevo espacio público en aquellos sitios donde hoy no existe, como en la carrera 45 de Manrique y reconstrucción de espacio público donde ya existía.

Los beneficios:

- Estaciones cada 500 metros y con paradas fijas, lo que garantizará la entrada y salida de pasajeros de manera ágil y organizada. Además, la velocidad de los buses no podrá exceder los límites permitidos.
- Disminución de los tiempos de recorrido, ya que los buses se movilizarán por vías en donde no tendrán que competir por el espacio con otros vehículos.
- Una tarjeta inteligente, sin contacto, que permitirá recargarla cuando lo requiera, comprarla en las estaciones y en lugares cercanos, y usarla en los buses alimentadores, el Metro, Metrocable y por supuesto en Metroplús.
- Mejor señalización vial, con semáforos y pasos cebras que permitirá cruzar las calles con tranquilidad.

La movilidad en Medellín

El POT, contempla al igual que las otras ciudades la puesta en marcha del Plan Maestro de Movilidad para la Región Metropolitana del Valle de Aburrá, el cual se encuentra en estudio y busca dar herramientas para poder actuar y mejorar la movilidad de la ciudad.

Se piensa racionalizar la prestación del servicio en dos partes: racionalizar el parque automotor (buses, taxis) y trabajar a nivel de su infraestructura para el mejoramiento de sus vías.

Igualmente se busca institucionalizar la presencia de los secretarios de Tránsito para generar un compromiso frente a las decisiones que se tomen en materia de movilidad para la región.

2.2.6 Sector Medio Ambiente

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS SEGÚN DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO 2004-2007

SECTOR MEDIO AMBIENTE

ALTOS NIVELES DE DETERIORO
AMBIENTAL POR EL
DESARROLLO DESORDENADO
DE LA CIUDAD Y SUS SISTEMAS
DE PRODUCCIÓN

El centro de la ciudad presenta altos niveles de: contaminación visual, sonora y del aire.

El crecimiento de la ciudad, en muchos casos se ha dado a expensas de la destrucción de áreas de protección y reservas naturales, que genera deterioro y fragmentación de los ecosistemas, y amenaza la biodiversidad, las fuentes de agua y los demás servicios ambientales que prestan.

En los ecosistemas estratégicos, tales como la cuchilla Romeral, cerro del Padre Amaya, cuchilla Las Baldías, vertientes de la quebrada Santa Elena y parte alta del Poblado, la cuenca de la quebrada la Sucia (Palmitas) se presentan explotaciones agropecuarias y construcción de parcelaciones, incompatibles con los usos que deberían tener.

La salud de las personas se deteriora por la emisión de 515 toneladas/día de monóxido de carbono; se generan alrededor de 1.400 toneladas diarias de residuos sólidos, de los cuales sólo cerca del 12% son reciclados y aprovechados posteriormente.

Las 57 microcuencas que vierten al río Medellín y 3 que vierten al río Cauca presentan un acelerado deterioro, producto de la deforestación intensiva, de la invasión de sus cauces y de las intervenciones antrópicas, con impactos sobre la cobertura vegetal y la reducción de la producción hídrica.

Las quebradas presentan mala calidad del agua y en muchos casos se encuentran ocupadas con construcciones en la totalidad de sus cauces, presentando riesgos por inundaciones y por movimiento de masa.

Faltan controles y programas apropiados para el manejo de escombros, además de promoción de tecnologías limpias, para reducir impactos sobre la salud de las personas y el medio ambiente.

El municipio cuenta con una escombrera autorizada, ubicada en la vereda la Loma, parte alta de San Javier, y varios lotes de acopio en los barrios Guayabal, la Ladera, la Floresta, Belén Rincón, y los Colores (La Iguaná), entre otros.

En esta ciudad está concentrado el 20% del transporte del país. El factor de mayor contaminación es la emisión de gases por cuenta del alto flujo de vehículos.

Se considera por parte de la Secretaría de Medellín que esta situación no es grave pero puede serlo si no se toman medidas preventivas.

Se han instalado módulos de simulación que permitirán una información más precisa.

Existen programas de producción más limpia que generan un incentivo de reducción del 30% de la base gravable de las empresas que invierten en este tipo de tecnología.

En la ciudad la Secretaría de Medio Ambiente exige la obtención periódica de un certificado de emisiones a los vehículos. Actualmente existen 20 estaciones autorizadas.

El área metropolitana del Valle de Aburrá cuenta con una red de monitoreo de calidad del aire, RMCA, constituida por 18 estaciones fijas que monitorean PST; 3 equipos que monitorean PM10; 2 equipos para monitorear CO; 6 equipos para monitorear SO2 y NO2; un equipo de monitoreo de O3 y un equipo de meteorología. La RMCA del Valle de Aburrá posee información sobre concentración de contaminantes desde el año 2001.

La inversión para atender los problemas ambientales identificados fueron las siguientes:

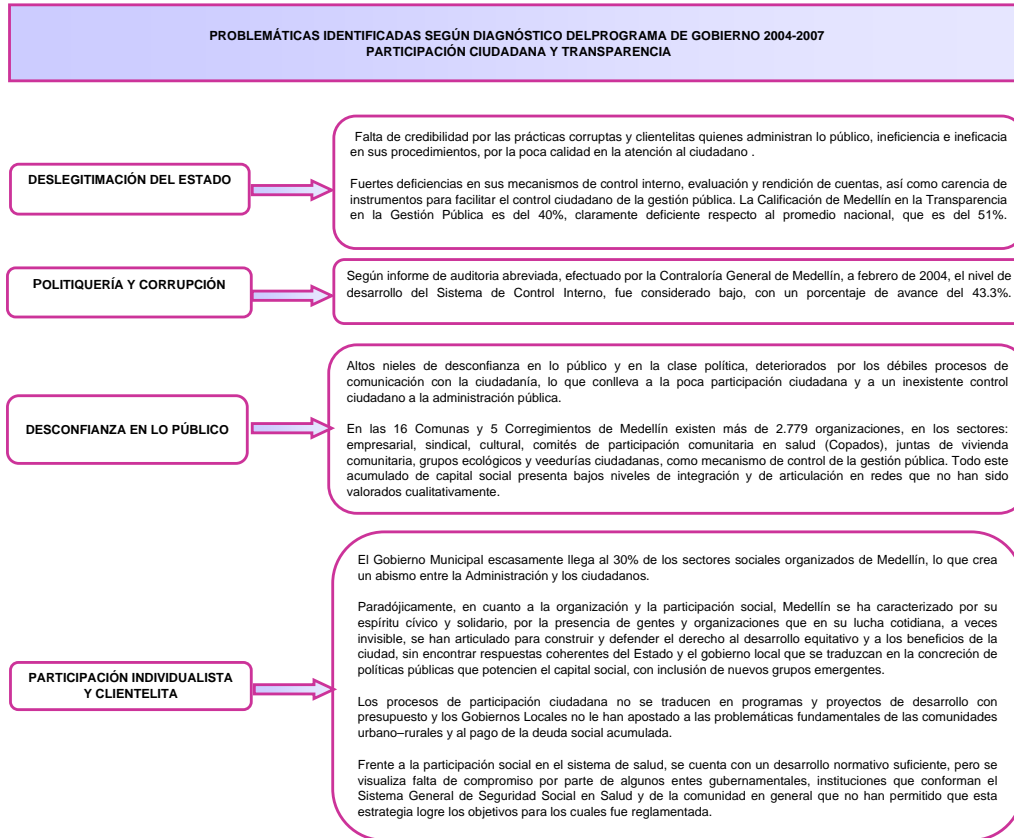
CUADRO 27
Inversión en Medio Ambiente en Medellín 2002-2005

Componente Ambiental	2002	2003	2004	2005
Descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos			27.016	33.280
Tratamiento y disposición final de residuos			1.548	836
Control a las emisiones contaminantes del aire		272	700	3.399
Defensa contra las inundaciones		13.476	947	254
Regulación de cauces y corrientes de agua	4.194	5.282	5.276	5.185
Irrigación drenaje y recuperación de tierras		1.933	8.537	2.257
Reforestación y control de erosión para prevención de desastres				441
Otros programas	15.112			
TOTAL	19.307	20.963	44.023	45.651

Fuente: Ejecuciones presupuestales DNP

El total de inversión en Medio Ambiente fue de \$130.884 en el período 2004-2005, lo que equivale al 3.8% del total de inversión para la ciudad en el mismo período.

2.2.7 Participación ciudadana y transparencia



Estructura institucional

Adoptada mediante Decreto 2354-01, bajo la cual se encuentra la Dirección de Participación Ciudadana, entidad creada para atender un vasto conjunto de necesidades que afectaban a los grupos sociales con menores niveles de ingreso y para las que se requería soluciones adecuadas³⁶.

Se desprendió de un programa de Cooperativismo y Acción Comunal de la Secretaría de Agricultura, creada conjuntamente con el Fondo de Desarrollo de la comunidad por Ordenanza 057 del 14 de diciembre de 1977 y puesta en marcha el primero de abril de 1978, para promover e impulsar el desarrollo de todas aquellas actividades y formas organizativas específicas que pudieran modificar favorablemente, las condiciones económicas y sociales en que viven y trabajan las diversas comunidades del departamento, fundamentalmente las del área rural.

³⁶ Página Web de la Alcaldía de Medellín consultada el 12-10-06

Estrategias

De acuerdo al actual plan de desarrollo, se desea que éste sea el producto de la PARTICIPACIÓN MAYORITARIA de las comunidades y su objetivo es garantizar el ejercicio de la organización y participación ciudadana, la reconstrucción del tejido social, el control ciudadano a la gestión pública y la recuperación de la confianza en lo público para lograr el ejercicio pleno de la participación y el desarrollo de la democracia participativa de manera complementaria a la democracia representativa, a través de:

Fortalecer el Sistema Municipal de Planeación Participativa para el desarrollo local, con visión global, mediante procesos pedagógicos y construcción de consensos ciudadanos en la definición de diagnósticos, políticas, planes, programas y proyectos con presupuestos participativos.

Construir un sistema municipal de promoción al control social, que fortalezca las iniciativas de control ciudadano como las veedurías, y que de manera prioritaria promueva un ambiente de transparencia en la gestión y le permita a ciudadanos y ciudadanas un acceso eficaz y oportuno a la información sobre los asuntos públicos, para combatir la corrupción y la politiquería.

Según información suministrada por la Secretaría de Planeación de Medellín, en la actualidad se está implementando el Programa de Planeación y Presupuesto Participativo, como un programa estratégico dirigido a transformar las condiciones de gobernabilidad y generar los mecanismos necesarios para crear unas condiciones adecuadas para la participación de la sociedad en la definición de algunas partidas presupuestales. Y también como estrategia de inclusión social y equidad en el desarrollo local de las comunas y corregimientos.

Instrumentos adoptados:

1. Sistema Municipal de Planeación.
2. Sistema Municipal de Promoción al Control Social.
3. Pedagogía de Información y Comunicación Pública y de cercanía a la comunidad.
4. Fortalecimiento de la capacidad administrativa.

Estudios realizados:

En la información se tiene que a la fecha se han realizado dos estudios uno de evaluación de los Consejos Consultivos Comunales y el otro, de los Corregimentales de presupuesto participativo, elaborados en el 2004 y 2005 por la Corporación Nuevo Arco Iris de Medellín.

Transparencia

- Para ser consecuente con el Plan de Gobierno la alcaldía de Medellín realiza con las diferentes entidades del Municipio los compromisos Pacto por la Transparencia, el seguimiento y control del mismo se realiza por parte del Comité de Seguimiento al Pacto por la Transparencia.
- Se estableció un plan estratégico en febrero 24 del 2005, donde se contempla, la misión, visión, principios rectores, objetivos generales, áreas claves de control, diagnóstico, objetivos específicos, estrategias, programas priorizados para cada año y se hace seguimiento del mismo.
- Se diseña un Plan Institucional de lucha contra la Corrupción, Programa de Transparencia y Control Social, Plan Cuatrienal de Probidad y Transparencia "TODOS PONEMOS ", PROYECTO, Fortalecimiento y Desarrollo del Sistema de Control Interno. UNIDOS ABRIENDO LOS OJOS CERRANDO LA BRECHA a su vez se ha socializado a lo largo y ancho del municipio a toda la comunidad.
- El municipio de Medellín establece los principales logros en Materia de Controles, lucha frontal contra la corrupción y gestión, instrumentos de control y evaluación de los mismos.
- En los estudios realizados recientemente a Nivel Nacional sobre Pactos por la Transparencia de la Presidencia de la Republica, la Ciudad de Medellín ocupó el primer puesto, esto debido al seguimiento constante que el Comité de Evaluación y Seguimiento a los Pactos por la Transparencia.

El estudio realizado por Confecamaras, Probidad III, en cuanto al índice de HONESTIDAD, Medellín se ubica en el primer puesto, Bogotá cupo el segundo, siguiéndole en su orden Barranquilla, Cali y Bucaramanga.

2.3 CALI

2.3.1 Generalidades

Diagnóstico

Según Programa de Gobierno base del PD 2004-2007, presenta grandes debilidades y déficit, en diferentes aspectos tales como³⁷:

Inseguridad: con altos índices de violencia y criminalidad. Con muy pocas oportunidades, empobrecida y altos niveles de desempleo.

Bajos niveles de competitividad: en comparación con otras ciudades de Colombia y Latinoamérica, fuga de capitales locales, pérdida de presencia de los empresarios caleños en la inversión total de la economía regional. La ciudad se proyecta solo como metrópoli de la rumba y la diversión, ocultando con ello otras fortalezas.

Falta de liderazgo: incredulidad y desconfianza de los ciudadanos con la clase política, calificándola de incapaz y corrupta, desprestigiada por su incapacidad gerencial y altos niveles de corrupción, que tiene colapsado y quebrado el sector oficial.

Recomposición demográfica acelerada: por los altos niveles de inmigración de personas vulnerables como desplazados de la violencia y pobres en busca de mejor futuro hacia otras regiones y países de personas valiosas, para enfrentar el reto del desarrollo.

Datos de ciudad

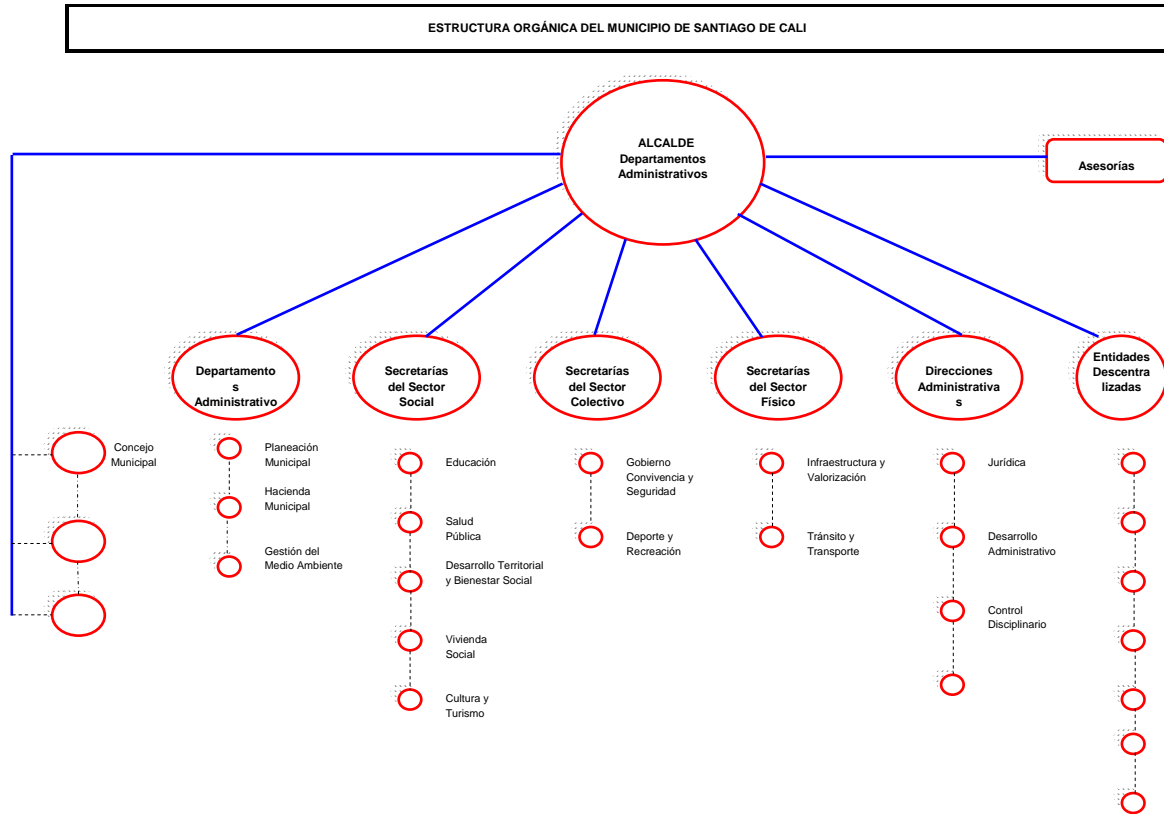
La Sultana del Valle es epicentro empresarial de Colombia sobre el Pacífico, cuya infraestructura ofrece todas las facilidades para las reuniones de negocios, el alojamiento, las compras, la gastronomía y la diversión³⁸. Su población, según el censo de 2005, es de 2.068.386 habitantes.

Gobierno: alcalde elegido popularmente y un Concejo municipal compuesto por 21 miembros de diferentes corrientes políticas.

³⁷ Programa de Gobierno del actual Plan de Desarrollo de Cali, Página Web Cali.gov.co 06-10-06

³⁸ página Web alcaldía de Cali; la Ciudad nuestra historia, 08-10-06

División político-administrativo: conformada por 21 comunas en zonas urbanas y 18 corregimientos en zona rural, con Centros de Administración Local Integrada (CALI) que actúan en las comunas y corregimientos.



Fuente: Decreto Extraordinario No.0203 del 16 de marzo de 2001 "Por el cual se compilan el acuerdo 70 de 2000, el acuerdo 01 de 1996 y las demás disposiciones que lo hayan modificado, adicionado o aclarado, que conforman la estructura orgánica y funcional del municipio de santiago de Cali".

Plan de desarrollo 2004-2007

"Por una Cali segura, productiva y social. Tú tienes mucho que ver", adoptado mediante Acuerdo 0127-04, estructurado alrededor de cinco (5) objetivos como son: Equidad social, Recuperación económica desarrollo y competitividad, Cultura urbana, convivencia, seguridad y paz, Recuperación ambiental y desarrollo del hábitat y del territorio y Construcción institucional y defensa de lo público, con políticas, objetivos específicos, programa y metas en cada uno de ellos, con lo cual se pretende invertir la suma de \$4.5 billones³⁹.

Estrategias, políticas y fuentes de financiamiento

³⁹ Plan de Desarrollo 2004-2007 de Cali, Título VII Plan de Inversiones, cuadro No. 3

Su política tiene como primicia, asegurar la financiación necesaria que permita la ejecución de la inversión y el normal funcionamiento de sus instituciones, para generar un mayor desarrollo humano, social, económico, físico y político⁴⁰.

Fundada en generar ahorro operativo, (austeridad del gasto), optimización en el cobro de tarifas y servicios, el recaudo y el manejo de las rentas tributarias, fondos legalmente constituidos, rendimientos financieros y recursos del balance, transferencias adicionales del Departamento y la Nación, el Fondo Nacional de Regalías y otros fondos, recursos de cofinanciación y aportes del sector privado.

CUADRO 28 Fuentes de financiamiento

Cifras en millones de pesos 2004

FINANCIACIÓN PLAN DE DESARROLLO 2004-2008												
CONCEPTO	2.004	% PAR	2.005	% PAR	2.006	% PAR	2.007	% PAR	2.008	% PAR	TOTAL	% PAR
Transferencias de la nación (SGP)	229.613	30,73%	241.622	22,95%	250.079	24,84%	257.582	27,56%	265.309	34,74%	1.244.205	27,59%
Ingresos corrientes y recursos de capital	138.729	18,57%	147.450	14,00%	161.764	16,06%	187.671	20,08%	205.707	26,93%	841.321	18,66%
Recursos Fondo de Vivienda	14.325	1,92%	1.341	0,13%	1.413	0,14%	1.489	0,16%	1.569	0,21%	20.137	0,45%
crédito BID	400	0,05%	1.900	0,18%	2.100	0,21%	2.300	0,25%	2.500	0,33%	9.200	0,20%
Recursos por cooperación internacional	2.400	0,32%	11.000	1,04%	17.000	1,69%	15.500	1,66%	21.960	2,88%	67.860	1,50%
Recursos Plan Bienal - Bogotá	10.500	1,41%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	10.500	1,37%	21.000	0,47%
Empresas industriales y comerciales	197.372	26,42%	386.717	36,73%	254.398	25,26%	139.216	14,90%	43.377	5,68%	1.021.080	22,64%
Sector privado	20.050	2,68%	67.521	6,41%	115.200	11,44%	105.634	11,30%	20.050	2,63%	328.455	7,28%
Total otros recursos diferentes al municipio	230.722	30,88%	467.138	44,36%	386.598	38,39%	260.350	27,86%	98.387	12,88%	1.447.595	32,10%
Recursos por gestionar	133.705	17,90%	195.406	18,56%	207.086	20,57%	227.493	24,34%	192.812	25,24%	956.502	21,21%
GRAN TOTAL	747.094	100,00%	1.052.957	100,00%	1.006.940	100,00%	934.585	100,00%	763.784	100,00%	4.509.760	100,00%

Fuente: Plan de Desarrollo 2004-2007 de Cali, Título VII Plan de Inversiones, cuadro No.2, Página Web de Cali.

Depende de las transferencias en un 27.59%. Sus recursos propios aportan el 18.66% y con otros recursos diferentes a los del municipio, está financiado un 32.10% donde su mayor aporte es dado por las empresas industriales y comerciales del municipio.

Su plan financiero no alcanza a cubrir las necesidades contempladas en éste y debe gestionar recursos adicionales en cuantía \$956.501 millones de pesos, equivalente a 21.21%.

Con el fin de garantizar su captación y el ahorro operativo la administración central pretende aplicar acciones a corto, mediano y largo plazo, incluidas en el convenio de desempeño suscrito con la nación.

⁴⁰ Plan de Desarrollo 2004-2007 de Cali, Título VII Plan de Inversiones, cuadro No. 3

Estructura financiera

Según ejecuciones presupuestales tanto de ingresos, gastos, deuda e inversión, suministradas por el DNP, las siguientes cifras reflejan como fue la gestión efectuada en materia financiera, de inversión y desarrollo:

CUADRO 29
Ejecuciones presupuestales

Cifras en millones de pesos

NIVEL CENTRAL ESTADÍSTICAS FISCALES 2002-2005											
CONCEPTOS	2.002	PART	2003	PART	VAR	2004	PART	VAR	2005	PART	VAR
TOTAL INGRESOS	506.662	100,00	711.545	100,00	28,79	848.579	100,00	16,15	1.013.353	100,00	16,26
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	443.927	87,62	656.404	92,25	32,37	756.638	89,17	13,25	906.603	89,47	16,54
Ingresos Tributarios	245.015	48,36	326.456	45,88	24,95	380.557	44,85	14,22	419.043	41,35	9,18
Impuesto de Industria y Comercio	79.866	15,76	124.637	17,52	35,92	139.006	16,38	10,34	138.626	13,68	-0,27
Predial	112.002	22,11	111.431	15,66	-0,51	136.119	16,04	18,14	162.599	16,05	16,29
Sobretasa a la Gasolina	38.136	7,53	46.141	6,48	17,35	54.020	6,37	14,59	62.493	6,17	13,56
Ingresos No Tributarios	198.912	39,26	329.948	46,37	39,71	376.081	44,32	12,27	487.560	48,11	22,86
Tasas, Multas, Contribuciones, Aportes y transferencias	51.749	10,21	44.494	6,25	-16,31	28.091	3,31	-58,39	47.851	4,72	41,29
Transferencia del Nivel Nacional	147.163	29,05	283.559	39,85	48,10	344.552	40,60	17,70	434.827	42,91	20,76
Sistema General de Participaciones	125.182	24,71	262.162	36,84	52,25	312.995	36,88	16,24	377.253	37,23	17,03
Educación, Alimentación Escolar	27.230	5,37	145.029	20,38	81,22	184.946	21,79	21,58	238.873	23,57	22,58
Salud	57.031	11,26	69.516	9,77	17,96	76.351	9,00	8,95	83.130	8,20	8,15
propósito General	40.921	8,08	47.617	6,69	14,06	51.698	6,09	7,89	55.250	5,45	6,43
Otras transferencias del nivel nacional	12.739	2,51	0	0,00	0,00	116	0,01	100,00	0	0,00	0,00
RECURSOS DE CAPITAL	60.859	12,01	55.141	7,75	-10,37	91.942	10,83	40,03	106.750	10,53	13,87
Recursos del Crédito	13.333	2,63	0	0,00	0,00	2.832	0,33	100,00	4.784	0,47	40,80
Otros Ingresos de Capital 2002 (recursos del balance 2003) *	47.526	9,38	55.141	7,75	13,81	72.805	8,58	24,26	86.961	8,58	16,28
Utilidades y excedentes financieros (emp indust y comerc...)	0	0,00	0	0,00	0,00	575	0,07	100,00	0	0,00	0,00
INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	1.877	0,37	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Recursos propios	1.799	0,36	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Recursos de capital	77	0,02	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	269.450	50,13	195.714	28,51	-37,68	241.419	29,28	18,93	269.541	28,39	10,43
Concejo municipal	5.227	1,94	5.305	2,71	1,47	5.341	2,21	0,67	6.160	2,29	13,30
Personería municipal	4.245	1,58	4.714	2,41	9,95	4.774	1,98	1,26	5.246	1,95	9,00
Contraloría municipal	11.300	4,19	12.260	6,26	7,83	12.604	5,22	2,73	10.047	3,73	-25,45
Alcaldía municipal	248.678	92,29	173.434	88,62	-43,38	218.699	90,59	20,70	248.088	92,04	11,85
SERVICIO DE LA DEUDA	8.961	1,67	119.163	17,36	92,48	79.896	9,69	-49,15	57.114	6,02	-39,89
Total capital	4.069		62.018	9,03	93,44	2.769	0,34	-2139,38	4.090	0,43	32,29
Total interés	4.892		57.145	8,32	91,44	77.127	9,35	25,91	53.024	5,59	-45,46
TOTAL EJECUTADO DE INVERSIÓN	259.073	48,20	371.585	54,13	30,28	503.265	61,03	26,17	622.659	65,59	19,17
TOTAL FIANCIAMIENTO + SERVICIO DEUDA+INVERSIÓN	537.484	100	686.462	100	21,70	824.580	100	16,75	949.314	100	13,14
FUENTES Y USOS DE LA INVERSIÓN											
SGP forzosa inversión educación, salud y alimentación escolar	83.564	32,26	209.455	56,37	60,10	271.194	53,89	22,77	319.378	51,29	15,09
SGP forzosa inversión propósito general (agua potable, deporte etc.) en el 2005 solo Propósito General	40.245	15,53	42.408	11,41	5,10	50.777	10,09	16,48	46.242	7,43	-9,81
PICN forzosa inversión ley 60	9.180	3,54	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Situado fiscal forzosa inversión ley 60	1.409	0,54	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Recursos propios	9.454	3,65	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Inversión con ingresos corrientes de libre destinación	0	0,00	13.316	3,58	100,00	66.181	13,15	79,88	94.933	15,25	30,29
Ingresos corrientes con destinación específica	0	0,00	84.676	22,79	100,00	66.040	13,12	-28,22	80.607	12,95	18,07
Recursos de crédito	8.405	3,24	4.300	1,16	-95,48	11.898	2,36	63,86	7.507	1,21	-58,50
Cofinanciación nacional	0	0,00	14.367	3,87	100,00	21.077	4,19	31,84	42.765	6,87	50,71
Regalías directas	0	0,00	0	0,00	0,00	3	0,00	100,00	145	0,02	97,94
Fondo nacional de regalías	0	0,00	0	0,00	0,00	523	0,10	100,00	327	0,05	-59,76
Aportes departamentales	2.171	0,84	600	0,16	-261,64	2.959	0,59	79,72	7.055	1,13	58,05
Otros recursos	104.646	40,39	2.464	0,66	-4147,69	12.612	2,51	80,47	23.701	3,81	46,79
Población proyectada	2.264.256		2.316.655		2,26	2.369.696		2,24	2.423.381		2,22

Fuentes: Ejecuciones según clasificación efectuadas y suministradas por el DNP

* En el 2002 los excedentes financieros formaban parte de Otros recursos de capital

Cali mostró un incremento positivo en el aumento de sus recursos con variaciones del 28.79, 16.15 y 16.26, respectivamente, con una importante participación de sus ingresos corrientes.

De los tributarios en el 2002, el que le generó mayores ingresos fue el predial, sin embargo en las dos siguientes vigencias, el renglón que ocupó el primer lugar fue Industria y comercio.

De los no tributarios, las transferencias de la nación presentaron un comportamiento creciente, con variaciones porcentuales de 52.25, 16.24 y 17.03 respectivamente, destinados especialmente a los sectores de educación y salud.

De los recursos de capital, los más significativos son los que provienen de otros ingresos de capital incluidos los de balance desde el 2003, con incrementos del 13.81, 24.26 y 16.28, respectivamente.

Sus gastos de funcionamiento no se ajustaron a lo contemplado en la Ley 617 de 2000, presentando un decremento de 37.68 en el 2003, e incrementos del 18.93 y 10.43, en los siguientes períodos. Este rubro incluye los gastos de funcionamiento del Concejo, órganos de control y de la Alcaldía Municipal, donde su mayor erogación son las transferencias para el funcionamiento de los establecimientos públicos y entidades descentralizadas. Cabe resaltar que en el 2003 los gastos de funcionamiento de la alcaldía presentaron una variación negativa de 43.38 y en el 2005 los de la Contraloría con un decremento 25.45.

En los dos últimos períodos el servicio de la deuda mostró decrementos significativos del 49.15% y 39.89%, respectivamente.

La inversión mostró un crecimiento ascendente con variaciones porcentuales del 30.28, 26.17 y 19.17, respectivamente.

En el 2002, su principal fuente de recursos para inversión se originaron de Otros recursos con un aporte del 40.39%, un 32.26% se financió con transferencias de la nación SGP para educación y salud y con SGP forzosa inversión se canalizaron el 15.53%.

En las siguientes vigencias su primordial fuente se derivó de transferencias de la nación SGP para educación y salud con aportes del 56.37%, 53.89% y 51.29, respectivamente, ocupando como segundo lugar los ingresos corrientes de destinación específica (22.79%, 2003) y de libre destinación con aportes del 13.15% y 15.25%, respectivamente. Es decir que el municipio depende en un alto porcentaje de las transferencias de la nación para realizar inversión.

La mayor parte de estos recursos son canalizados para financiar programas y proyectos sociales como son: educación, salud, alimentación escolar e inversión forzosa de propósito general especialmente en obras de saneamiento básico y agua potable.

Indicadores financieros

Como se dijo anteriormente, para homogenizar la información se tomaron las ejecuciones presupuestales suministradas por el DNP de acuerdo a la clasificación establecida; al igual que los indicadores aplicados por la precitada entidad. Del análisis de dicha evaluación se concluye:

CUADRO 30
Indicadores Financieros

INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD FISCAL					
INDICADOR	FORMULAS	2002	2003	2004	2005
Autofinanciación del Funcionamiento	Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes Libre Destinación *100	57,36	53,86	52,28	46,13
Magnitud de la Deuda	Saldo Deuda / Ingresos Totales *100	160,85	99,88	86,32	59,57
Dependencia de las Transferencias	Transferencias / Ingresos Totales *100%	33,94	42,51	44,28	44,62
Generación de Recursos Propios	Ingresos Tributarios / Ingresos Totales *100%	55,68	48,95	49,24	43,06
Magnitud de la Inversión	Inversión / Gastos Totales *100%	48,57	59,51	61,24	66,34
Capacidad de Ahorro	Ahorro Corriente / Ingresos Corrientes *100%	8,25	34,66	24,98	37,06
Indicador de Desempeño Fiscal		46,17	49,70	49,94	57,28
Escalafón a nivel nacional		960	851	906	614
Escalafón a nivel Departamental		41	40	40	29
Ingresos Tributarios por Habitante en miles de pesos	Ingresos Tributarios / Población en miles de pesos	108,21	140,92	160,59	172,92

Fuente: Informes de Desempeño Fiscal de los Departamentos Municipios 2003, 2004 y 2005 del DNP

Autofinanciación del funcionamiento: en las vigencias 2002 y 2004 sus gastos de funcionamiento sobrepasaron los límites establecidos en la ley 617-00; es decir que el municipio debió destinar una mayor suma de sus ingresos corrientes de libre destinación para cubrir sus gastos de operación.

Magnitud de la deuda: con excepción del período 2005, el saldo de la deuda sobrepaso de manera considerable el tope máximo del 80% tal como lo señala la ley 358 de 1997. Es decir que los ingresos totales fueron insuficientes para dicho respaldo, y su liquidez pudo estar comprometida para el pago de otras obligaciones.

Dependencia de las transferencias de la nación: el municipio posee cierta independencia frente a las transferencias; no obstante ésta, presenta una tendencia ascendente, limitando su autonomía en el financiamiento de sus planes de desarrollo.

Generación de recursos propios: este indicador muestra unas fluctuaciones con tendencia decreciente en el último periodo, del esfuerzo fiscal que ha hecho la administración para generar recursos propios.

Nivel de inversión: a partir del 2003, la ciudad viene invirtiendo un porcentaje cada vez mayor del gasto total, en inversión tanto de capital físico como social.

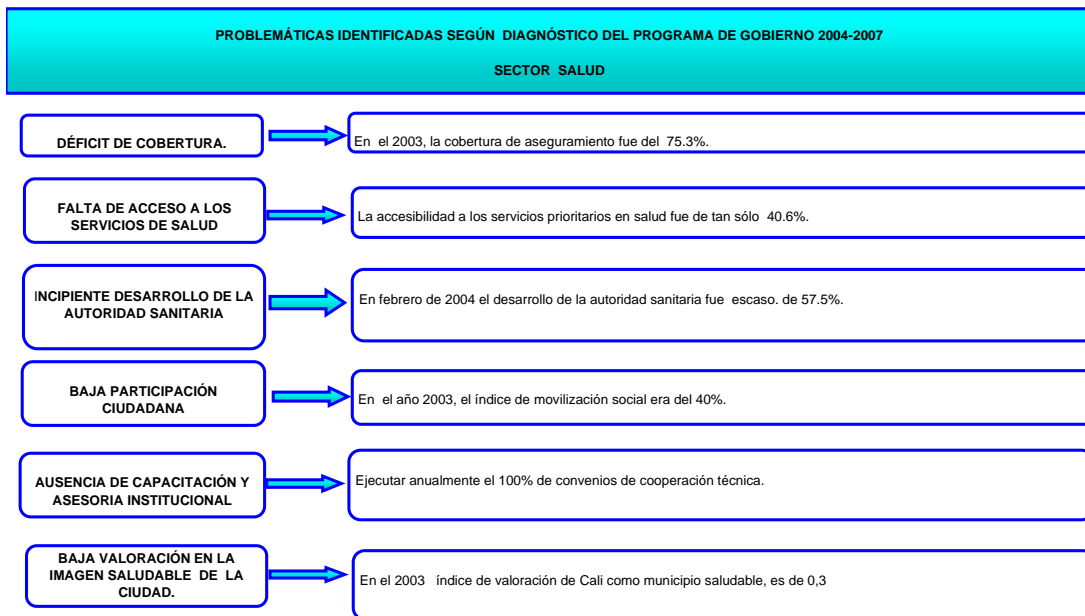
Capacidad de ahorro: este indicador refleja un comportamiento oscilante de cómo el municipio ha venido generando excedentes para inversión, después de cubrir

sus gastos de funcionamiento incluidos los del concejo municipal y órganos de control.

Desempeño fiscal: este indicador refleja como la ciudad ha venido mejorando su desempeño fiscal, mostrando en el 2005 un porcentaje del 57.28% ubicándola en el puesto 614 del escalafón nacional.

Ingresos tributarios por habitante (\$ miles): este indicador muestra como ha sido la capacidad de pago de impuestos por habitante, reflejando un comportamiento creciente en cada vigencia.

2.3.2 Sector salud



Estructura institucional

El Municipio de Santiago de Cali es la entidad, a la cual está adscrita la Secretaría de Salud Pública Municipal. Los grupos se conformaron mediante el Acuerdo 070 de 2000 y el Decreto Extraordinario No.0203 de 2001.

Como autoridad sanitaria, articula esfuerzos para garantizar la salud de la población mediante la rectoría, el direccionamiento de las políticas, el control, la coordinación y la vigilancia del sector y del sistema de seguridad social del municipio, en un marco de humanización, buenas prácticas, garantía de los

derechos y armonización de las relaciones entre los actores del sistema en una perspectiva de ciudad región.

Está conformada por un Secretario de Despacho y Directores en cada uno de los siete SILOS según (Acuerdo .01/96, Art.245-Ac.70/00, Art. 7). Cada Sistema Local de Salud (SILO), está integrado por: un Director, una Unidad Ejecutora de Saneamiento, un Centro Hospital, un Núcleo de Atención Primaria (NAP) y una Unidad de Atención Primaria (UPA) (Ac.01/96, Art.246). Para la prestación del servicio de salud, la ciudad está distribuida en cinco zonas: Nororiental, centro, suroriental, rural y de ladera. La Empresa Social del Estado, Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, seguirá adscrita a la Secretaría de Salud Pública Municipal, en cumplimiento (Acuerdo.01/96, Art.245).

Aspecto normativo

Adicional a la ley 100-93, esta regulada por el actual Plan de Desarrollo y Acuerdo 01 de 1996 donde el Hospital geriátrico y el ancianato San Miguel, quedaron adscripción a la Secretaría de Salud de Cali.

CUADRO 31
Principales Fuentes de Recursos

CALI								
AÑOS	2002	2003	VARIACION ANUAL	2004	VARIACION ANUAL	2005	VARIACION ANUAL	INCREMENTO 2002 - 2005
INGRESOS CORRIENTES DEL MUNICIPIO	443.926,76	711.545,10	60,3%	848.579,48	19,3%	1.013.352,93	19,4%	128,3%
TRANSFERENCIAS SALUD								
Nacionales	57.030,71	69.516,14	21,9%	76.350,51	9,8%	83.130,26	8,9%	45,8%
TOTAL INGRESOS	57.030,71	69.516,14	21,9%	76.350,51	9,8%	83.130,26	8,9%	45,8%
GASTOS								
Funcionamiento								
Inversión.	94.426,64	93.484,06	-1,0%	113.374,29	21,3%	151.733,07	33,8%	60,7%
Servicio de la Deuda								
TOTAL GASTOS.	94.426,64	93.484,06	-1,0%	113.374,29	21,3%	151.733,07	33,8%	60,7%
Porcentaje Sector Salud	21%	13%	-38%	13%	2%	15%	12%	-30%

Fuente: Información Suministrada por DNP.

Los ingresos representados en las transferencias para la ciudad durante los cuatro años, presentó un incremento del 45.8%.

Los gastos de la salud se incrementaron en 60.7%. Estos gastos representaron para el año 2002 el 21%, y para el 2005 el 15% del total de los ingresos del Municipio, lo que implica una disminución en la asignación de los recursos.

Estrategias adoptadas para la prestación de los servicios

Las contempladas en el actual plan de desarrollo, son las siguientes:

Propender por la universalización del aseguramiento y el acceso equitativo a los servicios de salud de la población del municipio.

Orientar políticas públicas en salud para modificar los determinantes y factores de riesgo que afectan a la población de la ciudad-región.

Lograr el desarrollo y fortalecimiento institucional de la autoridad sanitaria en la ciudad, con el programa de adecuación de la estructura organizacional de la administración municipal.

Generar movilización social y comunitaria en torno a la salud.

Lograr cooperación técnica e integración docente asistencial para el desarrollo del Sistema Municipal de Salud, en el marco de ciudad-región.

CUADRO 32
Coberturas en los servicios de salud pública

RÉGIMEN SUBSIDIADO SANTIAGO DE CALI				
MUNICIPIO	2.002	2.003	2.004	2.005
Población	2.264.256	2.316.655	2.369.696	2.423.381
Pleno*	267.802	285.573	336.633	380.616
Parcial*	0	0	200.000	200.000
Total Subsidios**	267.802	285.573	536.633	580.616
Porcentaje**	11,8%	12,3%	22,6%	24,0%

Fuente Población, DANE Proyecciones Censo 1993.

* Minprotección Social, Dirección General de Gestión a la Demanda en Salud.

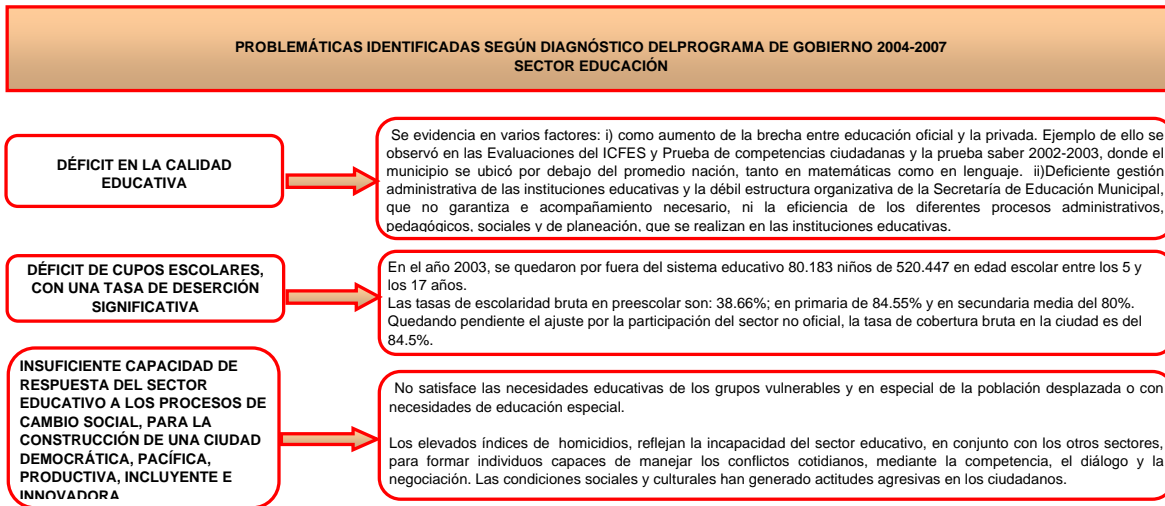
**Cálculos: Subdirección Plan de Desarrollo y Balance Social, Contraloría de Bogotá D.C.

El número de afiliados subió de 267.802 en el 2.002 a 580.616 en el 2005, alcanzando una cobertura de 24%. Una proporción importante de afiliados corresponde a subsidios parciales.

Tarifas aplicadas

Calí comparte la normatividad aplicable a las tarifas del sector de la salud, para el régimen subsidiado, el cual es de orden nacional.

2.3.3 Sector educación



Estructura institucional

Su estructura y funciones están determinadas por el Decreto 0203-01. Orgánicamente está conformada por un Secretario de Despacho, una Junta de Educación Municipal (JUME) y las Subsecretarías de: Planeación Sectorial, Desarrollo Pedagógico y la Subsecretaría para la Dirección y Administración de los Recursos.

Aspecto normativo

Además de la Ley General de Educación y el Decreto que regula su funcionamiento, debe atender los lineamientos del Plan de Desarrollo establecido en el Plan Sectorial de Educación “*Hacia un proyecto Educativo de Ciudad*”.

2.3.4 Sector servicios públicos



2.3.4.1 Subsector Telecomunicaciones

Estructura institucional y estrategias adoptadas para la prestación de servicios

La empresa pública Emcali tiene cerca del 91% de las líneas en servicio en la ciudad y aproximadamente el 60% de los teléfonos públicos. Lo anterior hace que sea aún más preocupante la situación actual de la empresa, que si bien ha respondido a las obligaciones con sus acreedores tiene prácticamente congelado su plan de inversiones, generando un retraso tecnológico e ineficiencia en el servicio. Es así como los índices de satisfacción de sus usuarios es uno de los más bajos del país.

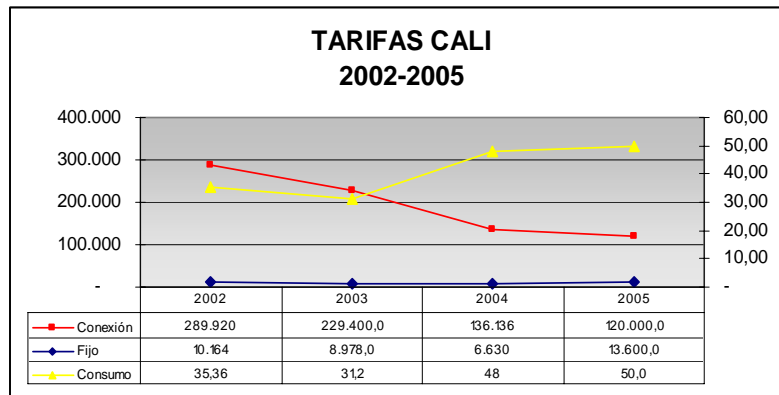
CUADRO 33
Empresas del subsector

CALI	
EMCALI	Pública
EMPRESA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES DEL VALLE DEL CAUCA – ERT	Pública

Tarifas

A pesar de la crisis atravesada por la empresa Emcali, el comportamiento de las tarifas en la ciudad se mantuvo similar al de otras regiones del país, no obstante, los usuarios manifiestan gran insatisfacción al respecto, al no ver compensado lo que pagan por el servicio con la calidad del mismo.

GRÁFICO 6
Tarifas del subsector Telecomunicaciones

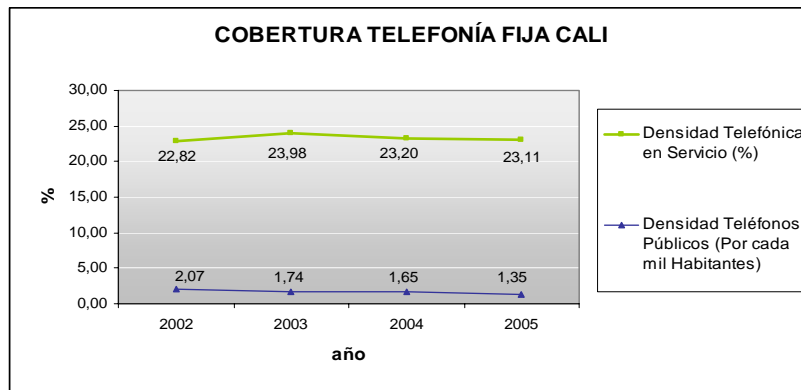


Fuente: CRT- Elaboró Contraloría de Bogotá

Emcali a partir del 2006, ha desarrollado un proyecto denominado red multiservicios que espera transformar 80 mil líneas de la tecnología vieja a la nueva generación. La renovación permitirá ofrecer por la red de telecomunicaciones los servicios de voz, video y datos que es lo que los países industrializados manejan como triple play y que permite que la gente tenga los servicios por un mínimo costo, toda vez que al integrarlos en una sola factura, los costos tiende a bajar.

La tendencia en cobertura de telefonía fija es decreciente como se aprecia en la gráfica, ya que cada vez más está siendo remplazada por la celular. Sería de esperar que la TPBCL alcanzará un nivel de “equilibrio “ y no presentará a partir de entonces mayores movimientos, sin embargo, con la expedición de la Resolución 1250 de 2005 que obliga a las empresas a ofrecer la tarifa por minutos y planes en la misma unidad (minuto) y la introducción de la nueva tecnología, la tendencia del mercado se puede revertir al producirse una motivación encaminada al mayor uso de la telefonía local.

GRÁFICO 7
Cobertura del subsector Telecomunicaciones



Fuente: SUI

El sistema de subsidios en la ciudad se ha mantenido constante para los estratos de contribuyentes es decir, estratos 5, 6 y comercial e industrial, mientras los estratos 1, 2 y 3 han visto caer los subsidios de manera progresiva, ya que si bien para el 2002 el subsidio alcanzaba 50% y 42% para los estratos 1 y 2 respectivamente, en el año 2004 estos alcanzaron niveles del 28% y 23%. Para el 2005 se vio una reversión de la tendencia mencionada que ubico los subsidios en cerca del 40% para los estratos más bajos.

2.3.4.2 Subsector energético

CUADRO 34
Empresas que hacen parte del subsector eléctrico

NOMBRE	SIGLA
Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización	
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	EPSA E.S.P
Comercialización	
Compañía de Generación del Cauca	GENERCAUCA S.A. E.S.P.
Diceler S.A. E.S.P.	DICELER S.A.E.S.P.
Comercializar S.A. E.S.P.	COMERCIALIZAR S.A. E.S.P.
Enertotal S.A. E.S.P.	COENERCA S.A. E.S.P.
Nuevas Energías S.A. E.S.P.	ENERGETICOS S.A. E.S.P.
Cía. Comercializadora de Energía del Cauca S.A. E.S.P.	DICEL S.A. E.S.P
Comercializadora de Energía Gas e Hidrocarburos S.A. E.S.P.	
Distribuidora \$ Comercializadora de Energía Eléctrica S.A. E.S.P	
Generación, Distribución y Comercialización	
Empresas Municipales de Cali Eice	EMCALI

Fuente: www.CREG.gov.co

Tarifas

A continuación se muestran las tarifas medias correspondientes a la ciudad de Cali en el período comprendido del 2002 al 2005, estimadas a partir de la información de facturación y consumos que las empresas reportan al SUI. Los datos mencionados se resumen en la siguiente tabla (los valores están expresados en pesos de diciembre de 2005, y corresponden a la tarifa media estimada del estrato 4 en Cali).

CUADRO 35
Tarifas de Cali

CIUDAD – EMPRESA	TARIFA MEDIA (\$Dic-05)			
	2002	2003	2004	2005
CALI – EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI	190.23	197.06	201.67	196.73

Fuente: Juan Ignacio Caicedo Eyerbe Director ejecutivo (E) Comisión de Regulación de Energía y Gas.

Cobertura

CUADRO 36
Coberturas en cali

CIUDAD	FACTOR (PERSONAS X VIVIENDA)	2002	2003	2004	2005
CALI	4.05	72.60%	71.27%	70.36%	70.95%

Fuente: Información DANE , SUI, COALCILOS SSPD

Nota: la relación (Ciudad-Empresa) es la siguientes:

Bogotá (Codensa S.A. E.S.P., Conenergía S:A E.S.P.)

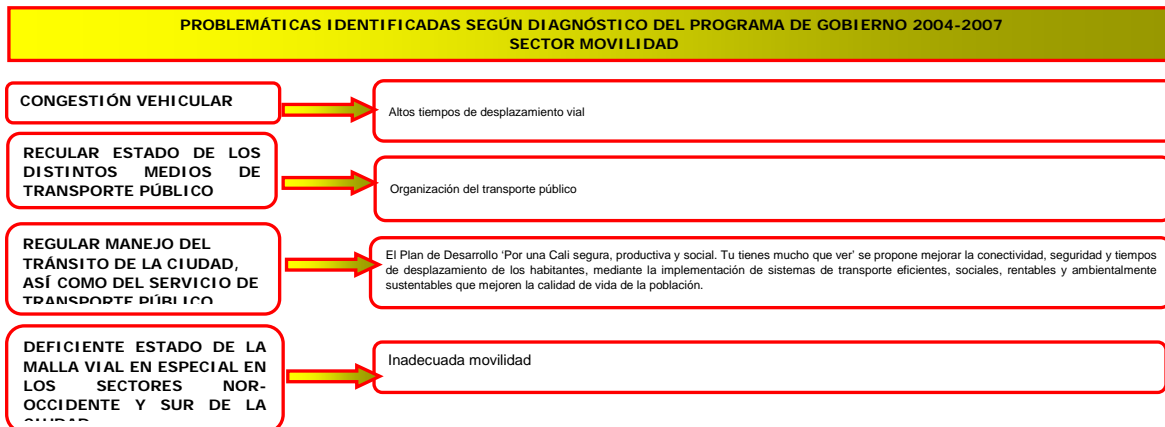
Medellín (EPM E.S.P, Energen S.A E.S.P)

Cali (Emcali, EPSA S.A E.S.P)

Barranquilla (EElectricaribe S.A E.S.P, Energía Social de la Costa S.A E.S.P,
Energía Confiable S.A)

Bucaramanga (ESSA S.a E.S.P, Conenergía S.A E.S.P)

2.3.5 Sector movilidad



Estructura institucional

La Secretaría de Tránsito y Transporte tiene como misión garantizar la seguridad y comodidad para la libre circulación y transporte de personas, vehículos y bienes, mediante la modernización y eficiente utilización de los recursos humanos, tecnológicos y financieros.

Le corresponde el cumplimiento de las siguientes responsabilidades entre otras:

Dirigir y organizar todo lo relacionado con el tránsito terrestre en el Municipio de Cali. Preparar las normas para la expedición por parte del Alcalde, y hacer cumplir las normas sobre transporte público colectivo de pasajeros y mixto. Ejercer control y vigilancia sobre conductores y peatones y sobre los usuarios de los medios de

transporte. Diseñar y ejecutar las obras de ingeniería de tránsito y seguridad vial que se requieren en el Municipio. Aplicar multas y sanciones por infracciones a las disposiciones en materias de competencia de la Secretaría, de conformidad con las normas legales vigentes. En desarrollo de los acuerdos del Concejo orientar proyectos de transporte público masivo.

Orgánicamente está conformada por un Secretario de Despacho y un equipo de trabajo. Cuenta con un Fondo denominado: “Fondo Rotatorio de Tránsito”, el cual es una cuenta especial dentro del presupuesto de la Secretaría sin personería jurídica, administrado por el Secretario como ordenador del gasto, por delegación del Alcalde, donde ingresaran los recursos por concepto de multas, derechos de tránsito y las demás que le asignan en el presupuesto municipal.

Sistema Integrado de Transporte Masivo (METROCALI)

En el Documento CONPES 3166 de mayo de 2002 se recomendó un sistema basado en buses de alta capacidad, adecuado en términos de costo y cubrimiento a las condiciones del Municipio de Santiago de Cali, por lo que, las autoridades locales y Metro Cali S.A., ente titular del sistema, suscribieron con la Nación un Otrosí al Convenio de Cofinanciación para desarrollar esta nueva alternativa.

Metro Cali S.A., es una entidad descentralizada del orden municipal. Se encarga del diseño, construcción y puesta en marcha del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM), de pasajeros para Cali, a partir de las definiciones técnicas, legales y financieras que imparta la banca de inversión.

Es una entidad pública que propende por la construcción permanente de una mejor ciudad con el desarrollo y operación de un Sistema Integrado de Transporte Masivo en la ciudad de Santiago de Cali y su zona de influencia, permitiendo a largo plazo atender los niveles de demanda de pasajeros de manera apropiada y liderando un proceso transformador, con eficiencia y alta rentabilidad social y económica; en procura de la preservación del medio ambiente y el equilibrio de los recursos naturales para el desarrollo del bienestar general de la población, en términos de una mejor calidad de vida.

La propiedad de Metro Cali S.A., es de carácter público de índole municipal:

CUADRO 37
Participación en el sector

▶	Municipio de Santiago de Cali (32%)
▶	Empresas Municipales de Cali - EMCALI E.I.C.E E.S.P. (17%)
▶	Empresa de Servicio Público de Aseo de Cali - EMSIRVA E.S.P. (17%)
▶	Fondo Financiero Especializado del Municipio de Santiago de Cali (17%)
▶	EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA. (17%)
▶	La Nación representada por el Departamento Nacional de Planeación

Metro Cali S.A., es una entidad industrial y comercial del Estado, sociedad constituida por acciones de entidades públicas del orden municipal, según Escritura Pública No.0580 de febrero 25 de 1999, de la especie de las anónimas, vinculada al Municipio de Santiago de Cali, creada conforme a la Ley Colombiana y regida en lo pertinente por las disposiciones legales.

El MÍO es un Sistema de Transporte Masivo de pasajeros operado por buses articulados que busca mejorar la calidad, velocidad y seguridad del transporte público de la ciudad.

El Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) no es simplemente una reorganización del tránsito ni una modernización bajo un tipo de tecnología. Implica la formulación temporal del modelo de ciudad que se quiere construir, aspecto que significa construir un modelo de sociedad. El punto central es la construcción del espacio público, porque es la base fundamental para alcanzar la construcción de una nueva ciudad, el soporte de una forma de existencia diferente. Se trata de una transformación cultural y política.

Beneficios sociales:

- Reducción de la accidentalidad
- Ahorro en tiempo de desplazamiento
- Condiciones de vida óptimas

Beneficios físico-espaciales:

El SITM tiene una cobertura espacial del 97% de la ciudad, mientras que el tren ligero sólo cubría el 20%.

- Mejoramiento ambiental
- Mejoramiento urbano, paisajístico y arquitectónico
- Se cumple e integra la normativa del POT.
- Mejoramiento de la movilidad peatonal y de otros medios
- Recuperación de 460.000 mts.2 de andenes y separadores.
- Fácil acceso al SITM para las personas discapacitadas.
- Generación de empleo

El SITM generará aproximadamente 16.500 empleos temporales y 6.700 empleos directos en los diferentes niveles de la operación.

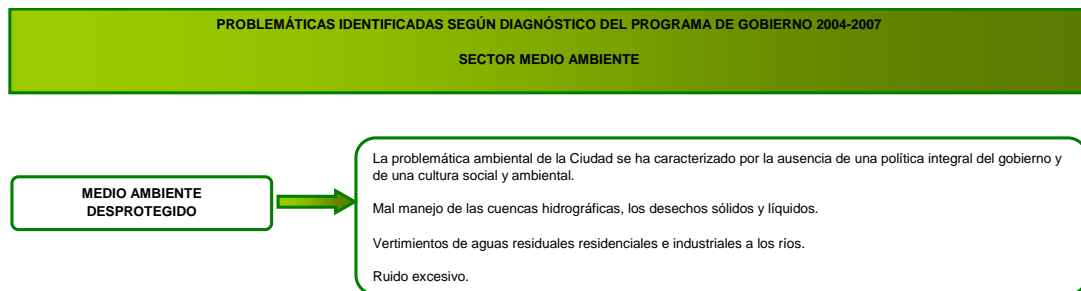
La Movilidad en Cali

La política de movilidad y accesibilidad intraurbana que se plantea en el POT, busca facilitar la movilización hacia los nuevos centros de comercio y servicios, mejorando la accesibilidad de la ciudad.

Para ello ha puesto en marcha la ejecución del SITM y de programas y proyectos de infraestructura vial y de transporte, que se han definido en el POT y en el Plan de Desarrollo de esta ciudad.

Para su operatividad, la administración ha puesto en marcha el Plan Indicativo de Transporte de Cali, mediante el cual se esta coordinando con Metrocali el tema del mantenimiento de las vías pretroncales y complementarias del Sistema Integrado de Transporte Masivo – MIO. Asimismo, se realizan y actualizan los estudios técnicos en obras Macro, como cruces viales de vías troncales y pretroncales, las cuales serán ejecutadas, a través del Sistema de Valorización.

2.3.6 Sector Medio Ambiente



El comportamiento de la calidad del aire en la ciudad de Cali es monitoreado por la red del Dagma, mientras que en los municipios del Valle del Cauca, como Yumbo y Palmira, la medición de la calidad del aire se realiza a través de estaciones fijas y de campañas de medición realizadas por la CVC. La ciudad de Santiago de Cali

cuenta con una red de monitoreo de calidad del aire, RMCA, constituida por 8 estaciones fijas y una unidad móvil. Esta red inició operación a mediados de 1999; en el año 2000 salió de operación durante un tiempo aproximado de 2 años y se pusieron a punto de nuevo en abril de 2003 las estaciones de monitoreo que componen la red están dotadas de instrumentación para el análisis de PM10, SO₂, NO₂, O₃, CO e Hidrocarburos.

Asimismo, cuentan con instrumentación meteorológica para el análisis de temperatura, humedad relativa, presión barométrica, radiación solar, precipitación, velocidad y dirección del viento.

Las estaciones ubicadas en las zonas norte (CDAV) y centro de la ciudad (Calle 15) superan la norma anual de calidad del aire para PM10 establecida por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (50 µg/m³); mientras que los valores promedio anuales para SO₂ y NO₂ se encuentran por debajo de la norma de calidad del aire nacional.

En lo que respecta a la ciudad de Cali, el informe de la Personería General de la Nación indica que la operación de la red efectuada por el DAGMA no sigue los criterios recomendados por la experiencia internacional, por cuanto 6 de las 8 estaciones presentan, igualmente, problemas de ubicación y de interferencias que disminuyen la confiabilidad de las mediciones arrojadas por los diferentes equipos.

Es así como en el año 2005 la operación de dichas estaciones se vio afectada por la falta de presupuesto y personal calificado para su operación, situación que llevó a la falta de procesamiento de la información recopilada y a la parálisis total de los equipos.

Como consecuencia de ello, se produjo un trastorno de la secuencia de la información sobre la contaminación atmosférica, que impidió hacer proyecciones y estimaciones acertadas sobre el comportamiento de la misma.

Luego de las visitas realizadas a las estaciones que funcionan en esa ciudad, la Procuraduría señaló que sorprende que una red que debería reunir unos parámetros de funcionamiento, siga midiendo sin justificación alguna, únicamente la calidad del aire a nivel de una pequeña micro escala, es decir, sólo del sitio en el que están ubicadas las estaciones.

Al igual que en el Distrito Capital, en Cali se deben reubicar las estaciones existentes en localidades de mayor densidad poblacional, de tal modo que

permitan monitorear los impactos sobre los vecindarios y sobre todo, donde no existan obstáculos que interfieran las corrientes de los vientos.

De esta manera, se justificaría la inversión efectuada por dicha autoridad en la compra y operación de los equipos, cuya cifra asciende a más de cuatro mil millones de pesos; no se desperdiciaría la utilidad de este instrumento, ni la oportuna toma de decisiones que permitirían mejorar la calidad del aire que respira la ciudad de Cali y que respalda a su vez, el enorme esfuerzo económico de sus habitantes.

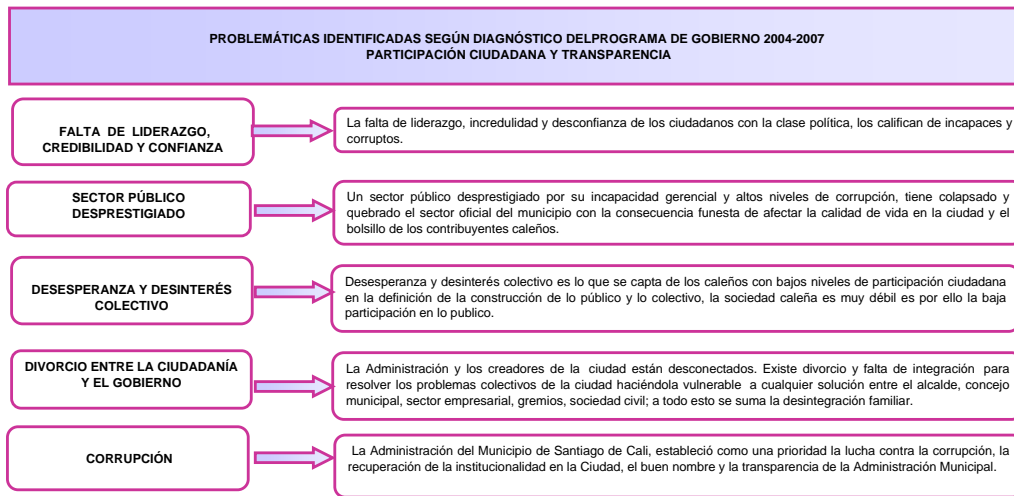
CUADRO 38
Inversión en Medio Ambiente en Cali 2002-2005

Componente Ambiental	2002	2003	20004	2005
Descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos		370		239
Tratamiento y disposición final de residuos			121	2.791
Control a las emisiones contaminantes del aire	0,8	2.172	732	1.914
Defensa contra las inundaciones		1.369		22.704
Regulación de cauces y corrientes de agua	207	54	31	7.865
Irrigación drenaje y recuperación de tierras	116	51	713	1.761
Reforestación y control de erosión para prevención de desastres			1.576	2.705
Otros programas	18.685			
TOTAL	19.009	4.016	3.174	39.979

Fuente: Ejecuciones presupuestales DPN

La inversión en medio ambiente en el período 2002-2005 fue de \$66.178 millones equivalente al 3.7% del total de inversión en el mismo período.

2.3.7 Participación ciudadana y transparencia



Estructura institucional

De la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad, se desprende la Subsecretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana y entre sus funciones relacionadas con el tema de Participación están entre otras las siguientes⁴¹:

Generar espacios de concertación entre los ciudadanos para la resolución pacífica de conflictos y rescate del diálogo en la sociedad en general, mantener una presencia activa y efectiva en los distintos sectores de la ciudad y su zona rural, presentar al Secretario programas de participación comunitaria encaminados a rescatar la solidaridad y disciplina social, diseñar y ejecutar proyectos de información, orientación y divulgación permanente a la comunidad, a fin de propiciar acercamiento en los programas de recuperación de valores, para la convivencia ciudadana, coordinar y ejecutar actividades tendientes a promover la solidaridad y convivencia social y fomentar, coordinar y participar activamente en los consejos de seguridad que se implementen a nivel de comuna.

La participación es la columna vertebral de la alcaldía de la ciudad es, es un objetivo político, un instrumento para administrar lo público de manera racional. Al inicio de la presente administración, el alcalde firmó el Decreto donde reglamenta todo lo relacionado con la participación.

Transparencia

Acorde con la información consultada vía Internet plan de desarrollo, se puede extraer que:

⁴¹ Decreto Extraordinario No.0203 del 16 de marzo de 2001

1. La Administración es de puertas abiertas, de verdad y con resultados a la vista.
2. Los ojos de la gente son los ojos del alcalde.
3. Todos los actores del Gobierno estarán expuestos a la veeduría ciudadana.
4. Se modernizará el sistema de Información del Municipio.
5. Para la selección del Recurso Humano en la Administración se aplicará en estricta política de la meritocracia y calificación.
6. Realizará una gran nacionalización del gasto.
7. Rescatar el civismo y la cultura ciudadana.
8. Crear un banco de proyectos para generar la participación de las comunidades.

En la página Web “CALI CÓMO VAMOS”, la firma Napoleón Franco aplicó una encuesta a una población de 1294 caleños. En una de las preguntas, si se tiene en cuenta la respuesta, se puede determinar que CALI VA POR MAL CAMINO y con tendencia a aumentar la situación de desconfianza del ciudadano hacia la clase política. Este fue el resultado:

Buen camino: 41% en el 2005 y 43% en el 2006. Mal camino: 47% en el 2005 y 49% en el 2006.

2. 4 BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO

2.4.1 Generalidades

Diagnóstico

Parte de un diagnóstico que contempla problemáticas de la ciudad en lo físico, político y financiero; en las áreas: social, cultural, financiera, política, educativa, vivienda, empleo, seguridad e institucional⁴².

La ciudad en los últimos cuatro años ha incrementado sus gastos por encima de sus ingresos, generando un déficit cada vez mayor, obligándola a implementar la ley 550-99, como mecanismo para sanear sus finanzas y atender compromisos de cerca de 12 mil acreedores.

Según un estudio denominado Situación Financiera Actual y Recomendaciones 2001, el Plan retoma las conclusiones y recomendaciones de los Informes elaborados sobre las Finanzas Distritales elaborados por A. Montenegro y otros, donde manifiestan que: *“la sobrepresupuestación de los ingresos, una deficiente administración tributaria, contratos de concesión altamente onerosos, contratación desordenada, el nombramiento de 700 nuevas plazas docentes, el desconocimiento de una política coherente del manejo de los pensionados distritales, el agotamiento de la capacidad de endeudamiento y la inoperancia de las entidades de control, sumado a la falta de voluntad administrativa, sumieron al Distrito en un estado de deterioro financiero e institucional”*.

Un estudio de la CEPAL-2002, identificó a Barranquilla como ciudad poco competitiva, rezagada en relación con ciudades (regiones) emergentes como Manizales y Bucaramanga a pesar de las desventajas de estas en relación con su localización y sus posibilidades de expansión urbana.

Datos de ciudad

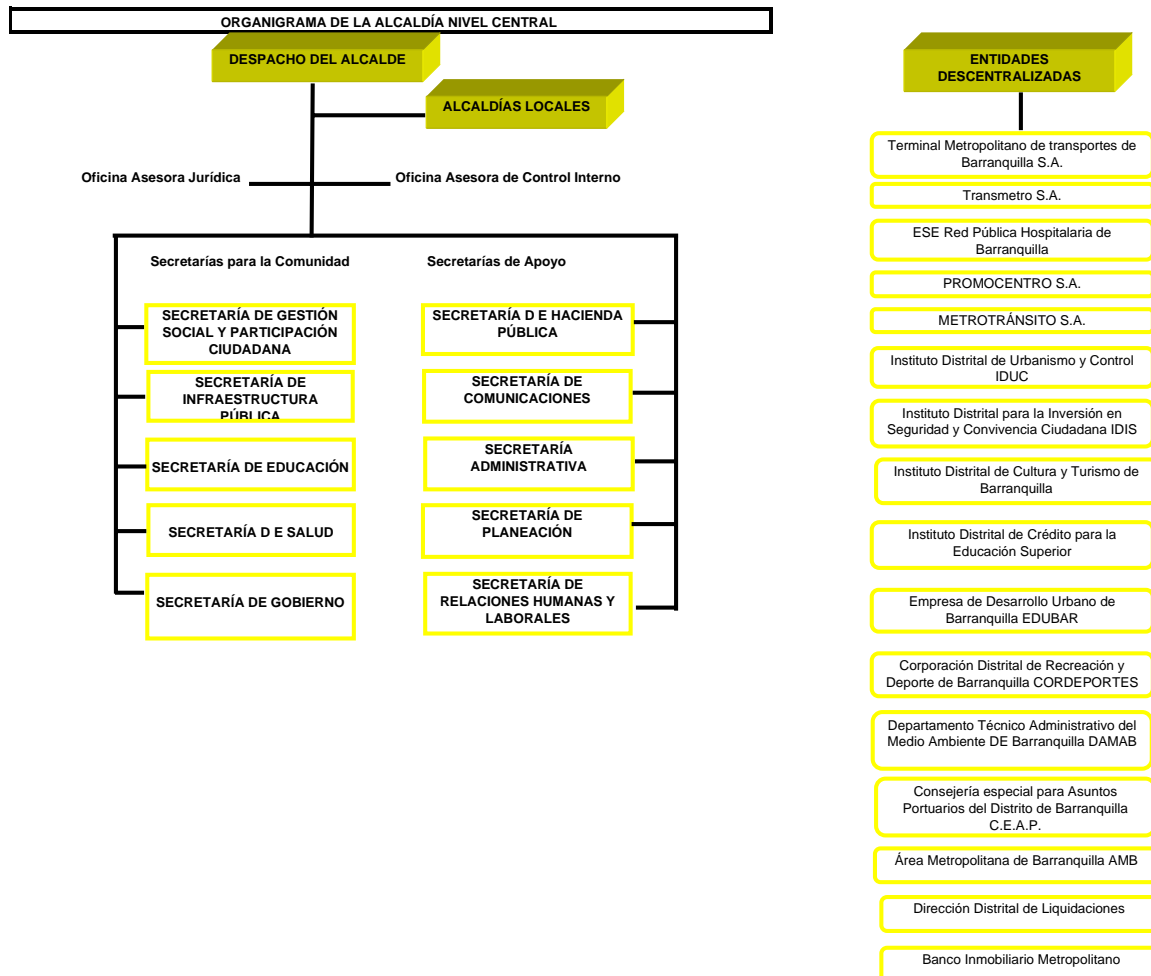
Está ubicada sobre la ribera occidental del río Magdalena, a pocos kilómetros de su desembocadura en el mar Caribe. Es puerto aéreo, marítimo, fluvial y de comunicaciones. Sus habitantes están dedicados al trabajo en cuatro sectores productivos: industria, servicios, comercio y transporte. Sobresalen la actividad industrial manufacturera y metalmecánica, la producción de alimentos y bebidas, las confecciones y las sustancias químicas⁴³. Su población es de 1.112.837 habitantes, según último censo.

⁴² Plan de Desarrollo 2004-2007 del Distrito de Barranquilla, página Web . Alcaldía Barranquilla.

⁴³ Página Web de Barranquilla, su historia y Plan de desarrollo 2004-2007.

Gobierno: alcalde elegido popularmente y un Concejo municipal integrado por 21 miembros.

Distribución político-administrativa: conformada por tres localidades y dos corregimientos, con unos Centros Administrativos Locales –CAL, en cada una de ellas, según Acuerdo Distrital 017 del 7 de Diciembre de 2002.



Fuente: Esta representación gráfica se elaboró y complementó teniendo en cuenta lo contemplado en el Decreto 0249 del 21 de julio 2004, "Por el cual se establece la estructura orgánica de la Administración Central del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se determinan las funciones de sus dependencias", organigrama del nivel central., publicado en página Web del 10-10-06.

Plan de desarrollo 2004-2007

Acuerdo Social por la Ciudad, adoptado mediante Acuerdo 005 del 8 de junio de 2004, sustentado en siete líneas estratégicas con sus correspondientes programas

y proyectos como son: “Primero, lo Social”, “Barranquilla, una Gran Familia”, “Finanzas Públicas Sanas”; “Barranquilla Competitiva”, “Barranquilla Ordenada y Convivente”; “Barranquilla, el Mejor Vívidero del Mundo” y “Barranquilla Gobernable con Futuro”, con el cual pretende invertir la suma de \$3.137.923 millones de pesos.

Estrategias, políticas y fuentes de financiamiento

Según un estudio⁴⁴, el Plan propone como estrategias el saneamiento del sistema financiero distrital y el plan acelerador de la ley 550, con cuatro programas: la modernización de la Secretaría de Hacienda Distrital; el programa de ajuste y reorganización de procesos tributarios (valorización y plusvalía) y aplicación del calendario de pagos de la Ley 550; subsidios de vivienda, mas ahorros y excedentes en los próximos cuatro años (estimados en 94 mil millones). Con impuestos y valorización pretenden cubrir únicamente un 17% del faltante en materia de inversiones, por lo que deberán replantear las metas formuladas y aún así el faltante sigue siendo muy alto.

CUADRO 39 **Fuentes de financiamiento**

Cifras en millones de pesos

FUENTES DE FINANCIACIÓN PLAN DE DESARROLLO 2004-2007		
ORIGEN DE LOS RECURSOS	PRESUPUESTADO	PARTICIPACIÓN
Recursos Propios	620.974	19,79%
Sistema General de Participaciones	945.211	30,12%
Establecimientos Públicos	131.480	4,19%
Otros* (Recursos de Cofinanciación con la Nación, Cooperación Int., Sector Privado, etc.)	1.440.257	45,90%
TOTAL	3.137.922	100,00%

Fuente: Plan de Desarrollo 2004-2007, página web alcaldía de Barranquilla 05-10-06

Está financiado en un 45.90% con recursos que tendrá que gestionar el Distrito de otras fuentes (nación, sector privado y cooperación internacional), que son los destinados para la ejecución de megaproyectos como el Transmetro \$595 mil millones de pesos y soluciones de vivienda \$234 mil millones de pesos en subsidios⁴⁵; con recursos propios pretende cubrir el 19.79% y depende en un 30.12% de las transferencias de la nación.

⁴⁴ Acerca del financiamiento del Plan de Desarrollo Distrital: realidades, ilusiones e instituciones- Jairo Parada-Mayo 13-2004-Barranquilla.

⁴⁵ Plan de Desarrollo 2004-2007 de Barranquilla, consultado en la página Web.

Estructura financiera

Según ejecuciones presupuestales tanto de ingresos, gastos, deuda e inversión, suministradas por el DNP, las siguientes cifras reflejan como fue la gestión efectuada en materia financiera, de inversión y desarrollo.

CUADRO 40
Ejecuciones presupuestales

Cifras en millones de pesos

NIVEL CENTRAL ESTADÍSTICAS FISCALES 2002-2005											
CONCEPTOS	2.002	PART	2003	PART	VAR	2004	PART	VAR	2005	PART	VAR
TOTAL INGRESOS	367.495	100,00	410.478	100,00	10,47	485.037	100,00	15,37	569.911	100,00	14,89
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	360.869	98,20	398.903	97,18	9,53	455.632	93,94	12,45	535.387	93,94	14,90
Ingresos Tributarios	137.886	37,52	145.432	35,43	5,19	184.085	37,95	21,00	219.904	38,59	16,29
Impuesto de Industria y Comercio	49.290	13,41	54.724	13,33	9,93	74.145	15,29	26,19	94.833	16,64	21,82
Predial	40.453	11,01	39.949	9,73	-1,26	47.334	9,76	15,60	51.432	9,02	7,97
Sobretasa a la Gasolina	16.165	4,40	16.926	4,12	4,50	19.204	3,96	11,86	22.549	3,96	14,83
Ingresos No Tributarios	222.983	60,68	253.471	61,75	12,03	271.547	55,98	6,66	315.483	55,36	13,93
Tasas, Multas, Contribuciones, Aportes y transferencias	16.501	4,49	844	0,21	-1855,09	14.722	3,04	94,27	419	0,07	-3413,60
Transferencia del Nivel Nacional	206.483	56,19	238.380	58,07	13,38	255.571	52,69	6,73	314.393	55,17	18,71
Sistema General de Participaciones	176.362	47,99	225.364	54,90	21,74	243.266	50,15	7,36	267.608	46,96	9,10
Educación , Alimentación Escolar	102.669	27,94	133.243	32,46	22,95	149.274	30,78	10,74	162.030	28,43	7,87
Salud	45.989	12,51	58.983	14,37	22,03	62.965	12,98	6,32	71.253	12,50	11,63
propósito General	27.705	7,54	33.138	8,07	16,40	31.027	6,40	-6,80	34.325	6,02	9,61
Otras transferencias del nivel nacional	29.523	8,03	37	0,01	-79691,89	0	0,00	0,00	40	0,01	100,00
RECURSOS DE CAPITAL	6.626	1,80	11.575	2,82	42,76	3.154	0,65	-266,99	5.431	0,95	41,93
Recursos del Crédito	5.681	1,55	10.263	2,50	44,85	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Otros Ingresos de Capital 2002 (recursos del balance 2003) *	945	0,26	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Utilidades y excedentes financieros (emp indust y comerc y estab páb.)	0	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	0	0,00	0	0,00	0,00	26.251	5,41	100,00	29.093	5,10	9,77
Recursos propios	0	0	0	0,00	0,00	24.530	5,06	100,00	27.260	4,78	10,01
Recursos de capital	0	0	0	0,00	0,00	1.722	0,36	100,00	1.833	0,32	6,06
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	94.330	21,76	98.535	21,96	4,27	70.124	15,00	-40,52	77.831	14,60	9,90
Concejo municipal	2.847	3,02	2.522	2,56	-12,89	2.459	3,51	-2,56	2.465	3,17	0,24
Personería municipal	1.785	1,89	1.977	2,01	9,71	1.609	2,29	-22,87	1.700	2,18	5,35
Contraloría municipal	4.425	4,69	4.288	4,35	-3,19	3.869	5,52	-10,83	3.891	5,00	0,57
Alcaldía municipal	85.274	90,40	89.748	91,08	4,99	62.187	88,68	-44,32	69.776	89,65	10,88
SERVICIO DE LA DEUDA	32.942	7,60	15.500	3,45	-112,53	13.784	2,95	-12,45	17.200	3,34	22,65
Total capital	17.321	3,99	2.880	0,64	-501,42	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Total interés	15.621	3,60	12.620	2,81	-23,78	13.784	2,95	8,44	17.820	3,34	22,65
TOTAL EJECUTADO DE INVERSIÓN	306.320	70,65	334.627	74,58	8,46	383.652	82,05	12,78	437.299	82,05	12,27
TOTAL F/MIENTO + SERVICIO DEUDA+INVERSIÓN	433.592	100	448.662	100	3,36	467.560	100	4,04	532.949	100	12,27
FUENTES Y USOS DE LA INVERSIÓN											
SGP forzosa inversión educación, salud y alimentación escolar	162.133	52,93	186.825	55,83	13,22	210.512	54,87	11,25	231.761	53,00	9,17
SGP forzosa inversión propósito general (agua potable, deporte, cultura y otros sectores)	29.446	9,61	28.020	8,37	-5,09	33.589	8,76	16,58	25.618	5,86	-31,12
PICN forzosa inversión ley 60	597	0,19	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Situado fiscal forzosa inversión ley 60	0	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
SGP Municipios ribereños del río Magdalena	0	0,00	51	0,02	100,00	53	0,01	2,91	56	0,01	6,12
Recursos propios	88.338	28,84	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Inversión con ingresos corrientes de libre destinación	0	0,00	35.708	10,67	100,00	58.205	15,17	38,65	0	0,00	0,00
Ingresos corrientes con destinación específica	0	0,00	61.174	18,28	100,00	56.794	14,80	-7,71	146.414	33,48	61,21
Recursos de crédito	4.445	1,45	7.564	2,26	41,24	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Cofinanciación nacional	3.891	1,27	10.092	3,02	61,45	227	0,06	-4345,82	23.932	5,47	99,05
Regalías directas	0	0,00	0	0,00	0,00	226	0,06	100,00	176	0,04	-28,52
Fondo nacional de regalías	0	0,00	0	0,00	0,00	3.052	0,80	100,00	2.252	0,52	-35,50
Aportes departamentales	0	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Otros recursos	17.471	5,70	5.193	1,55	-236,43	20.995	5,47	75,27	7.090	1,62	-196,13
Población proyectada	1.305.334		1.332.454		2,04	1.359.700		2,00	1.386.895		1,96

Fuentes :Ejecuciones según clasificación efectuadas y suministradas por el DNP

* En el 2002 los excedente financieros formaban parte de Otros recursos de capital

El Distrito de Barranquilla presentó un incremento positivo en el aumento de sus recursos con variaciones del 10.47, 15.37 y 14.89, respectivamente, con una importante participación de sus ingresos corrientes del 98.20%, 97.18%, 93.94% y 93.94%, respectivamente, cuyo mayor peso de éstos, se halla centrado en los No tributarios.

De los tributarios, el que le generó mayores ingresos fue Industria y comercio con variaciones positivas del 9.93, 15.29 y 21.82, respectivamente. Le siguen en su orden: predial, alumbrado público y sobretasa a la gasolina. De los No tributarios, las transferencias de la nación que son los más representativos, presentaron un comportamiento creciente, con variaciones porcentuales de 13.38, 6.73 y 18.71 respectivamente, destinados especialmente a los sectores de educación y salud.

De los Recursos de capital, el más significativo en las dos primeras vigencias son los originados del Crédito con una variación del 44.62 y en los dos últimos años, los generados por los Rendimientos de operaciones financieras, cuyas cuantías fueron: \$3.154 y \$5.382 millones de pesos, respectivamente. Es decir, que el municipio no tiene opción de créditos por su situación financiera antes enunciada.

Sus gastos de funcionamiento no se ajustaron a lo contemplado en la ley 617 de 2000, presentando un incremento en el 2003 de 4.27%, un decremento del -40.52 en el siguiente período y un nuevo incremento en la última vigencia de 9.90%. Este rubro incluye los gastos de funcionamiento del Concejo, órganos de control y de la Alcaldía municipal, donde su mayor erogación son las transferencias para el funcionamiento de los establecimientos públicos y entidades descentralizadas.

Los gastos de funcionamiento del Concejo y Contraloría presentaron unas reducciones negativas del 12.89 y 3.19, respectivamente; y en el siguiente período se sumaron los de la Personería y la Alcaldía con variaciones del 2.56, 22.87, 10.83 y 44.32, respectivamente.

El servicio de la deuda presentó reducciones negativas del 112.53% y 12.45% en los períodos 2003 y 3004, con un incremento del 22.65% en el último período.

La inversión mostró un crecimiento ascendente con variaciones porcentuales del 8.46, 12.78 y 12.27, respectivamente. Su principal fuente de recursos proviene de las transferencias de la nación, con la dependencia que ello implica para el desarrollo de su territorio. Adicionalmente a ésta fuente, en el primer año de estudio los recursos propios aportaron el 28.84%, en el 2003 y 2005 la segunda fuente salió de los ingresos corrientes con destinación específica con participaciones del 18.28% y 33.48%, respectivamente.

La mayor parte de estos recursos son canalizados para financiar programas y proyectos sociales como son: educación, salud, alimentación escolar e inversión forzosa de propósito general especialmente en obras de saneamiento básico y agua potable.

Indicadores financieros

Como se dijo anteriormente para homogenizar la información se tomaron las ejecuciones presupuestales suministradas por el DNP de acuerdo a la clasificación establecida; al igual que los indicadores aplicados por la precitada entidad. Del análisis de dicha evaluación se desprende:

CUADRO 41
Indicadores financieros

INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD FISCAL					
INDICADOR	FORMULAS	2002	2003	2004	2005
Autofinanciación del Funcionamiento	Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes Libre Destinación *100	56,92	80,75	64,70	47,86
Magnitud de la Deuda	Saldo Deuda / Ingresos Totales *100	67,54	60,05	54,65	46,36
Dependencia de las Transferencias	Transferencias / Ingresos Totales *100%	51,79	59,51	55,25	57,90
Generación de Recursos Propios	Ingresos Tributarios / Ingresos Totales *100%	35,96	36,34	40,12	40,67
Magnitud de la Inversión	Inversión / Gastos Totales *100%	73,59	75,07	77,91	81,37
Capacidad de Ahorro	Ahorro Corriente / Ingresos Corrientes *100%	29,21	32,12	45,58	56,83
Indicador de Desempeño Fiscal		53,52	45,92	54,24	62,81
Escalafón a nivel nacional		714	957	710	249
Escalafón a nivel Departamental		9	16	7	2
Ingresos Tributarios por Habitante en miles de pesos	Ingresos Tributarios / Población en miles de pesos	105,63	109,1	135,39	158,56

Fuente: Informes de Desempeño Fiscal de los Departamentos Municipios 2003, 2004 y 2005 del DNP

Autofinanciación del funcionamiento: sus gastos de funcionamiento con excepción de 2002 y 2005, sobrepasaron los mínimos establecidos en la precitada ley, generando que un buen porcentaje de sus ingresos corrientes de libre destinación, se trasladaran para cubrir gastos de funcionamiento.

Magnitud de la deuda: sus ingresos totales respaldaron el saldo de la deuda; es decir que no estuvo comprometida su liquidez para el pago de otros compromisos, ajustándose a lo establecido en la precitada ley.

Dependencia de las transferencias de la nación: el municipio posee cierta independencia frente a las transferencias; no obstante éste indicador mostró fluctuaciones con una tendencia ascendente en el último periodo, limitando su autonomía para el financiamiento de sus planes de desarrollo.

Generación de recursos propios: el resultado del indicador muestra una tendencia creciente, del esfuerzo fiscal que ha hecho el municipio para generar rentas propias que contribuyan a financiar gastos relacionados con el cumplimiento de sus competencias.

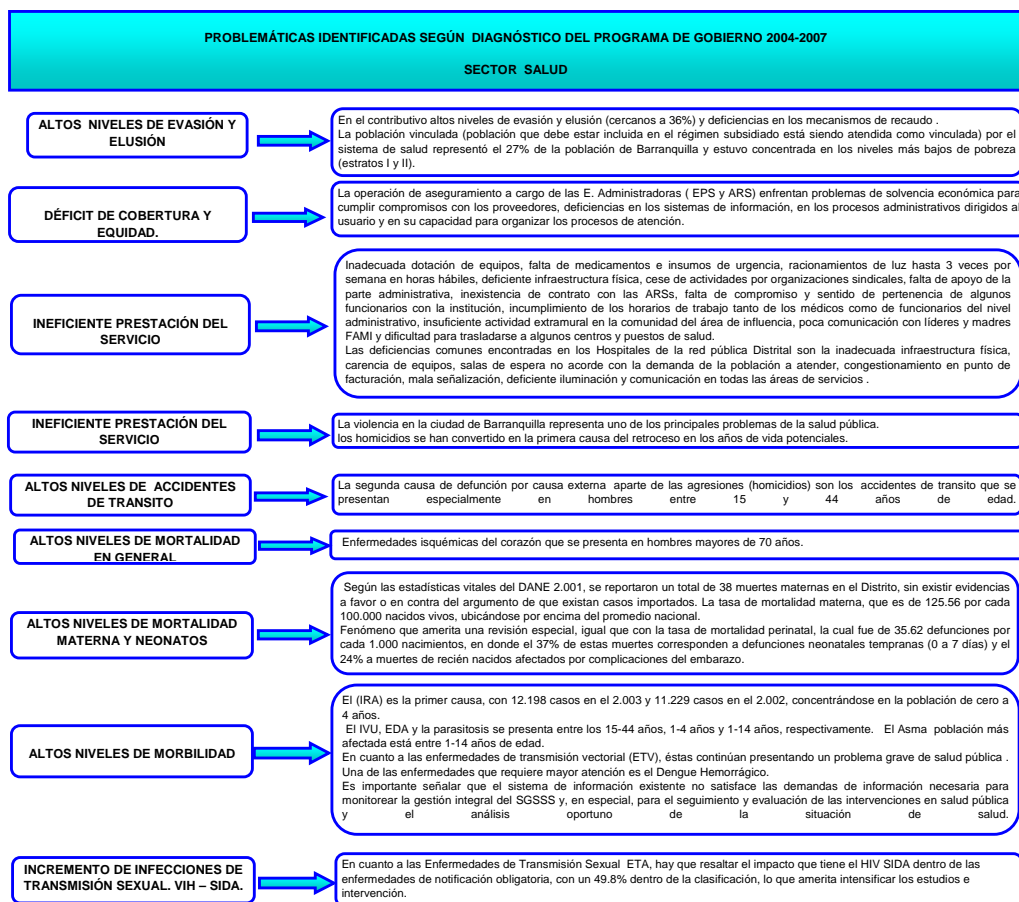
Nivel de inversión: según resultado de este indicador, la ciudad viene invirtiendo un porcentaje cada vez mayor del gasto total, en inversión tanto de capital físico como social.

Capacidad de ahorro: este indicador refleja que el municipio ha venido generando en cada vigencia mayores excedentes para inversión, después de cubrir sus gastos de funcionamiento incluidos los del concejo municipal y órganos de control.

Desempeño fiscal: este indicador muestra las fluctuaciones que ha tenido la ciudad en su desempeño fiscal, mostrando en el 2005 un porcentaje del 62.18% ubicándola en el puesto 249 del escalafón nacional.

Ingresos tributarios por habitante (\$ miles): este indicador muestra como ha sido la capacidad de pago de impuestos por habitante, reflejando un comportamiento creciente en cada vigencia.

2.4.2 Sector salud



Estructura institucional

La Secretaría de Salud Distrital, está conformada por el Grupo de Aseguramiento y de Garantía de la Calidad, adicionalmente la ciudad cuenta con Departamento de Seguridad Social.

Las funciones de la Secretaría consisten en: asesorar al Alcalde en el diseño de las políticas de salud en el Distrito; dirigir, administrar, coordinar, financiar y supervisar la prestación del servicio público de salud en todos los niveles y formas de prestación; fijar las políticas y estrategias de prestación de los servicios de salud a través de las instituciones prestadoras de servicios de salud, organizados como Empresas Sociales del Estado, que se encuentran adscritas a la Secretaría de salud y promover y fomentar la participación de las entidades privadas, comunitarias y sin ánimo de lucro en la prestación de servicios de salud.

Aspecto normatividad

Mediante el Decreto 0210 del 29 de agosto del año 2001, se estableció una nueva estructura orgánica de la administración central del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se determinaron las funciones de sus dependencias. En el caso de salud, se suprimió el Departamento Administrativo y se creó la Secretaría de Salud Distrital con 3 Departamentos: el de Salud Pública, Gestión en Salud y Seguridad Social, con dependencia directa de la administración central.

El Acuerdo No 001 de 2004, en su artículo 4º, faculta al Alcalde Mayor del Distrito de Barranquilla para realizar la reestructuración, creación, reorganización, transformación, fusión y supresión de acuerdo a las disposiciones legales, de las ESEs del orden distrital, así como su financiación y refinanciación.

CUADRO 42
Principales fuentes de recursos

BARRANQUILLA								
AÑOS	2002	2003	VARIACION ANUAL	2004	VARIACION ANUAL	2005	VARIACION ANUAL	INCREMENTO 2002 - 2005
INGRESOS CORRIENTES DEL MUNICIPIO								
TRANSFERENCIAS SALUD	360.869,37	410.477,94	13,7%	485.037,03	18,2%	569.911,46	17,5%	57,9%
Nacionales	45.989,30	58.983,15	28,3%	62.965,05	6,8%	71.234,64	13,1%	54,9%
Departamentales								
TOTAL INGRESOS	45.989,30	58.983,15	28,3%	62.965,05	6,8%	71.234,64	13,1%	54,9%
GASTOS								
Funcionamiento	26.197,60		-100,0%					
Inversión	72.438,86	71.301,55	-1,6%	88.929,11	24,7%	104.308,81	17,3%	44,0%
Servicio de la Deuda								
TOTAL GASTOS.	98.636,46	71.301,55	-27,7%	88.929,11	24,7%	104.308,81	17,3%	5,8%
Porcentaje Sector Salud	27%	17%	-36,4%	18%	5,6%	18%	-0,2%	-33,0%

Fuente: Información Suministrada por DNP.

Los ingresos representados en las transferencias de la nación, durante los cuatro años, presentaron un incremento del 54.9%. Los gastos de la salud se incrementaron en 5.8%. Para el año 2002 representaron el 27%, y para el 2005 el 18% del total de los ingresos del Municipio.

Estrategias adoptadas para la prestación de los servicios

Podemos resaltar como estrategias implementadas por el Distrito de Barranquilla en salud, las siguientes⁴⁶:

Creación de una Empresa Social del Estado (ESE Redehospital) como única prestadora del servicio de salud de la red pública en el Distrito de Barranquilla, prestando servicios de primer y segundo nivel de atención.

El objeto por el cual se decidió fusionar las ESEs: La Manga, Nazareth, Pediátrico y General de Barranquilla y los 47 centros y puestos de salud adscritos a la Secretaría de Salud antes del año 2004, fue la de realizar la descentralización de estas IPS y garantizar mediante un manejo gerencial adecuado, la rentabilidad social y financiera de la nueva Empresa. Reduciendo los costos y racionalizando recursos.

Descentralizar la atención a los usuarios del subsidio a la oferta en las tres (3) localidades existentes, facilitando con ello el acceso y bienestar al usuario, quien no tiene que desplazarse hasta las oficinas de la alcaldía distrital (ubicada en el centro de la ciudad) para solicitar una orden de servicio de atención especializada o apoyo diagnóstico de tercer y cuarto nivel de atención.

En el plan de desarrollo se encuentra la estrategia de “Políticas y estrategias de Desarrollo Social”: “Primero lo Social”. Busca elevar la calidad de vida de los Barranquilleros fomentando la creación de nuevos empleos, incrementando la protección social, mejorando estándares de calidad y cobertura de salud, educación básica y media y servicios públicos y vivienda con una visión social, sostenible y modelo para el país.

⁴⁶ Barranquilla, Secretaría de Salud, información vía correo electrónico ,16 noviembre 2006.

CUADRO 43
Cobertura en los servicios de salud pública

BARRANQUILLA				
MUNICIPIO	2.002	2.003	2.004	2.005
Población	1.305.334	1.332.454	1.359.700	1.386.895
Pleno*	182.356	191.505	202.878	253.194
Parcial*	0	0	199.957	199.957
Total Subsidios	182.356	191.505	402.835	453.151
Porcentaje**	14,0%	14,4%	29,6%	32,7%
Contributivo	826.182	783.723	n.d.	n.d.
Porcentaje	63,3%	58,8%	n.d.	n.d.
Vinculados***	514.172	458.047	455.573	209.969
Porcentaje	39,4%	34,4%	33,5%	15,1%

Fuente: Población, DANE Proyecciones Censo 1993.

Minprotección Social, Dirección General de Gestión a la Demanda en Salud.

Minprotección Social, Dirección General de Gestión a la Demanda en Salud.

Cálculos: Subdirección Plan de Desarrollo y Balance Social, Contraloría de Bogotá.

Barranquilla, Secretaría de Salud.

n.d.: no disponible

En Barranquilla también se explica el incremento de las personas afiliadas al régimen subsidiado, por el sistema parcial, mientras la población vinculada disminuye como proporción de la población total.

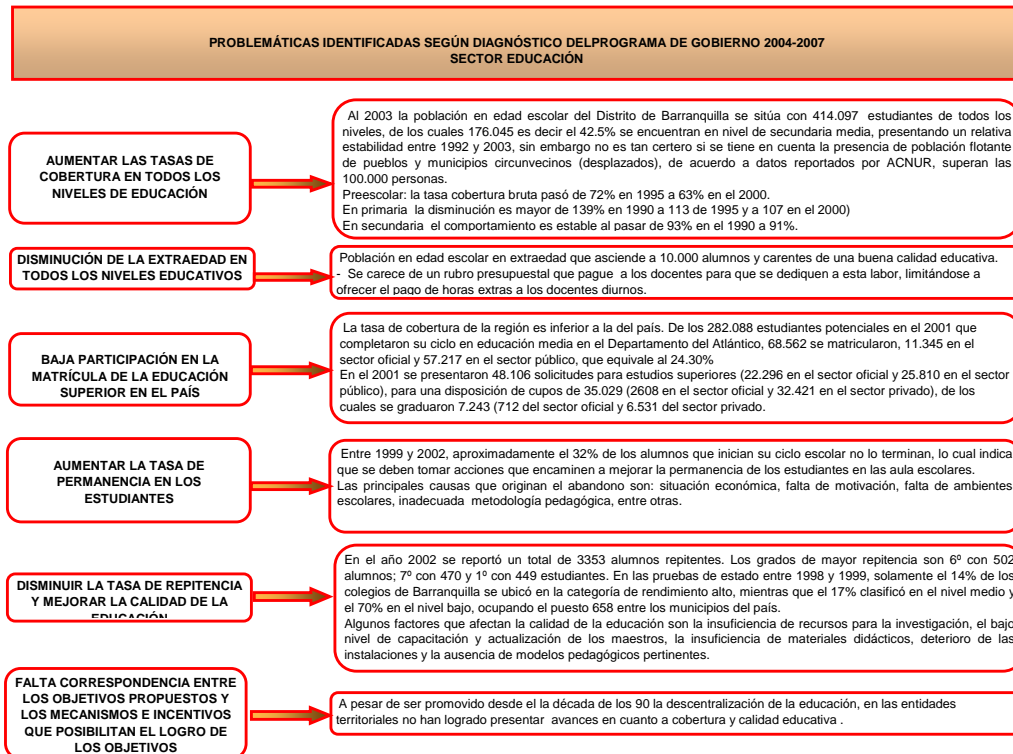
Tarifas aplicadas

Se rigen por lo establecido en el Artículo 11 del Acuerdo No 260 de 2004, en el cual se establece las contribuciones de los afiliados al Régimen Subsidiado, según los niveles o categorías fijadas por el SISBEN de la siguiente manera:

1. Para los casos de indigencia debidamente verificada y las comunidades indígenas la atención es gratuita y no hay lugar a cobro de copagos.
2. Para el nivel uno del SISBEN y la población incluida en el listado censal, el copago máximo es del 5% del valor de la cuenta, sin que el cobro por un mismo evento exceda de una cuarta parte del salario mínimo legal vigente. El valor máximo por año calendario será de $\frac{1}{2}$ salario mínimo legal vigente.
3. Para el nivel dos del SISBEN el copago máximo es del 10% del valor de la cuenta, sin que el cobro por un mismo evento exceda de la mitad de un salario mínimo legal mensual vigente. El valor máximo por año calendario será de un salario mínimo legal mensual vigente.

El artículo 12 del mencionado acuerdo establece, que en el régimen subsidiado se prohíbe el cobro de copagos al control prenatal, la atención del parto y sus complicaciones y a la atención del niño en su primer año de vida.⁴⁷

2.4.3 Sector educación



Estructura institucional

Su estructura, al igual que sus funciones, está establecida en el Decreto 0249 de 2004. Orgánicamente está conformada por: un Secretario de Despacho, un Área Sistemas de Información y Estadística y las Divisiones de: Apoyo Institucional y Calidad Académica, Planeación Educativa y Administrativa.

Aspecto normativo

Además de la normatividad en materia de educación, debe seguir los lineamientos dados en el Plan de Desarrollo.

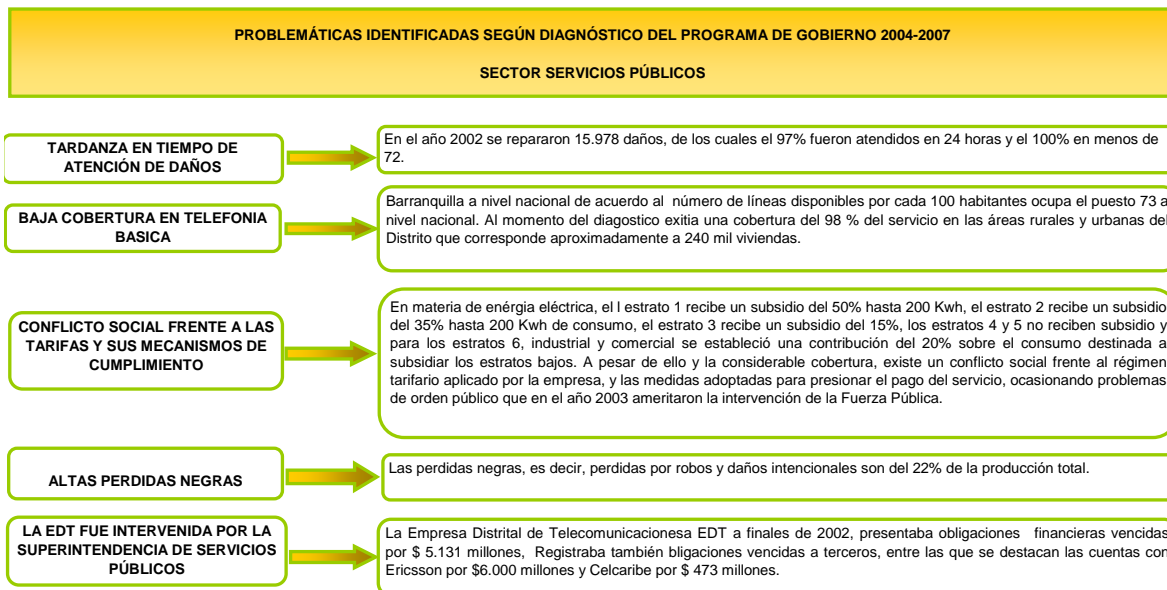
Estrategias adoptadas para la prestación del servicio

⁴⁷ Información de la Secretaría de Salud de Barranquilla, 16 Nov 2006.

La atención de la población en edad escolar en el sector oficial viene siendo atendida mediante las estrategias de:

1. Utilización de la capacidad instalada: Esta estrategia determina el uso de la capacidad del sistema educativo oficial, así como su adecuación y ampliación.
2. Subsidios a través de la firma de convenios con las Instituciones Privadas: Tiene como propósito aumentar la cobertura de los niños y jóvenes de menores recursos, principalmente en aquellas localidades que presentan faltantes de oferta educativa oficial.

2.4.4 Sector servicios públicos



2.4.4.1 Subsector Telecomunicaciones

De acuerdo al diagnóstico presentado en el Conpes 3288, la EDT hacia 2004 contaba con cerca del 54% de las líneas telefónicas de Barranquilla y su área metropolitana, esencialmente en los estratos 4, 5, 6 y no residencial, pero la ineficiencia administrativa y los altos costos laborales y pensionales que representaban cerca del 64% de los ingresos de la empresa, llevaron a la compañía a una crisis financiera aguda que condujo a su liquidación.

Posteriormente para evitar mayores traumatismos en la situación financiera de la EDT, la empresa Batelsa tomo en arriendo su infraestructura, no obstante, en

2005 esta empresa fue adquirida por TELECOM como único oferente en la subasta realizada.

A pesar de la situación antes descrita, las tarifas se mantuvieron estables aun cuando de acuerdo a declaraciones de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios –SSPD- descritas en el CONPES se afectó la cobertura y calidad del servicio.

En la actualidad, en la ciudad predomina la propiedad privada en el servicio de telefonía fija, con una empresa de naturaleza mixta generadora de dinamismo como lo es Metrotel.

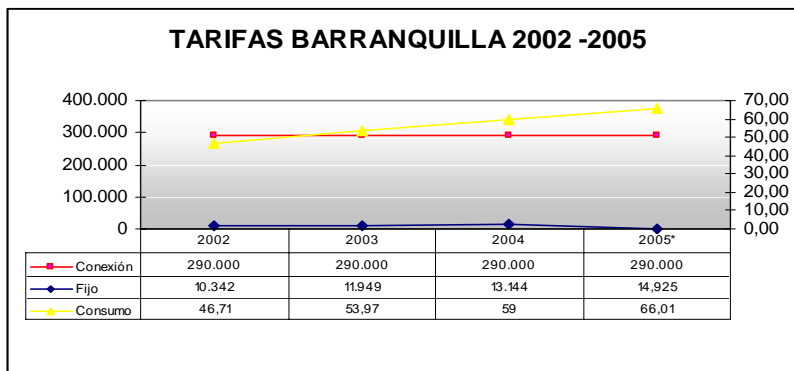
CUADRO 43
Empresas del subsector

BARRANQUILLA	
BARRANQUILLA TELECOMUNICACIONES- BATELSA 63% del mundo	Privada
METROPOLITANA DE COMUNICACIONES- METROTEL	MIXTA

Se observa un mayor grado de competitividad entre las empresas. En cuanto al mercado se encuentra repartido casi por igual entre los dos operadores existentes, así METROTEL tiene cerca del 52%, mientras Barranquilla Telecomunicaciones cuenta con cerca del 48%.

Tarifas

GRÁFICO 8
Tarifas del subsector Telecomunicaciones



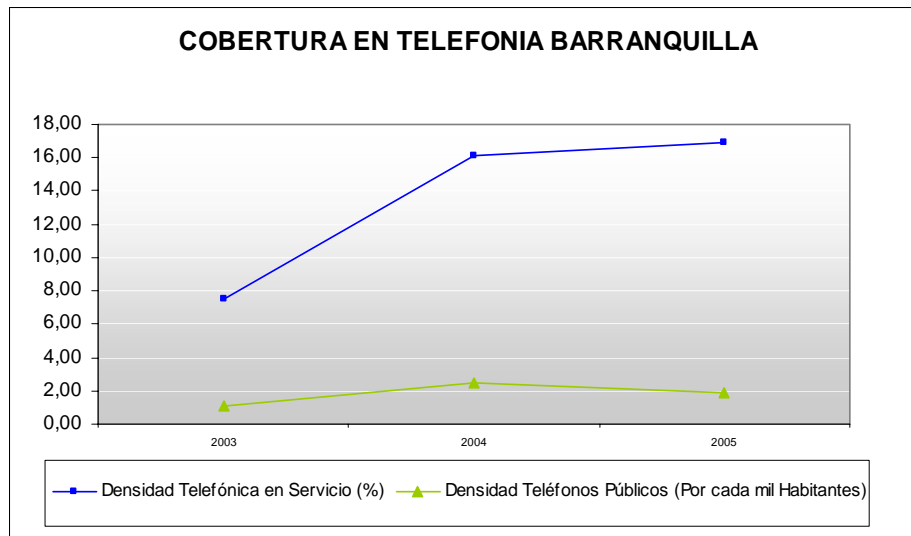
Fuente: CRT- Elaboró: Contraloría de Bogotá.

*Estimado

En materia de subsidios se mantuvo la misma proporción a través del período analizado, es decir, 50% y 40% para los estratos 1 y 2 respectivamente y contribución del 20% para los estratos del 5 en adelante incluyendo el no residencial.

Cobertura

GRÁFICO 9
Cobertura del subsector Telecomunicaciones



Fuente: SUI

La TPBCL en Barranquilla creció en cobertura en los últimos 3 años, como respuesta al rezago que presenta frente a ciudades en este sentido.

2.4.4.2 Subsector energético

CUADRO 44
Empresas que hacen parte del subsector eléctrico

NOMBRE	SIGLA
Comercialización	
Energía Empresarial de la Costa S.A. E.S.P	
Transacciones de Energía S.A. E.S.P.	
Energía Social de la Costa S.A. E.S.P	ENERGISOCIAL S.A. E.S.P
Energía Confiable S.A. E.S.P	ECONSA
Distribución y Comercialización	
EElectricaribe Mypimes de Energía S.A. E.S.P.	
Transmisión	
Transelca S.A. E.S.P.	TRANSELCA S.A. E.S.P
Generación, Distribución y Comercialización	
Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica	CORELCA

Fuente: www.CREG.gov.co

Tarifas

A continuación se muestran las tarifas medias correspondientes a la ciudad de Barranquilla en el período comprendido entre el 2002 y el 2005, estimadas a partir de la información de facturación y consumos que las empresas reportan al SUI. Los datos mencionados se resumen en la siguiente tabla (los valores están expresados en pesos de diciembre de 2005, y corresponden a la tarifa media estimada del estrato 4 en Barranquilla.

CUADRO 45
Tarifas del sector en Barranquilla

CIUDAD - EMPRESA	TARIFA MEDIA (\$Dic-05)			
	2002	2003	2004	2005
BARRANQUILLA – ELECTRIFICADORA DEL CARIBE	214.76	227.21	224.35	215.21

Fuente: Juan Ignacio Caicedo Eyerbe Director ejecutivo (E) Comisión de Regulación de Energía y Gas.

Cobertura

CUADRO 46
Coberturas del sector en Barranquilla

CIUDAD	FACTOR (PERSONAS X VIVIENDA)	2002	2003	2004	2005
BARRANQUILLA	4.78	65.64%	66.74%	63.49%	64.15%

Fuente: Información DANA, SUI, Cálculos SSPD

Nota: La relación (Ciudad-Empresas) es la siguiente

Bogotá (Codensa S.A. E.S.P. Coneergía S.A. E.S.P.)

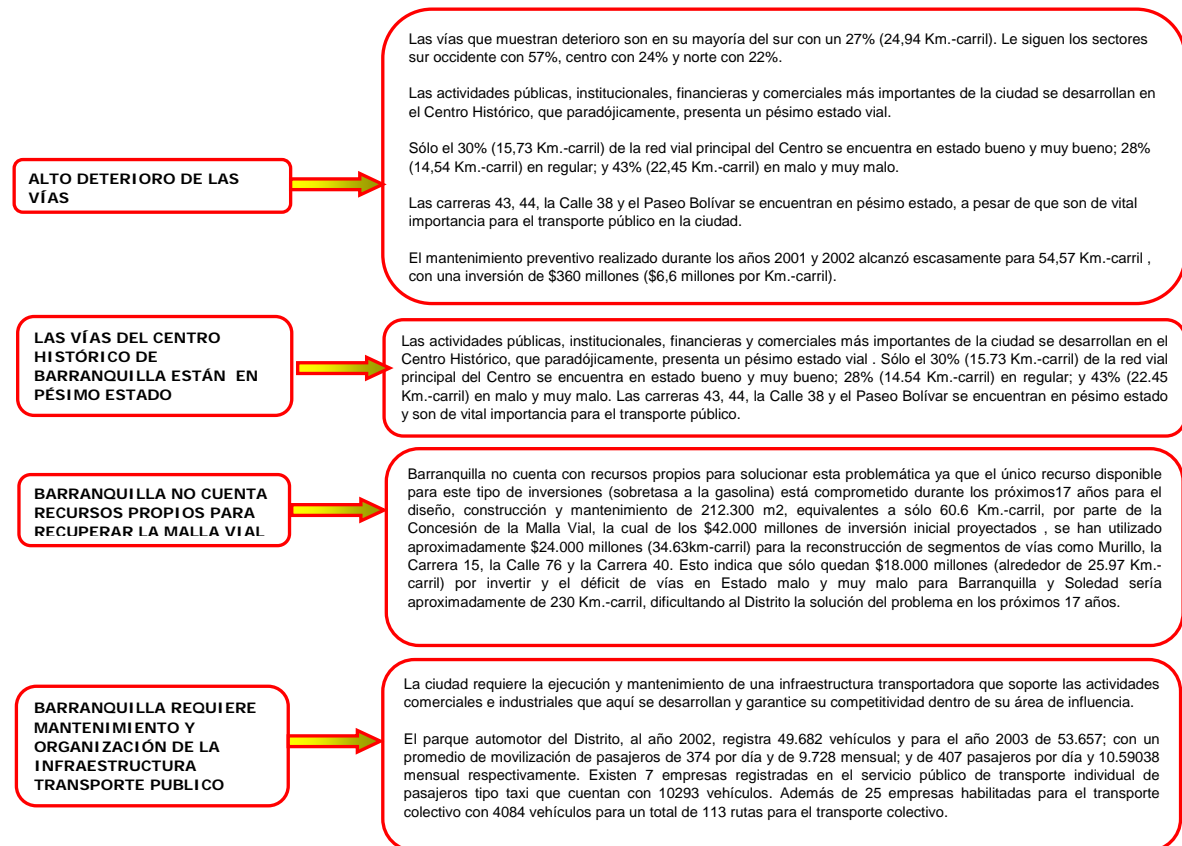
Medellín (EPM S.A. Energen S.A. E.S.P.)

Cali (Emcali, EPSA S.A. E.S.P.)

Barranquilla (Electricaribe S.A. E.S.P. , Energía Social de la Costa S.A. E.S.P.,
Energía Confiable S.A.)

Bucaramanga (ESS A.S. a E.S.P., Conenergá S.A. E.S.P.)

2.4.5 Sector movilidad



Estructura institucional

Denominada Empresa de Tránsito y Transporte Metropolitano de Barranquilla (METROTRÁNSITO, S.A.), creada mediante Decreto 0269-04, con el carácter de una sociedad anónima estatal de orden distrital, encargada de garantizar la movilidad de los ciudadanos, la seguridad vial, la disminución de víctimas y accidentes de tránsito, para lo cual promueve la cultura de respeto y cumplimiento de las normas que regulan la materia, logrando mejorar la calidad de vida de los barranquilleros.

Para acometer estos propósitos, planifica, organiza, coordina, regula y controla la circulación de los usuarios de las vías públicas o privadas abiertas al público y la organización, vigilancia y control de la actividad transportadora en el territorio del Distrito de Barranquilla y su área metropolitana.

Esta empresa busca contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Barranquilla y su área metropolitana, mediante la puesta en operación de un sistema integrado de transporte masivo de pasajeros que, soportado en un capital humano competente, utilizando tecnologías de punta y con el concurso de los diferentes actores interesados, genere un servicio de calidad basado en criterios de racionalidad, economía, efectividad y desarrollo sostenible.

El estudio de movilidad muestra que esta se produce de forma radial, relaciones centrales con ciertas dependencias entre las calles 45 y 30 y carrera 46, y movimientos interiores a los sectores. Estas interdependencias de los ejes longitudinales, calle 45 y calle 30, y la transversal de la carrera 46 presentan el esquema de capacidad que se propone en dos fases:

- Fase I Calle 45 + Carrera 46.
- Fase II Calle 30.

Estos condicionantes del sistema y la concepción de los Sistemas de Capacidad a plantear y de las Redes Complementarias existentes, pertenecientes a distintas empresas, hacen proyectar dos escenarios generales de transporte:

Un escenario a corto - medio plazo que concibe las redes de transportes de superficie de la ciudad de Barranquilla como entes independientes interrelacionados, sin políticas tarifarias conjuntas y con planteamientos y funcionalidades diferenciadas. Plantea los ejes de capacidad inmersos en competencia con el resto de modos de transporte, concretamente con el sistema Complementario reordenado.

Un escenario a medio - largo plazo en el que se presentan las redes de transporte como un conjunto interrelacionado, con políticas tarifarias integradas y con planteamientos y funcionalidades de conjunto, y con intervención con el resto de modos de transporte, para conseguir un sistema integrado óptimo.

Beneficios del sistema

- Mejorar la calidad de vida
- Reducir el ruido
- Generar empleo
- Dinamizar el centro
- Eliminar la “guerra del centavo”
- Recuperar valores de cultura ciudadana
- Construir un entorno urbano más amable
- Recuperar el espacio público para los barranquilleros

- Ahorro y dinero en los tiempos de desplazamiento
- Se reducirá la sobreoferta de vehículos de transporte público.

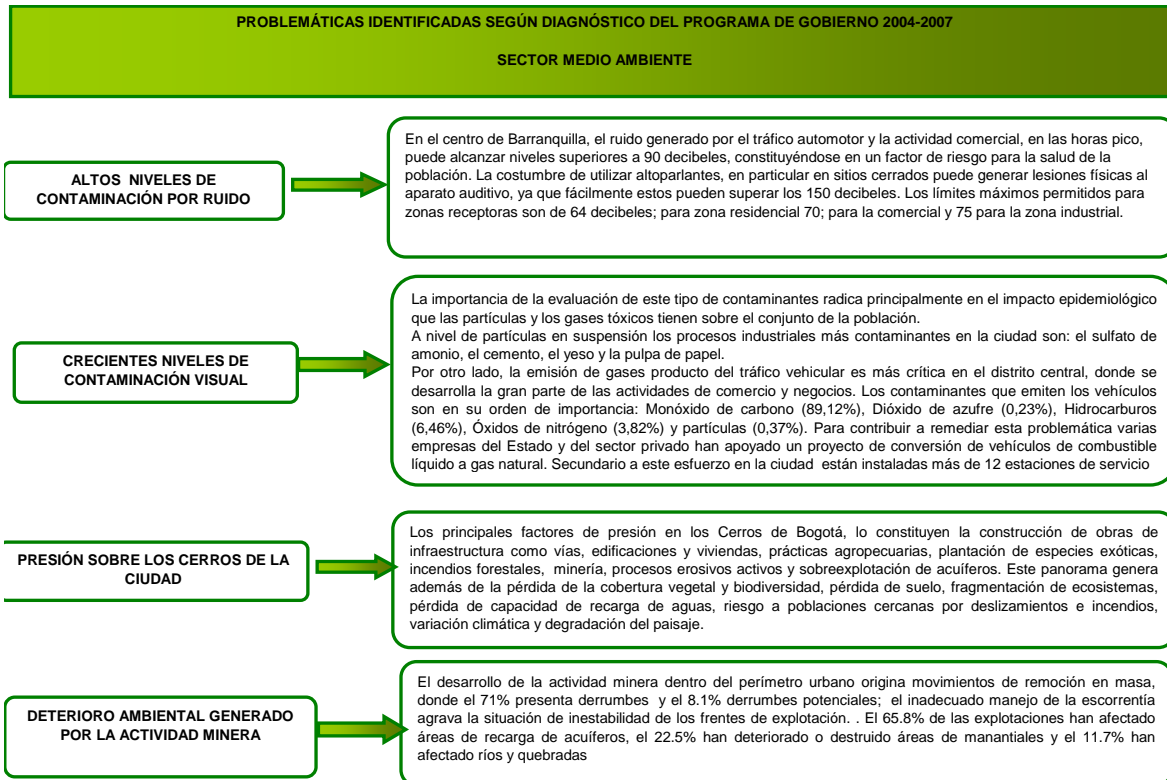
La Movilidad en Barranquilla

La Movilidad en el POT de Barranquilla plantea para esta ciudad un sistema multimodal de transporte que involucre al río como alternativa adicional de comunicación (pasajeros, turismo-recreación, etc.) y el establecimiento de ciclorutas, previendo los volúmenes de personas a movilizar entre zonas residenciales y municipios del sur de Barranquilla con las de producción y empleo.

El transporte presenta muchas dificultades, y la ciudad actual y futura no puede acometer grandes proyectos de ampliación de vías ante la insuficiencia de recursos. Por esta razón se plantea gestionar la actualización de los estudios del Plan Maestro de Transporte Metropolitano, concretando lo dispuesto en el Acuerdo Metropolitano No. 042, el cual “ordena la ejecución de un sistema integral metropolitano de transporte masivo de pasajeros” y priorizar las vías indispensables para el apropiado funcionamiento del sistema de transporte.

El Plan Maestro incluye además un plan de manejo de tráfico de largo plazo con acciones definidas en materia de semaforización, regulación de tráfico, estacionamientos, entre otros. Todo lo anterior será complementado con la elaboración de estudios respecto a la movilidad de carga y ciclorutas, estas últimas como alternativas sustitutivas o complementarias del sistema de transporte público y privado de pasajeros.

2.4.6 Sector medio ambiente



Barranquilla tiene gran actividad industrial, comercial y doméstica, lo cual proporciona altos índices de contaminación atmosférica, por lo tanto se hace necesario desarrollar un modelo geoestadístico que permita pronosticar el grado de polución, en especial en la zona centro, considerada una de las áreas de mayor contaminación ambiental en la ciudad.

Los vehículos constituyen una de las principales fuentes de contaminación del aire, y circulan cientos de ellos por día en toda el área metropolitana de Barranquilla. Esta situación es preocupante, ya que el individuo que trabaja o circula por áreas altamente congestionadas de la ciudad recibe el impacto directo de los tóxicos emitidos.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado no existe un modelo geoestadístico que permita determinar la contaminación atmosférica en la zona centro de la ciudad de Barranquilla.

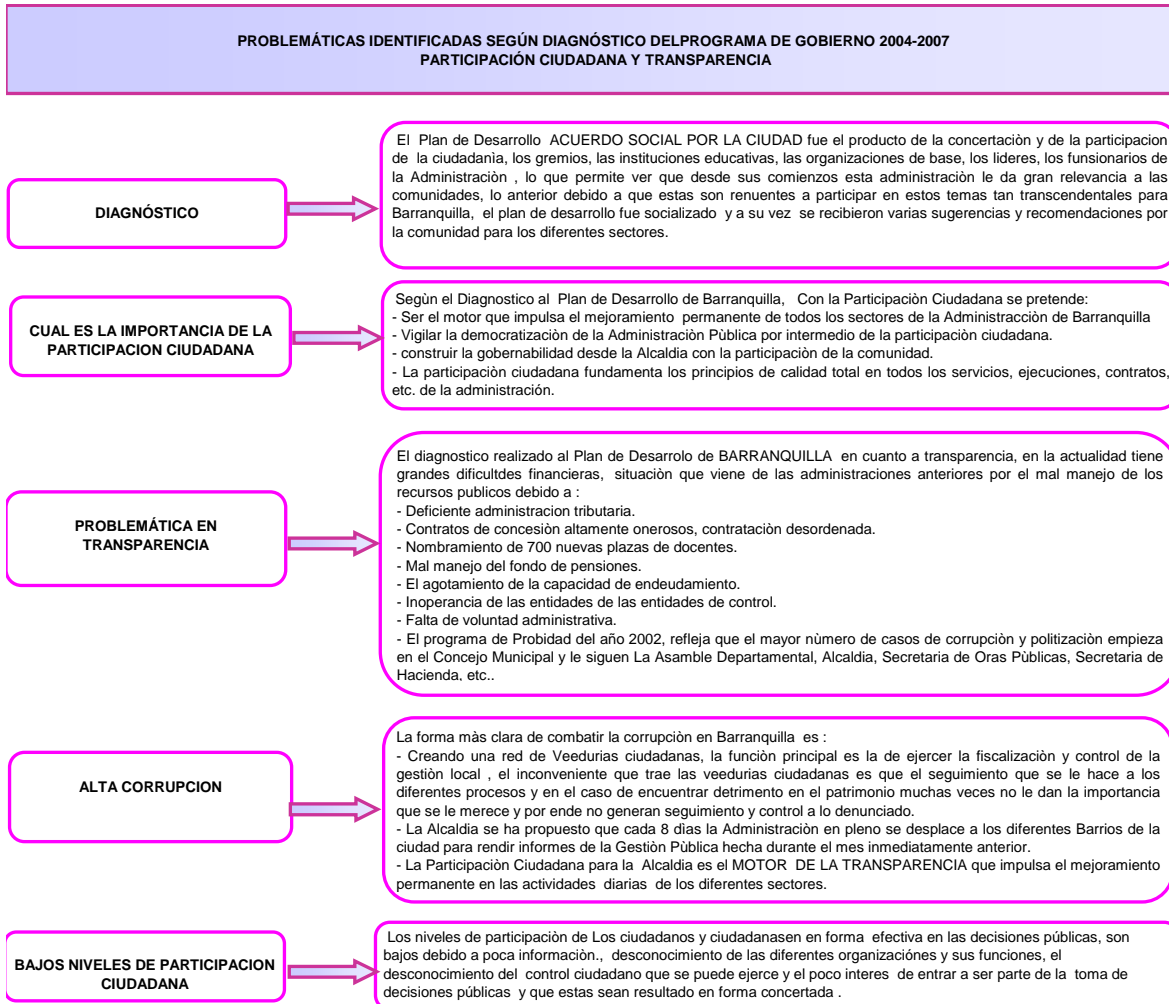
CUADRO 47
Inversión en Medio Ambiente en Barraquilla 2002-2005

Componente Ambiental	2002	2003	2004	2005
Descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos				
Tratamiento y disposición final de residuos				
Control a las emisiones contaminantes del aire		4.937	4.412	2.500
Defensa contra las inundaciones				
Regulación de cauces y corrientes de agua				10.640
Irrigación drenaje y recuperación de tierras				
Reforestación y control de erosión para prevención de desastres				
Otros programas	4.711			
TOTAL	4.711	4.937	4.412	13.140

Fuente: Ejecuciones presupuestales – DNP

El total de inversión en Medio Ambiente en el período 2002-2005 fue de \$27.200 millones, equivalentes al 1.8% del presupuesto total de inversión en el mismo período.

2.4.7 Participación ciudadana y transparencia



Estructura institucional

El Departamento de Participación Ciudadana depende de la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana, según Decreto 0249-04, y entre sus funciones están, entre otras, las siguientes:

Diseñar, e implementar procedimientos que permitan fortalecer, difundir y promover los mecanismos de participación ciudadana, liderar el establecimiento de actividades de formación que permitan la capacitación a la comunidad en el diseño de programas para el desarrollo comunitario y e institucionalizar las veedurías ciudadanas, etc.

Para poder hacer un análisis, se toma algunos apartes del Plan de Desarrollo de Barranquilla, ACUERDO SOCIAL POR LA CIUDAD, el cual es el producto de la concertación de la ciudadanía, de todos los actores como los gremios, las instituciones educativas, las organizaciones de base, los líderes, la comunidad, los funcionarios de la administración, los sindicatos y demás, desde la Alcaldía, ésta motiva la cultura de la participación ciudadana.

Transparencia

La Alcaldía de Barranquilla promueve que las Veedurías Ciudadanas sean las que ejerzan la fiscalización y control de la gestión local, vigilen la democratización y la transparencia de la administración pública.

Teniendo en cuenta el estudio realizado por Confecámaras, *Probidad III, año 2005, Índice*, sobre si los competidores (ciudadanos) utilizan contactos políticos para obtener una licitación, este reflejó los siguientes resultados:⁴⁸

1. Barranquilla	60%
2. Cali	50%
3. Bogotá	40%
4. Medellín	30%
5. Bucaramanga	10%

⁴⁸Una de varias preguntas

2.5 BUCARAMANGA

2.5.1 Generalidades

Diagnóstico

Principales problemáticas a nivel de ciudad⁴⁹:

Desempleo: El desempleo urbano se situó al finalizar el año 2003, en el 15,2%.

De orden local: moderado crecimiento del sector productivo, deterioro de condiciones de vida, baja infraestructura en Macroproyectos de impacto regional, incipiente carácter de transversalidad y ausencia de renovación urbana.

Deterioro social: altos niveles de pobreza, existen 16.698 hogares en condición de pobreza; 3.499 en condición de miseria; 3.204 con viviendas inadecuadas; 2.990 con impropios servicios públicos; 6.853 en hacinamiento crítico; 2.734 con inasistencia escolar; 5.423 con dependencia económica y un total de 935 viviendas en riesgo.

Deterioro del medio ambiente: aumento significativo en la contaminación ambiental materializado en polución por emisión de partículas, gases y humos tóxicos, contaminación visual y auditiva, y deficiente manejo de residuos sólidos.

Exclusión social: 70.000 mujeres son cabeza de familia enfrentando el desempleo, inasistencia en salud y altos índices de violencia intra-familiar entre otros.

Déficit de vivienda urbana: aproximadamente 40.000 unidades a nivel urbano y 1400 unidades a nivel rural, el déficit general de vivienda comprende déficit cuantitativo, (vivienda nueva) y cualitativo, (mejoramiento de vivienda urbana y rural, y reubicaciones, viviendas en buen estado pero con amenazas naturales).

Saturación del territorio urbano: por su conformación geológica y topográfica presenta unas características muy especiales que lo destacan como uno de los más críticos a nivel nacional. Se encuentran 28.884 predios catalogados de manera genérica como predios ubicados en sectores de riesgo.

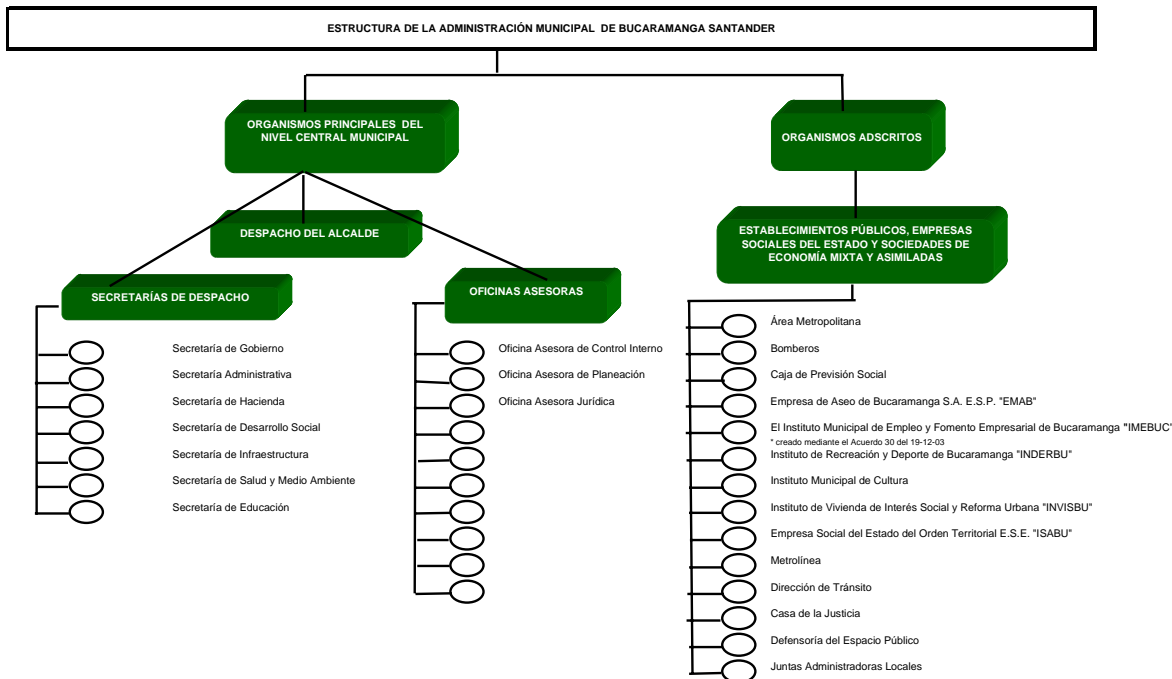
⁴⁹ Plan de Desarrollo 2004-2007 de Bucaramanga. Acuerdo 10 del 29 de mayo de 2004

Datos de ciudad

La Ciudad Bonita es uno de los centros universitarios más representativos del país, cuenta con un buen sistema de servicios públicos y se proyecta hacia el siglo XXI como un gran centro económico, industrial, tecnológico y cultural⁵⁰, con una población de 508.102 habitantes según censo 2005.

Gobierno: alcalde elegido popularmente y un Concejo Municipal integrado por 19 miembros de diferentes corrientes políticas.

Distribución político-administrativa: según plan de desarrollo, está conformada por 17 comunas y tres corregimientos.



Fuente: Esta representación gráfica se elaboró teniendo en cuenta lo contemplado en el Decreto 0172 del 5 de octubre de 2001 "Por el cual se establece la Estructura Administrativa del nivel central del municipio de Bucaramanga" y Acuerdo 30 del 19-12-03, publicado en página Web del 10-10-06.

Plan de desarrollo 2004-2007

"Bucaramanga Productiva y Competitiva", adoptado mediante Acuerdo 10 del 29 de mayo de 2004, constituido sobre dos líneas temáticas: productiva y competitiva; esta estructurado a partir de ocho ejes dinamizadores o retos, a saber⁵¹: ampliar,

⁵⁰ Página Web, Alcaldía de Bucaramanga, Historia, 13-10-06

⁵¹ Plan de Desarrollo 2004-2007 de Bucaramanga, Página Web, Alcaldía de Bucaramanga 06-10-06

fortalecer y consolidar la política social integral (educación, salud, juventud, mujer y familia, vivienda etc.); alcanzar una Bucaramanga segura, optimizar el compromiso de la gente con su ciudad y lograr la convivencia pacífica y armónica en la búsqueda de la paz; ordenar económica, social y espacialmente nuestro territorio; modelo de desarrollo sostenible; una ciudad moderna con un desarrollo urbano funcional y sostenible, un ambiente saludable, con espacios para la recreación, el esparcimiento y la interacción social; modelo de gestión participativa; potenciar la eficiencia y maximizar la transparencia y nuestro bienestar, con sus correspondientes políticas, programas y proyectos en cada una de ellas, con el cual se pretende invertir la suma de \$736.930.2 millones de pesos.

Estrategias, políticas y fuentes de financiamiento

Su objetivo es asegurar la ejecución del PD 2004-2007, buscando un crecimiento sostenido de los ingresos, a través de una cultura tributaria, racionalización del gasto, eficiencia, transparencia administrativa e impulso a incentivos tributarios, para mejorar la calidad de vida de la población, a través de las siguientes acciones: gestión de recursos ante la nación para la ejecución de macroproyectos, nuevo endeudamiento, actualización de la base de datos requerida para el cobro de la cartera morosa del impuesto de industria y comercio y actualización catastral, entre otros⁵².

CUADRO 48 Fuentes de financiamiento

Cifras en millones de pesos 2004

FINANCIACIÓN PLAN DE DESARROLLO 2004-2008										
ORIGEN DE LOS RECURSOS	2.004	% PAR	2.005	% PAR	2.006	% PAR	2.007	% PAR	TOTAL	% PAR
recursos propios	9.450	6,43%	11.200	6,86%	22.626	12,36%	34.179	16,80%	77.455	10,51%
Transferencias de la nación (SGP 715 incluye: salud, educación recreación ,agua potable, cultura y libre inversión)	120.712	82,10%	122.755	75,17%	130.120	71,08%	137.927	67,80%	511.515	69,41%
Estampillas proanciano	737	0,50%	781	0,48%	828	0,45%	877	0,43%	3.223	0,44%
Alumbrado público	11.128	7,57%	9.571	5,86%	10.491	5,73%	11.454	5,63%	42.643	5,79%
Recursos del crédito		0,00%	10.000	6,12%	10.000	5,46%	10.000	4,92%	30.000	4,07%
Recursos del crédito para alumbrado público	5.000	3,40%		0,00%		0,00%		0,00%	5.000	0,68%
Gestión recursos nacional		0,00%	9.000	5,51%	9.000	4,92%	9.000	4,42%	27.000	3,66%
Recursos institutos descentralizados		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%	40.094	5,44%
GRAN TOTAL	147.027	100,00%	163.306	100,00%	183.065	100,00%	203.437	100,00%	736.930	100,00%

Fuente PD 2004-2007 Plan de Inversiones, cuadro 6, consultado en la página Web de la Alcaldía de Bucaramanga.

⁵² Plan de Desarrollo 2004-2007 de Bucaramanga, Página Web, Alcaldía de Bucaramanga 06-10-06

La ciudad pretende financiar su PD en un 10.51% con recursos, propios y depende de las transferencias de la nación en un 69.41% para llevar a cabo la ejecución de lo programado.

Estructura financiera

Según ejecuciones presupuestales del nivel central tanto de ingresos, gastos, deuda e inversión suministradas por el DNP, las siguientes cifras reflejan como fue la gestión efectuada en materia financiera, de inversión y desarrollo.

CUADRO 49 Ejecuciones presupuestales

Cifras en millones de pesos

NIVEL CENTRAL ESTADÍSTICAS FISCALES 2002-2005											
CONCEPTOS	2.002	PART	2003	PART	VAR	2004	PART	VAR	2005	PART	VAR
TOTAL INGRESOS	125.779	100,00	188.678	100,00	33,34	210.860	100,00	10,52	278.945	100,00	24,41
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	87.188	69,32	162.327	86,03	46,29	187.939	89,13	13,63	240.745	86,31	21,93
Ingresos Tributarios	39.681	31,55	49.429	26,20	19,72	60.964	28,91	18,92	90.557	32,46	32,68
Impuesto de Industria y Comercio	17.194	13,67	18.764	9,94	8,37	22.729	10,78	17,44	26.104	9,36	12,93
Predial	10.014	7,96	13.638	7,23	26,57	15.737	7,46	13,34	22.846	8,19	31,12
Sobretasa a la Gasolina	1.603	1,27	3.010	1,60	46,74	4.201	1,99	28,35	17.791	6,38	76,39
Ingresos No Tributarios	47.507	37,77	112.897	59,84	57,92	126.975	60,22	11,09	150.188	53,84	15,46
Tasas, Multas, Contribuciones, Aportes y transferencias	7.955	6,32	459	0,24	-1633,12	2.005	0,95	77,11	4.027	1,44	50,21
Transferencia del Nivel Nacional	39.553	31,45	102.635	54,40	61,46	123.949	58,78	17,20	143.038	51,28	13,35
Sistema General de Participaciones	30.919	24,58	95.318	50,52	67,56	113.001	53,59	15,65	14.452	5,18	-681,91
Educación , Alimentación Escolar	8.571	6,81	68.369	36,24	87,46	84.843	40,24	19,42	97.614	34,99	13,08
Salud	11.648	9,26	15.106	8,01	22,89	16.206	7,69	6,79	31.051	11,13	47,81
propósito General	10.701	8,51	11.843	6,28	9,64	11.952	5,67	0,91	11.787	4,23	-1,40
Otras transferencias del nivel nacional	5.980	4,75	418	0,22	-1330,62	25	0,01	-1572,00	0	0,00	0,00
RECURSOS DE CAPITAL	38.591	30,68	26.351	13,97	-46,45	22.921	10,87	-14,96	38.200	13,69	40,00
Recursos del Crédito	7.000	5,57	9.000	4,77	22,22	0	0,00	0,00	2.000	0,72	100,00
Otros Ingresos de Capital 2002 (recursos del balance 2003) *	31.591	25,12	3.564	1,89	-786,39	13.700	6,50	73,99	11.365	4,07	-20,55
Utilidades y excedentes financieros (emp indust y comerc y estab púb.)	0	0,00	0	0,00	0,00	8.740	4,14	100,00	23.488	8,42	62,79
INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	0	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Recursos propios	0	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Recursos de capital	0	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	47.613	36,26	51.926	25,97	8,31	42.377	22,53	45,623	16,44	7,11	
Concejo municipal	1.673	3,51	2.015	3,88	16,97	1.797	4,24	-12,13	1.862	4,08	3,49
Personería municipal	1.173	2,46	1.357	2,61	13,56	1.140	2,69	-19,04	1.332	2,92	14,41
Contraloría municipal	1.806	3,79	1.938	3,73	6,81	1.864	4,40	-3,97	2.512	5,51	25,80
Alcaldía municipal	42.961	90,23	46.616	89,77	7,84	37.576	88,67	-24,06	39.916	87,49	5,86
SERVICIO DE LA DEUDA	5.510	4,20	0	0,00	0,00	5.277	2,72	100,00	36.380	13,11	85,49
Total capital	3.425	2,61	0	0,00	0,00	5.277	2,72	100,00	34.466	12,42	84,69
Total interés	2.085	1,59	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	1.915	0,69	100,00
TOTAL EJECUTADO DE INVERSIÓN	78.176	59,54	148.043	74,03	47,19	146.272	75,43	-1,21	195.560	70,46	25,20
TOTAL F/MIENTO + SERVICIO DEUDA+INVERSIÓN	131.299	100	199.969	100	34,34	193.926	100	76	277.564	100	30,13
FUENTES Y USOS DE LA INVERSIÓN											
SGP forzosa inversión educación, salud y alimentación escolar	20.582	26,33	84.726	57,23	75,71	105.433	72,08	19,64	115.922	59,28	9,05
SGP forzosa inversión propósito general (agua potable, deporte, cultura y otros sectores) en el 2005 solo de Propósito General	10.226	13,08	12.521	8,46	18,33	10.588	7,24	-18,25	10.428	5,33	-1,54
PICN forzosa inversión ley 60	7.274	9,30	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Situado fiscal forzosa inversión ley 60	286	0,37	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Recursos propios	32.288	41,30	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Inversión con ingresos corrientes de libre destinación	0	0,00	36.579	24,71	100,00	4.311	2,95	-748,53	0	0,00	0,00
Ingresos corrientes con destinación específica	0	0,00	1.020	0,69	100,00	16.372	11,19	93,77	46.426	23,74	64,74
Recursos de crédito	6.959	8,90	7.672	5,18	9,29	0	0,00	0,00	3.935	2,01	100,00
Cofinanciación nacional	0	0,00	5.494	3,71	100,00	150	0,10	-3554,98	14.877	7,61	98,99
Regalías directas	0	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Fondo nacional de regalías	0	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Aportes departamentales	0	0,00	0	0,00	0,00	998	0,68	100,00	2.649	1,35	62,34
Otros recursos	560	0,72	30	0,02	-1773,65	8.420	5,76	99,64	1.323	0,68	-536,63
Población proyectada	549.263		558.748		1,70	568.136		1,65	577.347		1,60

Fuentes :Ejecuciones según clasificación efectuadas y suministradas por el DNP
* En el 2002 los excedentes financieros formaban parte de Otros recursos de capital

El municipio reflejó un incremento positivo en sus recursos, con variaciones del 33.34, 10.52 y 24.41 respectivamente, con una importante participación de sus ingresos corrientes del 69.32%, 86.03%, 89.13% y 86.31%, respectivamente. El mayor peso de éstos, estuvo centrado en los No tributarios.

De los tributarios, el que le generó mayores ingresos fue Industria y comercio con incrementos del 8.37, 17.44 y 12.93, respectivamente. Le siguen en su orden predial, alumbrado público (7.618 millones) y sobretasa a la gasolina. De los No tributarios, las transferencias de la nación que son los más representativos, presentaron un comportamiento creciente, con variaciones porcentuales de 61.46, 17.20 y 13.35 respectivamente, destinados especialmente a los sectores de educación, salud y propósito general.

De los Recursos de capital, el más significativo en la primera y tercera vigencia fueron los generados por Otros ingresos de capital, en el 2003 los provenientes del crédito y en la última vigencia los de Utilidades y excedentes financieros.

Con excepción del 2004, sus gastos de funcionamiento no se ajustaron a lo contemplado en la ley 617 de 2000, presentando un incremento en el 2003 de 8.31, un decremento del -22.53 en el siguiente periodo y un nuevo incremento en la última vigencia de 7.11. Este rubro incluye los gastos de funcionamiento del concejo, órganos de control y de la alcaldía municipal, donde su mayor erogación son las transferencias para el funcionamiento de los establecimientos públicos y entidades descentralizadas. En el 2005, éstos órganos de control así como la alcaldía municipal, presentaron reducciones significativas de -12.13, -19.04, -3.97 y -24.06, respectivamente.

El servicio de la deuda presentó el siguiente comportamiento: su variación porcentual con respecto al 2003 fue de cero; es decir que en este periodo no presentó movimiento alguno y por ende en el siguiente periodo su incremento es del 100%, presentando en el último periodo un incremento del 85.49%.

La inversión mostró un crecimiento ascendente con una leve reducción en el 2004 de -1.21; reactivándose en el siguiente período en un 25.20. Su principal fuente de recursos proviene de las transferencias de la nación, con excepción del primer periodo donde los Recursos propios aportaron el 41.30%. Otras fuentes importantes con la que se financiaron fue a través de los ingresos corrientes de libre destinación y con destinación específica con participaciones del 24.71% en el 2003 y 11.19% y 23.74% las dos últimas vigencias, respectivamente.

La mayor parte de estos recursos son canalizados para financiar programas y proyectos sociales como son: educación, salud, alimentación escolar e inversión forzosa de propósito general especialmente en obras de saneamiento básico y agua potable.

Para unificar la información se tomó la suministrada por el DNP de acuerdo a la clasificación establecida; al igual que los indicadores aplicados por la precitada entidad. Del análisis de dicha evaluación se desprende:

CUADRO 50 Indicadores financieros

INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD FISCAL					
INDICADOR	FORMULAS	2002	2003	2004	2005
Autofinanciación del Funcionamiento	Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes Libre Destinación *100	63,31	72,18	49,73	41,87
Magnitud de la Deuda	Saldo Deuda / Ingresos Totales *100	15,85	13,44	8,84	4,83
Dependencia de las Transferencias	Transferencias / Ingresos Totales *100%	30,93	58,27	62,86	53,86
Generación de Recursos Propios	Ingresos Tributarios / Ingresos Totales *100%	37,46	28,07	30,92	34,10
Magnitud de la Inversión	Inversión / Gastos Totales *100%	61,13	74,03	77,54	80,31
Capacidad de Ahorro	Ahorro Corriente / Ingresos Corrientes *100%	4,52	22,01	43,58	61,73
Indicador de Desempeño Fiscal		60,55	59,50	64,57	70,54
Escalafón a nivel nacional		263	281	145	45
Escalafón a nivel Departamental		24	22	10	4
Ingresos Tributarios por Habitante en miles de pesos	Ingresos Tributarios / Población en miles de pesos	72,24	88,50	107,31	186,55

Fuente: Informes de Desempeño Fiscal de los Departamentos Municipios 2003, 2004 y 2005 del DNP

Autofinanciación del funcionamiento: en las primeras dos vigencias, sus gastos de funcionamiento sobrepasaron los mínimos establecidos en la ley de ajuste fiscal, ocasionando que gran parte de sus ingresos corrientes de libre destinación se aplicaran para cubrir estos gastos.

Magnitud de la deuda: sus ingresos totales respaldaron ampliamente el saldo de la deuda; es decir que no estuvo comprometida su liquidez para el pago de otros compromisos, ajustándose a lo establecido en la citada ley.

Dependencia de las transferencias de la nación: el municipio posee cierta independencia frente a las transferencias; sin embargo en el 2004 éstas se convirtieron en el recurso fundamental, limitando su autonomía para el financiamiento del plan de desarrollo.

Generación de recursos propios: el resultado del indicador muestra una reducción en el 2003, reactivándose en los siguientes períodos lo cual refleja el esfuerzo fiscal que ha hecho la administración para generar rentas propias que contribuyan a financiar los gastos del municipio.

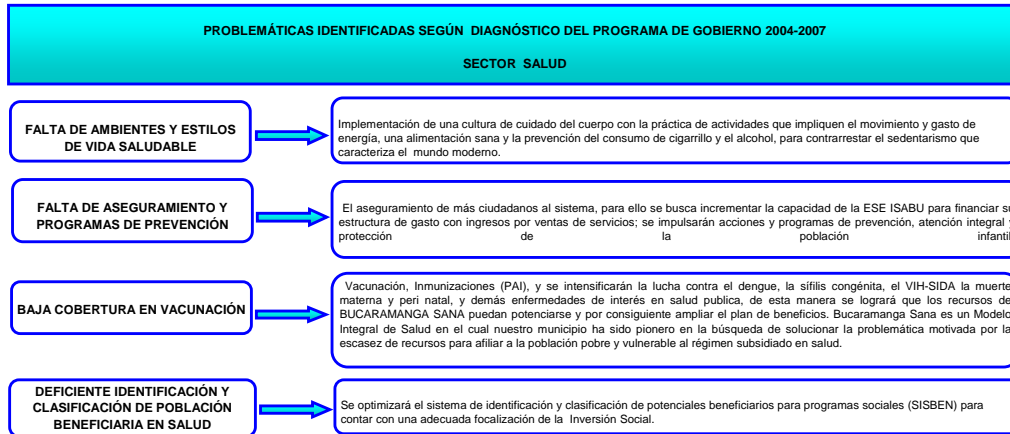
Nivel de inversión: la ciudad viene invirtiendo un porcentaje cada vez mayor del gasto total, en inversión tanto de capital físico como social.

Capacidad de ahorro: este indicador refleja que el municipio viene generando mayores excedentes para inversión, después de cubrir sus gastos de funcionamiento incluidos los del concejo municipal y órganos de control.

Desempeño fiscal: este indicador refleja los esfuerzos realizados por la administración para mejorar su desempeño fiscal, mostrando en el 2005 un porcentaje del 70.54% ubicándola en el puesto 45 del escalafón nacional.

Ingresos tributarios por habitante (en miles de \$): este indicador muestra como ha sido la capacidad de pago de impuestos por habitante, reflejando un comportamiento creciente en cada vigencia.

2.5.2 Sector salud



Estructura institucional

La estructura administrativa de la Secretaría de Salud y Medio Ambiente fue adoptada mediante Decreto 0172-01, artículo 21 y su misión es: “tener a su cargo la promoción de la calidad de vida y la salud como componente del bienestar, la seguridad y desarrollo integral de la población del Municipio, a través de la evaluación, control y vigilancia del SGSS y de los programas de conservación, recuperación y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, con criterio de desarrollo sostenible”.

Aspecto normativo

El Decreto 0172 de 2001 define la “Estructura administrativa del nivel central del municipio”, adicionalmente cuenta con los lineamientos establecidos en su plan de desarrollo.

CUADRO 51
Principales fuentes de recursos

BUCARAMANGA								
AÑOS	2002	2003		2004		2005	VARIACION ANUAL	INCREMENTO 2002 - 2005
INGRESOS CORRIENTES DEL MUNICIPIO	87.187,94	188.678,18	116,4%	210.859,87	11,8%	278.945,13	32,3%	219,9%
TRANSFERENCIAS SALUD								
Nacionales	11.647,52	15.105,60	29,7%	16.206,10	7,3%	31.051,06	91,6%	166,6%
Departamentales								
TOTAL INGRESOS	11.647,52	15.105,60	29,7%	16.206,10	7,3%	31.051,06	91,6%	166,6%
GASTOS								
Funcionamiento								
Inversión	16.883,46	20.989,12	24,3%	25.958,84	23,7%	36.234,54	39,6%	114,6%
Servicio de la Deuda								
TOTAL GASTOS	16.883,46	20.989,12	24,3%	25.958,84	23,7%	36.234,54	39,6%	114,6%
Porcentaje Sector Salud	0,19	0,11	-42,6%	0,12	10,7%	0,13	5,5%	-32,9%

Fuente: Información Suministrada por DNP.

Los ingresos por concepto de transferencias en los cuatro años presentaron un incremento del 166.6% y sus gastos se incrementaron en un 114.6%. Para el 2002 representaron el 19% y en el 2005 el 13% del total de los ingresos del municipio.

Estrategias adoptadas para la prestación de los servicios

El concepto en salud es integral, arranca promocionando ambientes y estilos de vida saludables y previniendo las enfermedades. La implementación de una cultura de cuidado del cuerpo con la práctica de actividades que impliquen el movimiento y gasto de energía, una alimentación sana y la prevención del consumo de cigarrillo y el alcohol, para contrarrestar el sedentarismo que caracteriza el mundo moderno.

El sector Salud se propone fortalecer el aseguramiento de más ciudadanos al sistema, para ello busca incrementar la capacidad de la ESE ISABU para financiar su estructura de gasto con ingresos por ventas de servicios; se impulsarán acciones y programas de prevención, atención integral y protección de la población infantil.

Fortalecer el programa “Bucaramanga Sana” y como complemento se mantendrán altos índices de vacunación en todos los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), y se intensificarán la lucha contra el dengue, la sífilis congénita, el VIH-SIDA la muerte materna y perinatal, y demás enfermedades de interés en salud pública, de esta manera se logrará que los recursos de BUCARAMANGA SANA puedan potenciarse y por consiguiente ampliar el plan de beneficios.

Bucaramanga Sana es un Modelo Integral de Salud, el cual ha sido pionero en la búsqueda de solucionar la problemática motivada por la escasez de recursos para afiliar a la población pobre y vulnerable al régimen subsidiado en salud.

Optimizar el sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios para programas sociales (SISBEN) para contar con una adecuada focalización de la inversión social.

CUADRO 52
Coberturas en los servicios de salud

RÉGIMEN SUBSIDIADO BUCARAMANGA				
MUNICIPIO	2.002	2.003	2.004	2.005
Población	549.263	558.748	568.136	577.347
Pleno*	74.423	76.527	83.943	89.925
Parcial*	0	0	115.480	115.480
Total Subsidios**	74.423	76.527	199.423	205.405
Porcentaje**	13,5%	13,7%	35,1%	35,6%

Fuente Población, DANE Proyecciones Censo 1993.

* Minprotección Social, Dirección General de Gestión a la Demanda en Salud.

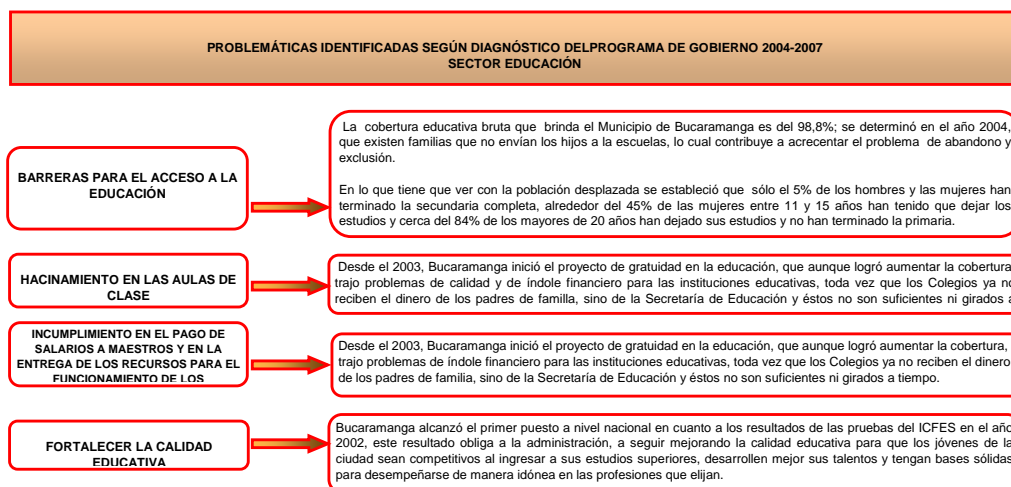
** Cálculos: Subdirección Plan de Desarrollo y Balance Social, Contraloría de Bogotá.

Al igual que en las otras cuatro ciudades, en Bucaramanga se incrementó la cobertura del régimen subsidiado, pasando del 13,5% en el 2002 al 35,6% en el año 2005.

Tarifas aplicadas

Bucaramanga comparte la normatividad aplicable a las tarifas del sector de la salud, para el régimen subsidiado, la cual es de tipo nacional.

2.5.3 Sector educación



Estructura institucional

La estructura orgánica y las funciones de la Secretaría de Educación de Bucaramanga, se fijaron mediante el Decreto 0172 del 5 de octubre de 2001.

Su función principal es la de ejercer la administración educativa del Municipio, en los aspectos de organización, ejecución, vigilancia y evaluación del servicio educativo, de acuerdo a lo establecido en el estatuto docente y las Leyes 115 y 715 de 1994 y 2001 respectivamente.

Aspecto normativo

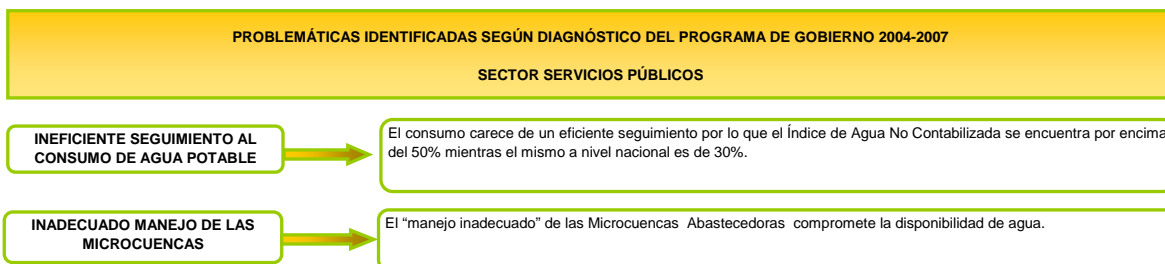
Además de la normatividad de carácter general que rige la educación y del Decreto en mención, la educación en Bucaramanga debe seguir los lineamientos de su Plan de Desarrollo.

Estrategias adoptadas para la prestación de los servicios

En el municipio de Bucaramanga, la atención de la población escolar del sector oficial, es atendida mediante:

1. Instituciones educativas de propiedad del municipio, las cuales están distribuidas en los diferentes núcleos de la ciudad.
2. Subsidios, producto de convenios que se celebran con las instituciones de carácter privado, los cuales deben cumplir con algunos requisitos principalmente experiencia en gestión educativa.
3. Colegios en concesión: son establecimientos educativos construidos por la secretaría y entregados mediante licitación o administrados por privados que deben cumplir con requisitos como resultados en el ICFES de superior a muy superior.

2.5.4 Sector servicios públicos



2.5.4.1 Subsector Telecomunicaciones

Estructura institucional y estrategias adoptadas para la prestación de servicios

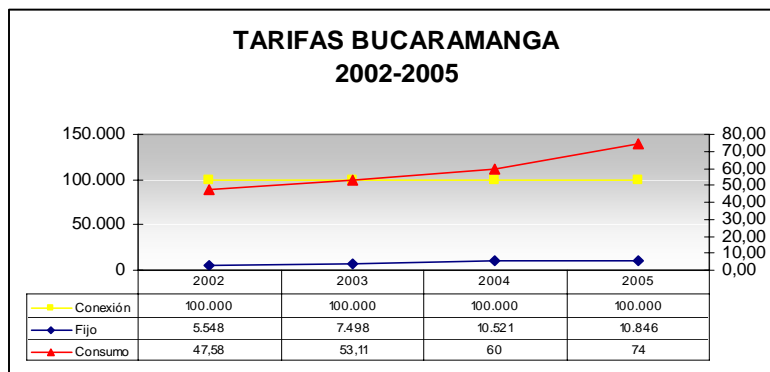
Cuenta con dos empresas en el mercado de TPBCL, donde la empresa pública TELEBUCARAMANGA abarca cerca del 96% del mercado. Teniendo en cuenta las crisis ocurridas en empresas de servicios públicos en ciudades como Barranquilla y Cali, lo anterior genera un riesgo potencial en el mercado de la telefonía fija de la ciudad, sin embargo vemos como la intervención del estado esencialmente a través de la SSPD no permite que aún en épocas de crisis financieras de la empresas se alteren las tarifas, pero sí podríamos ver desmejorada la calidad y cobertura del servicio, dado que situaciones como la contemplada conllevan a un cese en los planes de inversión.

CUADRO 53
Empresas del subsector

BUCARAMANGA	
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP	Privada
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A. – TELEBUCARAMANGA	Pública

Tarifas

GRÁFICO 10
Tarifas del subsector telecomunicaciones



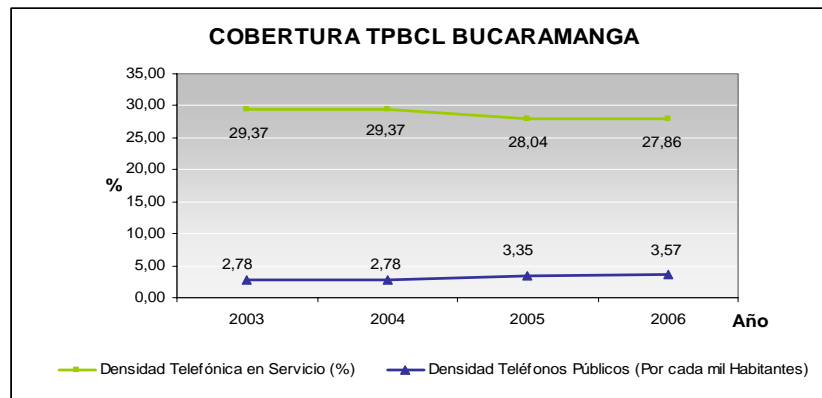
Subsidios

A partir del 2003 el estrato 3 no se beneficia de subsidio alguno, mientras en los estratos 1 y 2 se presentaron leves variaciones a lo largo del período con un

incremento considerable para el 2005 donde estos alcanzaron niveles superiores al 55%.

Coberturas

GRÁFICO 11
Cobertura del subsector Telecomunicaciones



2.5.4.2 Subsector energético

CUADRO 54
Empresas que hacen parte del subsector eléctrico de Bucaramanga

NOMBRE	SIGLA
Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización	
Electrificadora de Santander S.A.	ESSA
Comercialización	
Comercializadora Energética Nacional Colombiana S.A. E.S.P	CENCOL

Fuente: www.CREG.gov.co

Tarifas

A continuación se muestran las tarifas medias correspondientes a la ciudad de Bucaramanga en el período seleccionado, estimadas a partir de la información de facturación y consumos que las empresas reportan al SUI. Los datos mencionados se resumen en la siguiente tabla (los valores están expresados en pesos de diciembre de 2005, y corresponden a la tarifa media estimada del estrato 4 en Bucaramanga).

CUADRO 55 Tarifas del sector en Bucaramanga

CIUDAD - EMPRESA	TARIFA MEDIA (\$Dic-05)			
	2002	2003	2004	2005
BUCARAMANGA – ELECTRIFICADORA DE SANTANDER	243.68	255.01	268.57	260.80

Fuente: Juan Ignacio Caicedo Eyerbe Director ejecutivo (E) Comisión de Regulación de Energía y Gas

Cobertura

CUADRO 56 Coberturas del sector en Bucaramanga

CIUDAD	FACTOR (PERSONAS X VIVIENDA)	2002	2003	2004	2005
BUCARAMANGA	4.01	72.77%	72.90%	73.34%	75.40%

Fuente: Información DANE, SUI, Cálculos SSPD

Nota: La relación (Ciudad – Empresas) es la siguiente: Bogotá (Codensa S.A. E.S.P, Conenergía S.A E.S.P)

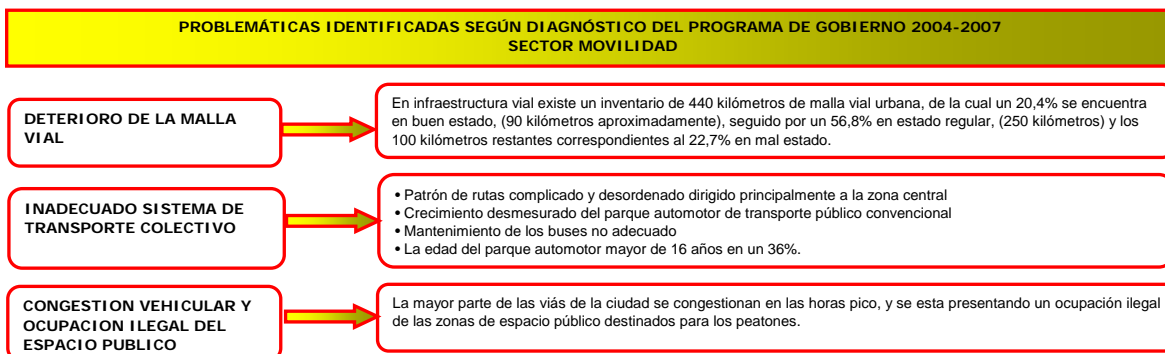
Medellín (EPM E.S.P, Energen S.A E.S.P)

Cali (Emcali, EPSA S.A E.S.P)

Barranquilla (EElectricaribe S.A E.S.P, Energía Social de la Costa S.A E.S.P, Energía Confiable S.A)

Bucaramanga (ESSA S.a E.S.P, Conenergía S.A E.S.P)

2.5.5 Sector movilidad



Estructura institucional

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga tiene como principal objetivo efectuar la regulación y control del tránsito terrestre automotor en la ciudad, aplicando las disposiciones legales contenidas en el Código Nacional de Tránsito y Transporte y demás normas de conformidad con la ley, su propósito es garantizar el tránsito de vehículos y de la comunidad de manera fluida y segura y la óptima prestación del servicio público de transporte con una excelente infraestructura técnica y humana.

Entre sus funciones están entre otras, la de dirigir, organizar y controlar todo lo relacionado con el tránsito municipal de vehículos y personas, velar por el cumplimiento de las disposiciones sobre la materia y rendir los informes que le soliciten las autoridades superiores.

Transporte masivo de Bucaramanga (METROLÍNEA)

Mediante Acuerdo 037 del 20 de Diciembre de 2002, el Concejo Municipal autorizó al Alcalde de Bucaramanga, para participar conjuntamente con otras entidades en la constitución de la empresa de Transporte Metrolínea S.A.

METROLÍNEA, es una sociedad por acciones, con participación exclusiva de entidades públicas con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y presupuestal; que busca brindar un servicio confiable, cómodo, seguro, económico y ahorro en el tiempo de movilización.

El objeto de METROLÍNEA es la gestión, organización y planeación del servicio de transporte público masivo urbano de pasajeros en la ciudad de Bucaramanga y su área de influencia, bajo la modalidad de transporte terrestre automotor.

El valor estimado del proyecto a precios del 2003, sometido a la aprobación del Gobierno Nacional es de 203.492 millones de pesos (67.83 Millones de USD).

Se espera que el 70% sea financiado por el Gobierno Nacional, cifra que corresponde a 142.445 mil millones de pesos y el 30% será aprobado por el Gobierno local, o sea \$ 61.047 millones.

La participación de la nación, se dará siempre y cuando se cumplan algunos requisitos entre los se encuentra la conformación de una sociedad por acciones que será la titular del Sistema de Transporte Masivo, que para nuestro caso es METROLÍNEA, S.A.

Población beneficiada en el área metropolitana: se realizan cerca de 580.000 viajes diarios para una población de 1.022.532 habitantes del año 2.003 y con esto se busca solucionar.

- Disminución de los tiempos de desplazamiento.
- Descongestionamiento del tráfico vehicular.
- Aumento de ingresos a los transportadores.
- La remuneración de las empresas transportadoras tendrá que ser implantado un sistema de pago por kilómetro rodado.
- Reducción en costos de operación vehicular.
- Facilidad de acceso oportuno a los centros de actividad económica, educativa y laboral.
- Disminución de la contaminación ambiental.
- Optimización en la ocupación del espacio público vehicular.
- Disminución del estrés de los usuarios.
- Cambio de imagen de la competitividad metropolitana.
- Soporte para la planificación urbana y mejoramiento de la calidad de vida.

La movilidad en Bucaramanga

En el POT de la ciudad se puso en ejecución la política ordenadora del sistema vial, tránsito y transporte, cuya misión es propiciar el mejoramiento de la movilidad general del municipio y se fundamenta en las siguientes estrategias:

1. Elaborar el estudio para las áreas de preinversión y diseño sobre el sistema general de movilidad, flujo peatonal, circulación vehicular, tanto del transporte público como del privado de la ciudad en razón de su capacidad, función y uso.

Para tal fin se tendrán en cuenta:

- a. La eliminación gradual del tráfico de vehículos pesados en la meseta, estudiando la localización de una futura terminal de carga.
- b. La modificación de los horarios escolares y de trabajo.
- c. La implementación de un medio de transporte masivo.
- d. La estructuración de las rutas de transporte colectivo.

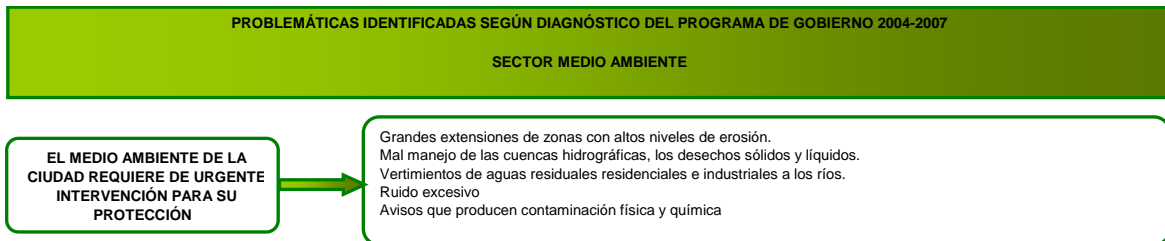
2. Elaborar una propuesta general sobre el sistema vial de la ciudad, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a. La propuesta de ocupación y de estructura urbana.
- b. La continuidad vial entre los diferentes sectores de la ciudad y metropolitano.
- c. La categorización de las vías de acuerdo a su función.
- d. La restricción del tráfico en ciertos sectores de la ciudad.

Del Sistema Vial y de Transporte. Se enfoca al mejoramiento de la movilidad territorial fortaleciendo la comunicación entre los diferentes sectores de la municipalidad, el territorio metropolitano y las regiones aledañas mediante los circuitos o corredores viales regionales, y con el resto del país por medio de los corredores viales nacionales.

La propuesta que se plantea de manera esquemática, se enmarca en el desarrollo de unos escenarios que, de forma acorde con los planteamientos del POT, constituyen “Hechos inherentes de la dinámica territorial”.

2.5.6 Sector Medio Ambiente



El área metropolitana de la ciudad agrupa una serie de actividades socioeconómicas que concentran funciones de la población que han creado de manera directa un impacto sobre las condiciones de la calidad del aire, en especial en las zonas urbanas e industriales.

El parque automotor que circula por la ciudad, ha experimentado un crecimiento en los últimos años, además de que existe un alto nivel de obsolescencia lo que ha originado aumento de la congestión vehicular, disminución de la velocidad extremando las condiciones de contaminación del aire.

El área metropolitana de Bucaramanga cuenta con una red de monitoreo de calidad del aire, RMCA, constituida por 5 estaciones fijas, la cual inició operación a partir del año 2001. Las estaciones de monitoreo que componen la RMCA están dotadas de instrumentación para el análisis de PM10, SO₂, NO₂, O₃ y CO. Asimismo, cuentan con instrumentación meteorológica para el análisis de temperatura, humedad relativa, presión barométrica, radiación solar, precipitación, velocidad y dirección del viento. En la Fig. 12, se muestra la localización de las estaciones de la RMCA del área metropolitana de Bucaramanga.

El contaminante más significativo es el PM10, con valores que superan la norma de calidad del aire establecida por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (50 ug/m).

De acuerdo con lo reportado por la red de monitoreo, el estado promedio de la calidad del aire muestra que las tendencias del comportamiento de los contaminantes están asociados directamente con las actividades propias de cada zona de monitoreo, viéndose altamente influenciado por el aporte de contaminantes generados por las fuentes móviles en especial en el centro de la ciudad.

CUADRO 57
Inversión en Medio Ambiente en Bucaramanga 2002-2005

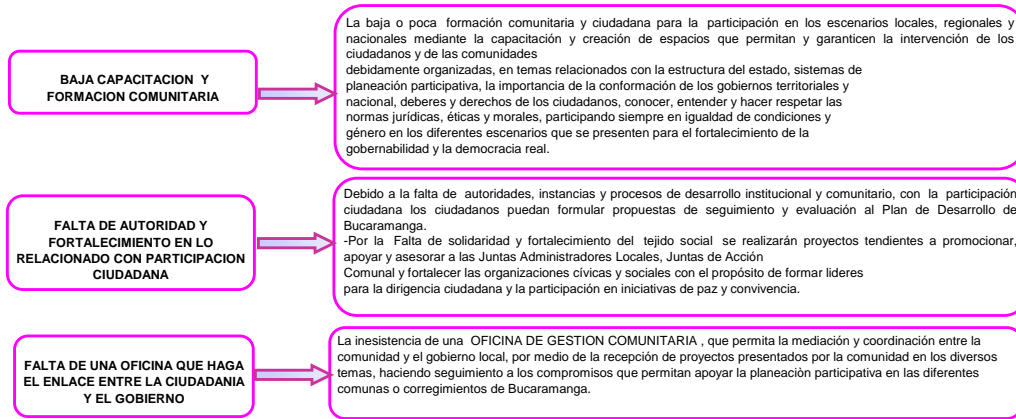
Componente Ambiental	2002	2003	2004	2005
Descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos				
Tratamiento y disposición final de residuos				
Control a las emisiones contaminantes del aire	60	106	256	64
Defensa contra las inundaciones				
Regulación de cauces y corrientes de agua		168		47
Irrigación drenaje y recuperación de tierras				
Reforestación y control de erosión para prevención de desastres				310
Otros programas	25			
TOTAL	85	274	256	420

Fuente: Ejecuciones presupuestales DPN

El total de inversión en Medio Ambiente en el período 2002-2005 fue de \$420 millones equivalente al 0.18% del presupuesto total de inversión para el mismo período.

2.5.7 Participación ciudadana y transparencia

**PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS SEGÚN DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO 2004-2007
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA**



Estructura institucional

La Secretaría de Desarrollo Social, fue reestructurada mediante Decreto 0172 del 5 de octubre del 2001, encargada de: planear, orientar, coordinar, ejecutar, evaluar y controlar los planes de desarrollo de las comunidades, especialmente en los sectores vulnerables, tales como la niñez desamparada, los discapacitados, los desplazados y los considerados en desventaja socio-cultural. Adicionalmente tiene a su cargo la formulación y ejecución de los Programas de Desarrollo Comunitario, orientando sus acciones a la consecución de recursos nacionales e internacionales.

3. CONCLUSIONES GENERALES

3.1 GENERALIDADES A NIVEL MUNICIPAL

Existe coherencia entre las problemáticas diagnosticadas a nivel nacional, frente a las definidas en los programas de gobierno de las ciudades objeto de estudio, no obstante éstas no reflejan la realidad de su dimensión que se presenta en cada una de ellas. Desde el punto de vista de sus estructuras orgánicas y de funcionalidad a nivel municipal y sectorial, Bogotá se encuentra en igualdad de condiciones que las demás ciudades para ser competitiva frente a sus complejidades; al igual que en sus marcos normativos.

Bogotá es la ciudad con mayor número de habitantes. Le siguen Medellín, Cali Barranquilla y Bucaramanga. De éstas, dos tienen el rango de distritos especiales; Bogotá, como capital del país y Barranquilla como Distrito Portuario. Según censo DANE- 2005, el 40% de la población nacional se encuentra concentrada en estas ciudades.

En materia de Planes de Desarrollo *“Bogotá sin Indiferencia un compromiso social contra la pobreza y la exclusión”* es el que presenta mayor cuantía con (\$21.9 billones), siguiéndole en su orden: *“Por una Cali segura, productiva y social. Tu tienes mucho que ver”* con (\$4.5 billones); *“construcción colectiva de Medellín como una ciudad gobernable, incluyente, sostenible, global y competitiva”* con (\$4.0 billones); *“Acuerdo Social por la Ciudad de Barranquilla”* con (\$3.1 billones) y *“Bucaramanga Productiva y Competitiva”* con (\$736.930 millones).

CUADRO 58

Fuentes de financiamiento de los planes de desarrollo por ciudad

Cifras en millones de pesos constantes de 2005

CONSOLIDADO DE FUENTES DE FINANCIACIÓN PLANES DE DESARROLLO POR CIUDAD										
FUENTES DE SUS RECURSOS	BOGOTÁ	%PART.	MEDELLÍN	%PART.	CALI	%PART.	B/QUILLA	%PART.	B/MANGA	%PART.
Ingresos corrientes, recursos de capital, estampillas proanciano y alumbrado público(b/manga 2 ultimas)	9.790.715	42,65%	838.383	19,92%	882.125	18,66%	651.091	19,79%	129.302	16,73%
Transferencia de la nación (SGP y regalías)	8.851.465	38,56%	1.646.340	39,12%	1.304.549	27,59%	991.054	30,12%	536.323	69,41%
Recursos de crédito	2.915.825	12,70%	522.584	12,42%	9.646	0,20%	0	0,00%	36.698	4,75%
Recursos reducción de capital de empresas, aportes empresas y excedentes	619.588	2,70%	1.155.079	27,45%	1.070.602	22,64%	137.857	4,19%	42.039	5,44%
Valorización nueva	776.939	3,38%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Recursos por gestionar	0	0,00%	0	0,00%	1.002.892	21,21%	1.510.109	45,90%	28.310	3,66%
Otros salud, sector privado, fondo de vivienda, cooperación internacional, plan bienal Bogotá.	0	0,00%	45752,346	1,09%	458.668	9,70%	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL	22.954.532	100,00%	4.208.138	100,00%	4.728.483	100,00%	3.290.111	100,00%	772.671	100,00%

Fuente: Planes de Desarrollo de ciudades

Con respecto a sus fuentes de financiamiento, Bogotá es la que presenta mayor independencia con un respaldo del 42.65% proveniente de recursos propios. Sin embargo, al igual que las demás ciudades depende de las transferencia de la nación en un 38.56%, para financiar dicho plan. Es importante resaltar que los PD de Barranquilla y Cali presentan un posible desequilibrio si se tiene en cuenta que un alto porcentaje esta financiado con recursos por gestionar, equivalentes al 45.90% y 21.21%, respectivamente.

CUADRO 59

Comparativo de variables por ciudad

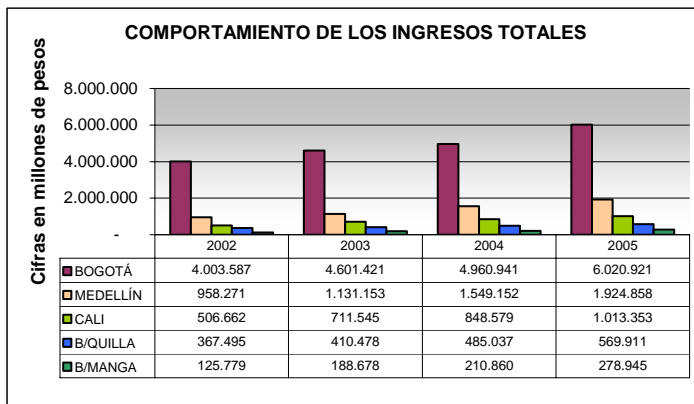
COMPARATIVOS VARIABLES							
CIUDADES	POBLACIÓN	INVERSIÓN Per Capita	No. HOGARES	INVERSIÓN POR HOGAR	Prom. P. HOGARES	Uds. EC/MICAS	Uds. AGROP/RIAS
BOGOTÁ	6.776.009	3.387.618	1.968.974	11.658.118	3	359.431	2.088
MEDELLÍN	2.223.078	1.892.933	612.115	6.874.751	4	99.647	3.988
CALI	2.068.386	2.286.074	555.710	8.508.904	4	75.210	2.255
BARRANQUILLA	1.112.837	2.956.508	259.267	12.690.049	4	45.236	33
BUCARAMANGA	508.102	1.520.701	137.763	5.608.698	4	35.995	1.288

Fuente: Página Web Presidencia.gov.co.Prensa. Según último censo Dane

Según datos del último censo realizado por el DANE y cifras de los planes de desarrollo inflactadas a 2005, desde el punto de vista de inversión per-cápita Bogotá refleja mayor inversión con \$3.387.618 por habitante y \$11.658.118 por hogar integrado de 3 personas en promedio; aspectos que deben tender a generar altos estándares de calida de vida para la ciudadanía y mejores niveles de productividad y competitividad.

Acorde a las ejecuciones presupuestales del nivel central municipal tanto de ingresos, gastos, deuda e inversión, suministradas por el DNP, las siguientes cifras reflejan como fue la gestión efectuada en materia financiera, de inversión y desarrollo.

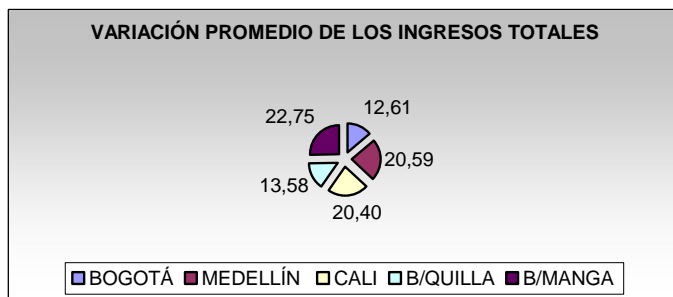
GRÁFICO 12
Análisis de ingresos



Sumado el total de ingresos por año, los de **Bogotá** representan en promedio el 63,87%, Medellín 17,75%, Cali 9,87%, Barranquilla 5,96% y Bucaramanga el 2,56% .

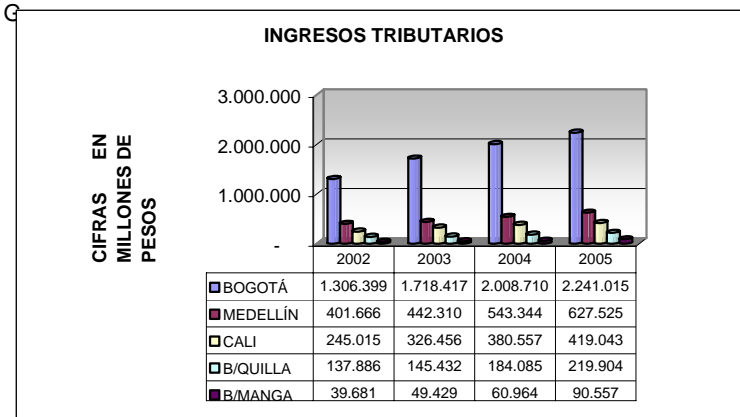
Fuente: Ejecuciones presupuestales del nivel central municipal suministradas por el DNP

GRÁFICO 13
Análisis de sus Variaciones



No obstante lo anterior, Bucaramanga es la que presentó la mayor variación en el aumento de los ingresos totales, en promedio, contrario a Bogotá.

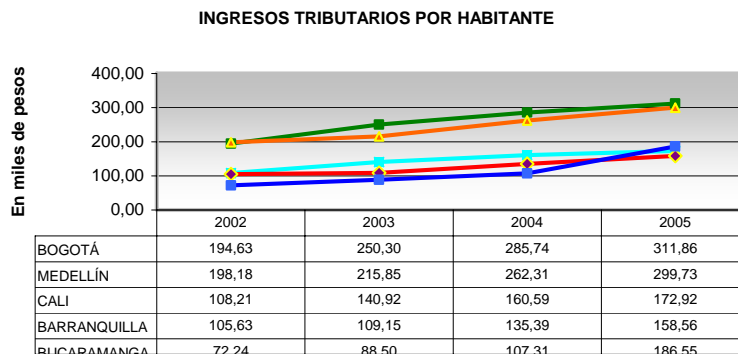
GRÁFICO 14
Comportamiento de los ingresos tributarios



Del total de los ingresos tributarios, Bogotá es la que tiene en promedio el mayor porcentaje 62,72%.

Fuente: Ejecuciones presupuestales del nivel central municipal suministradas por el DNP

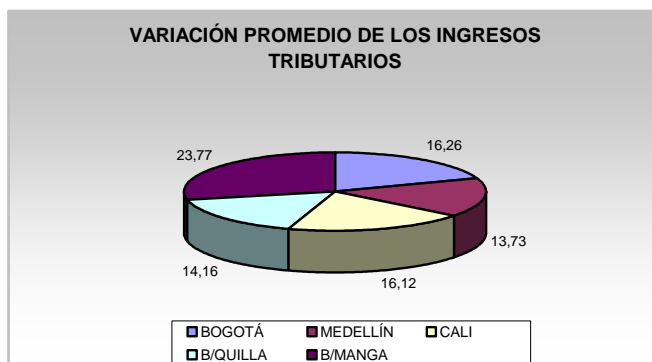
GRÁFICO 15
Análisis por habitante



Bogotá es la ciudad con mayor capacidad de pago de impuestos por habitante, con un comportamiento creciente en cada vigencia; al igual que las demás ciudades.

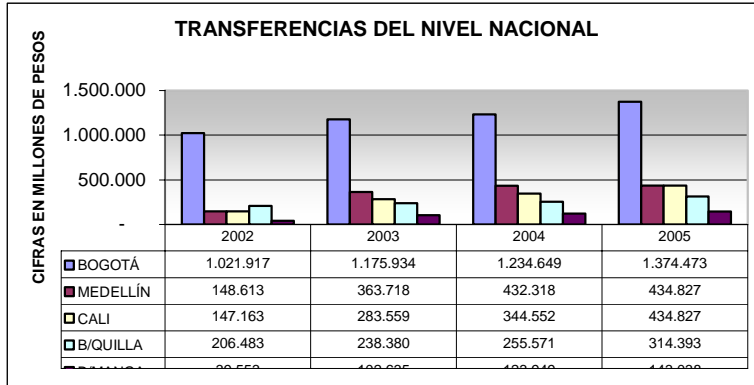
Fuente: Informes de Desempeño Fiscal de los Departamentos y Municipios 2003, 2004 y 2005 del DNP

GRÁFICO 16
Análisis de sus variaciones



En ingresos tributarios Bucaramanga reflejó los incrementos más altos.

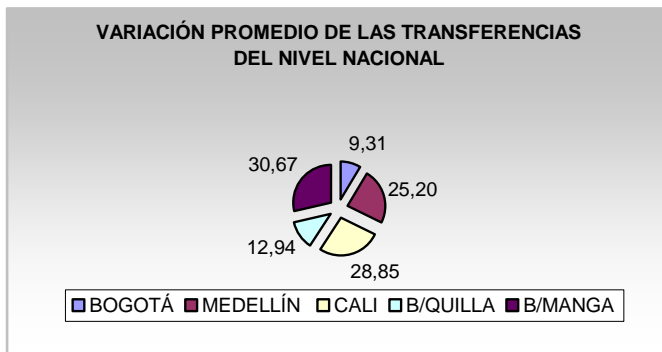
GRÁFICO 17
Comportamiento de las transferencias



Del total de transferencias del periodo analizado, el 55,55% en promedio año se destinaron a Bogotá.

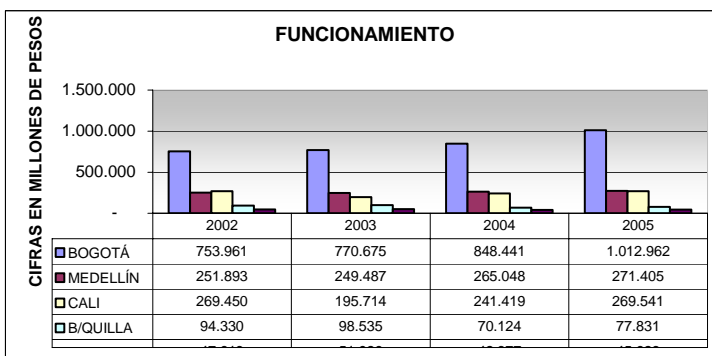
Fuente: Ejecuciones presupuestales del nivel central municipal suministradas por el DNP

GRÁFICO 18
Análisis de sus Variaciones



Bogotá presentó los menores incrementos en transferencias; en tanto que Bucaramanga reflejó los mayores.

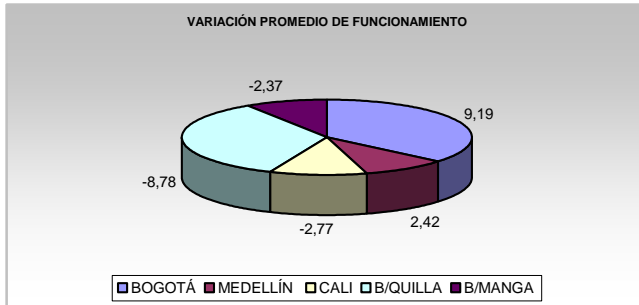
GRÁFICO 19
Comportamiento en los gastos de funcionamiento



Del total de gastos de funcionamiento del periodo, el 56,95% en promedio corresponde a Bogotá.

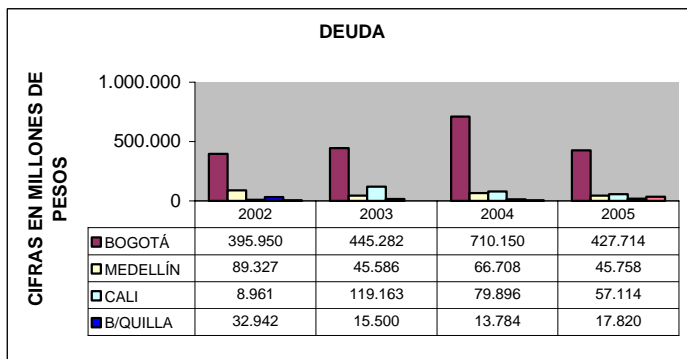
Fuente: Ejecuciones presupuestales del nivel central municipal suministradas por el DNP

GRÁFICO 20
Análisis de sus variaciones



Bogotá reflejó un incremento en sus gastos de funcionamiento del 9,19% en promedio año, contrario a las demás ciudades donde presentaron reducción en sus gastos hasta de un -8,78%, como fue Barranquilla.

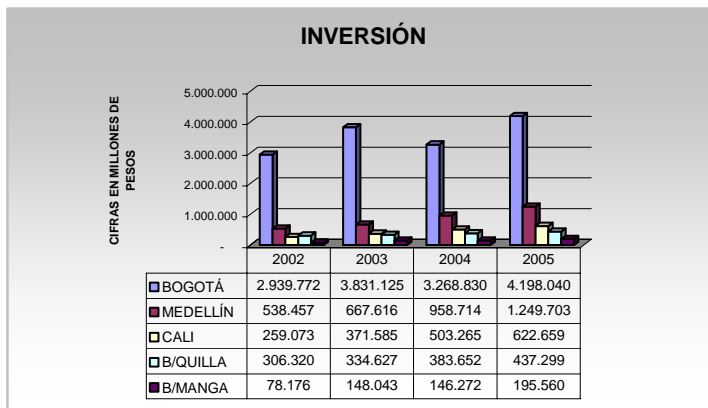
GRÁFICO 21
Análisis de la deuda



Del total de las sumas destinadas al servicio de la deuda del periodo, el 92,88% en promedio corresponde a la de Bogotá.

Fuente: Ejecuciones presupuestales del nivel central municipal suministradas por el DNP

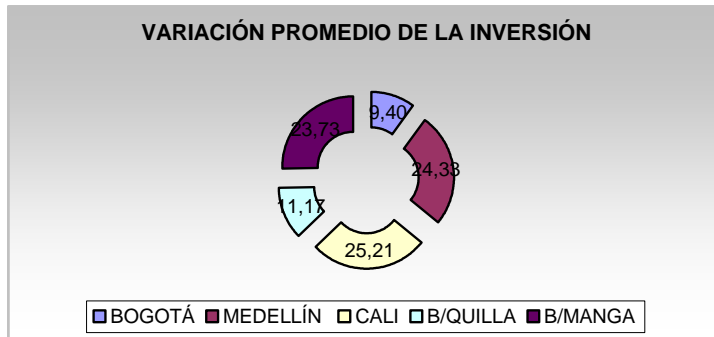
GRÁFICO 22
Comportamiento de la inversión



Del total de la inversión del periodo, el 69,91% en promedio se ejecutó en Bogotá.

Fuente: Ejecuciones presupuestales del nivel central municipal suministradas por el DNP

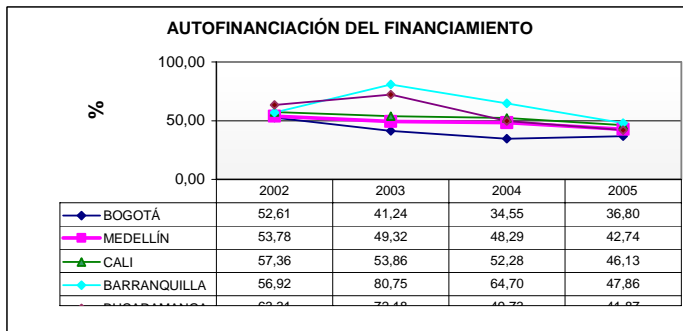
GRÁFICO 23 Análisis de sus Variaciones



Bogotá presentó en promedio año, la menor variación en inversión (9,40%) y Cali la mas alta con un incremento del 25,21%.

Del análisis de resultados de los indicadores financieros aplicados por el DNP en sus *Balance de Desempeño Fiscal de Municipios y Departamentos*, se concluye:

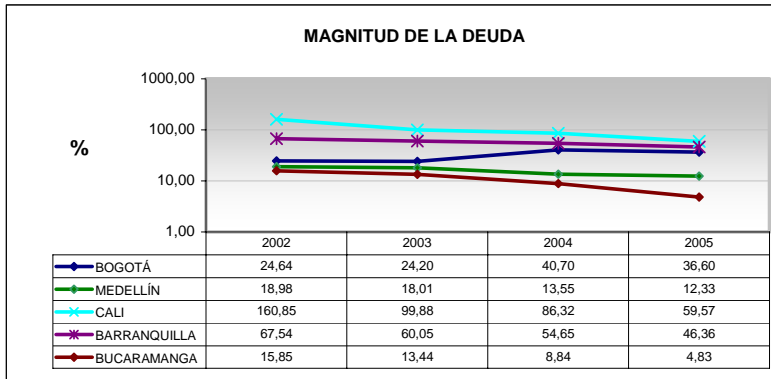
GRÁFICO 24 Autofinanciación



Bogotá al igual que Medellín destinó en cada vigencia un menor porcentaje de sus recursos de libre destinación para autofinanciar su funcionamiento, logrando estar muy por debajo de los límites establecidos en la ley 617-00 (57%, 54% y 50% 2004); contrario a las demás ciudades donde en algunos periodos sus gastos superaron éstos límites.

Fuente: Informes de Desempeño Fiscal de los Departamentos y Municipios 2003, 2004 y 2005 del DNP

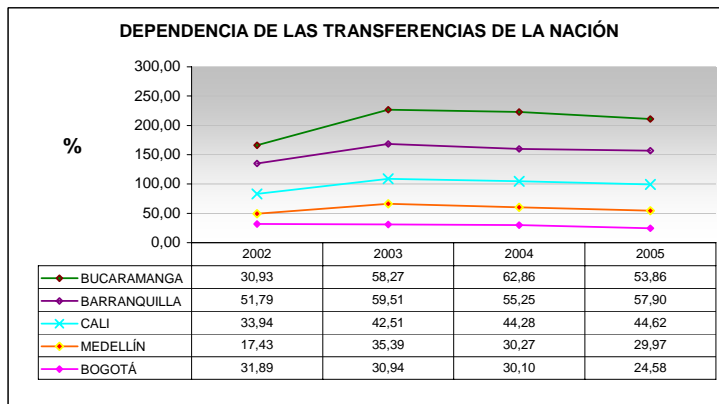
GRÁFICO 25 Deuda



Bucaramanga superó a Medellín y Bogotá en capacidad de respaldo frente a su deuda; contrario a Cali, donde con excepción de 2005, sobrepasó el 80% de los recursos totales, incumpliendo lo señalado en la ley 358 de 1997.

Fuente: Informes de Desempeño Fiscal de los Departamentos y Municipios 2003, 2004 y 2005 del DNP

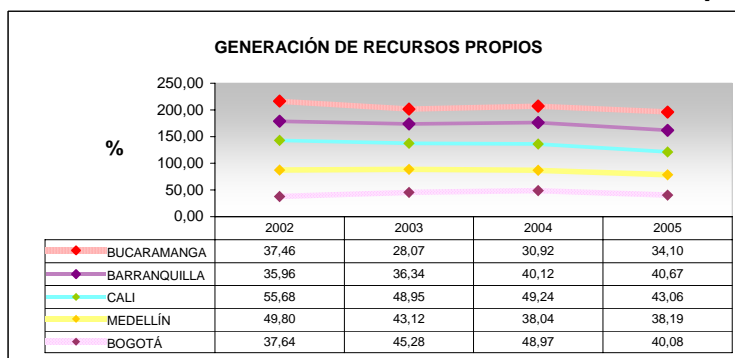
GRÁFICO 26 Trasferencias del nivel nacional



Bogotá posee una importante independencia frente a las transferencias, que le permite mayor autonomía para financiar el desarrollo de su territorio; no obstante en promedio su autonomía fue superada levemente por Medellín.

Fuente: Informes de Desempeño Fiscal de los Departamentos y Municipios 2003, 2004 y 2005 del DNP

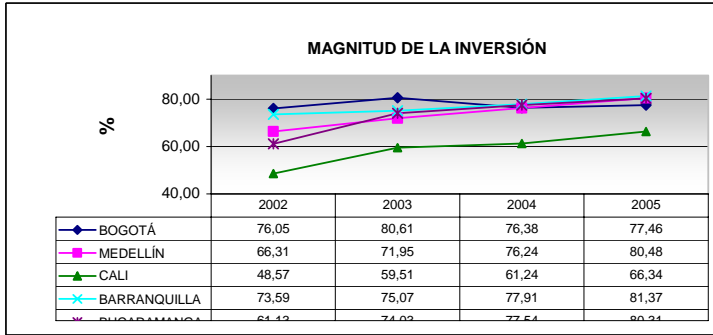
GRÁFICO 27 Recursos del municipio



Cali presenta un mayor esfuerzo fiscal, para financiar su plan de desarrollo con recursos tributarios frente al total de sus ingresos; ocupando Bogotá el segundo lugar.

Fuente: Informes de Desempeño Fiscal de los Departamentos y Municipios 2003, 2004 y 2005 del DNP

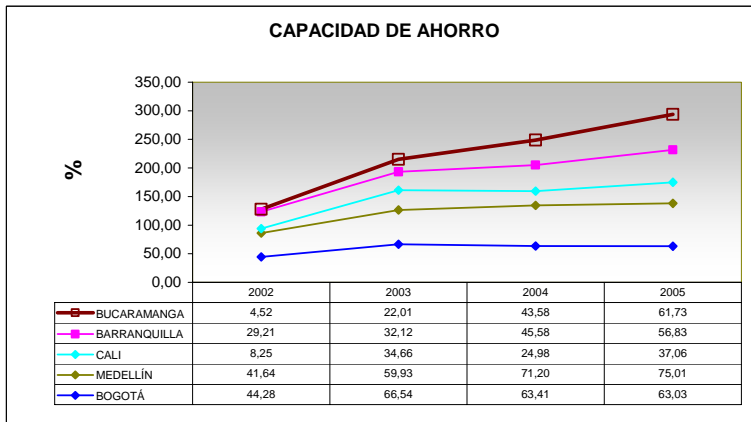
GRÁFICO 28
Inversión



Fuente: Informes de Desempeño Fiscal de los Departamentos y Municipios 2003, 2004 y 2005 del DNP

Bogotá es la ciudad que presenta mayor porcentaje en inversión pública tanto de bienes de capital físico como social. Le siguen en su orden Barranquilla, Medellín, Bucaramanga y por último Cali.

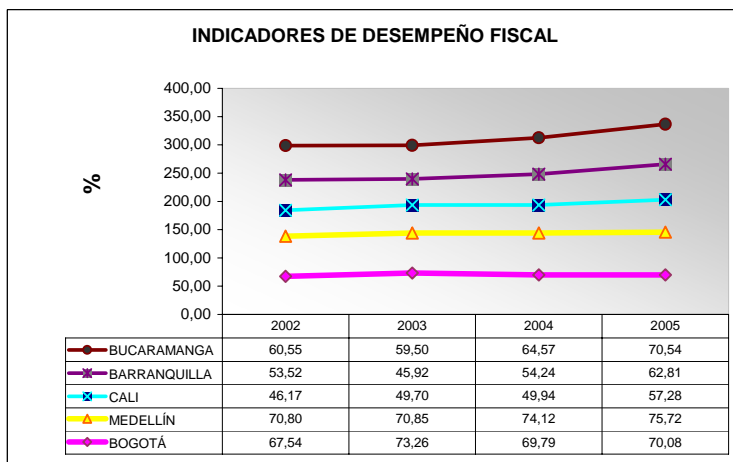
GRÁFICO 29
Capacidad de ahorro



Fuente: Informes de Desempeño Fiscal de los Departamentos y Municipios 2003, 2004 y 2005 del DNP

La ciudad que mostró mayor capacidad de ahorro fue Medellín, ocupando el segundo lugar la Capital del País; lo cual refleja la capacidad de solvencia que tienen para generar excedentes propios de libre destinación, destinados a inversión, financiación de créditos y/o pasivos.

GRÁFICO 30
Desempeño fiscal



Fuente: Informes de Desempeño Fiscal de los Departamentos y Municipios 2003, 2004 y 2005 del DNP

Bogotá en el 2003 presentó un buen desempeño fiscal, ubicándola en el puesto 14 del escalafón nacional; no obstante este indicador refleja que ha sido Medellín la ciudad que mostró los mayores porcentajes, finalizando el 2005 con un 75.72%, ubicándola en el puesto 12 del escalafón nacional; lo cual indica que comparado con Bogotá, su gestión desde lo público fue superior.

En materia contable presentaron los siguientes resultados, no sin antes aclarar que la evaluación financiera realizada se basó en la información reportada a la Contaduría General de la Nación en formato CGN 001, por cada una de las ellas en los períodos objeto de estudio.

CUADRO 60 Estados financieros

CONSOLIDADO ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS 2005

CODIGO	CUENTA	BOGOTA 2002	BOGOTA 2005	CALI 2002	CALI 2005	BARRANQUILLA 2002	BARRANQUILLA 2005	BUCARAMANGA 2002	BUCARAMANGA 2005	MEDELLIN 2002	MEDELLIN 2005
1000000	ACTIVO	10.282.334.370	15.686.979.641	4.350.010.574	4.322.464.922	1.622.738.744	1.681.391.367	382.333.296	504.298.724	10.689.337.711	15.567.902.651
2000000	PASIVO	4.390.385.065	5.136.772.802	1.057.501.802	2.043.305.456	668.380.963	558.711.768	64.529.373	44.621.222	964.056.747	1.097.311.824
2020000	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO	1.937.880.759	2.092.420.873	739.282.941	664.656.404	275.716.593	240.972.298	19.773.787	12.302.727	154.228.705	204.037.508
2040000	CUENTAS POR PAGAR	152.365.511	267.379.194	108.214.206	352.173.505	176.004.706	163.714.647	33.304.230	18.270.056	146.797.271	82.449.540
3000000	PATRIMONIO	5.891.949.305	10.550.206.839	3.292.508.772	2.279.159.466	954.357.781	1.122.679.599	317.803.923	459.677.502	9.725.280.964	14.470.590.827
3011000	RESULTADO DEL EJERCICIO	-800.860.926	391.302.664	-144.519.339	489.574.096	88.025.208	63.959.392	-26.804.294	23.338.665	-233.560.374	771.511.281
4000000	INGRESOS	5.112.947.915	5.033.471.046	521.317.673	1.421.100.294	408.082.325	449.982.930	111.280.558	268.808.413	1.100.397.481	2.318.151.127
4010000	INGRESOS FISCALES	1.749.610.476	2.784.394.385	322.205.392	401.985.035	137.334.770	160.851.205	53.157.381	97.889.548	512.217.120	888.833.735
4030000	VENTA DE SERVICIOS	30.321.990	26.220.841	55.758.358	29.593.440	836.284	420.316	625	2.204.641	8.444.318	23.698.168
4040000	TRANSFERENCIAS	1.133.065.564	1.382.497.323	152.230.233	472.340.688	198.726.737	270.899.832	2.527.107	7.522.054	154.889.968	450.432.967
5000000	GASTOS	5.304.936.218	5.962.385.857	657.449.639	931.526.198	407.705.410	386.023.538	138.084.852	245.469.748	1.230.479.111	1.218.410.748
5050000	GASTO PÚBLICO SOCIAL	409.885.629	596.523.512	123.005.391	223.848.326	132.659.645	210.552.147	625	140.033.121	149.311.061	308.366.396
5050100	EDUCACIÓN	113.599.922	234.762.649	0	118.901.230	95.305.735	121.397.518	625	118.242.233	10.437.668	29.799.517
5050200	SALUD	1.355.432	3.262.310	83.834.909	325.230	4.880.050	8.470.132	0	21.790.888	63.326.722	157.692.781
5050300	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	3.247.236	54.811	97.805	0	608	0	0	0	0	0
5050400	VIVIENDA	103.527	0	2.076.605	1.459.603	654.805	0	0	0	2.571.994	0
5050500	RECREACIÓN Y DEPORTE	2.313.903	4.910.151	2.923.123	8.904.849	0	0	0	0	0	0
5050600	CULTURA	1.512.329	1.545.299	3.295.098	4.657.202	0	0	0	0	2.759.523	15.628
5050700	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	127.627.101	207.605.478	1.368.625	12.331.923	205.056	0	0	0	33.462.056	58.049.456
5055000	SUBSIDIOS ASIGNADOS	160.126.179	144.382.814	0	0	31.613.391	80.684.497	0	0	36.753.098	62.809.014
5060000	GASTO DE INVERSIÓN SOCIAL	56.773.954	250.821.259	7.918.142	41.116.132	11.552.317	8.066.946	0	0	72.810.503	267.302.250
5060100	SALUD	2.868.418	10.753.491	0	0	3.141.466	0	0	0	0	88.878
5060200	EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA Y RECREACIÓN Y DEPORTE	5.686.079	14.717.083	0	121.374	105.925	874.217	0	0	1.952.796	50.356.017
5060300	MEDIO AMBIENTE, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	35.271.709	24.492.000	565.140	23.225.331	4.683.004	1.585.122	0	0	27.937.022	32.899.731
5060500	DESARROLLO COMUNITARIO, EQUIPAMIENTO Y PROGRAMAS SOCIALES	5.105.725	18.334.766	4.673.034	2.195.306	655.722	5.242.228	0	0	5.009.726	14.291.404
5060600	JUSTICIA, DEFENSA Y SEGURIDAD	2.444.869	3.312.788	1.622.569	9.836.154	0	0	0	0	1.000.000	7.074.230
5060700	DESARROLLO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, COMERCIO Y TURISMO	88.610	318.791	0	3.488.146	0	0	0	0	473.687	8.503.547
5060800	TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	216.662	2.362.229	0	2.249.821	0	0	0	0	0	0
5060900	COMUNICACIÓN, TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	4.604.656	161.252.675	0	0	296.620	365.379	0	0	1.684.240	78.449.001
5061000	ENERGÉTICO Y MINERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30.438.532
5061100	GOBIERNO, PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	507.226	15.277.436	451.061	0	0	0	0	0	34.753.032	45.200.910

FUENTE: Estados Financieros Formato CGN-96-001

CUADRO 61 Indicadores financieros contables

CONSOLIDADO ESTADOS FINANCIEROS

INDICADORES FINANCIEROS 2005

NOMBRE DEL INDICADOR	BOGOTA 2002	BOGOTA 2005	CALI 2002	CALI 2005	BARRANQUILLA 2002	BARRANQUILLA 2005	BUCARAMANGA 2002	BUCARAMANGA 2005	MEDELLIN 2002	MEDELLIN 2005
Razón Corriente	1,88	4,42	2,28	6,32	0,38	1,29	1,91	2,75	2,55	5,32
Capital Neto de Trabajo	588.145.585	2.892.850.649	3.292.508.772	2.279.159.466	-80.989.532	57.029.291	58.563.196	78.130.228	285.387.246	538.422.148
Nivel de Endeudamiento con Terceros	8,26	4,70	0,67	1,54	0,54	1,54	3,70	6,72	3,20	8,04
Nivel de Endeudamiento x Crédito Público	0,14	0,13	4,60	2,90	0,34	1,05	6,23	9,98	3,05	3,25
Gasto Público Social frente a Ingresos	8,02%	11,85%	23,60%	15,75%	32,51%	46,79%	0,00%	52,09%	13,57%	13,30%
Gasto Inversión Social frente a Ingresos	1,11%	4,98%	1,52%	2,89%	35,91%	126,15%	0,00%	0,00%	2,04%	3,35%
Ingresos Fiscales frente a Ingresos Totales	34,22%	55,32%	61,81%	28,29%	33,65%	35,75%	47,77%	36,42%	46,55%	38,34%
Venta de Servicios frente a Ingresos Totales	0,59%	0,52%	10,70%	0,20%	0,00%	0,09%	0,00%	0,82%	0,77%	1,02%
Transferencias frente a Ingresos Totales	22,16%	27,47%	29,20%	33,24%	48,70%	60,20%	2,27%	2,80%	14,08%	19,43%

FUENTE: Cálculos Propios

Bogotá y Medellín son las ciudades que registran una mayor cantidad de activos y un incremento en ellos, al pasar de \$10 billones en el 2002 a \$15 billones en el 2005 en cada una de ellas; representados básicamente en Inversiones, las cuales

registran \$6.9 y \$7.9 billones respectivamente y en Propiedad Planta y Equipo con \$767 y \$752 mil millones de pesos.

Respecto a las ciudades de Santiago de Cali, Barranquilla y Bucaramanga reportan un incremento no representativo al mantener partidas como: Cali \$4.3 billones (2002-2005), Barranquilla de \$1.6 billones a \$1.6 billones (2002-2005), respectivamente y Bucaramanga con \$382.333 millones y \$504.298 millones en los años 2002 a 2005; permitiéndonos observar que en estas últimas los recursos fueron dirigidos a cubrir el pago de sus compromisos a excepción de Cali.

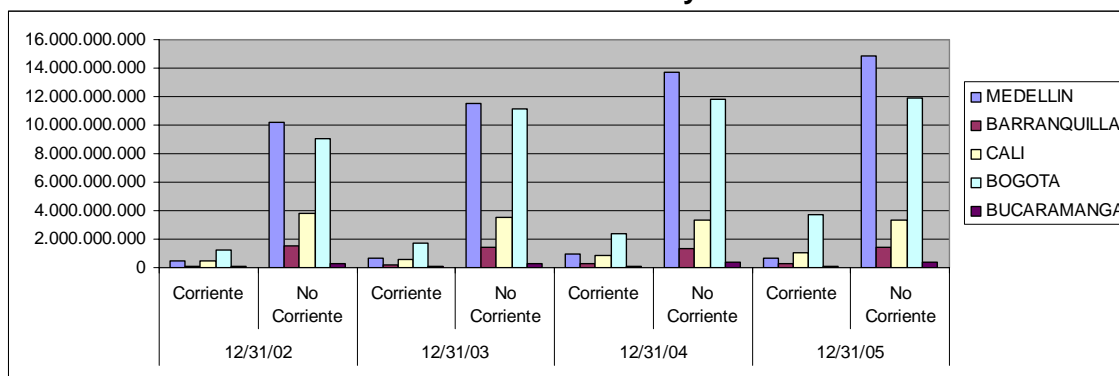
CUADRO 62 Relación de activos corrientes y no corrientes

RELACION DE ACTIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES DE LAS CINCO CIUDADES

CIUDAD	12/31/02		12/31/03		12/31/04		12/31/05	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
MEDELLIN	469.995.876	10.219.341.835	649.464.171	11.526.686.342	951.355.025	13.692.876.623	663.163.995	14.904.738.656
BARRANQUILLA	95.015.174	1.527.723.570	215.577.194	1.423.209.104	239.506.651	1.288.125.692	252.913.689	1.428.477.678
CALI	497.924.962	3.852.085.612	611.263.813	3.534.576.802	826.012.296	3.373.242.660	1.021.912.237	3.300.552.685
BOGOTA	1.257.903.807	9.024.430.563	1.721.550.556	11.173.636.040	2.403.725.261	11.834.095.588	3.739.802.070	11.947.177.571
BUCARAMANGA	123.092.569	259.240.727	60.106.686	256.157.809	76.754.053	370.279.967	122.751.450	381.547.274

FUENTE: Estados Financieros Formato CGN-96-001

GRÁFICO 31 Relación de activos corrientes y no corrientes



En relación con el índice de Liquidez o Razón Corriente para las mismas ciudades, este muestra un comportamiento favorable, en el caso de Bogotá, al cierre de 2002 refleja una razón de 1.88% y a 2005 cierra con 4.42% contando así con un respaldo disponible favorable para transacciones inmediatas con respaldo de garantías de cumplimiento de operatividad. Medellín por su parte mostró una razón corriente de 2.55% en el 2002 y 5.32% en el 2005, resultados que superan a los municipios en evaluación, con un respaldo financiero excelente en sus obligaciones contractuales.

La ciudad de Barranquilla registró índices críticos en el 2002 con 0.38%, 2003 con 0.83%. Para los años siguientes mostró un mejor manejo de sus recursos alcanzando una razón corriente de 1.14% en el 2004 y 1.29% en el 2005, superando de esta forma su iliquidez.

Por su parte, las ciudades de Santiago de Cali y Bucaramanga a pesar de ser mucho más pequeñas comparadas con Bogotá y Medellín, mostraron una eficiente liquidez, con índices en el 2002 de 2.28% y 1.91%, respectivamente, terminando en el 2005 con 6.32% y 2.75%.

En relación con los Pasivos, Bogotá es la que cuenta con un mayor valor de estos al mostrar \$ 4.3 billones en el 2002, con un crecimiento en el cuatrienio a \$5.1 billones; en su orden le sigue la ciudad de Cali que presentó pasivos de \$1 a \$2 billones en el mismo período, seguidamente Medellín que en el mismo período registro \$964 mil millones a 2002 y de \$1 billón para el 2005, situación que a su vez explica el comportamiento de los índices de liquidez, en donde la ciudad con mejores índices fue Medellín. Sin embargo, vale anotar que esta ciudad debería mostrar el mayor nivel de endeudamiento externo generado por las obligaciones contraídas por la construcción del metro de Medellín, obligación trasladada o mejor asumida por el gobierno nacional.

El mayor nivel de pasivo nace por las operaciones de crédito público interno y externo, en las cuales Bogotá nuevamente es la que posee los más altos al registrar \$1.9 billones en el 2002 y \$2 billones en el 2005.

Otras de las cuentas que generan presión en el total de los pasivos, son los Pasivos Estimados, dentro de los cuales se encuentran las provisiones para pensiones y para bonos pensionales para Bogotá, con \$902.6 y \$576.8 mil millones, similar situación se presenta en la ciudad de Medellín, mientras que en Santiago de Cali y Bucaramanga la mayor cantidad de pasivos se encuentran registrados como pasivos estimados, seguidos de las operaciones de crédito público y las cuentas por pagar; en Barranquilla pesan más las operaciones de crédito público, la cuentas por pagar y las obligaciones con los funcionarios públicos del municipio.

Con relación a los indicadores de Nivel de Endeudamiento con Terceros, nos muestra que el índice más alto lo presentan las ciudades de Bogotá y Medellín, le siguen Bucaramanga Cali y Barranquilla. Este indicador expresa la financiación de parte de terceros en los activos adquiridos por cada una de las ciudades en comento, en su orden: Bogotá con el 8.26% para el 2002 y 4.26% para el 2005, considerado como un manejo adecuado, al apreciar que terceros prestaron apoyo financiero para la adquisición de activos en un 4.26%; mientras que Medellín, pasó de 3.20% en el 2002 al 8.04% en el 2005.

Respecto al Nivel de Endeudamiento por Operaciones de Crédito Público, presenta un comportamiento similar al anterior siendo Medellín la ciudad con mayor financiación de sus activos, o expresado en otras palabras con acreedores de los activos en los porcentajes resultantes del indicador; seguido de Bucaramanga, Cali, Barranquilla y por último Bogotá; es decir que esta es la ciudad con menor endeudamiento externo, pero con mayor endeudamiento con terceros.

En lo que refiere al Patrimonio reflejado en los estados financieros, es Medellín quien registra el más alto, alcanzando \$9.7 billones en el 2002 y \$14.4 billones en el 2005, en su orden le sigue Bogotá con \$5.8 billones en el 2002 y \$10.5 billones en el 2005, seguida de Cali, Barranquilla y Bucaramanga. Vale la pena observar cómo el nivel de endeudamiento reflejado en los anteriores índices afectan el patrimonio cuando se aplica la ecuación contable⁵³, es decir a un mayor activo y menor deuda mayor patrimonio; sin embargo, nuevamente se trae a colación el hecho de la entrega de la deuda por el metro de Medellín a la nación, lo que explica la posición privilegiada de la citada ciudad.

Bajo la denominación de Patrimonio se condensan las cuentas de Hacienda Pública, la cual agrupa entre otras el Capital Fiscal, Superávit, y los Resultados del Ejercicio, esta última cuenta nos permite observar como todas las ciudades objeto de evaluación presentaron déficit en el año 2002 a excepción de Barranquilla que a pesar de haber obtenido un superávit de \$88.025 millones de pesos, su comportamiento en el cuatrienio fue cíclico, es decir para el 2003 \$50.807 millones; 2004 \$61.197 millones y 2005 \$63.959 millones; Medellín fue la ciudad con mayores excedentes en el periodo en estudio, así: para el 2003 mostró \$429.996 millones; 2004 \$1.320.714 millones y 2005 \$711.511 millones, seguido en su orden por la ciudad de Bogotá, que aunque presentó déficit en el 2003 de \$438.609 millones, en el 2004 obtuvo \$1.3 billones y para el 2005 mostró \$771.511 millones. Las ciudades de Cali y Bucaramanga presentaron déficit en dos años cada una con relación al período en estudio y lograron superávit en el 2005.

En lo que respecta a los ingresos, Bogotá fue la ciudad que registró los mayores ingresos durante el último cuatrienio con \$5 billones en el 2002, a pesar de reflejar una disminución en el 2003 y 2004 de \$1 billón, cerró a diciembre 31 de 2005 con ingresos de \$5 billones. Continúan en su orden Medellín, que inició en el 2002 con \$1.1 billones y cierra el 2005 con \$2.3 billones; Cali inicia el cuatrienio con \$521.317 millones y cierra el 2005 con \$1.4 billones, mostrando un incremento considerable básicamente por el recaudo oportuno de sus tributos y cumplimiento

53 Activo – Pasivo = Patrimonio.

en el giro de transferencias. Le siguen Barranquilla con ingresos de \$449.574 en el 2005 y Bucaramanga con \$268.808 millones en la misma fecha.

El municipio con mayores ingresos fiscales fue Bogotá con \$1.7 billones en el 2002 y \$2.7 billones en el 2005. Las demás ciudades en evaluación presentan un comportamiento similar al descrito en el párrafo anterior, alcanzando el medio billón de pesos con excepción de Medellín.

En lo que se refiere a Transferencias recibidas del Gobierno Nacional fue la ciudad de Bogotá la que percibió en mayor proporción, al registrar \$1.13 billones en el 2002 y \$1.38 billones en el 2005; contrario a lo registrado por la ciudad de Bucaramanga que percibió \$2.527 millones en el 2002 y \$7.522 millones en el 2005.

Lo anterior nos permite observar que Bogotá percibió más del 200% de ingresos con respecto a Medellín, sin embargo, esta última presenta un ejercicio contable con mayor superávit en los últimos años, situación que permite pensar en un óptimo manejo fiscal y financiero de ésta con respecto a las demás ciudades objeto de evaluación.

Concordante con los ingresos, surgen los gastos y nuevamente Bogotá es la ciudad que muestra los mayores gastos con \$5.3 billones en el 2002 y \$5.9 en el 2005, seguido de Medellín que inicia y termina con gastos de \$1.2 billones durante el mismo periodo; las ciudades de Cali, Barranquilla y Bucaramanga muestran gastos en forma proporcional a los ingresos percibidos.

El total del Gasto Social no llega al 8%. La ciudad que cuenta con mayor gasto social es Bogotá con \$596.523 millones de pesos en el 2005, seguida de la ciudad de Medellín con \$149.311 millones de pesos y la ciudad con menor inversión en gasto social es Bucaramanga con \$245.469 millones de pesos.

De otra parte, llama la atención el Gasto por Inversión Social, al observar un incremento en ciudades como Bogotá, Cali y Medellín al realizar inversiones en estos sectores, muy contrario a la ciudad de Bucaramanga que no realizó registros por estos conceptos; sin lograr establecer si es que no se cuenta con la necesidad de invertir en los sectores sociales, o no se tienen las partidas necesarias para dar cumplimiento a ellos, cuando la situación de pobreza en el país está mostrando situación urgente de atención, por el aumento de la misma.

Expedición leyes 489 de 1998 y 617 de 2000 sobre austeridad del gasto: iniciaron su aplicación con reestructuraciones a nivel de entidades estatales a partir del 2001, se puede observar que fue un saludo a la bandera, ya que de acuerdo con las cifras reportadas en los estados financieros en las diferentes ciudades por

concepto de sueldos y salarios fue superior cada año, con excepción de Bogotá, que tan sólo en el año 2005 superó los citados gastos; ciudades como Bucaramanga, Cali y Medellín presentaron incrementos anuales en sus gastos de nomina, por lo que se deduce que las leyes antes mencionadas de ajuste fiscal no surtieron el objetivo de su expedición y el despido masivo de funcionarios en aplicación de las citadas leyes no era la mejor opción de reducción del gasto.

CUADRO 63
Gastos por sueldos y salarios

CIUDAD	2002	2003	2004	2005
Bogotá	302.507.002	287.410.111	301.790.498	327.234.464
Medellín	19.816.842	55.205.609	99.086.854	84.639.938
Barranquilla	27.941.021	19.498.907	16.812.879	26.670.305
Bucaramanga	17.901.708	37.112.106	21.472.877	28.790.348
Cali	84.194.472	102.781.808	167.566.838	240.355.108

Fuente: Estados Financieros Formato CGN 001

3.2 Sector salud

A nivel nacional la carta política enmarca los derechos en salud, desarrollada en la ley 100-93, que organizó el Sistema Nacional de Salud, la ley 136-94, define la organización y funcionamiento de los municipios, la ley 715-01, asignó recursos y competencias del nivel nacional a las ciudades y municipios y la ley 812-03 o Plan Nacional de Desarrollo también se convierte en marco de acción para los niveles territoriales.

La problemática del déficit en la cobertura en el servicio de salud, lo contemplan tanto el plan nacional de desarrollo como los cinco planes de desarrollo de las ciudades en estudio.

Los altos niveles de muertes maternas las reportan las ciudades de Bogota y Barranquilla, mientras que Medellín y Barranquilla incluyen como problemática mortalidad en general.

La única ciudad que considera los embarazos no planeados en adolescentes y la mortalidad infantil es Bogotá, en ciudades como Medellín y Barranquilla se definen los altos niveles de morbilidad como una problemática específica.

La insuficiente cobertura de vacunación es un problema social de salud a nivel nacional y tenido en cuenta en las ciudades de Bogotá y Bucaramanga. La única ciudad que reportó homicidios y violencia como problema de salud pública es Barranquilla.

La problemática de transmisión sexual VIH-Sida la contienen los Planes de Desarrollo de las ciudades de Bogotá y Barranquilla, mientras que en las otras ciudades no lo toman como un problema social de salud.

Problemas de eficiencia institucional, deficiencia se presentan en todas las ciudades.

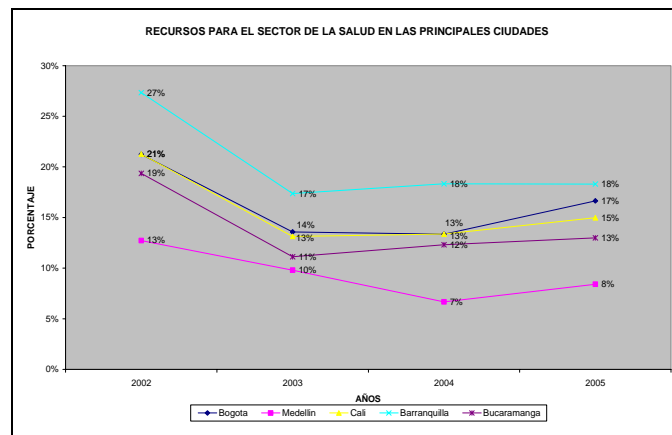
Para definir las problemáticas de las ciudades no se encuentra un patrón específico como la violencia, el clima y el ambiente.

Para el sector nacional la operación de las EPS y ARS es un problema y las ciudades no lo tienen en cuenta.

En las cinco principales ciudades de Colombia, el sector de la salud en su estructura del nivel central, presentan igual composición con una Secretaría Distrital o Municipal, a excepción de Bucaramanga donde se une el concepto ambiental. En su nivel descentralizado cuentan con empresas sociales del estado, pero Cali además presenta una EPS Pública, sobre este aspecto, es relevante comentar que Bogotá adelanto un estudio sobre la viabilidad de la creación de una EPS Pública, siendo negativo el resultado.

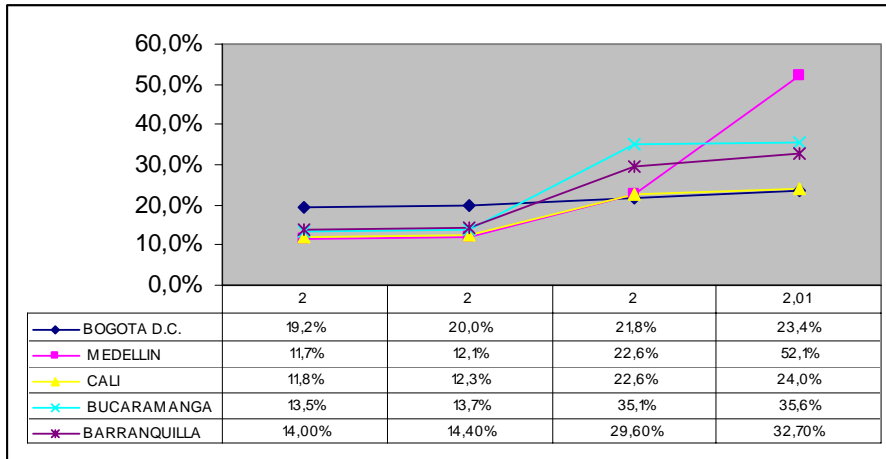
GRÁFICO Análisis de fuentes de recursos

32



En cuanto a fuentes de recursos, las cinco principales ciudades del país, dependen en gran medida de las transferencias nacionales, como proporción de los ingresos del municipio Barranquilla y Bogotá son las ciudades que dedican mayor porcentaje de los recursos del municipio al sector salud, como se observa en la gráfica anterior.

GRÁFICO 33
Análisis de coberturas



Vista la cobertura del régimen subsidiado, encontramos el mayor porcentaje en Medellín con un 52,1% seguida por Bucaramanga con 35,6%. La más baja cobertura la tiene Bogotá con el 23,4%. Bogotá cuenta con un 92,4% de población afiliada a la salud y el 23,4% pertenece al régimen subsidiado.

3.3 Sector Educación

De acuerdo con los diagnósticos elaborados en materia de educación, por diferentes instancias en cada uno de las cinco ciudades en estudio, se determinó que la cobertura y la calidad se constituyen en las problemáticas más apremiantes a tratar en los respectivos Planes de Desarrollo.

Es importante mencionar al respecto, que uno de los factores que más ha incidido en no poder garantizar el derecho a la educación que por mandato de la Constitución se estableció, es la problemática del desplazamiento, producto del conflicto interno, como del crecimiento desigual de las ciudades.

Ciudades como Bogotá, Barranquilla, Medellín y Cali, han identificado la deserción escolar, como una de las problemáticas que afectan la cobertura y permanencia en el Sistema Educativo, siendo las principales causas la situación económica de los padres y la desmotivación por el ambiente educativo.

La educación en Colombia, independientemente del nivel territorial entendido como nacional, departamental, municipal y distrital, se rige por unos principios básicos contenidos en las siguientes normas:

La Constitución Política en los artículos 44 y 67, determina que la educación es un derecho y establece su obligatoriedad a los niños entre los 5 y los 15 años de edad, para lo cual comprende como mínimo un año de preescolar y nueve de educación básica. Establece igualmente en el artículo 68 que la educación está a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica y para ello la ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente. Instituye el derecho que tiene todo padre de familia a escoger el tipo de educación para sus hijos.

La ley 115 de 1994 o Ley General de Educación, define la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Comprende las normas generales que regulan el servicio público de la educación.

En materia de recursos, la ley 60 de 1993 determina dos fuentes de financiación conocidas como el situado discal y la participación de los ingresos corrientes de la nación, los cuales se distribuían entre departamentos, distritos y municipios, siempre y cuando estos fueran certificados. En virtud del Acto Legislativo 01 y la ley 715 de 2001 que modificó la ley 60 de 1993, la nación transfiere a las entidades territoriales los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), destinados a la prestación del servicio público educativo, los cuales se distribuyen de conformidad con el número de estudiantes matriculados por cada ente territorial. Forman parte también los recursos del Fondo Nacional de Regalías al igual que sus rentas propias.

En resumen de conformidad con la normatividad vigente se establecen como fuentes de financiación para el Sector las siguientes⁵⁴: SGP, recursos propios de cada departamento, municipio y distrito, aportes por concepto de la ley 21 de 1982, Fondo Nacional de Regalías, recursos del presupuesto del Ministerio de Educación Nacional –MEN (por programas nacionales), otros recursos del presupuesto nacional y donaciones, cooperación internacional.

Se determina igualmente que los Departamentos, Distritos y Municipios en el Presupuesto y en el Plan Operativo Anual de Inversiones, programarán los recursos destinados al sector, provenientes de todas las fuentes, considerando la destinación específica para cada una, en articulación con las estrategias, objetivos y metas de cada uno de sus Planes de Desarrollo y Sectoriales.

El destino de los dineros transferidos proveniente de los recursos del SGP, están dirigidos a atender costo laboral del personal vinculado a las instituciones

⁵⁴ Ministerio de Educación Nacional.

educativas, construcción de infraestructura así como su mantenimiento, reparaciones y servicios públicos, necesarios para el mantenimiento de los planteles educativos, dotación y demás componentes de la canasta educativa y mantenimiento, promoción y evaluación de la calidad educativa.

Para realizar el cálculo de las transferencias del SGP, el Ministerio de Educación utiliza una metodología que involucra dos variables: i) la variable población escolar atendida, concebida como la matrícula del año inmediatamente anterior y ii) el valor de la tipología, es decir los niveles de enseñanza (preescolar, básica primaria, básica secundaria y media) y la zona de localización del plantel (urbana, rural).

De acuerdo con lo anterior el MEN determinó las siguientes tipologías para la vigencia 2005:

CUADRO 64
Tipologías para transferencias

TIPOLOGIA	VALOR (\$)	ENTE TERRITORIAL
MUNICIPIOS		
1	745.000,0	Medellín, Cali, Bucaramanga
DISTRITOS		
1	830.000,0	Barranquilla, Bogotá

En el caso de las ciudades en estudios, la asignación de recursos de acuerdo al SGP presentó el siguiente comportamiento:

CUADRO 65
Comportamiento de la asignación de recursos por el SGP

Precios Corrientes (Millones de \$)

VIGENCIA	MUNICIPIO	COMPONENTES		TOTAL
		EDUCACION	ALIMENTACION ESCOLAR	
2002	Medellín	42.330,4	1.191,8	43.522,2
	Barranquilla	120.654,4	890,7	121.545,1
	Bucaramanga	10.197,3	357,6	10.554,9
	Cali	29.459,1	1.367,6	30.826,7
	Bogotá	678.826,7	3.834,9	682.661,6
2003	Medellín	240.420,4	1.278,5	241.698,9
	Barranquilla	136.153,4	9.271,8	145.425,2
	Bucaramanga	85.643,3	366,6	86.009,9
	Cali	166.705,5	1.483,9	168.189,4
	Bogotá	729.488,9	4.163,8	733.652,7
2004	Medellín	283.684,9	1.390,7	285.075,6
	Barranquilla	143.943,7	950,4	144.894,1
	Bucaramanga	90.697,7	404,8	91.102,5
	Cali	193.354,1	1.583,1	194.937,2
	Bogotá	777.207,1	4.514,0	781.721,1
2005	Medellín	319.669,2	1.407,5	321.076,7
	Barranquilla	160.972,0	944,0	161.916,0
	Bucaramanga	97.088,2	401,0	97.489,2
	Cali	232.603,9	1.712,3	234.316,2
	Bogotá	848.797,0	4.811,7	853.608,7

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Dada la metodología establecida para la asignación de los recursos del SGP, en el periodo 2002-2005 éstos fueron incrementándose de un año a otro, como consecuencia del aumento de las matriculas, es decir la cobertura en cada una de las ciudades en estudio.

En el caso de Bogotá se presentó un incremento significativo de la matrícula total comparado con la población en edad escolar; igual situación se dio en las ciudades de Cali y Bucaramanga.⁵⁵

En el cuadro siguiente se analizarán las diferentes fuentes de financiación con el propósito de determinar la dependencia en estos recursos.

⁵⁵ Situación que se evidencia en el capítulo relacionado con las coberturas en educación.

CUADRO 66 Fuentes de financiación

DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS DE INVERSION POR FUENTES

VIGENCIA	MUNICIPIO	SGP forzosa inversión educación y alimentación escolar	SGP forzosa inversión propósito general	PICN forzosa inversión ley 60	Recursos propios	Ingresos corrientes con destinación específica	Cofinanciación nacional	Recursos de crédito	Fondo nacional de regalías	Regalías Directas	Aportes del Dpto.	Otros recursos	Total ejecutado de inversión
2002	Medellin	31.148,3	2.814,4	7.282,4	55.490,2			20.091,3				24,9	116.851,5
	B/quilla	110.299,2		94,7	14,0		2.128,5						112.536,4
	B/manga	8.614,4		1.739,1	7.894,5			1.099,9					19.347,9
	Cali	25.783,6	2.813,2		1.489,3			416,5			483,6	4.654,9	35.641,1
	Bogotá	621.663			228.693,1			1.500,0					851.856,5
2003	Medellin	215.343,2	8.866,7		44.995,2	1.308,5		14.344,0				24,9	284.882,5
	B/quilla	129.678,9			10.665,9	128,0	350,0					20,0	130.176,9
	B/manga	70.062,0			843,0	3.728,3		498,3					81.226,2
	Cali	138.347,2	2.155,8		121,7	218.680,4		813,4		121,7			145.887,7
	Bogotá	710.075,5						200,0				8.537,6	937.736,9
2004	Medellin	253.533,8	1.412,7		32.020,7	2.156,5	45,1	5.666,3					294.835,1
	B/quilla	48.421,7			174,8				3.051,6			2.176,7	53.824,8
	B/manga	88.682,8			24,8	227,3							88.934,9
	Cali	191.367,2	4.329,5		2.366,5			3,0	522,8			4.875,1	203.464,1
	Bogotá	760.549,8				163.237,1		33.500,0	79,5			68.534,7	1.025.901,1
2005	Medellin	325.015,9	161,3		78.223,5	207,4	1.368,1	2.961,2					407.942,3
	B/quilla	158.321,5				3.385,3	483,9		2.252,1			3.466,9	167.909,7
	B/manga	95.020,3				2.585,5	777,7						98.383,5
	Cali	229.809,8	2.436,4		2.388,5	6.226,1	5.064,5	216,7	270,6		82,4		246.495,0
	Bogotá	817.471,0				175.112,1		215.289,7				67.282,1	1.275.154,9

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

El Ministerio de Educación Nacional –MEN, es la entidad responsable de la administración y promoción de la educación en el país. Su responsabilidad es dirigir acciones desde el nivel central que permitan ofrecer un servicio óptimo a los niños y los jóvenes en los niveles locales.

Bajo estos propósitos, el Ministerio plantea que una institución educativa de calidad, es aquella que dirige todas sus acciones hacia sus estudiantes, buscando que ellos aprendan en el momento adecuado lo que tiene que aprender⁵⁶.

Para alcanzar el logro de una educación de calidad, el Ministerio a través del Instituto Colombiano de Fomento para la Educación Superior (ICFES), aplica pruebas diferentes para conocer los resultados de la educación al finalizar los niveles educativos que hay en todo el país. Las pruebas SABER, se aplican en básica primaria a los grados 3^o y 5^o y a básica secundaria a 7^o y 9^o; en grado once se aplica la prueba de Estado.

A continuación se presentan los resultados de las pruebas de Estado, por cada una de las áreas evaluadas durante la vigencia 2005 y por municipios del país, sin diferenciar el carácter público o privado de la institución.

⁵⁶ Ministerio de Educación Nacional. Foro “La calidad en la educación”.

CUADRO 67

Pruebas de estado por áreas

GEOGRAFIA

NOMBRE DE LA INSTITUCION	MUNICIPIO
Instituto Alberto Merani	Bogotá
Gimnasio del Norte	Valledupar
Colegio la enseñanza	Arauca
Liceo Campo David	Bogotá
Gimnasio de los llanos	Yopal
Colegio Cia. De María la Enseñanza	Barranquilla
Colegio Gimansio los Pinares	Medellin
Centro de enseñanza precoz nuevo mundo	Cartagena
Colegio el Socorro	Malambo
Gimansio de los Cerros	Bogotá

Fuente: ICFES

QUIMICA

NOMBRE DE LA INSTITUCION	MUNICIPIO
Gimansio de los Cerros	Bogotá
Instituto Alberto Merani	Valledupar
Liceo Campo David	Arauca
Corporación Colegio San Bonifacio de las Lanzas	Ibagué
Colegio Liceo Cervantes	Bogotá
Fundación educativa Instituto Experimental del Atántico JCM.	Barranquilla
Colegio Anglo Americano	Bogotá
Colegio Calasanz	Cúcuta
Gimnasio Yumana	Neiva
Colegio el Rosario	Barrancabemeja

Fuente: ICFES

FISICA

NOMBRE DE LA INSTITUCION	MUNICIPIO
Colegio Nueva Esperanza	Tubaco
Gimnasio del Norte	Valledupar
Instituto Técnico Juan Mejía Gómez	Chiriguana
Colegio Liceo Cervantes	Bogotá
Instituto Alberto Merani	Bogotá
Colegio Gimnasio los Pinares	Medellín
Liceo Campo David	Bogotá
Gimnasio Yumana	Neiva
Liceo Navarra	Bogotá
Instituto Antonio Nariño	Barrancabemeja
Liceo Juan Ramón Jimenez	Bogotá
Liceo Adventista Libertad	Tame
Colegio Cia. María la Enseñanza	Barranquilla
Gimnasio Horizontes Aspaen	Manizales

Fuente: ICFES

MATEMATICA

NOMBRE DE LA INSTITUCION	MUNICIPIO
Liceo Navarra	Bogotá
Colegio Liceo Cervantes	Bogotá
Colegio Calasanz	Cúcuta
Instituto Alberto Merani	Bogotá
Fundación educativa Instituto Experimental del Atántico JCM.	Barranquilla
Colegio Corazonista	Bogotá
Colegio Colombo Ingles del Huila	Neiva
Colegio Hispanoamericano	Valledupar
Gimnasio de los Cerros	Bogotá
Colegio Anglo Americano	Bogotá

Fuente: ICFES

LENGUAJE

NOMBRE DE LA INSTITUCION	MUNICIPIO
Instituto Alberto Merani	Bogotá
Colegio Nuevo Colombo Americano	Bogotá
Fundación Educativa Instituto Experimental del Atlántico JCM	Barranquilla
Gimnasio Horizontes Aspaen	Manizales
Gimnasio de los Cerros	Bogotá
Liceo Navarra	Bogotá
Colegio del Sagrado Corazón	Barranquilla
Colegio Corazonista	Bogotá
Instituto Técnico Juan Mejía Gómez	Chiriguana
Gimansio de los Cerros	Bogotá
Nuevo Colegio del Prado	Barranquilla

Fuente: ICFES

BIOLOGIA

NOMBRE DE LA INSTITUCION	MUNICIPIO
Instituto Alberto Merani	Bogotá
Gimnasio de los Cerros	Bogotá
Colegio el Rosario	Barrancabermeja
Liceo Campo David	Bogotá
Colegio Santo angel de la Guarda	Cúcuta
Fundación Educativa Instituto Experimental del Atlántico JCM	Barranquilla
Gimnasio Yumana	Neiva
Gimansio Lujan	Cartagena
Colegio Nuevo Colombo Americano	Bogotá
Colegio Refous	Bogotá

Fuente: ICFES

HISTORIA

NOMBRE DE LA INSTITUCION	MUNICIPIO
Instituto Alberto Merani	Bogotá
Colegio el Socorro	Atlántico
Liceo Navarra	Bogotá
Liceo Campo David	Bogotá
Colegio Calasanz	Cúcuta
Liceo Ecológico del Norte	Bogotá
Colegio Calasanz	Bogotá
Fundación Educativa Instituto Experimental del Atlántico JCM	Barranquilla
Corporación Colegio San Bonifacio de las Lanzas	Ibagué
Colegio Liceo Cervantes	Bogotá

Fuente: ICFES

FILOSOFIA

NOMBRE DE LA INSTITUCION	MUNICIPIO
Gimnasio del Norte	Valledupar
Aspaen Gimnasio Cantillana	Floridablanca
Liceo Navarra	Bogotá
Colegio Compañía de María de la Enseñanza	Barranquilla
Colegio Calasanz	Cúcuta

Fuente: ICFES

Como se observa de los cuadros anteriores, Bogotá, ocupa el primer lugar en seis de las ocho áreas evaluadas, es decir en geografía, química, matemáticas, lenguaje, biología e historia. En el caso de Barranquilla, estuvo dentro de los diez primeros lugares en las diferentes áreas evaluadas.

Según el comportamiento de las pruebas no se ubican en los primeros lugares a las instituciones educativas de ciudades como Medellín, Cali y Bucaramanga. Sin embargo, es necesario verificar estos resultados en las pruebas SABER, para determinar que pasa con la calidad en cada una de ellas.

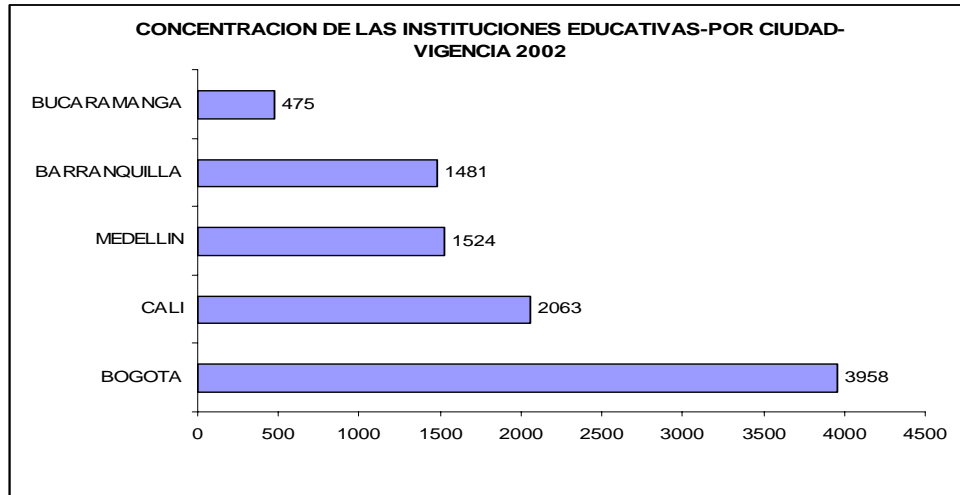
La oferta de establecimientos educativos está constituida por establecimientos de carácter oficial y no oficial. En el 2002, se presentó la siguiente distribución por cada una de las ciudades.

CUADRO 68
Distribución de los establecimientos educativos

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	BOGOTA	CALI	MEDELLIN	BARRANQUILLA	BUCARAMANGA
TOTAL	3958	2063	1524	1481	475
Sector Oficial	1348	571	794	440	229
Sector No Oficial	2610	1492	730	1041	246
Zona Urbana	3907	1975	1413	1465	453
Zona Rural	51	88	111	16	22

Fuente: Ministerios de Educación Nacional-Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

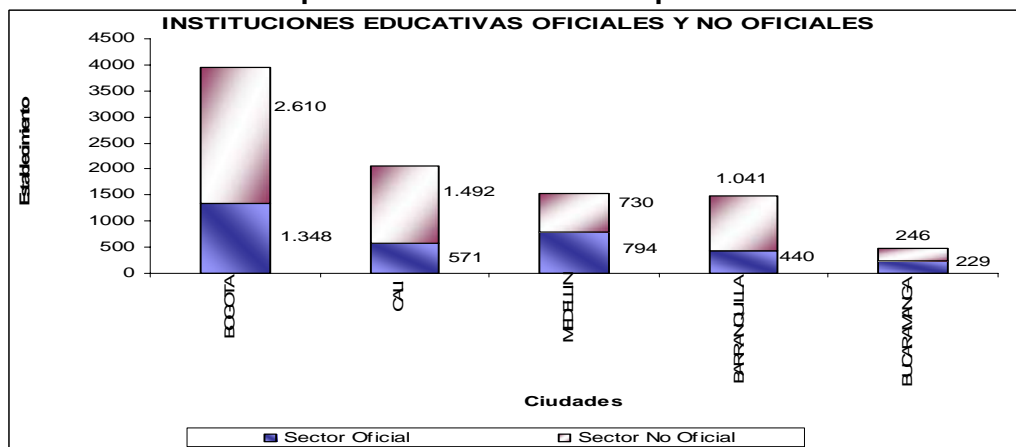
GRÁFICO 34
Establecimientos educativos por ciudad



Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Dada la información presentada, se evidencia que Bogotá concentraba el mayor número de instituciones educativas (3.958), comparadas las cuatro ciudades. Le siguen en su orden Cali (2.063), Medellín (1.524), Barranquilla (1.481) y finalmente se encuentra Bucaramanga (475).

GRÁFICO 35
Comparativo de instituciones por ciudad



Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Al comparar la distribución de las instituciones educativas de carácter oficial, con las no oficiales, Medellín contaba con un mayor número de colegios públicos con los cuales atendía la demanda educativa. No obstante, ciudades como Bogotá, Cali y Barranquilla, ésta se concentraba en los colegios privados.

CUADRO 69
Distribución de las instituciones educativas

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	BOGOTÁ	BARRANQUILLA	MEDELLIN	CALI	BUCARAMANGA
TOTAL	2839	784	343		
Sector Oficial	336	209	190	ND	ND
Sector No Oficial	2503	575	153	ND	ND

Fuente: Listado de Colegios Secretarías de Educación-Informe de gestión

Transcurridos cuatro años de la expedición de la ley 715-01 donde ordena que la oferta educativa se organice de manera que en una sola institución se ofrezca el ciclo completo de educación básica y media, para facilitar a los estudiantes la continuidad al interior del sistema, se evidencia que las Secretarías de Educación vienen adelantando a partir del 2002 la integración institucional, para garantizar la continuidad desde grado 0° hasta grado 11° o como mínimo hasta grado 9°, mediante la integración de dos o más instituciones educativas oficiales geográficamente cercanas y que facilitan el acceso de los educandos.

El tema de cobertura, se determinó a partir de alumnos matriculados del sector oficial como del no oficial. Ese total se comparo con la población en edad escolar, para de esta manera establecer cual ha sido el porcentaje de cubrimiento.

CUADRO 70
Población atendida Vs. Población en edad escolar

VIGENCIAS	CIUDADES	ALUMNOS MATRICULADOS			Población en	%
		Sector Oficial	Sector No Oficial	Total	Edad Escolar	Cubrimiento
Vigencia 2002	Bogotá	817,491	695,836	1,513,327	1,540,798	98,2
	Medellín	ND	ND	428,239	456,876	93,7
	Cali	181,096	226,938	408,034	530,667	76,9
	Bucaramanga	83,493	35,727	119,220	131,780	90,5
	Barranquilla	158,607	113,161	271,768	331,916	81,9
Vigencia 2003	Bogotá	860,867	683,351	1,544,218	1,572,925	98,2
	Medellín	ND	ND	423,664	457,942	92,5
	Cali	211,214	207,917	419,131	538,861	77,8
	Bucaramanga	96,949	25,855	122,804	133,097	92,3
	Barranquilla	170,023	113,161	283,184	336,916	84,1
Vigencia 2004	Bogotá	902,513	680,453	1,582,966	1,616,105	97,9
	Medellín	ND	ND	430,533	458,921	93,8
	Cali	237,020	221,883	458,903	547,023	83,9
	Bucaramanga	98,676	24,737	123,413	134,360	91,9
	Barranquilla	179,616	87,554	267,170	341,338	78,3
Vigencia 2005	Bogotá	936,856	687,700	1,624,556	1,639,558	99,1
	Medellín	ND	ND	447,682	459,816	97,4
	Cali	278,059	188,290	466,349	555,727	83,9
	Bucaramanga	98,406	29,521	127,927	135,489	94,4
	Barranquilla	198,966	86,540	285,506	346,515	82,4

Fuentes: MEN-Oficina Asesora de Planeación y Finanzas. Informes de Cobertura e Inversiones de las ciudades en estudio. DANE. Investigación de Educación Formal.

Del cuadro anterior se desprende que Bogotá concentra la mayor población de alumnos matriculados tanto en el sector oficial como no oficial, comparada con las ciudades restantes del país.

CUADRO 71
Población escolar Vs. Matrícula

Año	Población en Edad Escolar	Crecimiento	Matrícula Total	Crecimiento
BOGOTA				
2002	1.540.798		1.513.327	
2003	1.572.925	2,1	1.544.218	2,0
2004	1.616.105	2,7	1.582.966	2,5
2005	1.639.558	1,5	1.624.556	5,2
MEDELLIN				
2002	456.876		428.239	
2003	457.942	0,2	423.664	-1,1
2004	458.921	0,2	430.533	1,6
2005	459.816	0,2	447.682	4,0
CALI				
2002	530.667		408.034	
2003	538.861	1,5	419.131	2,7
2004	547.023	1,5	458.903	9,5
2005	555.727	1,6	466.349	1,6
BUCARAMANGA				
2002	131.780		119.220	
2003	133.097	1,0	122.804	3,0
2004	134.360	0,9	123.413	0,5
2005	135.489	0,8	127.927	3,7
BARRANQUILLA				
2002	331.916		271.768	
2003	336.916	1,5	283.184	4,2
2004	341.338	1,3	267.170	-5,7
2005	346.515	1,5	285.506	6,9

Fuente: Ministerio de Educación Nacional-Oficina Asesora de Planeación y Finanzas-Cálculos Subdirección Plan de Desarrollo y Balance Social de la Contraloría de Bogotá

En el período 2002 al 2005, Bogotá fue la ciudad que registró un mayor crecimiento promedio en la población en edad escolar, del 2.1%. Le siguen en su orden Cali con el 1.5%, Barranquilla 1.4%, Bucaramanga 0.9% y Medellín con el 0.2%.

En materia de población matriculada en el mismo período, fue la ciudad de Cali, la que presentó un mayor crecimiento promedio del 4.6%. Seguidamente Bogotá con el 3.2%, Barranquilla el 2.7%, Bucaramanga el 2.4% y finalmente Medellín con el 1.5%.

Las tarifas en el Sector Educación, se establecen atendiendo el carácter de las instituciones educativas, es decir oficial y no oficial.

En el caso de las instituciones de carácter oficial, que ofrecen el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, las tarifas para el cobro de los derechos académicos, son autorizadas de conformidad con lo establecido en el Decreto No.0135 de 1996.

De acuerdo a la norma referida, las Secretarías de Educación Distritales, Departamentales y Municipales expedirán el reglamento territorial para el cobro de derechos académicos por parte de los establecimientos educativos estatales de educación formal.

Para establecer el cobro, las Secretarías determinan los siguientes criterios:

Gratuidad: no hay cobro por concepto de derechos académicos, sobre este aspecto Colombia se comprometió a garantizar la gratuidad de la educación primaria en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, siguiendo el mandato de las Naciones Unidas, eso aún no se traduce en una política de Estado.

Nivel socioeconómico de la familia: se tiene en cuenta el monto de los ingresos de los integrantes de la familia, para de esta manera definir si se da la gratuidad o se procede a establecer el cobro de derechos académicos.

Según nivel y grados de la educación formal: se tendrá en cuenta los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y la media, atendiendo los diferentes grados, es decir de 0 a 11.

Carácter de los servicios educativos ofrecidos: criterio que opera principalmente en la educación básica y en la educación media.

De igual manera se establecen los siguientes conceptos de cobros:

Derechos académicos: suma anual con la cual las familias contribuyen de manera solidaria para atender los costos de los servicios educativos, diferentes a los salarios y prestaciones sociales del personal, requeridos por las instituciones educativas oficiales. Este valor, corresponde a matrícula y pensión aplicable a los grados 10 y 11.

Cobro anual por servicios complementarios: es una suma anual que debe ser cancelada por los padres de familia para el suministro de bienes y servicios complementarios, definidos por la institución educativa dentro del PEI y el manual

de convivencia. En este concepto se incluyen los boletines de redimiendo escolar, la agenda, el manual de convivencia, el carné, el material didáctico, el mantenimiento de mobiliarios y equipo utilizado en las aulas de clase y especializadas y las salidas pedagógicas.

Cobros periódicos: se constituye en una suma que se cancelan periódicamente durante el año los padres de familia, de manera voluntaria, para que sus hijos accedan al servicio de transporte y alimentación que ofrece la institución educativa, diferente a lo suministrado directamente por la SED.

Otros costos: Son las sumas que cancelan los padres de manera esporádica, por bienes o servicios como certificados o constancias, la reposición del carné de la agenda o del manual de convivencia, derechos de grado u otros cobros pero que solo se cobrarán a los graduandos de grado 11.

En lo que respecta al cobro por concepto de servicio de transporte escolar y alimentación, en cuyo costo incurra la institución educativa, éste deberá incorporarse en el Proyecto Educativo Institucional –PEI, de tal manera que se garanticen los recursos que le permitan a los establecimientos educativos estatales atender dichos gastos.

Las Secretarías de Educación de las ciudades en estudio, se ubican dentro del Sector Central de los municipios o distritos donde desarrollan su función. Tienen como objetivo establecer las políticas, planes y programas de educación, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el ente rector Ministerio de Educación Nacional, como de los Planes de Desarrollo, Económico y Social y de Obras Públicas.

Las estructuras orgánicas, responden al tamaño de la ciudad, complejidad y problemáticas a atender por cada una de ellas en materia educativa.

En materia de recursos las ciudades financian la educación a través de diferentes fuentes como: i) Sistema General de Participaciones; ii) Recursos Propios de cada Departamento, Municipio y Distrito; iii) Aportes por concepto de la Ley 21 de 1982; iv) Fondo Nacional de Regalías; v) Recursos del presupuesto del Ministerio de Educación Nacional; vi) Otros recursos del presupuesto nacional y vii) Donaciones, Cooperación internacional.

Comparada una de las fuentes como es el SGP, es decir los recursos que la Nación transfiere a las entidades territoriales en cumplimiento de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política, para la financiación de la prestación del servicio público educativo, es Bogotá dado su tamaño poblacional, la ciudad que recibe una mayor proporción de éstos, como consecuencia del incremento significativo

de la matrícula total, es decir de la cobertura alcanzada en cada uno de los años en estudio.

No obstante lo anterior, Bogotá no tiene una dependencia sobre estas transferencias, por el contrario, los recursos propios que coloca, le permiten invertir en aspectos tan importantes para la educación, como son la calidad e infraestructura, es decir en la capacitación y actualización de los maestros, en la construcción de nuevos colegios, como en el reforzamiento ampliación y mejoramiento de las sedes distritales, entre otras.

Ciudades como Barranquilla y Bucaramanga, han mostrado una alta dependencia de los recursos transferidos por la Nación, para atender la demanda educativa del sector oficial.

De otro lado, existen estrategias similares para atender la demanda educativa. Es decir, la utilización de su propia capacidad instalada. Sobre este aspecto Bogotá cuenta por su tamaño con el mayor número de instituciones educativas de carácter oficial como privadas, que comparado con el total de establecimientos del país, éstas representan el 6%.

En el tema de los subsidios, otra de las estrategias utilizadas para hacer efectivo el derecho a la educación, las Secretarías mantienen vigentes las firmas de convenios con colegios privados, a los cuales se les plantea el cumplimiento de requisitos específicos, resultado de su gestión educativa.

De conformidad con la información analizada los colegios en concesión, se constituyen en otro mecanismo que opera en ciudades como Bucaramanga y Bogotá.

De otra parte, las Secretarías han establecido, el transporte escolar bajo la modalidad de rutas escolares, como medio, que garantiza al acceso y la permanencia de los niños y los jóvenes en el sistema.

En el tema de las coberturas, las cinco ciudades en el 2005, representaron el 27.4% del total de los alumnos matriculados del país, siendo Bogotá y Cali la ciudades con mayor participación.

Producto del análisis a los resultados de las pruebas del ICFES, de los mejores colegios por región, Bogotá se ubicó en primer lugar en siete de las diez áreas evaluadas. En las de Física y Filosofía, aunque no ocupó los primeros lugares, los resultados la ubicaron en los primeros puestos.

De acuerdo con el mandato de las Naciones Unidas, de garantizar la gratuidad de la básica primaria, la Secretaría de Educación de Medellín, fue la primera en hacer de éste una política de Estado. Bogotá hace lo mismo y es así como en el actual plan de desarrollo, se compromete la administración de manera gradual a asumir el total de los costos educativos por derechos académicos y servicios complementarios que deberían pagar los estudiantes que cursan de 0 a 5 grado.

3.4 *Servicios públicos*

En general la cobertura en materia de servicios públicos domiciliarios y especialmente los aquí analizados acueducto, telefonía fija y energía eléctrica en las principales ciudades del país, presentan niveles bastante aceptable siendo superiores al 98%. Sin embargo, existen algunos problemas que imposibilitan la eficiente prestación de los servicios entre ellos la crisis financiera de algunas empresas como EMCALI y EDT y las altas pérdidas “negras” dadas por el insuficiente seguimiento.

Entre los diagnósticos 2004 -2007 consultados para la identificación de las problemáticas y retos de las administraciones frente a los servicios públicos, el de la ciudad de Medellín asume una excelente calidad y cobertura en materia de servicios públicos, sin embargo, a lo largo del documento se reconoce el deterioro de las fuentes hídricas de la ciudad.

La tendencia en materia de servicios públicos en los últimos años ha estado marcada por la fuerte liberalización de los mercados que ha permitido competencia y con ello calidad en la prestación de los mismos, sobre todo en telecomunicaciones. En cuanto a los servicios de acueducto existen mayores barreras a la entrada de nuevos competidores marcada precisamente por la infraestructura del sector.

La planificación del futuro de los servicios públicos en la ciudad de Bogotá está dado por los planes maestros de cada uno de los subsectores antes citados, los cuales empezaron a regir a partir del 30 de abril de 2006, como lo dispone el Decreto 190 de 2004.

La estructura institucional de los servicios públicos domiciliarios en el país sufrió un cambio sustancial a partir de las modificaciones introducidas por la constitución de 1991, la separación de funciones del gobierno nacional encargado de la formulación de política sectorial, la regulación y el control y los municipios responsables de velar por su la eficiente prestación de los servicios, dinamizó el sector el cual ha presentado mejoras en materia de cobertura, calidad, gestión empresarial y participación del sector privado tal como lo reconoce el DNP.

Las funciones encargadas al Gobierno Nacional se encuentran en cabeza de entidades como la SSPD, adicionalmente se han delegado competencias intermedias a entidades de orden territorial, corporaciones autónomas y direcciones o seccionales pertenecientes a entidades del Gobierno Central.

Las alcaldías cumplen con múltiples obligaciones relacionadas con los servicios públicos. Tienen a su cargo la constitución y administración de los fondos de solidaridad y redistribución de ingresos, el diseño e implementación de los planes de gestión integral de residuos sólidos, recepción y distribución de los recursos provenientes del SGP (Ley 715-01) y el decreto de emergencias sanitarias.⁵⁷

Por su parte, el DNP esta encargada de la formulación de la política sectorial y de realizar el seguimiento y evaluación de las políticas, programas y proyectos de cada servicio. Adicionalmente brinda apoyo técnico a las entidades de orden territorial, coordina el acceso del sector al crédito con la banca multilateral y apoya la misión de la SSPD y de la Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico -RA-⁵⁸.

3.4.1 Subsector Telecomunicaciones (centrado en comunicación fija y móvil celular)

Colombia fue uno de los países pioneros al iniciar su proceso de apertura en el sector de las telecomunicaciones hacia 1989 y migrar de un monopolio natural liderado por el Estado a un escenario de competencia y desregularización. De esta manera en la actualidad se cuenta con competencia y participación privada en todos los servicios.

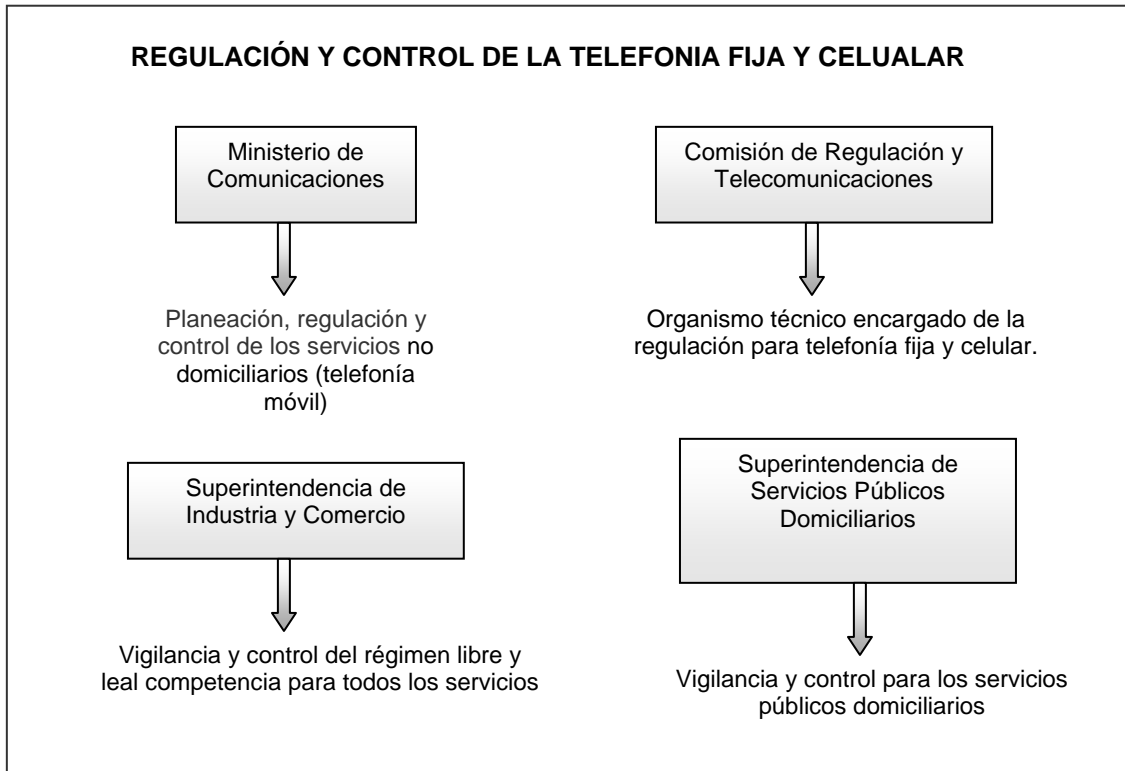
A continuación se encuentran las entidades que intervienen en la vigilancia, control y regulación del sector.

⁵⁷ SSPD, circular 009, Sistema Único de Información – SUI-Reporte de Información por los Alcaldes.

⁵⁸ Departamento Nacional de Planeación –DNP.

GRÁFICO 36

Entidades que Intervienen en el subsector de telecomunicaciones



Fuente: Información retomada de la CRT

Ley 72 de 1989 (Ley de conceptos y principios de organización de las Telecomunicaciones en Colombia), Ley 142 de 1994 (Ley de servicios Públicos Domiciliarios), Ley 37 de 1993 (Servicios Telefonía celular) y Resolución 1250 de 2005, *“por la cual se modifica la metodología tarifaría para la telefonía local”*.

Las empresas encargadas de prestar el servicio de telefonía móvil en las cinco ciudades son COMCEL, Movistar y Colombia Móvil, está última única con capital publico, siendo sus accionistas ETB de Bogotá y EPM de Medellín.

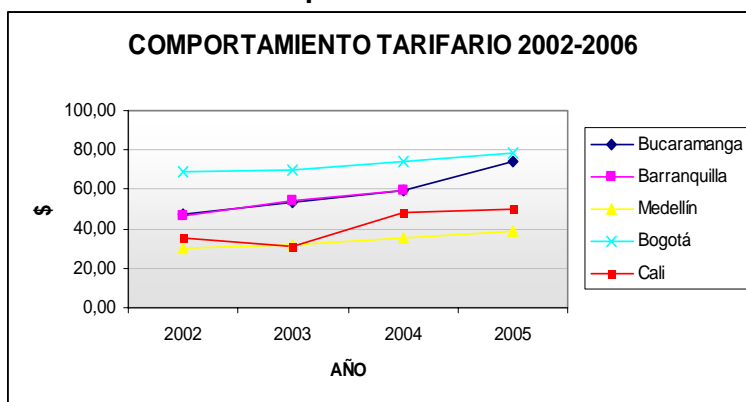
La creciente competencia en el sector y por ende la necesidad de operar bajo economías de escala que hagan más eficientes el negocio de las telecomunicaciones, ha llevado a las empresas del sector operadoras en las grandes capitales a tomar decisiones de integración entre empresas. Dado que la telefonía fija viene siendo remplazada por otras tecnologías, las empresas dedicadas a la Telefonía Pública Básica Conmutada Local –TPFCL- han incursionada en otros servicios como la banda ancha.

El servicio de telefonía fija y celular, al igual que el servicio de acueducto se encuentra regulado por el nivel central, quien en pro de la eficiencia del sector promueve la competencia del mismo. Es por esto que encontramos que en las cinco principales ciudades del país más del 50% del capital del sector es privado.

De acuerdo a la Encuesta de Percepción Ciudadana sobre los Servicios Públicos⁵⁹ en materia de teléfono, las cinco ciudades recibieron calificaciones semejantes, Medellín obtuvo la mejor calificación 3.42, seguida de Bucaramanga 3.36, en tanto que Barranquilla obtuvo la más baja 2.96; por su parte la ciudad de Bogotá fue calificada en promedio con 3.03.

- Bogotá presentó las mayores tarifas en servicio de TPBCL a lo largo del periodo analizado, mientras que la ciudad de Medellín tuvo las más bajas, sin embargo, la capital del país expuso los menores crecimientos relativos (6.22%) con tarifas creciendo a niveles muy cercanos a la inflación.

GRÁFICO 37
Aspecto tarifario



Fuente: CRT

- Bogotá fue la ciudad que durante el período ofreció los subsidios más bajos en comparación con las ciudades en cuestión, seguida de Medellín, tendencia que se empieza a revertir a partir del año 2003, ubicándose el subsidio para el estrato 1 en 46%, lo que fue superado tan solo por las ciudades de Barranquilla y Bucaramanga⁶⁰.
- Con la conversión de unidad de medida para cobro de tarifas y la finalización del ajuste tarifario, Bogotá quedó mejor posicionada a nivel nacional, ya que superó a Medellín en los planes de alto consumo y se ubicó muy cerca en los

⁵⁹ Realizada por el Centro Nacional de Consultoría- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios-diciembre de 2004.

⁶⁰ Cálculos realizados a partir de las cifras obtenidas del SUI.

planes de menor consumo como se puede apreciar en el cuadro que se muestra a continuación.

CUADRO 72
Escalafón en Telecomunicaciones

Agosto de 2006

Empresa/Plan	Prepago sin cargo fijo	Valor 200 minutos	Valor min (base 200)	Valor ilimitado	Valor min (base 200)
EPM	84	15.000	75	64.500	32
EPM Bogotá	NA	16.050	80	44.075	22
ETB	86	17.000	85	41.500	21
Emcali	89	18.600	93	68.600	34
Telebucaramanga	132	23.000	117	112.000	56
Metrotel	NA	32.000	160	150.000	75

Fuente: SSPD-Informe sectorial de TPBC- Agosto de 2006

- En general, Bogotá cuenta con tarifas competitivas en materia de TPBCL en relación a las ciudades más importantes del país. De igual manera expone un mercado más competitivo, con tres operadores en el servicio de TPBCL, situación que ha redundado en el bienestar de la ciudadanía, adicionalmente la entrada de EPM ha inyectado mayor dinamismo a la oferta de servicios.
- Como estrategia general en este mercado encontramos la prestación de un servicio integral que permite generar valor agregado a las líneas locales, como la transmisión de datos e imágenes.
- En telefonía, Cali no cuenta con la mejor situación, ya que si bien Emcali, que abarca prácticamente todo el mercado, ha logrado sobresalir financieramente a la crisis y responder con las condiciones impuestas por la SSPD para regresarla al municipio, las inversiones son en el mejor de los casos mínimas, y los clientes están bastante inconformes con el servicio.
- Se observa con extrañeza que las tarifas pagadas por los estratos 3 y 4, así como de los estratos 5 y 6 son prácticamente las mismas en las principales ciudades del país, lo cuál excluye de plano las diferencias socioeconómicas que existen entre dichos grupos de la población.

3.4.2 Subsector energético

En términos generales el sector energético se caracteriza por la presencia de tres problemáticas:

Baja cobertura: la prestación del servicio de energía eléctrica no alcanza a cubrir los parámetros mínimos, o cuando el servicio es inexistente.

Deficiencia en el sistema: fallas en la operación y administración, retraso tecnológico y falta de sostenibilidad.

Altas pérdidas: fallas del servicio generadas por la utilización clandestina de energía, la no medición del consumo y las demoras en los pagos.

El Ministerio de Minas y Energía es el organismo encargado de la política energética del país, su regulación está a cargo de la Comisión Reguladora de Energía y Gas (CREG) y la SSPD ejerce funciones de vigilancia y control; para todo el territorio nacional. De igual forma está regulado por la Ley 143 de 1994 o ley Eléctrica, que establece el régimen para la interconexión, distribución, generación, transmisión y comercialización de electricidad en todo el territorio nacional, entre otros temas.

GRÁFICO 38
Entidades que conforman el subsector energético



Fuente. Comisión de Regulación de Energía y Gas.

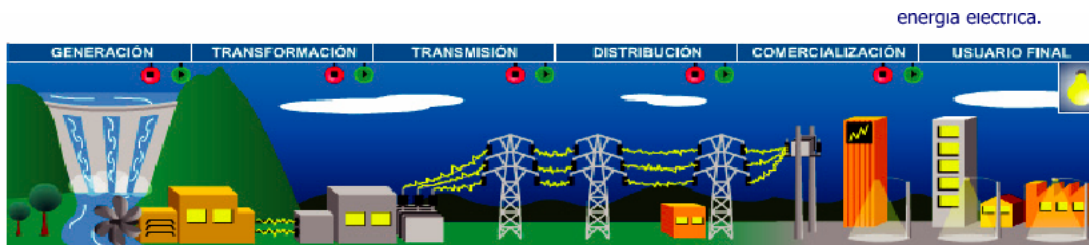
Este subsector lleva a cabo las siguientes actividades:

Generación: producción de energía eléctrica, generalmente en una central hidráulica o térmica.

Transmisión: es la conducción de la energía eléctrica desde las centrales hasta los grandes centros de consumo, a muy alto voltaje para poder llevarla por todo el país.

Distribución: transporte de energía eléctrica, desde su punto de entrega en el sistema de transmisión, hasta el domicilio del usuario final. A partir de la red de distribución se reduce el voltaje para poder entregarla según las necesidades a los diferentes usuarios. (Industria, comercio, residencias, etc.).

Comercialización: compra y venta de energía eléctrica. Incluye la facturación, medición y en general la atención que requiere el usuario final del servicio de energía eléctrica.



Cadena Productiva de Energía Eléctrica. Fuente: CREG

Para el caso del servicio de energía eléctrica domiciliaria, en promedio para las cinco ciudades se observa coberturas cercanas al 100%. Así, se puede decir que en las cinco ciudades principales el objetivo de universalidad está por alcanzarse, de tal manera que depende de las empresas que la expansión en la infraestructura continúe al ritmo por lo menos de crecimiento de la población. De acuerdo con lo anterior, los retos de las empresas prestadoras del servicio en los próximos diez años deberán estar encaminados al tema de calidad.

Como se observa, es evidente que las tarifas en la capital de Bogotá son superiores año por año que las de Medellín, Cali, Barranquilla y menores a las de Bucaramanga. La leve tendencia al alza en las tarifas del servicio de energía eléctrica domiciliaria en Bogotá se reflejó en el incremento del índice de precios al consumidor, IPC.

Al comparar la calidad del servicio de energía domiciliario en las cinco ciudades principales se puede decir que el cliente percibe que en los últimos cinco años se ha mejorado sustancialmente la calidad del servicio. La ciudad en donde la percepción de los usuarios arroja mayor satisfacción es Medellín y la de menos satisfacción es Bogotá.

3.5 Sector de Movilidad

Evaluadas las diferentes problemáticas del Sector Movilidad se observa en conjunto las siguientes:

Altos tiempos de desplazamiento vial.

Regular estado de los medios de transporte público colectivo, diferentes a los sistemas de transporte que se tiene previsto empezar a desarrollar como son el caso de Cali, Bucaramanga y Barranquilla y el caso aparte de la ciudad de Medellín que ya cuenta con METRO.

Deficiente estado de la malla vial de las diferentes ciudades y en conjunto la falta de recursos que permitan una solución adecuada.

Regular manejo del Sistema de Tránsito de cada una de las ciudades.

La política de la movilidad esta reglada a nivel nacional por una serie de normas entre ellas la Ley 105 de 1993 que incorpora disposiciones básicas para la prestación del servicio de transporte en condiciones de calidad, oportunidad y seguridad; distribuyen competencias y recursos entre la Nación y las entidades territoriales; el Decreto 2159 de 1994 reglamenta la conformación y funciones del Consejo Consultivo de Transporte y la ley 310 de 1996 que trata sobre cofinanciación y participación de la nación en los Sistemas Integrados de Transporte Masivo, entre otras.

En general, las ciudades objeto de estudio, tienen Secretarías o direcciones de tránsito, la diferencia radica en la ciudad de Barranquilla donde se conformo una Empresa de Tránsito y Transporte que es una sociedad anónima.

A pesar de ser una sociedad anónima, tiene los mismos objetivos de las demás secretarías de tránsito que son el de garantizar la movilidad de los ciudadanos, la seguridad vial, la disminución de víctimas y accidentes de tránsito; el cumplimiento de las normas de tránsito y un manejo adecuado del transporte público.

Además buscan la planificación, organización, coordinación, regulación y control de los sistemas de movilidad motorizados y no motorizados.

En los últimos años en nuestro país y en especial en las grandes ciudades, se han venido implementando los Sistemas Integrados de Transporte Masivo como una solución para los problemas de transporte que están afrontando.

Como bien lo afirma el Fondo de Prevención Vial⁶¹ en su estudio sobre los Sistemas Integrados de Transporte Masivo, que “en Colombia, tener un sistema adecuado y eficiente de transporte público de pasajeros es cada vez una necesidad mas sentida. Bogotá y Medellín ya han dado el primer paso, Pereira, Cali, Bucaramanga, Cartagena y Barranquilla, están implementando sus sistemas de transporte.

Los SITM que se están implementando en el país, traen consigo una serie de expectativas respecto a los comportamientos ciudadanos que su uso genera. La organización en la operación y funcionamiento de los sistemas así como el mejoramiento físico del entorno, no solo en el aspecto estético sino en el funcional, son excelentes medios para crear buenos ámbitos de sus rutinas de movilidad.”

De manera general los SITM, tienden a constituirse en la solución estructurante del desarrollo urbano y jerarquizado de las ciudades, que permite no solo organizar el transporte, sino el espacio público, que incluye peatones y ciclo-vías, promoviendo entonces una articulación no solo funcional sino cívica y cultural.

De manera general se pudo observar que la movilidad en las grandes ciudades objeto de este estudio, es un tema que presenta muchas dificultades, relacionadas con la insuficiencia y deterioro progresivo de la malla vial, limitaciones en las especificaciones del diseño que se deben tener en cuenta para las actuales condiciones de vehículos que están circulando, saturación de las principales vías por exceso de vehículos particulares o por asignación de numerosas rutas de transporte proliferando la guerra del centavo; los tiempos de recorrido prolongado que tienen que padecer los ciudadanos, la precariedad institucional para el manejo adecuado del tránsito, insuficiente señalización vial, parque automotor carente de normas básicas de seguridad, son un común denominador en las ciudades analizadas, son los problemas con los cuales diariamente conviven los ciudadanos y las entidades responsables de la movilidad en cada una de estas ciudades.

Se resaltan los esfuerzos que están haciendo cada una de las administraciones, a través de los Planes de Ordenamiento, los Planes de Desarrollo para mejorar la Movilidad en sus respectivas ciudades, buscando mecanismos operativos tales como Planes de Maestros de Movilidad, que contribuyan a solucionar las

⁶¹ Fondo de Prevención Vial. Diagnóstico de la Movilidad y la Cultura Ciudadana en las ciudades con SITM. Agosto de 2006.

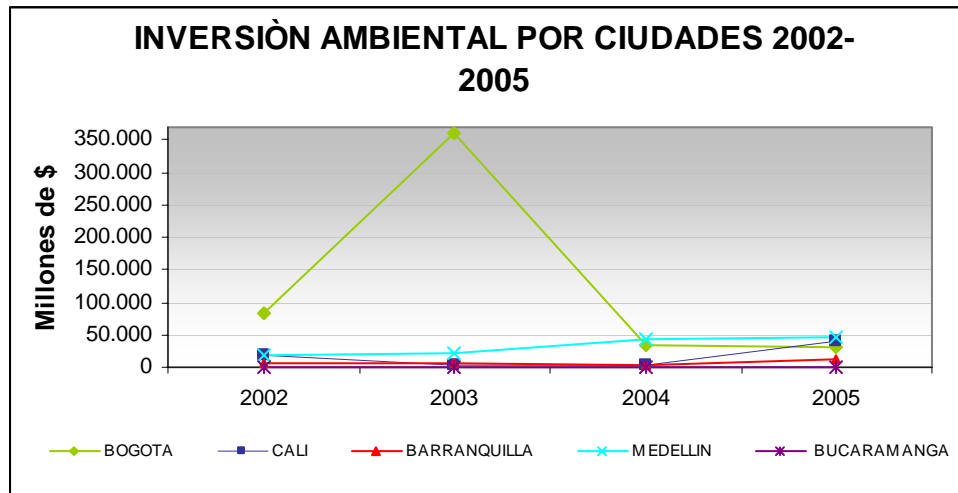
diferentes problemáticas que tienen cada una las ciudades, unas más que otras por el tamaño.

3.6 Sector del Medio Ambiente

Los problemas ambientales identificados en las ciudades son similares: altos niveles de contaminación del aire especialmente por fuentes móviles; mal manejo de basuras y residuos sólidos en general, contaminación de los cuerpos de agua, excesivo ruido, contaminación visual y afectación de la estructura ecológica principal.

La gráfica indica que los recursos de inversión en medio ambiente son absolutamente superiores en Bogotá. No obstante, estos representan tan sólo el 3.6% del presupuesto total de inversión de la ciudad en el mismo período. Medellín asignó el 3.8%, Cali el 3.7%, Barranquilla el 1.8% y Bucaramanga el 0.18%.

GRÁFICO 39
Inversión por ciudad



En todas las ciudades, a excepción de Barranquilla, existen redes de monitoreo del aire, hecho que no ha sido significativo en la transformación positiva de la calidad del aire de estas ciudades.

Las mayores descargas contaminantes a la atmósfera se presentan en su orden, en Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga.

La participación de los distintos sectores en la contaminación del aire es 86% en el transporte terrestre, 8% en la industria, 3% en termoeléctricas, 2% en los sectores residencial y comercial y el 1% en el transporte aéreo.

Según el Banco Mundial la polución del aire cuesta al año 1% del PIB y la contaminación atmosférica causa 6.040 muertes al año en Colombia.

Por ser considerada la tercera ciudad más contaminada de América Latina, Bogotá se encuentra en desventaja competitiva en el sector dado que los resultados de la autoridad ambiental han sido cuestionados por los organismos de control y los recursos asignados al medio ambiente siguen siendo absolutamente exiguos.

Las ciudades y el país requieren una estrategia coordinada, ordenada, sostenida, articulada y descentralizada para la prevención y el control de la contaminación del aire, que constituye el problema ambiental de mayor preocupación para los colombianos y el generador de los mayores costos sociales, después de la contaminación del agua y de los desastres naturales.

Sólo el 3% del agua de la Tierra es dulce, sin embargo, de este porcentaje el 1% es superficial de fácil acceso y el 20% es subterráneo. Esto implica que en la medida en que crezca la población y aumenten los usos habrá menos agua por persona. Además existen fenómenos que se encargan de acabarla y la población no se prepara para ello, pues no protege los nacimientos ni usa el agua de manera eficiente.

Aun cuando el país cuenta con un suministro de agua dulce tres veces mayor que los de otras naciones latinoamericanas, el abastecimiento es deficiente. Las concentraciones de micropartículas en Bogotá, Bucaramanga y Medellín superan las de ciudades tan industrializadas como Sao Paulo y Nueva York.

Existen diferentes factores que limitan el potencial de aprovechamiento del recurso para el ser humano y los ecosistemas. Si continúan los actuales patrones de deterioro, en 20 años el 25% de los municipios no tendrá agua para el consumo humano y los niveles de contaminación en el 70% de las cuencas serán iguales a los del río Bogotá.

Uno de los programas prioritarios de la política ambiental del país gira alrededor de la gestión integral del agua. Uno de los aspectos del plan de desarrollo ambiental "Proyecto Colectivo Ambiental" es manejar el recurso integralmente, incluyendo la prevención de la contaminación del recurso mediante la aplicación de varias estrategias e instrumentos entre los cuales están los Fondos Regionales de Cofinanciación para la recuperación del recurso hídrico.

Según investigadores del Banco Mundial, los deficientes servicios de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene constituyen el problema ambiental más costoso para la economía nacional: poco más del 1 por ciento del PIB⁶².

Aproximadamente el nueve por ciento de la población carece de acceso a una fuente de agua mejorada (tratada) y la falta de alcantarillado en el 20 por ciento de los centros urbanos constituye un grave problema. Solventar estas carencias, permitiría ahorrar 25.000 pesos por cada caso de enfermedad diarreica prevenida, y 136 millones por cada muerte evitada en las zonas rurales.

3.7 Participación Ciudadana y transparencia

El tema de Participación Ciudadana a nivel nacional, nació con la Constitución de 1991 en su artículo 270, desarrollada en parte en la ley 134-94 mediante la cual se dictan normas sobre mecanismos de Participación Ciudadana y en su artículo 100 contempla la creación de las veedurías ciudadanas.

Evaluados los diagnósticos de los planes de desarrollo y alguna información suministrada por las alcaldías de Medellín y Bogotá, se logró determinar que la problemática en cada una de ellas con relación a la participación ciudadana y transparencia es generalizada o sea desconfianza en la clase política, en sus dirigentes y gobernantes. Estos deben generar confianza a la ciudadanía, pues solo así se romperá o se cerrará la brecha existente entre la ciudadanía y la administración.

Formar, capacitar, socializar y lograr el cambio de cultura de las comunidades frente a los temas de Mecanismos de (participación ciudadana) y Transparencia.

Información clara es sinónimo de transparencia, por lo tanto la administración en general, debe crear en cada entidad un sistema único de información de tal forma que el ciudadano del común logre tener la información que requiera fácil y entendible y que a su vez con está se alimente, actualice y se crea el Sistema Único Distrital de Información.

Para bajar sustancialmente los índices de corrupción es de gran importancia que la administración en pleno fomento, promociones, incentive la Participación Ciudadana de la comunidad en general.

Que realmente se le de aplicación y participación al Ciudadano para que se elaboren los Planes de Desarrollo tanto general como local, conjuntamente con ellos o sea planeación y presupuesto participativo.

⁶² Country Environmental Análisis-2004